

Palabras para fundar una provincia

Compilación de discursos de los gobernadores
Edgardo Castello y Mario Franco



Palabras para fundar una provincia

Compilación de discursos de los gobernadores
Edgardo Castello y Mario Franco.

Colaboradores:

*Biblioteca de la Legislatura de Río Negro

*Departamento de Prensa

**Digitalizado en la
Legislatura de Río Negro
Junio 2025**



Prólogo

La historia institucional de una provincia se escribe no solo en sus leyes y decretos, sino también en las palabras de quienes asumen la responsabilidad de conducir sus destinos. Los discursos de apertura de sesiones legislativas constituyen documentos privilegiados para comprender las aspiraciones, desafíos y visiones que han marcado el rumbo de Río Negro en momentos decisivos de su desarrollo democrático.

Esta compilación reúne los discursos pronunciados por dos figuras fundamentales en la construcción del sistema político rionegrino: Edgardo Castello y Mario Franco. Ambos gobernadores ocupan lugares únicos en nuestra historia provincial, no solo por las circunstancias particulares que rodearon sus mandatos, sino por el legado institucional que dejaron para las generaciones futuras.

Edgardo Castello representa un hito fundacional: fue el primer gobernador constitucional de Río Negro, asumiendo en 1958 tras la provincialización del territorio. Su figura simboliza la transición de la administración federal a la autonomía provincial, un proceso complejo que requirió no solo voluntad política, sino también la capacidad de imaginar y construir las bases de un nuevo orden institucional. Sus discursos reflejan los enormes desafíos de quien debió crear desde cero el aparato administrativo y político de la nueva provincia, estableciendo precedentes que perdurarían en el tiempo.

Por su parte, Mario Franco encarna otro momento crucial: fue el primer gobernador elegido sin las proscripciones partidarias que habían caracterizado al sistema político argentino durante décadas. Su mandato entre 1973 y 1976 representó una apertura democrática significativa en el contexto provincial, al permitir por primera vez la participación electoral plena de todas las fuerzas políticas. Sus palabras reflejan tanto las esperanzas de consolidación democrática como los desafíos de gobernar en un período de creciente polarización nacional que culminaría con la interrupción del orden constitucional en marzo de 1976.

Los discursos aquí compilados trascienden la coyuntura política de cada momento para convertirse en testimonios de época. En ellos se pueden rastrear las preocupaciones centrales de cada período: la consolidación institucional, el desarrollo económico regional, la integración territorial, los desafíos sociales y las relaciones con la Nación. Pero también revelan las continuidades de largo plazo que han caracterizado a Río Negro: su vocación patagónica, su potencial de recursos naturales, y su búsqueda constante de equilibrio entre desarrollo y preservación ambiental.

Estos textos permiten comprender cómo se fue forjando la identidad política rionegrina, marcada por cierto pragmatismo y búsqueda de consensos que ha caracterizado históricamente a la provincia. Las palabras de Castello y Franco, pronunciadas en contextos diferentes pero unidos por el hilo conductor de la responsabilidad institucional, ofrecen una ventana privilegiada para entender no solo lo que fue, sino también las bases sobre las que se construyó el presente provincial.

La publicación de estos discursos cumple una función que va más allá de la preservación documental. Constituye un ejercicio de memoria democrática, un reconocimiento a quienes asumieron responsabilidades en momentos de particular complejidad histórica, y una invitación a reflexionar sobre los desafíos que enfrentaron quienes nos precedieron en la construcción de nuestra comunidad política.

Para los estudiosos de la historia política patagónica, estos textos representan fuentes primarias de incalculable valor. Para los ciudadanos rionegrinos, constituyen una oportunidad de reconectarse con las raíces de sus instituciones democráticas. Para las nuevas generaciones de dirigentes, ofrecen ejemplos de cómo abordar con responsabilidad y visión de largo plazo las tareas del gobierno provincial.

En definitiva, esta compilación nos recuerda que las palabras pronunciadas desde la más alta magistratura provincial no son meros ejercicios retóricos, sino compromisos públicos que trascienden a quienes las pronuncian para convertirse en patrimonio colectivo de la ciudadanía rionegrina.

Pedro Pesatti
Vicegobernador
de Río Negro

LEY N° 14.408

Provincialización de Territorios Nacionales

Sancionada: 16 de junio de 1955

Promulgada: 28 de junio de 1955

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTÍCULO 1° - Decláranse provincias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 68, inciso 14° de la Constitución Nacional, a todos los territorios nacionales, con los límites que a continuación se expresan:

- a) Se constituirán tres provincias, que tendrán, respectivamente, los límites de los actuales territorios nacionales de Formosa, Neuquén y Río Negro;
- b) Se constituirá otra provincia, limitada al Norte por el paralelo 42°; al Este, por el Océano Atlántico; al Oeste, por la línea divisoria con la República de Chile y al Sur, con el paralelo 46°;
- C) Se constituirá otra provincia, limitada al Norte por el paralelo 46°; al Este por el Océano Atlántico; al Oeste, por la línea divisoria con la República de Chile y al Sur, con el Polo, comprendidas la Tierra del Fuego, Islas del Sur Atlántico y Sector Antártico Argentino.

ARTÍCULO 2° - El Poder Ejecutivo Nacional procederá a convocar las convenciones constituyentes en las ciudades de Formosa, Neuquén, Rawson, Viedma y Río Gallegos, las que serán capitales provisionales de las nuevas provincias hasta que las autoridades locales establezcan las definitivas.

ARTÍCULO 3° - La elección de convencionales se efectuará de acuerdo con la Ley Nacional de Elecciones y sobre la base del Registro Nacional de Electores, y tendrá lugar en la fecha que determine el Poder Ejecutivo nacional.

ARTÍCULO 4° - Se elegirán en cada nueva provincia dieciséis (16) convencionales, conforme al sistema siguiente: Los representantes serán elegidos directamente por el pueblo de la provincia, en distrito único. Cada elector votará por una lista completa de dieciséis (16) candidatos. Al partido de la minoría que tenga mayor número de votos se le asignarán cuatro (4) convencionales, siempre que los sufragios que obtuviera excedieran al treinta y cinco por ciento (35%) del total. Si solo excedieran del veinte por ciento (20%), se le asignarán dos (2). Carecerá de representación si no hubiere logrado pasar del veinte por ciento (20%), del total de sufragios. Los convencionales restantes serán tomados de la lista de la mayoría. En todo caso se respetará el orden adjudicado en las respectivas listas.

ARTÍCULO 5° - Para ser convencional se requiere ser argentino nativo y reunir los demás requisitos y calidades que para ser diputado de la Nación. Los convencionales gozarán, mientras dure su mandato, de las mismas prerrogativas e inmunidades que los diputados nacionales, y recibirán en concepto de compensación de gastos la suma de siete mil pesos moneda nacional (\$ 7.000) por todo el término de su actuación.

ARTÍCULO 6° - El cargo de convencional es compatible con el de miembro de cualquiera de los poderes de la Nación.

ARTÍCULO 7º - La Convención deberá terminar su cometido dentro de los noventa días de su instalación y no podrá prorrogar su mandato.

ARTÍCULO 8º - La Convención dictará una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional, y que asegure la administración de justicia, el régimen municipal, la educación primaria y la cooperación requerida por el gobierno nacional a fin de hacer cumplir la Constitución Nacional, y que asegure la administración de justicia, y el régimen municipal, la educación primaria y la cooperación requerida por el gobierno nacional a fin de hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten. Deberá igualmente asegurar los derechos, deberes y garantías de la libertad personal, así como los derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación, de la cultura, estableciendo, además, el carácter de la función social de la propiedad, del capital y de la actividad económica. Sus principios no pueden ser contrarios a la Constitución Nacional ni a las declaraciones de la independencia política y económica.

ARTÍCULO 9º - Toda la legislación vigente en el territorio en el momento de su admisión como provincia quedará en vigor en el nuevo Estado hasta que sea derogada o modificada por la respectiva legislatura, salvo que el cambio o modificación provenga de la presente ley o de la Constitución de la nueva provincia.

ARTÍCULO 10. - Pasarán al dominio de las nuevas provincias los bienes situados dentro de sus respectivos límites territoriales que pertenezcan al dominio público o privado de la Nación, excepto aquellos que necesite destinar a un uso o servicio público nacionales, en cuyo caso la reserva deberá establecerse por Ley de la Nación dentro de los tres años de promulgada la presente.

También pasarán al dominio de las nuevas provincias las tierras fiscales ubicadas dentro de sus respectivos límites territoriales. El Poder Ejecutivo podrá convenir con las nuevas provincias la realización de los trabajos técnicos tendientes a la correcta delimitación de las tierras fiscales. Hasta tanto se constituyan definitivamente las autoridades provinciales el Poder Ejecutivo podrá disponer la adjudicación de tierras fiscales entre los actuales pobladores.

ARTÍCULO 11. - Mediante convenios entre las nuevas provincias y la Nación se determinará cuáles escuelas públicas pasarán a depender de aquéllas.

ARTÍCULO 12. - Las nuevas provincias procederán a la organización de su Poder Judicial. Cuando se haya procedido a la organización del Poder Judicial local, le serán transferidas las causas, tomando en consideración las reglas generales legales que rijan las jurisdicciones respectivas. Igualmente, le serán transferidos todos los legajos, registros y actas correspondientes a las causas pendientes.

ARTÍCULO 13. - Una vez organizada la justicia local, habrá un juez nacional de primera instancia en cada una de las capitales de las nuevas provincias.

ARTÍCULO 14. - Mientras las nuevas provincias no dicten sus propias disposiciones tributarias continuarán en vigencia los impuestos, tasas y contribuciones que rijan al tiempo de su provincialización

ARTÍCULO 15. - El gobierno de la Nación continuará percibiendo todos los impuestos y pagando todos los servicios administrativos con arreglo al presupuesto del territorio y a las disposiciones que por esta ley se dictan, hasta seis (6) meses posteriores al día en que se

constituyan las autoridades provinciales, sin perjuicio de las transferencias parciales o totales que pudieran hacerse a las nuevas provincias antes de la fecha indicada. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo entre el Poder Ejecutivo nacional y los gobiernos provinciales.

Una vez que se haya organizado la nueva administración como asimismo el Poder Judicial, se hará la liquidación correspondiente a lo cobrado por las diferentes contribuciones.

ARTÍCULO 16. - Los gobiernos de las nuevas provincias convendrán con el Poder Ejecutivo nacional las transferencias de los registros y demás antecedentes relativos a los impuestos por conducto del Ministerio de Hacienda de la Nación.

ARTÍCULO 17. - El Poder Ejecutivo nacional efectuará la entrega de los distintos servicios administrativos con sus derechos y propiedades, créditos, activos y pasivos que deban pasar a las nuevas provincias por conducto del Ministerio respectivo. A tal fin se establecerá la forma y oportunidad de la entrega y las obligaciones a que hubiere lugar.

ARTÍCULO 18. - A los funcionarios, empleados y obreros que pasen a depender de la administración de las nuevas provincias, cualquiera sea el modo de la prestación de sus servicios y la forma de pago se les reconocerá:

- a) Identidad de jerarquía y sueldo;
- b) Aportes realizados; y
- c) Término, condiciones y monto jubilatorio.

A todos estos efectos, la Nación celebrará con las nuevas provincias los acuerdos respectivos, debiendo el Poder Ejecutivo nacional asignar al personal que no sea incorporado a la administración provincial funciones similares a las desempeñadas en los ex territorios, con igual sueldo y jerarquía.

ARTÍCULO 19. - Dentro de los treinta (30) días de promulgada la presente ley, el Poder Ejecutivo Nacional designará comisiones federales en las nuevas provincias, los que asegurarán la continuidad de los servicios locales y estructurarán la futura administración provincial, con arreglo a las disposiciones de esta ley y a las que oportunamente dicte la Convención Constituyente.

ARTÍCULO 20. - A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior, los comisionados instalarán de inmediato los ministerios de Gobierno, Economía y Asuntos Sociales, y organizarán la administración y la Justicia locales con arreglo a las instrucciones que les impartirá el Poder Ejecutivo Nacional y ulteriormente según las normas que establezca la Constitución de las nuevas provincias.

Someterán a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional el presupuesto de gastos de las provincias y propondrán, asimismo, la asimilación por parte de la administración local de todas las oficinas nacionales con asiento en el territorio, las que deberán transferirse gradualmente a las provincias en todo cuanto no sea materia de competencia federal. A los fines establecidos en este artículo, los comisionados quedan autorizados para convenir transferencias con los ministerios respectivos.

ARTÍCULO 21. - Organizada la administración local, el Poder Ejecutivo Nacional convocará a elecciones para que las nuevas provincias designen sus autoridades. Una vez constituidas estas, cesará toda intervención de los poderes nacionales en los asuntos de orden provincial.

ARTÍCULO 22. - Los senadores y diputados nacionales se elegirán simultáneamente en el mismo acto en que se elijan las autoridades provinciales.

El Poder Ejecutivo Nacional fijará los límites de las circunscripciones para esta elección de diputados.

ARTÍCULO 23. - Los delegados de los territorios nacionales cesarán al tiempo de la incorporación al Congreso Nacional de los diputados electos por las nuevas provincias.

ARTÍCULO 24. - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se atenderán de rentas generales, con imputación a la misma.

ARTÍCULO 25. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires a 15 de junio de 1955.



Edgardo Stéfano Nazario Castello

Edgardo Stéfano Nazario Castello, primer gobernador constitucional de Río Negro (1958-1962), asumió en un período de profundas transformaciones y la compleja tarea de construir la institucionalidad de una provincia joven.

Su gestión se distinguió por el “Plan Castello”, una propuesta integral de desarrollo económico y territorial. Este ambicioso programa buscó diversificar la matriz productiva provincial, superando el modelo agropecuario primario para avanzar hacia una economía con base agroindustrial, minera, energética y turística.

El plan proyectó la colonización de zonas despobladas, la ampliación de sistemas de riego, la construcción de caminos y puertos, y el aprovechamiento del vasto potencial del territorio. Entre las obras más visionarias de su gestión, se destacan la proyección de la represa El Chocón y el diseño del puerto de San Antonio Este, inaugurado años más tarde.

Gran parte de las inversiones se concentraron en el Valle Inferior y la costa atlántica, buscando descentralizar el desarrollo y equilibrar el protagonismo del Alto Valle.

A pesar de la inestabilidad institucional de la época –que culminó con su reemplazo por una intervención federal en 1962–, Castello mantuvo su compromiso con una provincia integrada y con visión de futuro.

Su proyecto, que si bien encontró resistencias, sentó las bases de una idea de provincia moderna. Castello, quien había nacido el 31 de diciembre de 1904 en Buenos Aires, falleció en 1964, a los 59 años, y sus restos fueron trasladados a Viedma. A más de sesenta años de su mandato, su figura sigue siendo reconocida por la audacia de su visión y por haber impulsado un proyecto provincial que aún resuena en el presente rionegrino.



Mario José Franco

Mario José Franco, primer gobernador de Río Negro elegido sin proscripciones desde el retorno de la democracia en 1973, asumió su cargo el 1 de mayo, iniciando un período breve pero profundamente transformador. Su gestión se caracterizó por un firme compromiso con el desarrollo humano, territorial y productivo.

Una de sus políticas más destacadas fue el ambicioso Plan de Salud Pública, reconocido a nivel nacional y elogiado por el Dr. René Favaloro.

Bajo su impulso, se incrementó significativamente el presupuesto del área, se modernizaron y construyeron hospitales, se convocó a profesionales con dedicación exclusiva y se amplió la cobertura integral de salud en todo el territorio, priorizando la prevención y la equidad entre zonas urbanas y rurales.

Franco también consolidó a Viedma como capital definitiva y promovió reformas estructurales clave. Su gobierno logró la sanción de la Ley Nacional 453, que modificó el coeficiente de coparticipación federal, permitiendo una distribución más justa de los recursos.

Asimismo, impulsó la creación del Consejo Provincial de Desarrollo, reorganizando el transporte interurbano y fomentando diversas iniciativas productivas. Durante su mandato se fortalecieron los hospitales rurales, se crearon albergues estudiantiles, se mejoraron escuelas y se fundó Canal 10. Además, reformó la carta orgánica del Banco de la Provincia de Río Negro para destinar el 75% de sus utilidades a crédito hipotecario y planes de vivienda, lo que generó un aumento significativo en los créditos para el desarrollo.

El gobierno de Mario Franco fue interrumpido abruptamente por el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Detenido y luego liberado, y continuó activo en la vida política de la provincia. Falleció en 2013 en Villa Regina. Había nacido en General Alvear, Mendoza, el 29 de marzo de 1923.

A más de cinco décadas, su figura representa un momento clave en la historia institucional de Río Negro, un liderazgo que unió visión social, impulsó al desarrollo y una profunda vocación federal.

**LECTURA DEL MENSAJE POR EL SEÑOR
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

1 de mayo de 1958. Primer Período Legislativo

Señor presidente, señores legisladores:

He querido que el primer acto que realizo como gobernador de Río Negro, lo constituya mi homenaje a la Legislatura de la Provincia, que simboliza la soberanía del pueblo.

Lo hago con unción de ciudadano, con el respeto que merece al gobernante y con entera fe en su trayectoria al servicio de las grandes esperanzas populares.

He jurado ejercer el cargo de gobernador con el firme propósito de alcanzar, en mi órbita institucional, los fines previstos en la Constitución de la Provincia, que hoy entra en plena vigencia.

Gravita en mi espíritu el concepto severo del "insigne honor que me ha discernido el pueblo, al llevarme al sitio aún intocado del gobierno constitucional de Río Negro, pero más todavía actúa sobre mi ánimo la conciencia de las grandes y graves responsabilidades que ello comporta.

Afirmo que pondré todo mi empeño en el cumplimiento de mi trascendente cometido. No habrá de faltarme fervor y quisiera que siempre me acompañaren fuerzas y luces suficientes para conseguirlo. Anhelo, como suprema compensación moral, que al término de mi mandato pueda decirse que fui digno del compromiso que, libre y categóricamente, he contraído con el pueblo de mi provincia.

Advierto que es esta una hora histórica. Histórica para Río Negro, que al fin se incorpora con sus instituciones republicanas a la vida política del país, e histórica para la Nación, porque hoy, restablecido el estado de derecho mediante el ejercicio integral de la soberanía popular, retoma el camino de sus tradiciones democráticas, con la inalterable voluntad de que ningún evento haya de apartarla del mismo, para realizar, en armonía fecunda, los superiores destinos de la argentinidad.

I

Constituimos el primer gobierno de origen popular que se ha dado Río Negro.

Hemos llegado a la culminación de nuestras aspiraciones cívicas tras una prolongada vigilia, inquietos en la espera, activos en las demandas y responsables en la expresión de nuestras reivindicaciones.

Limitados en el acceso a la función pública, la falta de su ejercitación fue suplida por una conciencia alerta y el estudio acucioso de los problemas colectivos. Así nos preparamos para la empresa que llevaremos a término.

II

Hay que poner en movimiento al gobierno de la provincia, completando su estructura institucional, administrativa y técnica, para que sea ágil y eficaz, oportuno en sus previsiones, justo en sus medidas y progresista en sus acciones.

Sobre la base constitucional y siguiendo los principios del Derecho Público Argentino, se impone levantar la construcción firme y armoniosa de un Estado provincial moderno. Simultáneamente, habrán de concretarse las iniciativas que inspira el concepto de la necesidad general, por medio de una legislación adecuada y una recta administración de justicia, pues el quehacer gubernamental es común a los tres poderes del Estado.

Toda preocupación fundamental será regida por un elevado concepto de bien público.

III

El objetivo principal de mi gestión será el de concurrir a la organización de la justicia provincial, en cumplimiento del artículo 5° de la Constitución Nacional, que lo fija como requisito indispensable para garantizar la autonomía de las provincias, y en base a lo que preceptúa la Constitución de Río Negro.

Se trata de uno de los tres poderes del Estado moderno, sin el cual no se concibe la existencia de un gobierno democrático, y fue por ello que en su tiempo compartimos las objeciones formuladas a la iniciativa de constituir por decreto-ley el Poder Judicial de la Provincia, antes de la elección de los miembros de los poderes Legislativo y Ejecutivo. El Estado no debe escatimar recursos para asegurar una administración de justicia digna y eficiente, que asegure la vigencia de las declaraciones y derechos que prescribe la Constitución, a fin de que su amparo alcance a todos los habitantes de la Provincia.

IV

Río Negro presenta características naturales y sociales que tornan muy complejo el cometido del gobierno. Con una superficie que excede los 201.000 kilómetros cuadrados, dispone de una población que apenas alcanza a 195.000 almas. Su densidad es de solo 0,9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Si a esto se agrega la circunstancia de que las mayores concentraciones demográficas ocurren en el Alto Valle, San Carlos de Bariloche y Viedma, resaltará el enorme contraste que ofrecen sectores donde la población aumenta con ritmo ágil y zonas estacionarias y aún semidesiertas.

Idéntico fenómeno se advierte en el orden social. Tenemos centros desarrollados, cuyo nivel espiritual se eleva progresivamente, en consonancia con su estado económico; y otros en pleno abandono.

De nuestras fuentes económicas solo una pequeña parte ha sido y es aprovechada. Muchas otras permanecen inactivas, hasta intactas. No se ha hecho lo que una justificada preocupación debió inspirar. Pero lo que resulta francamente desolador, es que no se haya puesto un positivo empeño en sacar de esas condiciones inadmisibles a tanto elemento humano que debió ser elevado en su condición, para que fuese realmente útil a la comunidad. Allí es donde se reproducen con mayor agudeza los grandes y postergados problemas sociales argentinos; la acción del gobierno debe manifestarse inmediata y decisiva para resolverlos.

V

La constante preocupación gubernamental tiene que abarcar a toda la Provincia, cubriendo sin distinciones todas y cada una de sus zonas, tanto las que se encuentran en la vanguardia, como las que están rezagadas en su proceso de desarrollo.

Los escollos de la distancia, los obstáculos de la extensión, los inconvenientes del aislamiento y las dificultades que presentan los precarios medios de comunicación y transporte, serán superables cuando la inquietud espiritual vaya unida a la suficiente determinación de hacer.

El gobierno debe sentirse equidistante, condición que la conducta ha de precisar; ser equilibrado para que la gravitación de aspiraciones justas y de intereses legítimos determine su acierto; y equitativo, a fin de no caer en el defecto de las preferencias.

El centro político de la Provincia es su capital, pero no para que alrededor de esta gire toda aquella, sino para que el gobierno se sienta igualmente próximo a cualquier punto de la misma. No habrán de ser olvidadas las más densas concentraciones humanas, con serios problemas de producción, transporte, transformación, servicios públicos, viviendas, educación,

abastecimiento, etcétera, cuya solución urge, ni tampoco los sectores económica y socialmente infradesarrollados, que necesitan la demostración palpable de que hay gobierno y que este existe para todos.

Declaro al respecto que es mi vehemente aspiración el afianzamiento de la unidad espiritual de los rionegrinos, como un medio para alcanzar la verdadera integración social y económica de la Provincia, superando los graves inconvenientes de su geografía.

VI

Uno de los principales objetivos del gobierno ha de ser el de poblar la Provincia, creando las condiciones de vida y superación indispensables.

Con escaso capital humano no pueden ser encaradas las soluciones de fondo con vistas al futuro.

La transformación social de Río Negro, donde deba operarse, y su evolución económica, que debe ser promovida, requiere al hombre como elemento esencial. Necesitamos una mayor población y sabemos que el conseguirla no es tarea realizable íntegramente de inmediato. Pero puede ser poblada una provincia como la nuestra; de gran futuro por la diversidad de sus fuentes económicas, tan apreciadas que a su influjo el país mira atento y esperanzado hacia nosotros.

Se impone para ese fin un plan colonizador, conformado a las posibilidades agrícolas y ganaderas, basado en la ejecución de obras hidráulicas y en el ordenamiento y la mayor capacitación del productor pecuario, sin omitir lo inherente a la climatología regional, que tanto influye para la incorporación definitiva del hombre al medio.

Nuestra colonización tendrá que ser alimentada por corrientes inmigratorias que deberemos asimilar. Hay que conseguir esas aportaciones étnicas, mediante una acción coordinada con la del gobierno de la Nación.

El propósito que enuncio es de vastos alcances. Si los inconvenientes son muchos, las perspectivas que se ofrecen son tan seductoras que no podemos abrigar duda alguna acerca del auspicio que ha de tener esa idea, que al materializarse hará la felicidad de millares de familias y contribuirá a la creciente grandeza del país.

Todo lo que se haga en ese sentido interesa al desarrollo de la economía nacional.

VII

El prodigio que el hombre ha realizado en el Alto Valle, facilitado por las obras que al ser proyectadas no faltó quien las calificase de faraónicas, se repetirá en los otros valles del río Negro y en los adyacentes al río Colorado.

Hay obras hidráulicas concluidas, otras en construcción, en estudio o en proyecto, que deben entrar en pleno servicio, ser activadas o concluidas.

Siempre fue inexplicable que se hubiese tardado tantos años en emprender la conclusión del plan de obras ideado por el ingeniero César Cipolletti en 1899. Pero ahora resultaría inadmisibles que no se urgiese su ejecución, ya perfeccionado por los ingenieros argentinos, que en ello trabajaron con entusiasmo, alta capacidad técnica y espíritu de sacrificio.

Si el retardo producido se debió al sistema semicolonial de gobierno, y a la falta de inquietud metropolitana por nuestra situación, conceptuamos superada esa etapa, para iniciar otra con medidas orgánicas que satisfagan concretamente las aspiraciones despertadas en nuestra Provincia.

VIII

Necesitamos caminos que permitan la intercomunicación de los centros de población y de trabajo. Las grandes rutas nacionales tienen que ser mejoradas y completadas, para facilitar y acelerar las comunicaciones y el transporte. Urge la pavimentación de algunas de ellas, en las que el tráfico es intenso y la rapidez una necesidad.

Existen rutas provinciales que solo son puntos ideales en los planos y mapas, imponiéndose la ejecución de caminos de tránsito continuado.

Para el productor rural lo importante es que sus cosechas puedan llegar en el instante debido a los centros de consumo, a las estaciones ferroviarias o a los puertos de embarque. Esa no es solo una necesidad del ganadero, el chacarero o el minero: es una conveniencia de orden público.

IX

No tenemos puertos propiamente dichos. El de San Antonio Oeste, que surgió como una promesa de muchas y positivas ventajas para todo el sur de la Provincia, cayó en desuso. El de Viedma no llegó a alcanzar en momento alguno los caracteres previstos. Esto es porque no se puso la determinación indispensable para hacer efectivo el uso de esa gran vía fluvial que es nuestro río epónimo.

Las aguas del río Negro bajan desde la confluencia del Limay y el Neuquén, cruzando totalmente la Provincia, sin prestar los inapreciables servicios que puede ofrecer. Apenas si riega Choele Choel y no genera todavía un solo kilovatio-hora de energía eléctrica.

Los barcos, los remolcadores y las chatas que antaño vencían sus rápidos llevando manufacturas y trayendo productos regionales, ya no cumplen su función económica.

Pareciera haberse llegado a la conclusión de que el agua dejó de ser un elemento ideal para el tráfico a menor costo del hombre y los productos. Sin embargo, la verdad es otra.

X

Una provincia sin suficiente energía eléctrica mal puede desarrollarse con el ritmo y la dimensión correspondientes. Poseemos un cuantioso potencial hidroeléctrico, mas no lo aprovechamos. Todo lo que se genera en centrales hidráulicas térmicas es rápidamente absorbido.

Los grandes aprovechamientos hidroeléctricos no se han iniciado, pero constituyen un compromiso que se ha tomado la Nación para solucionar, correlativamente con nuestros problemas, muy graves problemas nacionales.

Habría que poner el mayor entusiasmo en la gestión de las prioridades que estimamos razonables, a fin de que se implanten en Río Negro las fábricas generadoras de la energía eléctrica que necesitamos estén a disposición de los hombres capaces de promover el desarrollo económico.

El hombre de empresa acude solícito al sitio en que la energía abunda y es barata. Donde se levantan centrales eléctricas, también se instalan industrias y se forman prontamente núcleos de población de un alto nivel de consumo y de especial habilidad técnica.

La energía eléctrica es un factor positivo de primer orden, para conseguir que se eleven las condiciones de vida y de trabajo de toda la comunidad.

XI

Nuestra Provincia está a la espera de la definitiva licitación, adjudicación y comienzo de las obras de embalse y generación de energía de El Chocón, como asimismo de sus grandes líneas

de transmisión, que tras de abastecer a Río Negro y Neuquén han de favorecer, con el producto de aquella imponente caída de agua, a otras ciudades argentinas.

Esa obra será el primer paso hacia la definitiva regulación del río Negro, que habrá de completarse con otras obras sobre el Limay y sobre el Neuquén, como las de Piedra del Águila y Segunda Angostura y los desvíos de Cerros Colorados y Mari Menuco. Lo será también, y esto tiene un sentido excepcional por lo que habrá de representar para que se inicie la explotación del mineral de hierro en Sierra Grande: otra magnífica contribución rionegrina a la grandeza nacional.

XII

Las posibilidades mineras de Río Negro no se circunscriben, por cierto, a los yacimientos ferríferos mencionados, cuya existencia se ha estimado ya en 100 millones de toneladas de mineral, con un rendimiento del 55 % de hierro, 7 % de sílice y 1,3 % de fósforo.

Disponemos también de grandes depósitos de calcáreos, como los de Agua Dulce y Aguada Cecilio; de yacimientos de carbón, manganeso, fluorita y tungsteno en Pico Quemado, Arroyo Verde, Los Menucos y Valcheta, respectivamente; de las vastas reservas de cloruro de sodio del Salar del Gualicho y de rocas para revestimientos.

Habrà que promover un estudio científico del subsuelo, completando las exploraciones que ya revelan la magnitud de su riqueza.

XIII

Hay que ir al aprovechamiento de todos los recursos naturales de que disponemos, convirtiendo a lo pasivo en elemento real de nuestra economía.

No constituye riqueza lo que se guarda bajo la tierra, ni los bosques que no se explotan, ni las caídas de agua que no mueven turbinas, ni los ríos cuyo caudal de agua no se utiliza en favor del adelanto y bienestar.

El concepto de lo grande y lo bello tiene que inspirar la idea de lo útil para engendrar progreso. Con tierras feraces; con posibilidades energéticas; con sectores tan atractivos para el turismo como los de Bariloche, que atraen al hombre argentino y a millares de extranjeros, con las ventajas que ello significa; con extensas playas marítimas en un vasto litoral casi virgen; con seguridades de pesca abundante y exquisita en la vecindad de un puerto sobre el Atlántico como es el de San Antonio Oeste, no ha de parecer impracticable el propósito de lograr la densificación demográfica de Río Negro, elevando a esta Provincia a la posición que sus privilegiadas condiciones le señalan.

XIV

El aporte federal no podrá ser considerado ajeno al más estricto concepto de justicia distributiva. Todo anticipo que se nos haga será devuelto con creces, sin olvidar la magnitud de las aportaciones que por la exportación de nuestras frutas y lanas hemos hecho y realizamos al fondo nacional de divisas fuertes.

Con 300.000 toneladas de producción frutícola, en su mayor proporción exportables; con más de 11.000 hectáreas de viñedos que llegan a producir 100.000 toneladas de uvas; con 100.000 toneladas de productos hortícolas y otras tantas de forrajeras; con 3.200.000 ovinos que dan 10 millones de kilogramos de lana, para solo citar algunos rubros de mayor volumen, no será necesario decir más para dejar demostrado cómo se retornarán en bienes los recursos que nos destine la Nación.

XV

La situación financiera privada en la Provincia se trasluce en parte de las cifras correspondientes al movimiento bancario.

En 1957 los depósitos en bancos oficiales y particulares, y Caja Nacional de Ahorro Postal llegaron a 415 millones de pesos. Los préstamos totalizaron 400 millones de pesos en el mismo año.

Estos guarismos nos colocan ante un aspecto muy importante del nivel económico-financiero de Río Negro.

La gestión de gobierno habrá de permitir que esos rubros sean incrementados.

XVI

Posee la Provincia otro capital de magnitud y trascendencia tal que, utilizado con acierto, ha de constituir un factor decisivo para la solución de problemas básicos de Río Negro. Me refiero a las tierras públicas, cuya tenencia, administración y destino compete desde ya al gobierno provincial.

Sobre una extensión de cerca de 20.000.000 de hectáreas, hasta el 31 de diciembre de 1957 han sido escrituradas por la Nación 6.913.100 hectáreas, hallándose en trámite de escrituración 5.291.900 hectáreas y 7.767.000, cuya situación jurídica habrá de ser establecida.

Todo lo concerniente a las tierras públicas será motivo de cuidadoso examen, para realizar una política agraria progresista. Esta responderá al precepto de nuestra Constitución de que "la tierra será considerada un instrumento de producción y no de mercancía".

Objetivos de una alta política social y económica pueden ser alcanzados mediante el buen uso de la tierra fiscal, concediéndola con acierto o negándola con razón, para que cumpla su función social, facilitando el pensamiento colonizador.

XVII

Tras la extensión de los trabajos agrícolas, el mejoramiento de las explotaciones ganaderas y la intensificación del laboreo minero, habrá que adelantarse por el camino de la actividad industrial, etapa superior en la evolución económica de los pueblos.

Ofrece nuestra Provincia muchas posibilidades para la implantación y el desarrollo de industrias que tengan por objeto el mejor aprovechamiento de la producción autóctona.

Al decirlo así, vuelvo con simpatía y admiración mi pensamiento al Alto Valle, con sus industrias frutícola y vinícola notablemente afianzadas, con su industria del frío, que ya está dando en firme sus largos pasos, y con su industria química. Eso es todo un ejemplo y un auspicioso anticipo.

Pienso también en la industria minera, que está alcanzando magnitud en el centro sur de la Provincia y presiento lo que ella habrá de ser cuando al fin se comience la extracción del mineral de hierro.

La ganadería y la pesca también puedan dar motivo a otras actividades industriales. Nuestras lanas, por ejemplo, salen hoy tan sucias de las estancias mejor organizadas, como ocurría en los comienzos de nuestras explotaciones ovinas; no disponemos de un simple lavadero de lanas.

Donde hay industrias, hay adelanto económico y población; donde no existen o son insuficientes, ocurre el estancamiento. Hay que industrializarse. Pero la industrialización debe ser lograda sin alterar el equilibrio que permite la abundante producción agropecuaria. Ambicionamos realizar aquel propósito sin dar las espaldas al campo, por supuesto, poniendo el pensamiento en las satisfacciones de orden social que su cumplimiento nos proporcionará.

XVIII

La inquietud social, característica del Estado contemporáneo, debe actuar como levadura en todas las determinaciones del gobierno.

El mecanismo estatal, sensible y ágil, debe moverse para producir el mayor bienestar colectivo.

El adelanto técnico, las hábiles realizaciones en el campo industrial, el desarrollo de las fuentes de producción, las obras públicas y la misma actividad administrativa, tienen por finalidad, junto al crecimiento de la riqueza particular y pública, la de conseguir que el pueblo alcance cada vez más el uso y goce de todo lo que conduce a la felicidad humana.

Conseguir que una menor distancia separe las líneas del nivel de las capas sociales, como un paso más hacia la igualdad, es una profunda ambición de mi gobierno.

El camino para realizarla está jalonado, en primer término, por las escuelas, que despiertan las ansias de superación, enseñándonos a mirar dentro de nosotros mismos y a ver también más allá del horizonte común: escuelas-hogares, escuelas- granjas y escuelas- técnicas, que inculquen experiencias y conocimientos adecuados al medio a fin de que cada joven, hombre o mujer, sea útil para sí y para la comunidad.

Lo está por los centros de asesoramiento técnico que impongan al agricultor y al ganadero las prácticas más convenientes y le señalen nuevos procedimientos, o al minero y le tornen más rendidor su trabajo.

Necesitamos asimismo hospitales y salas de primeros auxilios; asistentes sociales; propagandistas de higiene; dietistas; equipos móviles que permitan llegar a todo lugar para prestar asistencia y practicar un verdadero relevamiento social: de ahí parte de lo que se impone llevar a cabo.

La acción que se desarrolle en ese sentido contribuirá al afianzamiento de la institución familiar, base de nuestra sociedad.

Nos corresponderá también encarar las cuestiones inherentes a la previsión social, para llegar al régimen de seguridad integral que la Constitución prevé.

XIX

En materia de viviendas, la acción que está desarrollando el Banco Hipotecario Nacional es digna de todo elogio, pero no alcanza a cubrir las necesidades existentes, ya que especialmente fuera de las zonas urbanas, las condiciones de vida de muchos seres son impropias de la más elemental dignidad humana.

Para solucionar este grave problema deberá coordinarse la acción de la Provincia y la Nación, sin perjuicio de la colaboración de las municipalidades dentro de los medios a su alcance.

XX

Parecería obvio, por su notoriedad, hacer ante los señores legisladores, este rápido enunciado de algunos de nuestros más apremiantes problemas sociales, pues los conocen muy bien. Sin embargo, es necesario destacarlo para que todos, en la Provincia y en la Nación, perciban su magnitud.

La acción de gobierno debe manifestarse de inmediato.

XXI

En la labor destinada a la solución de los problemas sociales corresponderá una participación importante a los municipios, cuya organización autonómica consagra la Constitución.

En la vida territorial el municipio fue nuestra escuela democrática, el ámbito limitado, pero posible, de nuestra actividad política; el instrumento de nuestras iniciales inquietudes institucionales. Ha sido siempre el núcleo en torno al cual se agruparon las conciencias libres. Los municipios, cuya jurisdicción alcanzará progresivamente a todo el ámbito provincial, facilitarán y acaso promoverán los actos de descentralización administrativa que señalen las características geográficas y sus peculiares economías.

XXII

Dentro de la magnitud de los problemas que tendrá que encarar el gobierno de la Provincia, se incluyen algunos que por su índole superan la jurisdicción provincial. Tal es el caso del aprovechamiento del río Colorado, al que habrá de seguir el acuerdo indispensable para la utilización del río Neuquén.

Cada uno de ellos, y los que puedan suscitarse, habrá de ser solucionado en mesa redonda con las demás provincias hermanas interesadas, con espíritu constructivo y de amplia comprensión. Los sentimientos y convicciones que al respecto alentamos, coinciden con los que hemos escuchado exponer a hombres eminentes de provincias argentinas en una reciente conferencia de gobernadores electos, prueba de un magnífico estado de conciencia federalista.

XXIII

Hipólito Irigoyen nos enseñó que la Historia Argentina se divide en tres períodos: el de la Emancipación, el de la Organización Constitucional y el de la Reparación. En función de esta última ha actuado desde el llano la generación que puede llamarse de 1930, para completar el ciclo iniciado en 1916 y luego echar las bases de una cuarta etapa histórica: la de la Integración Nacional en el Federalismo. El desarrollo de este postulado requiere la aplicación de principios y métodos que conduzcan a un mayor equilibrio en la acción destinada a realizar el concepto de una democracia económica y social.

XXIV

Así como los ferrocarriles, los caminos y las líneas de comunicación y de transporte respondieron a conveniencias ajenas a lo nacional y popular, de igual modo las unificaciones impositivas, las coparticipaciones federales y el dominio de los grandes recursos rentísticos condujeron al gigantismo metropolitano, en detrimento del interior del país.

Admiramos a la gran urbe de Buenos Aires y la queremos, como tiene que quererla todo argentino. Pero ni el concepto más levantado, ni el cariño más entrañable, atenúan la idea de una situación de desigualdad, que se impone corregir, con profundo y amplio sentido nacional, para el desarrollo armónico de la República.

XXV

La Constitución de la Provincia, en una de sus cláusulas transitorias, faculta al Poder Ejecutivo a "organizar y poner en funcionamiento los ministerios y dependencias" hasta tanto la Legislatura dicte las normas respectivas.

Haré el más discreto uso de esas atribuciones y, en ejercicio de la función co-legislativa, apresuraré el envío de los proyectos que satisfagan las necesidades de la administración.

La acción de gobierno tiene que ser planificada para el uso racional de los medios aplicados a la consecución de los fines del sistema republicano; y ordenada de modo que su efectividad se manifieste de inmediato en prestigio de la democracia.

Gobierno y burocracia suelen ser considerados sinónimos de interpretación negativa. Aspiramos realizar, con una burocracia mínima, una administración competente y ágil.

XXVI

El Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, en ejercicio de funciones concurrentes, llevarán sobre sí la carga de las decisiones que han de ser adoptadas para realizar los propósitos de gobierno, inspirados en los ideales del Pueblo.

Ninguna consideración habrá de pesar más sobre mí que la de contribuir a la concreción de las aspiraciones justas, que tienen en mi espíritu resonancias de mandato categórico.

Compartiremos el mérito de la acción que nos acerque a los propósitos enunciados. Y no menciono la posibilidad del error, porque hay tanto que hacer en tan poco tiempo, que quisiera verlo eliminado para asegurarnos así el mayor margen de aciertos en beneficio de la Provincia.

XXVII

Faltaría al cumplimiento de un deber si no destacase al juicio público la ordenada e inteligente labor desarrollada por las autoridades de la Intervención Federal. Han cumplido su función con celo patriótico y capacidad constructiva, identificándose con el medio que asimilaron espiritualmente, y superando la ardua etapa de transición del régimen territorialiano a la plena autonomía provincial.

Señor Presidente, señores legisladores: Un gobierno que se inicia no puede tener historia, pero sí la gran responsabilidad de hacerla. No podemos hablar de nuestro pasado, pero sí afirmar cómo gravita en el ánimo conmovido la idea del futuro.

Este gobierno es una página en blanco, que aspiramos a llenar decorosamente. Abrigo plena fe de que así será, para satisfacer, por sobre todo, las esperanzas que en nosotros depositó el pueblo de la Provincia.

He enunciado principios y propósitos, y expuesto ideas y posibilidades que perfilan la acción a emprender.

¡Quiera el destino que el juicio basado en los hechos sucesivos y en la conducta permanente, pueda ser favorable al primer Gobierno Constitucional de Río Negro!

**MENSAJE DEL SEÑOR
GOBERNADOR EDGARDO CASTELLO**

1 de mayo de 1959

Señor presidente, señores legisladores:

Conforme a los deberes y atribuciones que el artículo 106, inciso noveno, de la Constitución de la Provincia confiere al gobernador como jefe de la Administración, concurre a este acto inaugural para dar cuenta a los representantes del pueblo y al pueblo aquí representado, de la situación de la cosa pública; y recomendar seguidamente las medidas que se entienden como necesarias y convenientes para el bien común.

En ningún caso esta ceremonia debe interpretarse como la satisfacción mecánica, puramente formalista, de una norma legal. Por el contrario, en el texto y en la doctrina constitucional que debemos forjar en común, debe lograrse una jerarquía republicana y democrática de excepción, pues complementa significativamente con carácter solemne, el principio no inscripto pero siempre vigente, de dar amplia resonancia a los actos públicos, para que sean juzgados por el pueblo soberano y sus representantes.

Para nuestro caso particular, lo expuesto adquiere especial relevancia por cuanto, con criterio realista pero igualmente de emergencia, el artículo 192 de la Constitución de la Provincia, confirió al Poder Ejecutivo facultades especiales, que estaban en la índole de los reclamos de una Provincia que institucionalmente recién nacía a la vida pública autónoma, aunque con la hondura de su pujante ética y material, aflorara fácil la sazónada prestancia federativa, que llevó a decir a quien tiene la palma de haber presentado en 1928 la primera iniciativa para la provincialización de Río Negro, el diputado Eduardo Giuffra, que "... su riqueza general la coloca en condiciones preferentes con relación a su población, para merecer la justa jerarquía institucional".

Con relación a esas facultades especiales dije el primero de mayo de 1958, con tono y espíritu de compromiso, que habría que utilizar las atribuciones conferidas, dentro de la más absoluta discreción. La empresa ni aún desde el punto de vista espiritual resulta fácil, porque si se huye, como dice la acuñada frase de Adam Smith, del "veneno del entusiasmo" que no surge del apetito del poder, sino del apremio para resolver aprisa las necesidades y urgencia de la Provincia, en toda la gama de sus servicios públicos y de sus reclamaciones populares, esas mismas necesidades constituyen un acicate para la acción de gobierno y para el deseo de acortar distancias administrativas o burocráticas.

Si la tentación del poder constituye un señuelo para muchos, creo estar bien acorazado contra los excesos. Pero la política es una actividad ética tan particular, que el jefe de la administración tampoco debe incurrir en el error de cuidar demasiado su persona de la crítica, a veces espinosa, a trueque de descuidar la tarea moderna en el ejercicio del poder, que pide eficacia responsable y obras satisfactorias para el conjunto ciudadano.

Para terminar este aspecto tan importante, debo mencionar que no me conformo con satisfacer la norma constitucional por vía de este mensaje, que ha de ser sintético, pero sin mengua de su claridad. Por eso, como complemento de mis palabras, la Legislatura hará un bien en aceptar como parte integrante de este informe, las memorias descriptivas de cada Ministerio, cuyos pormenores integran el panorama cabal de la labor de este primer año de gobierno.

De acuerdo a la prescripción constitucional, en los capítulos siguientes daré cuenta del estado de la administración y recomendaré las medidas que se juzgan necesarias y convenientes.

Pero antes de ello, estimo necesario fijar conceptos esenciales que otorgan principal prioridad al tema de las relaciones y del entendimiento del gobierno nacional, que abarca desde la absorción por la Provincia de los organismos estatales en manos de la Nación, y que requieren una adecuada legislación que los ordene, hasta la ejecución de un plan de desarrollo que conduzca a la integración económica y social de la Provincia, que aunque enmarcada en sus derechos y sus atributos de estado autónomo, se proyecte con conciencia y sentido de lo nacional.

El Poder Ejecutivo podría computar para sí y para los frutos de la obra que estamos cumpliendo, la circunstancia de mantener con el Poder Ejecutivo nacional una afinidad política, resultante de

un veredicto electoral que aspira a pacificar los espíritus, y afirmar el conturbado estado de derecho, con soluciones nacionales, como substancia y como objetivo.

Con todo hay aquí una cuestión de principios. Hipólito Yrigoyen dio en su hora una consigna válida todavía para cualquier conflicto: "la autonomía es de los pueblos y no de los gobiernos"; por tanto, la autonomía popular debe afianzarse en el recto ejercicio de los derechos federales, que por ser Río Negro una provincia nueva, han de ser celosamente defendidos.

En la teoría constitucional no puede existir ninguna duda respecto de la idéntica jerarquía con que cada provincia, cualquiera sea el día en que se feche su nacimiento institucional, concurre a integrar jurídicamente a la Nación. Como se dijo en el gran momento histórico de 1853: "la integridad de la Nación Argentina no se discute, se hace".

En este último concepto se encuentra contenido el verdadero espíritu federal; aquel que Alberdi quiso definir desde hora muy temprana, para distinguirlo de un hermanastro jurídico: el provincialismo, que para el eminente autor de *Las Bases*: "es la obra natural de la descomposición... y nada tiene que ver con el federalismo".

El país está convocado a un gran esfuerzo nacional, para abatir las viejas estructuras económicas en que se plasmó el macrocefalismo portuario de la Capital Federal y su consecuencia el Gran Buenos Aires, mientras languidecía el interior sumido en el retraso y el olvido; situación esta más penosamente sufrida por los ex territorios nacionales, provincias hoy, hacia los que con mayor justicia debe volcarse la acción del gobierno nacional para apuntalar su progreso y su bienestar.

El gobierno nacional ha iniciado una nueva etapa para el país, que se orienta con dinámica acción constructiva, reparatoria y recuperadora hacia el interior de la República, con justificada preferencia hacia el sur argentino, donde yacen enormes reservas de la energía, de los combustibles, de los aprovechamientos hídricos, de la siderurgia, que son la base insustituible de un futuro de emancipación y de estabilidad económica para Argentina.

La identidad política de mi gobierno con el Poder Ejecutivo nacional, que no solo es la coincidencia que antes señalé, de provenir de un mismo pronunciamiento popular, sino que es la resultante de una larga y ardua lucha compartida en muchos y duros años de militancia cívica, al servicio de ideales comunes, facilita la concreción de los altos propósitos que tienen por exclusivo norte el anhelo patriótico de apurar la consolidación de nuestra Provincia en todos los aspectos que le darán la fisonomía de un estado pujante, animado de un alto espíritu de solidaridad nacional.

Está asegurado así el entendimiento con el poder central, como problema que pueda traer delicadas cuestiones de relación constitucional, e inmerso ellas, infinidad de asuntos de órbita local, que deben ser resueltos con criterio de servicio público y de bien general.

COLONIZACIÓN VALLE MEDIO Y VALLE INFERIOR

Como primer resultado de esa armónica coordinación con el gobierno nacional, cumplo en informar a los señores legisladores, a quienes pertenece la iniciativa, elaboración y consiguiente sanción de la ley 14 de la Provincia, que el Poder Ejecutivo ha dado cumplimiento al mandato de su artículo tercero, al haber obtenido la derogación del decreto nacional 2.420 del 21 de febrero de 1955, y el retiro de los juicios de expropiación, que torna caduca la ley nacional 14.272, en virtud de las prescripciones de la ley 13.264, y pone en vigencia la referida ley 14 de la Provincia.

Ha acordado asimismo con el Poder Ejecutivo nacional, por vía del Consejo Agrario Nacional, la realización de un vasto y concreto plan de colonización de los valles Medio e Inferior del Río Negro, en base a un convenio *ad hoc*, en estudio, donde la Provincia actuará con el instrumento legal de su ley número 14 y la Nación haría la aportación técnica y financiera.

El plan operativo del Consejo Agrario Nacional señala como principal e inmediato objetivo la mencionada colonización de los valles Medio e Inferior, lo que públicamente fue anunciado y difundido en la conferencia de prensa realizada el día primero de abril en la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación, de la que participé como titular del Poder Ejecutivo de la Provincia.

AUTORIDAD MINERA SIERRA GRANDE

El gobierno ha reivindicado los derechos de la Provincia y asumido el ejercicio de la autoridad minera, que permanecía delegada a la Dirección Nacional de Minas, en virtud de sendos decretos de

la Intervención Federal, dictados en función del decreto ley 16.246 del año 1956.

En el extraordinario patrimonio de la Provincia, cuenta el tan conocido como hasta hoy inexplorado, yacimiento ferrífero de Sierra Grande.

El gobierno provincial ha estado en contacto permanente con el gobierno nacional, examinando posibilidades y soluciones prácticas para el aprovechamiento económico de nuestros recursos minerales, y en particular del aludido yacimiento.

Recientemente, el gobierno de la Nación ha hecho público el propósito de llamar a una licitación internacional para colocar a ese importante yacimiento en vías de rápida explotación. Los grandes recursos que esa empresa requiere, exceden el marco de las posibilidades financieras y aún técnicas del país; y va de suyo de la Provincia.

La obra es de envergadura nacional, pues será la base positiva del desarrollo siderúrgico y de la industria pesada. Triada Sierra Grande al campo de las realizaciones, significará para esta Provincia un alto factor de progreso, nucleándose alrededor del yacimiento toda clase de industrias que se proyectarán en fuentes estables de trabajo bien remunerado y en la formación de centros activos de población y consumo.

El gobierno participará de los planes nacionales, dentro de un federalismo integrador, en que el interés local puede y debe armonizarse en lo económico, con el de la Nación toda. Pero esa solidaridad con el destino del país, que tendrá en esa empresa una fuerza propulsora de gran dimensión, no implica que el gobierno haya hecho renuncia ni siquiera tácita, ni haya abdicado en los derechos y atribuciones de la Provincia, claramente determinados por las disposiciones constitucionales y las vigentes del Código de Minería. Cualquier expresión o declaración, por pública o jactanciosa que fuere, sin el respaldo por lo menos de una iniciativa parlamentaria concreta, carece de base legal y no justifica alarma alguna para el pueblo de la Provincia.

EL CHOCÓN

Considero inoficioso encarecer la importancia y magnitud de esta obra, a la que los estudios realizados por Agua y Energía Eléctrica asignan una potencia instalada de 700 mil kilovatios-hora. El tema se ha agitado y deformado a base de interpretaciones y conjeturas tendenciosas. Me detengo en su consideración, para dar la satisfacción que debo a los señores legisladores, que invisten la representación del pueblo de la Provincia, y a los que la Constitución erige en fiscales de los actos u omisiones del Poder Ejecutivo y en custodios responsables de la soberanía popular.

Sólo quiero y debo expresar, que el gobierno de la Provincia mantiene un estrecho y constante contacto con el Poder Ejecutivo Nacional, vinculado a esta obra, cuya magnitud cubrirá con holgura las necesidades energéticas inmediatas y mediatas de Río Negro y de la hermana provincia de Neuquén, que comparten el dominio de las aguas del Limay. conforme a claras, expresas e inequívocas disposiciones legales vigentes.

Cubiertas las exigencias del consumo y del desarrollo económico de Río Negro, que incluye la instalación de la planta siderúrgica en Sierra Grande, la energía que genere El Chocón podrá y deberá surtir otros centros de consumo, dentro de los planes nacionales de desarrollo.

Muy recientemente, Agua y Energía Eléctrica ha producido y elevado al Poder Ejecutivo Nacional, con noticia oficial al gobierno de la Provincia, el informe y las conclusiones sobre las propuestas para la construcción y financiación de las obras hidráulicas de El Chocón, que oportunamente fueran presentadas por distintas entidades nacionales y extranjeras.

Los derechos de la Provincia a la utilización de la energía que se genere, tienen el respaldo legal que he anotado y han de juzgar sin desmedro alguno en las decisiones definitivas sobre el destino de ese potencial energético, protegidos por la acción alentadora del presidente de la República, que con visión certera del futuro argentino, le pone las espaldas al río de la Plata, y mira hacia el interior del país, al encuentro de las grandes y postergadas soluciones nacionales.

GOBIERNO DE LAS AGUAS PÚBLICAS

Por decreto número 873, el Poder Ejecutivo ha asumido el ejercicio de las atribuciones que en materia de aguas corresponde a la Provincia, en orden a lo establecido por los artículos 43, 44 y 45 de la Constitución, excluyendo el régimen de irrigación en las zonas debidamente definidas, en que Agua y Energía Eléctrica de la Nación presta y administra el servicio de riego, y referido en consecuencia tal ejercicio a aquellas otras zonas de la Provincia, donde la autoridad delegada no se ejercita con la misma amplitud. Todo hasta tanto se disponga de la ley de Aguas de la Provincia.

Actualmente, el gobierno encara la solución del diferendo planteado entre los regantes y Agua y Energía Eléctrica, con motivo del resistido aumento del canon de riego, para lo cual el mencionado ente estatal, exhibe, como razón, balances negativos en la explotación del servicio.

PROBLEMAS INTERPROVINCIALES

El gobierno presta su más cuidadosa atención a todo cuanto atañe al aprovechamiento de las aguas del río Colorado por las provincias ribereñas. Consecuentemente, asistió a la reunión de gobernadores realizada en la ciudad de Santa Rosa el 22 de junio pasado, oportunidad en que se ratificó la creación de la Conferencia del Río Colorado, iniciada por los señores interventores federales, la que de acuerdo con sus estatutos y en base al estudio y conclusiones de la Comisión Técnica Interprovincial, tiene como cometido fundamental la fijación de los cupos de agua.

En la citada reunión de Santa Rosa, los gobernadores resolvieron dirigirse al Poder Ejecutivo de la Nación, urgiendo el llamado a licitación, y consiguiente adjudicación y ejecución de la Presa de Huelches, así como también acordaron sendas declaraciones sobre la necesidad de efectuar el relevamiento aéreo del río Colorado y de ejecutar preferentemente obras viales en las rutas 31, 152, 188 y 22.

La Provincia mantiene permanentemente su representación ante la Comisión Técnica Interprovincial, la que ya ha realizado, mediante contrato con el Instituto Geográfico Militar, el relevamiento aéreo de todo el cauce del río Colorado, abarcando una superficie total de 970.000 hectáreas. Este trabajo, conjuntamente con otro relevamiento aéreo que se realizará en el corriente año y comprenderá las zonas que son y que pueden ser regadas por las aguas del río, serán elementos básicos de juicio para decidir la fijación cuantitativa de los cupos de agua, que en definitiva exigirá la correspondiente sanción legislativa de las provincias signatarias.

A mero título ilustrativo, debo informar que la fijación de cupos provisorios de aguas, resuelta últimamente por la Comisión Técnica Interprovincial, no tiene otro alcance que satisfacer exigencias técnicas, requeridas por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, en relación con la

construcción de la Presa de Huelches, y para no entorpecer las obras de riego en las provincias de Buenos Aires, La Pampa y Río Negro.
Paso a reseñar la labor realizada en cada uno de los Ministerios, en sus aspectos más salientes.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Gobernar para todos por igual fue la primera consigna que se impuso este gobierno, entendiendo que su acción debía cubrir sin distingos todas y cada una de las zonas de la Provincia, tanto las que se encuentran en la vanguardia como las que están rezagadas en su proceso de desarrollo. Afirmo que el gobierno no se ha apartado de esa consigna, justificando su quehacer con un programa que significa una trayectoria concreta de soluciones inmediatas y mediatas, que posibilitan el surgimiento y afianzamiento de esta nueva gran Provincia en el concierto nacional. El sociólogo que mejor ha descripto nuestros orígenes republicanos, Juan Agustín García, ha dicho que una agrupación política es una sociedad de seguro mutuo, cuyo objeto es asegurar a cada uno el uso y goce de su propiedad, de su familia y de su persona. Siguiendo el concepto podemos darlo por efectivamente logrado en el ámbito provincial, donde el más limpio respeto a la ley y la mayor garantía por los derechos constitucionales ha sido la norma invariable de este gobierno. El ejercicio pleno de las libertades esenciales se encontró asegurado, reduciéndose al mínimo las consecuencias emergentes del estado de sitio, mérito que cabe atribuir a la singular comprensión del pueblo rionegrino acerca de las ventajas de una convivencia política basada en el mutuo respeto de las opiniones.

Tampoco pueden anotarse conflictos salientes en el ámbito institucional, pues el que se planteaba en la comuna de San Antonio Oeste fue zanjado con fortuna en cumplimiento de la norma legal respectiva.

Con anterioridad he manifestado que todavía pesan las estructuras de la vida territorial, en la que el municipio fue el reducto de la actividad cívica y de las demandas populares, y que se reflejan en expresiones de sentido cerradamente localistas. Con complacencia debo agregar que los hombres de la Provincia están superando los viejos esquemas, comportándose en la actualidad en dimensión de provincia, como ha quedado elocuentemente demostrado en la Primera Reunión de Municipios, llevada a cabo entre los días 5 y 7 de diciembre del año pasado y en cuyas sesiones estuvieron representadas veintitrés municipalidades y una comisión de fomento.

Las conclusiones y la coordinación de esfuerzos evidenciados entre el gobierno de Río Negro y sus municipalidades para el manejo de la cosa pública y la total coincidencia en las ponencias aprobadas en dicha oportunidad, permitirán llegar a acuerdos de mutua conveniencia que servirán para fortalecer la célula básica de nuestra democracia, el municipio, y de esa manera consolidar efectivamente el andamiaje y la estructura general del gobierno. La colaboración financiera para con las comunas fue ejecutada en la medida en que los fondos arbitrados para tales fines lo permitieron, pero es necesario destacar que esta contribución fue realizada en servicio de los altos intereses del pueblo y sin discriminación política de ninguna especie.

A la ayuda financiera, que insumió 380 mil pesos distribuidos en trece comunas, se sucedió la entrega de material para el servicio público por la suma de 387 mil pesos, debiendo agregarse que fueron invertidos en obras públicas municipales la cantidad de 2.995.000 pesos, correspondientes al plan analítico de 1958; y que para el año en curso se ha previsto en el referido plan, una suma del orden de los 10.510.000 pesos moneda nacional.

Frente al constante alza del costo de la vida, el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, inició entre los municipios y comisiones de fomento una campaña aconsejando un plan de abaratamiento de los artículos fundamentales de consumo, que dio beneficios en todos los casos en que fue puesto en ejecución, reduciendo los costos, controlando los pesos y calidades, estableciendo ferias francas y puestos móviles. En este aspecto, sensible el gobierno a

la situación en que coloca a los hogares modestos este problema, elevará oportunamente a la consideración de la Legislatura, un proyecto de ley que reglamente la ley nacional contra el agio y la especulación, haciendo efectivo el principio de protección contra el abuso económico.

POLICÍA

Un profundo sentido social ha sido impreso a la acción desarrollada por esta repartición en la Provincia; el gobierno entiende que esa debe ser su característica fundamental y que su andar debe desarrollarse dentro de la concepción yrigoyeniana de la libertad y de la justicia.

La amplitud del territorio bajo su custodia en sus diversos aspectos, que implican fundamentalmente una acción preventiva y que deben realizarse en una vasta gama de distintas especialidades, importa una tarea que el Poder Ejecutivo procura realizar para obtener la jerarquización de su misión.

Es menester dotar a este organismo del instrumento legal que regule su actividad; con tal motivo se ha elaborado el estatuto orgánico, que oportunamente será elevado a la consideración de esta Legislatura.

La disminución de los índices de delincuencia, apreciados en forma visible en distintos sectores de la Provincia, dan relieve y destacan con perfiles nítidos, el eficiente desempeño logrado por esta repartición.

En el orden de ejecución material, el gobierno de la Provincia ha invertido 1.380.000 pesos en construcciones, refacciones y provisión de elementos para la policía.

Vehículos y transportes, muebles, edificios, etcétera, ya han sido provistos de manera de subvenir las necesidades más inmediatas, que permitan el logro de su cometido; próximamente, 13 radioestaciones han de comenzar a prestar servicios en otras tantas localidades de la Provincia, con lo que cubrirá en parte el déficit que en esta materia nos aqueja.

El viejo uniforme territorial va siendo reemplazado por un moderno equipo más acorde con las características de las distintas zonas en que debe actuar el personal.

Entre las modificaciones ya efectuadas para modernizar las actividades y elementos de la Policía, se ha adoptado con carácter definitivo un nuevo sistema de cédula de identidad, semejante al que usa la Policía Federal, para lo que fue menester adquirir un equipo plastificador especial que dota al documento de innúmera ventaja.

BOMBEROS

No deseo pasar por alto en esta breve reseña de la gestión realizada en el primer año de gobierno, la labor cumplida por los cuerpos de bomberos, de los cuales, solo uno, con asiento en esta capital, es de carácter oficial, y que han cumplido como siempre una ímproba y sacrificada tarea, sobre todo si se lo considera desde el punto de vista del material que se ven precisados a utilizar en sus riesgosas misiones.

La superior calidad del elemento humano suple ventajosamente estas deficiencias, pero es propósito del gobierno, aumentar los subsidios y materiales que hasta el presente ha provisto a los cuerpos voluntarios de bomberos que tan eficientemente se desempeñan en General Roca, Cipolletti, Allen y San Carlos de Bariloche, y a cuyo mantenimiento concurre el generoso aporte privado.

Para dar una idea acabada del alto significado de las funciones de protección que realizan las mencionadas instituciones, cabe consignar que en cincuenta siniestros ocurridos, fue comprometido un capital que asciende a 37.308.800 pesos, salvándose valores que se estiman en 30.491.300 pesos.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Cabe consignar que el moderno sentido impreso a esta dependencia, ha permitido agilizar los trámites, en forma tal que se ha logrado una alta eficiencia, bastando solamente la mención de la cifra de los asuntos entrados, que alcanza a 3.900, con un producido de 444.920 pesos, para dar una idea cabal de la importancia que ha cobrado su función.

ESCUDO DE LA PROVINCIA

De conformidad con lo establecido por la ley Nº 15 y su decreto reglamentario, el Ministerio de Gobierno dispuso el llamado a concurso para la presentación de bocetos que servirían de base para el futuro Escudo de la Provincia. Este concurso contó con amplia repercusión, habiéndose presentado setenta y cinco trabajos a consideración del jurado.

Actualmente, el Poder Ejecutivo está confeccionando el proyecto de mensaje para elevar a esta Legislatura los trabajos que resultaron distinguidos por el jurado.

PATENTE ÚNICA PARA AUTOMOTORES

En la reunión de municipios realizada en esta ciudad se logró uniformar los criterios existentes, destacándose la necesidad de que se establezca en la Provincia, la patente única para automotores; con tal motivo, el Poder Ejecutivo elevará a la consideración de la Cámara el proyecto de ley correspondiente.

JUSTICIA

La actividad de los señores legisladores, con el relevante propósito constructivo de urgir la organización institucional de la Provincia, se adelantó en la iniciativa a la preocupación del Poder Ejecutivo expuesta en su primer mensaje, y elaboró y sancionó en las últimas sesiones del período anterior la ley Orgánica del Poder Judicial.

En cumplimiento y ejercicio de los deberes y atribuciones conferidos por los artículos 125 y 126 de la Constitución, el Poder Ejecutivo someterá inmediatamente al acuerdo de la Legislatura la designación de los magistrados que integrarán el Superior Tribunal, a cuyo cargo y responsabilidad la Constitución confiere la facultad de designar los demás magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

IMPRENTA

El gobierno no contaba con talleres de impresión que permitieran realizar con la jerarquía necesaria la edición del contexto legislativo, que va configurando el perfil jurídico de la Provincia, y satisficiera las exigencias propias de la administración en materia publicitaria.

Un ritmo administrativo que se irá acelerando cada día, una organización de gobierno acorde con un sistema funcional perfeccionado, se ve precisado, necesariamente, a disponer de un taller oficial de impresiones, que sin demora, a costos reducidos y en forma que se ajuste a sus necesidades, disponga de los distintos materiales para información general. El gobierno de la Provincia está organizando una moderna imprenta, que, si bien representa una importante inversión, significa para el erario público una fuerte reducción de sus gastos materiales y que ha de amortizarse en un corto plazo de tiempo, capitalizándose en función de ahorro de costos.

Se suma, pues, al patrimonio provincial, un elemento indispensable que posibilitará la más amplia difusión de los actos gubernativos y la divulgación de datos informativos sobre la

Provincia, en el país y en el extranjero. Asegurará, asimismo, la regular publicación del Boletín Oficial y la impresión del Diario de Sesiones de la Legislatura.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Trabajo

Dije en mi mensaje el 1º de mayo del año pasado que: "El mecanismo estatal, sensible y ágil, debe moverse para producir el mayor bienestar colectivo". Conforme a esta premisa, la labor del Poder Ejecutivo en el campo gremial ha sido efectiva, pudiendo afirmar con satisfacción que no se han suscitado en la Provincia conflictos que alteraran el normal desenvolvimiento de la actividad económico-laboral.

Este andar armónico de la ecuación capital-trabajo ha sido logrado por el esfuerzo de una dependencia provincial, la Dirección de Trabajo y Previsión, y por la gestión conciliatoria realizada en todos los casos necesarios por el Poder Ejecutivo. Las cifras de los trámites realizados certifican la tarea cumplida, pues en apenas diez meses de labor alcanzan a la suma de 3.684 los expedientes diligenciados.

Por otra parte, es necesario destacar que el primero de mayo de 1958, fueron recibidos por la Provincia 562 expedientes, relacionados con accidentes de trabajo, contando varios de ellos con más de cinco años de tramitaciones. Cabe destacar que, actualmente, la Dirección de Trabajo de la Provincia se encuentra al día y que cuenta ya con tres delegaciones y siete subdelegaciones en funcionamiento.

El celo desplegado en la vigilancia de los convenios de trabajo, su ejecución y su cumplimiento dentro de las disposiciones normativas, ha encontrado de esta manera una eficaz aplicación y un control seguro.

Al haberse configurado ya la estructura básica del mecanismo de trabajo en la Provincia, se ha integrado un cuadro protector que permite hallar soluciones a los problemas del hombre que produce: del obrero, del artesano, del trabajador del agro, etcétera.

Asistencia Social

Conseguir que una menor distancia separe las líneas del nivel de las capas sociales, como un paso más hacia la igualdad, es una profunda ambición de mi gobierno. Este anhelo expresado en oportunidad de mi anterior mensaje, ha sido la norma que ha regido invariablemente nuestra acción en esta materia.

Allí donde fue reclamada su labor, acudió de inmediato el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Dirección de Asistencia Social, en silencio, pero con la urgencia que las circunstancias exigían; fue así que centenares de familias de más de 25 localidades, recibieron la ayuda traducida en ropas, calzado, medicamentos, víveres, etc.

Durante las pasadas inundaciones, la rápida y enérgica acción desplegada permitió el auxilio aéreo a numerosas familias afectadas por las aguas en las zonas más castigadas, en forma de subvenir a sus necesidades inmediatas y prevenir epidemias o enfermedades producidas por la precaria y circunstancial emergencia.

El Poder Ejecutivo no desconoce el panorama social de la Provincia en su trágica magnitud, y es por ello que, a medida que estudia la aplicación de un plan regulador que permita el acrecentamiento de la educación y la salud pública en estrecha concordancia con la creación de fuentes de trabajo permanentes, ha realizado una intensa tarea destinada a mitigar la realidad social que nos aflige. Se han otorgado 260 subsidios y 59 pensiones en el curso de menos de 300 días, cifras que hablan por sí solas, de la diligencia que fue puesta, con profunda sensibilidad, en la tarea.

Fueron atendidos centenares de pedidos de ropas, se transportaron e internaron enfermos de distintas dolencias en la Capital Federal y otros centros especializados; se proveyó de materiales

ópticos y de ortopedia a imposibilitados, disminuidos o incapacitados, para lograr su rehabilitación.

Por su parte, las asistentes sociales llenaron ampliamente el cometido para que fueron destinadas en sus visitas a hogares necesitados, realización de encuestas y consejo de medidas de su competencia.

El Registro Provincial de Asistencia Social inició la tarea de catastro de sociedades e instituciones deportivas, gremiales, diligenciando un número de autorizaciones que son índice elocuente del desarrollo que alcanzan en la Provincia las organizaciones de bien común que se le vinculen.

Caja de Previsión Social

El Poder Ejecutivo ha remitido a la Legislatura un proyecto de Ley, relacionado con la creación de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Río Negro, cumpliendo así una disposición constitucional y contribuyendo al constante desarrollo de los servicios sociales a cargo de la Provincia.

Se tuvo presente al proyectar ese organismo, su ordenamiento legal y administrativo con el objeto de concretar eficientemente todas las aspiraciones de los empleados provinciales y municipales y que se reflejan en la diversidad de prestaciones o beneficios que la ley les acuerda, las que son extensivas al núcleo familiar.

La experiencia sufrida por la generalidad de las cajas de previsión ha sido motivo de estudio, con el fin de incluir en la ley cláusulas prohibitivas al discrecionalismo estatal en materia de utilización de sus fondos. En ese sentido, hay rigurosas disposiciones que hacen de la Caja una institución al exclusivo servicio de sus afiliados.

Los derechos son similares y en algunos casos más amplios y generosos de los existentes en otras leyes provinciales, ya que no cercena los beneficios con escala o reducciones antojadizas.

Se acordará como haber de la jubilación ordinaria el 82 % del último sueldo percibido y las prestaciones serán concedidas automáticamente transcurridos treinta días de la cesación en las tareas, pudiéndose iniciar los trámites sin tener que, previamente, renunciar al empleo. Los haberes de las pensiones serán igual al 70 o 75 % de la jubilación, según la cantidad de derecho-habientes que deje el causante.

Con una eficiente administración y vigilante actuación de los representantes gremiales y patronales, será indudable el éxito de la institución que materializará el futuro social y económico de los empleados públicos de la Provincia.

Estos son los primeros pasos dados por mi gobierno en esta materia, pero nuestras miras son más elevadas, pues entendemos que la solución definitiva de los problemas sociales debe ser motivo de un plan integral que contemple, garantice y ampare la gestión realizadora de todos los habitantes de nuestra Provincia, en sus aspectos fundamentales.

Salud Pública

La atención sanitaria de la Provincia, pilar básico de una estructura social moderna, ha estado a cargo de la Dirección de Salud Pública Provincial, la que ha cumplido su cometido con éxito, debiendo vencer múltiples problemas administrativos y de diversificación técnica.

Hasta tanto la Provincia asuma el control total de los establecimientos hospitalarios de la Nación, gestión que se está realizando con posibilidades de ser completadas a breve plazo, el Poder Ejecutivo proveyó de fondos para ser aplicados exclusivamente a sus fines específicos por la suma de 5.062.615 pesos.

Cuatro hospitales vecinales, cinco hospitales rurales, varios puestos sanitarios e innúmeras salas de primeros auxilios se han beneficiado con nuevas construcciones, adquisición de materiales quirúrgicos y medicamentos, con independencia del personal profesional, técnico y administrativo que les han sido sumados para dotarlos de mayor eficiencia en su humanitaria misión.

Tanta importancia se ha atribuido a la salud pública provincial, que en el plan analítico de obras públicas para 1959, le hemos asignado una partida que asciende a la suma de 11.460.000 pesos. Con fondos provinciales fueron creados los puestos sanitarios de Colonia Catriel, Cona Niyeo, Buena Parada, Aguada Cecilio, Los Berros, Chipauquil, Río Chico, Rucu Luan, Clemente Onelli y Aguada Guzmán, habilitando nuevamente el puesto sanitario de Mencué, que permanecía clausurado.

Esta breve reseña de la acción desplegada por el Poder Ejecutivo, en materia de salud pública, es un índice elocuente de la preocupación constante que en ese sentido ha orientado la gestión de gobierno.

Cultura

Los deberes vinculados a la cultura han sido un motivo de fundamental preocupación.

Ciento veintinueve becas para estudios secundarios, universitarios y técnicos, acordadas con un estricto criterio de selección, acorde con la capacidad manifiesta de los becarios y con los medios económicos modestos de que disponían quienes se hallan hoy habilitados para completar su educación y su formación cultural.

Capítulos principales de esta labor se condensan en la organización de las "Jornadas Culturales Rionegrinas", las subvenciones a bibliotecas y entidades culturales para posibilitar y ampliar el campo de su influencia, la refacción de escuelas como la de Arroyo de la Ventana, la reglamentación del artículo segundo de la Ley 31 de Becas y Pensiones de Ayuda, la obtención de libros de la Biblioteca "Lincoln" de la Capital Federal, la provisión sin cargo alguno de ediciones de interés técnico y cultural de parte de la Dirección General de Cultura de la Nación y la creación de nuevas bibliotecas, como la "Perito Moreno" de Viedma.

Se realizaron conferencias, conciertos de música y ballet, y se obtuvo la colaboración de organismos dedicados a la atención de la cultura en el orden nacional y provincial.

En síntesis, un ponderable conjunto de realizaciones es el producido de este primer ejercicio de gobierno, en beneficio de la cultura provincial.

Educación

Un criterioso y ajustado sentido de la responsabilidad que entraña el problema educacional, ha privado en el desarrollo de la planificación de la enseñanza.

Dio mi gobierno cumplimiento a la iniciativa de la Legislativa Provincial, creando cinco Escuelas Nocturnas de Comercio y una de capacitación técnica para personal especializado en construcciones y dispuso que los establecimientos de enseñanza media existentes en la Provincia, sostenidas por Comisiones Cooperadoras, pasarán definitivamente a depender del Estado Provincial. En total, 11 centros de enseñanza con 1.120 alumnos y 200 profesores.

Se gestionó asimismo la validez nacional para los títulos por ellos expedidos, solucionando de esta manera un problema que obligaba a forzosas migraciones de la población escolar. Podemos enorgullecernos de computar como aportación intelectual el primer grupo de docentes egresados de la Escuela Normal Mixta de General Roca, con títulos acordados por ella y validez en todo el ámbito nacional.

Bariloche, Villa Regina y General Roca reclamaban la creación de escuelas primarias que solucionaran el grave problema de la falta de bancos en los establecimientos nacionales de tan importantes localidades. Decidió entonces mi gobierno la creación de las escuelas que hoy funcionan en las mencionadas poblaciones y concurren a las mismas 580 alumnos. Por decreto número 412 fue creada otra escuela primaria, con capacidad para 300 alumnos en Los Menucos, importante centro minero de la Provincia.

Finalmente, se está dando término a la construcción de cinco grandes edificios escolares, adecuados a los más modernos criterios del servicio educativo, y se proyectan las licitaciones de la Escuela Hogar de Ingeniero Jacobacci y Escuela de Capacitación Técnica en la ciudad de Viedma.

Enviaré el Poder Ejecutivo para su tratamiento en la Legislatura Provincial tres proyectos de ley: Educación Común, Consejo Provincial de Educación y Estatuto del Docente Provincial. Con lo antedicho, consideramos haber sobrellevado con éxito esta parte, singularmente importante, de nuestra tarea.

Turismo

La generosidad con que la naturaleza se ha prodigado en nuestra Provincia, nos coloca en un plano de privilegio con relación a las demás y podemos afirmar que la importancia de los centros de atracción turística ha superado las fronteras de la Nación y adquirido renombre internacional.

Esquiadores de todo el mundo acuden a nuestras magníficas pistas naturales, las que serán utilizadas como preparación para el campeonato que se realizará el año venidero en los Estados Unidos.

Por otra parte, las figuras de mayor relevancia en el deporte de pesca participarán en los lagos del sud argentino en el Gran Concurso Internacional de Pesca.

Mi gobierno ha asumido, consciente de su responsabilidad, el compromiso de brindar un gran impulso al turismo, comenzando por ampliar sus posibilidades. Lograremos de esa manera un aprovechamiento integral de las reservas que la naturaleza puso a nuestra disposición.

El estudio serio de los problemas derivados de la moderna técnica para el afianzamiento empresario del turismo y hotelería no admite improvisaciones. Los resultados nos brindarán a plazo diferido, pero no lejano, una fuente de ingresos que contribuirán al bienestar y progreso de nuestra Provincia.

La afluencia turística se halla canalizada aún hoy, principalmente por instituciones privadas, cuya labor debe ser estimulada y complementada. El gobierno no puede ni desea dejar librado al azar de las circunstancias el desarrollo futuro de este enorme aporte de recursos de especial interés provincial y nacional, fuente de divisas líquidas.

El respeto hacia la obra realizada nos obliga a ser celosos vigilantes en el cumplimiento de disposiciones que pueden afectar el prestigio del país y el crédito turístico de la Provincia para organizar integralmente la afluencia del interior y del extranjero. A tal efecto, se está también elaborando un plan conjunto para lograr el incremento del turismo interprovincial.

Es necesario destacar que el esfuerzo que el gobierno está empeñando en esta materia es resultante de un plan orgánico que permita el aprovechamiento, no solo de nuestra cordillera, sino de sus ríos y de su litoral marítimo casi virgen aún. El primer paso de la descentralización administrativa ha sido dado precisamente con el traslado de la Dirección de Turismo a San Carlos de Bariloche, punto de la Provincia que en los momentos actuales reúne las mayores condiciones para una labor inmediata.

No debemos olvidar, por último, que un viajero, uno de esos viajeros ilustres que recorrieron la maravillosa zona de los lagos, la llamó "La catedral de Dios"

Son precisamente estos viajeros que nos visitan, los embajadores de nuestro espíritu y de la belleza de nuestro suelo, y servirán para colocar el nombre de nuestra Provincia en primera línea en el concierto turístico internacional.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Este departamento ha realizado una tarea muy compleja, pues fue preciso comenzar por estructurar los distintos organismos esenciales a los fines del cumplimiento de los planes económico-financieros y de la ejecución de la obra pública programada.

El campo de acción es vastísimo por las diferentes actividades funcionales y de ejecución a cargo de los organismos técnicos que lo integran, pero el programa de estructuración y de realización ha avanzado en grado suficiente para responder a las necesidades de bien común y dentro de los medios y posibilidades a su cargo.

Se ha seguido una política prudente con el propósito primordial de no crear obstáculos fiscales al cuadro económico de la Provincia, estudiando y realizando en forma conjunta y racional los distintos factores, fijándoles objetivos fundamentales para el cumplimiento de la labor gubernativa.

En la ejecución de los planes de gobierno se destacan los problemas que se plantean en el sector de la economía y de las finanzas públicas, en su compleja diversidad, por lo que absorbieron la atención del ministerio, cumpliendo este período una ímproba labor tendiente a lograr resultados positivos en la recaudación fiscal en el rubro de los recursos propios de la Provincia, regulando la inversión en los gastos, sin descuidar la prestación de los servicios públicos.

Dirección de Rentas

En materia de percepción de impuestos, el organismo respectivo ha desarrollado su acción creando delegaciones y receptorías; manteniendo la colaboración de las municipalidades y comisiones de fomento en otras localidades.

Hasta que se logre la descentralización administrativa - inquietud fundamental de mi gobierno - se contempla crear nuevas oficinas que estén a tono con la extensión y topografía del territorio de la Provincia y la ubicación de sus centros comerciales e industriales. Se trata de acercar el órgano recaudador al contribuyente, con el objetivo de facilitar la percepción del tributo y al propio tiempo asegurar que el mismo se satisfaga en su justa medida.

En efecto, los recursos de origen provincial están afectados por la gran evasión fiscal que quebranta el principio republicano de igualdad ante la ley. Será necesario realizar una misión educativa y de asesoramiento al contribuyente y suplir la falta momentánea de organismos de fiscalización. Algunos indicios evidencian dicha evasión fiscal: basta analizar los valores de la tierra y de la producción con respecto a los ingresos y en función de los montos impositivos establecidos en los padrones respectivos o en las declaraciones emanadas de los contribuyentes y el número de inscriptos.

Por ello este gobierno prevé la necesidad de actualizar los valores en la forma que se estime conveniente y adecuada, con el fin de establecer el monto patrimonial de los bienes del dominio público y privado que integran el acervo de la Provincia y de este modo lograr un ajuste racional equitativo en materia impositiva.

Hasta ahora se ha seguido la política de no innovar, manteniéndose una presión tributaria cuya incidencia en ningún momento ha perjudicado los factores de la producción primaria, comercio, industria y minería que integran la economía del Estado.

Los gastos han de limitarse a los necesarios, para el cumplimiento de los fines que siguen los organismos gubernativos, y la futura política impositiva deberá adecuar la presión tributaria a las crecientes necesidades y al propio desarrollo económico de la Provincia, tomando en consideración la real capacidad contributiva de sus habitantes.

Presupuesto

En el orden presupuestario se han seguido las normas básicas del equilibrio entre ingresos y egresos. Si la Ley de Presupuesto para el año 1959 establece una situación deficitaria, es porque la gestión gubernativa ha contemplado impostergables exigencias de orden económico-social, beneficiando a los agentes y servidores públicos en sus diversas categorías con incremento de sus retribuciones perfectamente justificado por el creciente aumento del costo de la vida.

En el ejercicio financiero de 1958 se logró un superávit que asciende a la suma de \$39.530.251,36, los que fueron obtenidos mediante economías en el ejercicio por la suma de \$30.315.304,43 y por virtud de una mayor recaudación que excedió a lo previsto en la suma de \$9.214.946,93. El total resultante será destinado a la realización de obras públicas que completarán el plan trazado por el período 1959-1960.

Obras públicas

Las obras públicas, permanente preocupación de este gobierno, merecen un capítulo especial, teniendo en cuenta el potencial de riqueza económica de la Provincia, la vastedad de su territorio y el análisis de las necesidades colectivas, adecuándolas, por una parte, a sus características ambientales y por la otra, a las posibilidades financieras.

En el ejercicio vencido han sido encaradas las obras programadas con anterioridad a mi gobierno, por un monto total de 32.000.000 de pesos. Para la confección de este plan se tuvo en cuenta la necesidad de coordinar dichas previsiones con las obras del plan anterior establecido por el decreto 1.007-57 que aún se hallaba en ejecución, viéndose reforzado con una partida de 5.350.000 pesos correspondientes al mismo y disponibles por la no ejecución de obras en aquel período, al cual estaban destinadas; asimismo, mediante el decreto 784-58, fue incluida otra partida de 756.436 pesos, moneda nacional, para obras determinadas en cada caso.

De la simple lectura de las cifras enunciadas surge la evidencia de la tarea realizada por la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, que ha cumplido con éxito el desarrollo del plan encomendado.

Por último, debo manifestar que ha sido llevada a cabo una reestructuración de esta Dirección, creándose en virtud de ella las Direcciones de Vialidad, Arquitectura, Catastro, Energía y Riego, completándose así la organización básica de la Provincia en estas materias.

Dirección de Catastro

Esta Dirección comenzó su función poniéndose de inmediato a la tarea de hacer acopio de antecedentes que permitieran la realización de un proyecto racional, ajustado a cánones técnicos, haciendo el debido aprovechamiento de la experiencia habida en otros estados sobre la materia para su adecuación a nuestra Provincia.

Con este motivo se establecieron los contactos necesarios con los organismos afines de la Nación y de otras provincias, obteniéndose de esta manera una valiosa documentación, que conforma un excelente elemento de juicio para la determinación del nuevo estado parcelario emergente de los fraccionamientos habidos y de la delimitación de los inmuebles, que es necesario disponer a los efectos de un catastro preparatorio o de su actualización.

Como propósitos inmediatos se prevé el de una revaluación provisoria de los bienes raíces, sin perjuicio de preparar las bases de una revaluación general de los mismos, con el objeto de establecer un impuesto ajustado a la realidad, es decir, promover una actualización de los índices promedios que permitan un acercamiento a un más justo término impositivo.

Asimismo, se está en la tarea de compilación de antecedentes que sirvan al estudio y anteproyecto de ley de catastro, que ha de contener el proceso de relevamiento físico-jurídico de los bienes inmuebles, sean estos particulares o fiscales, y de los procedimientos que deben reglarse para obtener una permanente actualización, de modo tal que sirva a su verdadera función: ser la base del sistema impositivo inmobiliario.

Vialidad

Este gobierno cumple en destacar que el organismo técnico respectivo ha elaborado un plan vial para un período de cinco años, que prevé la construcción de 1.637 kilómetros de caminos de tránsito permanente, y contemporáneamente un estudio y proyecto sobre otros 1.030 kilómetros. Los recursos para financiar esa obra vial provienen de la coparticipación federal, del plan de fomento agrícola y los propios de la Provincia en ejercicio de sus facultades legales, todo lo cual representa una inversión de 384.000.000 de pesos, que con la suma de 256.032.000 pesos destinados a conservación, adquisición de maquinarias y estudios, totalizan el ingreso calculado en 640.032.000 pesos.

Las razones que han sido tenidas en cuenta para la elaboración del plan vial consisten substancialmente en la construcción de redes de intercomunicación entre las rutas principales

que se extienden en el suelo provincial, de modo de asegurar la vinculación con el resto del país y cumplimentar el rol que compete a la Provincia en la actual realidad económica nacional.

De igual modo han sido proyectadas aquellas que resultan necesarias para la conexión de los centros de riqueza potencial agrícola-ganadera, industrial, comercial y minera, con miras al logro de una complementación económica de las diversas zonas de la Provincia y su consiguiente integración económico-social.

A tal efecto han sido invertidos 9.068.100 pesos en la adquisición de equipos para este organismo, que serán destinados a la conservación y reparación de la red caminera de la Provincia. De la partida anunciada, 4 millones provienen del plan de fomento agrícola y el resto de fondos propios.

Estimo que ha sido superado ya el proceso organizativo y que en el transcurso del presente año podrá esta importante Dirección comenzar a rendir los frutos indispensables para un mayor aprovechamiento de la rica economía provincial.

Transportes

Otra de las inquietudes del Poder Ejecutivo ha sido el problema del transporte, principalmente para asegurar la conservación y el traslado de la producción del Alto Valle, realizándose con ese objeto activas gestiones ante las autoridades del Ministerio de Transportes de la Nación. Asimismo, se efectúan tramitaciones para lograr la construcción de edificios de almacenamiento en la estación de Viedma, para proteger la producción de esta importante zona.

El Poder Ejecutivo conoce perfectamente el precario servicio que para esos fines cuenta la Provincia, agravado por la dilatada extensión de su territorio y la deficiente red vial existente. La importancia de los problemas mencionados hacen necesaria una rápida solución que el gobierno ha encarado en la medida de sus posibilidades.

Energía

La Provincia, adherida al organismo de Asesoramiento y Coordinación Federal Energético, tomó parte activa en deliberaciones que dieron como resultado la materialización de planes para electrificación, en forma especial de zonas rurales.

Como resultados inmediatos de ese plan fue dispuesta la adjudicación de grupos electrógenos a once localidades de la Provincia.

El Poder Ejecutivo considera que es de fundamental importancia alcanzar un adecuado potencial energético para subvenir las actuaciones y futuras necesidades de la Provincia, y a tal efecto se referirá más adelante a un plan concreto de realizaciones que permitirá lograr ese objetivo.

Radicación de industrias

Con respecto a la radicación de industrias, se realizan estudios tendientes a incrementar las posibilidades de su instalación, mediante un régimen de estímulo apropiado. Actualmente se realizan activas gestiones con empresas nacionales y extranjeras, interesadas en diversos temas del campo industrial, posibles por la índole de los mismos y las características de nuestra Provincia.

Plan de desarrollo económico

La relación hecha precedentemente exterioriza el esfuerzo inicial efectuado por el gobierno, para poner en funciones un estado que debía comenzar por instrumentarse, contando con una base legal adecuada y un desarrollo administrativo mínimo, pero igualmente eficaz.

La tarea comenzada dará día a día sus frutos, aunque siempre serán obras del tiempo y de una cooperación consciente entre pueblo y gobierno, en las distintas ramas de la administración.

Todos los que de alguna manera juzgamos el presente y el porvenir de Río Negro proclamamos sus magníficas posibilidades de desarrollo, tanto para integrar armónicamente las distintas

regiones que lo constituyen, como para abastecer con materias primas y productos elaborados a las distintas zonas del país, en inminente trance de cambiar su fisonomía económica. Sus perspectivas serían aún más promisorias si fuéramos capaces de proyectarnos, cada vez con mayor ímpetu, hacia los mercados exteriores para colaborar en una mejor balanza de pagos del país por vía de creación de divisas, fórmula necesaria para incrementar su capacidad productiva y disminuir el impacto que significa la necesaria importación de bienes de extranjero.

Ha llegado el momento de iniciar para la Provincia un plan de desarrollo que permita hacer visibles y fructuosas las directivas contenidas en el régimen económico de la Constitución, que en forma expresa sostiene que debe orientarse sobre la base de planes que coloquen a la explotación y distribución de la riqueza al servicio de la colectividad y el bienestar social.

Esa definición nos alerta de cómo la norma constitucional ha aceptado ciertos presupuestos doctrinarios de cuño contemporáneo, que la Constitución Nacional no pudo íntegramente adoptar, enrolada e influida como estuvo, según Alberdi, en la llamada “escuela de la libertad”. Un organismo de reconocido prestigio en el ámbito de América Latina -la CEPAL- señala con acierto que en diversos países se ha llegado al convencimiento de que el desarrollo económico no se debe dejar abandonado al juego espontáneo de la economía. Se requiere en la actualidad un esfuerzo deliberado, orientándose de un modo específico a la obtención de un ritmo más intenso en el ingreso medio por habitante. Esto vale la pena subrayarlo como objetivo, porque el desarrollo económico se enlaza con un propósito de aplicación social, elevando el nivel de vida de las grandes mayorías.

Hipólito Yrigoyen enseñó bien alto que la política económica es la piedra angular en que reposa la prosperidad bien entendida de los pueblos, pues no hay deber más imperativo que el de afrontar francamente la construcción económica del Estado.

No es preciso poner de relieve que esta actuación promotora no interfiere de ninguna manera el principio de la libertad empresarial. Incluso podríamos sostener, sin ánimo polémico y hasta para evadirnos de él, que no existe colisión de principios aún con la más ortodoxa doctrina liberal, si el Estado cubre con su iniciativa aquellos campos de actuación que la actividad privada no está en condiciones financieras de emprender por la magnitud de la inversión.

Mucho más, si luego de ejecutadas las obras, resueltas las ecuaciones económico-financieras, se traspasa su administración o propiedad a aquellos sectores que por su índole y categoría social, no han de convertirse en factores capaces de elegir el camino alevoso del abuso económico.

El supuesto necesario para propiciar dicho desarrollo es una consideración razonada de la capacidad financiera de la Provincia, teniendo presente su renta presuntiva actual y la incrementación posible en virtud de los efectos resultantes en bienes y servicios ofertables, para el consumo o la inversión.

El maestro Terry dijo alguna vez: "Con buena política, hay buenas finanzas". Con pareja intención podríamos sostener que "con buenas finanzas, hay buena política". En efecto, vivimos una actualidad de excepción. Resulta obvio que las fuentes del ahorro nacional están comprometidas al máximo y no están fácilmente disponibles para planes de envergadura - dentro del campo de actividad que debe atribuirse la Provincia - que sirvan para satisfacer una economía de expansión. Sin acceso a las fuentes nacionales de ahorro, puede admitirse la sana intención de comprometer a la Provincia en una operación de crédito externo, porque las disposiciones normativas de la Constitución resguardan contra todo exceso, al margen de toda improvisación que comprometa los recursos ordinarios de la Provincia.

En este plano de ideas, deseo anunciar que este gobierno ha recibido una propuesta responsable para la contratación de un empréstito, por una suma que eventualmente puede llegar a un monto del orden de los 750 millones de pesos, con un interés aceptable y a un plazo de amortización de diez años.

El carácter y la índole de la propuesta, cuyo estudio está próximo a finalizar, tendría como aplicación auspiciosa una serie de iniciativas, que siendo propias del concepto que técnicamente

se incluye en los términos de desarrollo económico, traen consigo la posibilidad de ser retributivas y autofinanciables en su casi totalidad.

Los capítulos fundamentales serían los siguientes:

1º) Crear el Banco de la Provincia de Río Negro, con arreglo a lo previsto por el artículo 60 de la Constitución de la Provincia.

2º) Cumplir con un plan de colonización, para incrementar la riqueza productiva y arraigar nuevos grupos de población.

3º) Colaborar a través de la correspondiente sección hipotecaria del Banco de la Provincia, a la solución del problema de la vivienda.

4º) Establecer las bases de colaboración del Estado y la actividad privada para la construcción de frigoríficos regionales, que permitan resguardar el resultado del esfuerzo productivo, hoy sujeto a contingencias de tiempo en la comercialización de los frutos, de clima o de insuficiencia de transporte.

5º) Encarar una política energética precautoria, hasta que lleguen las grandes realizaciones que han de tener por escenario nuestra Provincia, con el objeto de radicar industrias básicas o de transformación de materias primas.

6º) Incluir las obras de defensa contra los aluviones en General Roca, librándola de toda inquietud y consolidando su futuro desarrollo.

La simple enunciación de los objetivos encuadrados en un plan de inmediata ejecución: el análisis de los compromisos financieros que con su consecuencia, reclama el juicio sereno y ecuánime, propio de expertos alejados de toda improvisación, para planear las obras con criterio retributivo, con finanzas limpias y consolidadas, sin afectar las rentas ordinarias más allá de los límites que regla la Constitución.

En esta Provincia se percibe la necesidad de crear nuevas fuentes para el trabajo. Es preciso dar altos niveles de vida a su población, en consonancia con su riqueza actual y la que sea resultado del esfuerzo que dejo propuesto. Si manifiesto mi optimismo, es porque el ofrecimiento financiero también resulta de un análisis metódico y contable, desde que el capital solo está disponible para quienes tengan, además de claridad de miras, un respaldo material suficiente, que resulta de un inventario del patrimonio económico de la Provincia.

La empresa no dejará por eso de tener sus riesgos. Afortunadamente, la Constitución, en estos casos, exige un pronunciamiento de tal suerte unánime, que el acierto será compartido por todos los sectores políticos, en una concertada tarea que ha de poner a prueba, igualmente, nuestra capacidad de ejecución.

Me resulta grato adelantar esta iniciativa a los señores legisladores, porque deseo fervorosamente que la misma suscite el interés consiguiente y para facilitar desde ya una amplia tribuna que analice y juzgue, y ponernos así a la altura de nuestra investidura, como representantes de una voluntad nacional y de una fuerza popular.

Palabras finales

Expuesto así el panorama que ofrece la Provincia, desde el ángulo en que el gobierno examina el acontecer de todos y cada uno de los factores determinantes de su actualidad política, económica y social, me cabe remarcar que el poder Ejecutivo deposita su confianza en los señores legisladores que, inspirados en su acendrado patriotismo y su amor y su fe en el destino de nuestra Provincia, han de coadyuvar con su labor a un mismo propósito de progreso y de bienestar general.

Bajo estos auspicios, y en la esperanza que la tarea a cumplirse en el futuro esté desprovista de toda otra finalidad que no sea el bien común y orientada en la estricta observancia de las normas legales; refirmando nuestra fe en el pueblo y en la democracia, como entidad y sistema que canalice sus aspiraciones, sometemos este mensaje del Poder Ejecutivo al juicio de la opinión pública, por conducto de sus legítimos representantes en este recinto de las leyes, que aspiramos sea siempre la más alta tribuna del pensamiento rionegrino.

**MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR
EDGARDO CASTELLO**

1 de mayo de 1960

Señor presidente, señores legisladores:

Al promediar mi período gubernamental, cumplidos ya dos años desde el momento en que el veredicto popular me impuso la enorme responsabilidad de regir los destinos de esta naciente Provincia de Río Negro, la obligación constitucional que hoy satisfago ante los señores legisladores, representa una ocasión propicia para cotejar las realizaciones de conjunto y los compromisos asumidos en un anhelo de servir, en el ámbito vivificador y fecundo de una comprensión provinciana, el esfuerzo y las aspiraciones de los hombres y mujeres de mi tierra.

Dijimos en alguna oportunidad que el plan de labor a desarrollar, demanda de todos los poderes del Estado una sincronización patriótica, en la acción y en el espíritu, de cuya conjunción ha de emerger el perfeccionamiento colectivo y el auténtico porvenir de la Provincia, hoy proyectada hacia la consolidación estructural de sus instituciones básicas.

La vocación por hacer cosas en beneficio de la comunidad, no debe excluir la cautela en el gesto volitivo, ni una dosis imprescindible de reflexión que conduzca al acierto constitucional y legislativo, para ofrecer en la línea jurídica correspondiente las soluciones concretas que la Provincia reclama y merece con razón.

Al formular y exponer su programa, el Poder Ejecutivo, con recta comprensión de los ideales del pueblo y sin lesionar el vigor de la iniciativa privada, de la que se encuentra tan necesitada la Provincia, persigue estructurar su acción sobre un previo conocimiento de las posibilidades reales y potenciales de Río Negro, y gobernar dentro del marco territorial que le compete, asegurando el más firme afianzamiento de los ideales de democracia, libertad, plena tranquilidad y orden para todos los hombres sin distinciones ni privilegios.

No puedo ocultar que en la marcha muchos son los obstáculos que se han presentado. Sería suficiente mencionar la falta absoluta de datos o estudios que permitieran evitar errores u omisiones, que siempre dificultan un enfoque certero. Pero tampoco puedo dejar de afirmar que, como no podría ser de otra manera, el saldo ha sido siempre favorable a los superiores intereses de la Provincia.

De ahí que corresponda señalar que la labor desarrollada no traduzca, tal vez, en su verdadera dimensión, el cúmulo de esfuerzos puesto al servicio de legítimas postulaciones largamente reclamadas por el espíritu popular en favor de su bienestar social.

Estamos en la gran tarea de superar viejas estructuras que desde larga data inciden negativamente en el necesario encauzamiento constructivo y progresista de los factores que se vinculan íntimamente con la felicidad armónica y fecunda de la comunidad.

Pensamos con fe y abrigamos la abierta esperanza de alcanzar las grandes soluciones destinadas al logro de auténticas realizaciones, y de ello no tenemos duda alguna, cuando sabemos que ese es nuestro camino y fundamentalmente nuestra más firme e irrenunciable decisión.

Me permito recordar que en el mensaje del 1º de mayo de 1958, sostuve que había que poner al gobierno de la provincia en movimiento, completando de tal suerte su estructura constitucional, técnica y administrativa, como paso primario para su conversión en un organismo ágil y eficaz y también oportuno en sus previsiones y objetivos propuestos. Lo dicho en aquella oportunidad concretaba la condición indispensable para asumir seguidamente y a título de compromiso con el pueblo de la Provincia, la meta propuesta: gobernar para todos por igual.

Solo un esfuerzo dialéctico pudo llevar a Schmitt, uno de los corifeos de la concepción totalitaria, a sostener que la principal distinción en la política es la de "amigo" y "enemigo" como posturas irreconciliables. Refirmo, sin ingenuidad polémica por supuesto, que de las definiciones entre el "oficialismo" y el "llano" se borran insensiblemente cuando los hombres públicos, jerarquizados por su responsabilidad representativa, se conducen acertadamente fundando su presencia política en un ánimo de bien común. De tal manera, en el ejercicio de las facultades concurrentes de la teoría constitucional, arribamos a un ejercicio consciente de la función pública para convertir en realidad otra aspiración del mensaje de 1958: respeto por las responsabilidades compartidas.

Las 114 leyes sancionadas durante los dos períodos parlamentarios en el juego democrático de todos los sectores políticos se amparan bajo este signo, que orienta la formación de una nueva y gran provincia y que no es, precisamente, producto de la improvisación política ni de un inconsulto ensayo experimental.

A la inversa, es la culminación de todo un proceso histórico, a veces penoso, en cuyo transcurso fue reivindicándose la voluntad de la representación popular, para acrisolarse en el ser nacional como una afirmación altiva de lo que debe ser.

De todos modos, cuando llega el acto eleccionario, el ciudadano tiene su boleta para decidir, y el poder sufragante, lejos de ser una encrucijada alevosa, se contrae en el ámbito democrático, a cada partido y a cada candidato, traduciendo lo que se ha ganado celosamente en beneficio colectivo para que el pueblo que es el soberano y "el juez de los hechos históricos y de la conducta de los hombres públicos", juzgue y resuelva.

Al finalizar el primer año de gobierno y en la Asamblea del 1º de mayo de 1959, el Poder Ejecutivo en ejercicio de la función confiada, con la instrumentación necesaria del mecanismo administrativo, pudo avanzar en ciertos aspectos de la labor oficial. En tal sentido, debo remarcar dos aspectos cuya exposición sintética se explica fácilmente, puesto que su desarrollo será ampliado más adelante para información de los señores legisladores y del Pueblo de Río Negro.

Primero: con ritmo progresivo y constante se ha ido reivindicando el pleno ejercicio de los derechos de la Provincia, tomando a su cargo bienes y servicios con una directiva ajustada al precepto constitucional de los derechos no delegados, e incrementando el activo patrimonial del Estado.

Segundo: nos propusimos programar el desarrollo económico de Río Negro, puesto que la creación de nuevas fuentes de trabajo siempre constituye la piedra de toque para la integración de las distintas zonas económicas. Es preciso que una desigual concentración de riqueza no continúe distorsionando los distintos sectores de la economía de la población. El aumento efectivo de la riqueza de la Provincia debe difundirse territorialmente superando los regionalismos, para integrarla con un nivel económico-social razonablemente equilibrado.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS ELECTORALES

El gobierno acaba de presidir comicios limpios y correctos. No hay ningún mérito en ello porque nuestra lucha ha sido demasiado larga en el tiempo y suficientemente honda en las convicciones para que lo citemos solo a título de deber constitucional, cumplido con lealtad y rectitud. Los resultados comiciales pueden ser juzgados por la ciudadanía con la misma amplitud de juicio. Desde ya que los guarismos electorales reflejan siempre de alguna manera una preferencia mayoritaria, en este caso los conglomerados urbanos, pero para Río Negro esa preferencia supera la simple comparación de tabla de valores partidarios. Cuando a una elección concurre el ochenta por ciento del padrón convocado, se deja bien establecido que los ciudadanos de esta Provincia, nueva en el concierto institucional de la República, tienen una madurez democrática irreversible.

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN PROVINCIAL

En el mensaje de 1959 me permití citar a Juan Bautista Alberdi en su justa valoración del espíritu federal, distinguiéndolo del provincialismo como un hermanastro institucional empequeñecido. Creo que la misma distinción cabe hacer respecto a cierto tipo de regionalismo, que se utiliza en ocasiones para perder de vista el panorama integral de la Provincia, olvidando que el principal problema exige prestar apoyo a las zonas menos desarrolladas, cuyo amparo es

obra de gobierno y en cuya persistencia lograremos el éxito de aunar voluntades; pero sin que ello implique descuidar la atención de los centros de mayor densidad demográfica y de más elevada evolución económica.

Una de las fórmulas concretas para lograr la complementación económico-social de la Provincia es encarar la obra vial con un criterio unificador, sin concesiones. No se me escapan las dificultades y esfuerzos financieros a que debemos obligarnos. Hay pocas localidades de nuestra Provincia que estén separadas entre sí por una distancia menor a cien kilómetros. Afrontar solo la primera etapa, aquella que técnicamente se define como "obra básica", tiene un costo de 400 a 500 mil pesos por kilómetro, cifra que envuelve el problema financiero concomitante. Se ha colaborado con Vialidad Nacional para el mantenimiento de las rutas troncales y al propio tiempo que hemos tomado la obligación de conservar y reparar 1.700 kilómetros de camino, los proyectados superan los 1.000 kilómetros. Con tales dificultades, sin embargo, el organismo autárquico de la Provincia ha efectuado los trabajos de repaso y conservación de tres rutas en el sur, otras tantas en la zona central y contratado el acceso al aeropuerto de San Carlos de Bariloche, otorgándole una prioridad que no necesita ser justificada.

Con los fondos fijados para Vialidad Provincial en el Presupuesto General de la Provincia, se procurará ejecutar durante el corriente año, además del acceso al aeropuerto de San Carlos de Bariloche, las siguientes rutas:

Ruta "u": tramo Colonia Catriel a Peñas Blancas.

Ruta "z": Ñirihuau a Pico Quemado.

Ruta "l": Ingeniero Jacobacci a Paralelo 42.

Ruta "m": Aguada Cecilio a Cona Niyeo.

Ruta "q": Maquinchao a El Caín.

Ruta "j" Arroyo Ventana a Sierra Grande.

Ruta "t": Viedma hacia el Este y ampliación.

Ruta General Roca a Tricaco y Cerro de Policía.

Una simple ubicación de estos caminos en el mapa de Río Negro, pone de relieve la magnitud de las necesidades que en materia vial deben cubrirse y la evidente exigüidad de los recursos con que deben atenderse.

Por ello, el Poder Ejecutivo estudia la forma de incrementar los recursos que habiliten un amplio desarrollo de la red vial a cargo de la Provincia, en zonas y lugares de su dilatado territorio, hasta hoy virtualmente incomunicado para los actuales medios de transporte.

La Ley N° 110, creando nuevos municipios y comisiones vecinales, constituye en el campo institucional una base que se destaca en el esfuerzo de unificar la Provincia, dándonos un cuadro de derechos y responsabilidades homogéneos. Es preciso que la democracia actúe desde la célula mínima en el campo institucional, para que los gobiernos sean verdaderamente representativos. Con el espíritu de acentuar esta política municipal, se distribuyeron en calidad de subsidios 15 millones de pesos.

PODER JUDICIAL

El Poder Ejecutivo en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y de la Ley Orgánica respectiva, designó conforme al acuerdo prestado por la Legislatura, a los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y al Señor Procurador General. Ha quedado formalizada así la constitución de los tres Poderes del Estado.

Los magistrados que integran el más alto Tribunal de la Provincia han desarrollado una activa, ininterrumpida y afanosa tarea a la que el Poder Ejecutivo ha prestado toda la colaboración que le ha sido requerida, para ultimar la instalación y funcionamiento de los Juzgados previstos en la Ley Orgánica, lo que está próximo a concretarse. Cumpló con un deber de conciencia al destacar ante los señores legisladores la tenacidad y la consagración de los señores Jueces del

Superior Tribunal de Justicia y del señor Procurador General, en el empeño de completar con eficiencia y con acierto el arduo proceso organizativo de la Justicia de la Provincia, que la Constitución y la Ley ponen al amparo de su responsabilidad, con carácter privativo.

LA FUNCIÓN POLICIAL

El Estatuto Orgánico de la Policía ha dado las bases necesarias para la carrera policial, deslindando sus derechos y sus deberes. Pueden vincularse sus beneficios con la eficacia en el servicio, pues la estadística del año 1959 revela una disminución de los delitos, tanto para la protección de las personas, como aquellos que afectan la propiedad, la libertad, el orden y la seguridad pública. La red policial de radiocomunicaciones, aumentada en sus unidades operativas, intercomunica la central de Viedma con 31 estaciones en el interior de la Provincia, prestando un servicio que no será necesario encarecer, como así estimar la conveniencia de su progresiva ampliación.

TALLERES GRÁFICOS - BOLETÍN OFICIAL

La instalación de la Imprenta de la Provincia y la edición del Boletín Oficial permiten satisfacer el principio republicano que se vincula con la publicidad de los actos de gobierno. A la fecha, y conforme a la Ley Nº 40, se ha publicado la totalidad de las leyes, y está próxima a completarse la de decretos y resoluciones, dictados a partir del 19 de mayo de 1958.

En la edición de tan importante órgano de la Administración Pública, no ha privado un interés fiscal, no obstante lo cual se recauda mensualmente hasta ahora alrededor de sesenta mil pesos, que cubiertos los costos dejan un remanente de más de la mitad de ese importe en beneficio del erario público. Como dato ilustrativo cabe consignar que en el mes de enero de este año se realizaron 132.115 impresiones que totalizaron 44.145 ejemplares de trabajos tomados a su cargo.

LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA

Aunque la obra realizada, según se verá, ha sido proficua, las cifras del Censo Escolar revelan la existencia de más de 4.000 niños que en edad escolar no asisten a clase. Esa situación reclama un esfuerzo sistemático que el Poder Ejecutivo se dispone a encarar decididamente. Los obstáculos son visibles para aquellos que imparcialmente acierten a deslindar con criterio sociológico el problema de la deserción escolar. Superar las distancias por un lado y crear en ciertos hogares un nivel aceptable de ingresos, son elementos concurrentes para disponerse a emprender una tarea educativa que compromete a los poderes de estado en la esfera de sus atribuciones.

Se expresan a continuación las cifras estadísticas correspondientes a los servicios educativos provinciales:

En el nivel primario: Funcionan seis establecimientos en las localidades de San Carlos de Bariloche, Villa Regina, General Roca, General Conesa, Pico Quemado e Ingeniero Jacobacci, esta última para alfabetización de adultos. Los edificios de estas escuelas han sido construidos por el gobierno provincial.

El servicio para adulto se presta en instalaciones del orden nacional. Cabe señalar, además, que en Cipolletti se habilitará próximamente el edificio de la escuela primaria Nº 2, y que se construye en Los Menucos la Nº 3.

En el nivel medio: Con la creación de nuevas secciones y cursos se extendieron los servicios de las cinco escuelas comerciales nocturnas que agrupan en total 232 alumnos, en Villa Regina, General Roca, Cipolletti y San Carlos de Bariloche.

Otros ciclos del nivel medio, escuelas normales, comerciales diurnos y bachilleratos, en las localidades mencionadas, llevan el número total de inscriptos a 1.509 alumnos. Asimismo, se destaca el desarrollo de los ciclos técnicos en San Carlos de Bariloche, donde funcionan los cursos de electricidad y construcciones, y la Escuela Agro-Técnica de General Conesa.

En resumen: 2.299 alumnos reciben beneficios de escuelas provinciales, en sus distintos ciclos y en modernos edificios costeados en su mayor parte con fondos provinciales.

Colonia de Vacaciones: En el receso escolar 1959/60, 300 escolares de todos los rumbos del territorio provincial recibieron los beneficios pedagógicos y sanitarios, que se le prodigaron con personal especializado: 100 de ellos estuvieron alojados en la Colonia Marítima de Camet, Mar del Plata; los 200 restantes residieron en dos contingentes en la Colonia de Vacaciones Marítima del balneario El Cóndor, cuyo edificio e instalaciones quedaron completados a fines del año 1959. Como propósito inmediato, se licitará la prosecución de las obras para este centro de recreación infantil, que llena una función social indiscutible.

Escuelas Hogares: De acuerdo al Decreto N° 187 del corriente año y para dar cumplimiento a los términos de la Ley N° 23, se ha aprobado la planificación básica para la construcción de Escuelas Hogares. Por él se dispone la iniciación de las obras de seis escuelas hogares en las localidades de San Carlos de Bariloche, Ingeniero Jacobacci, Valcheta, Viedma, Luis Beltrán y General Roca, que deberá ser cumplida al 30 de septiembre del corriente año. Los índices estadísticos escolares y sanitarios, como así también el estudio de las condiciones socio-económicas de cada una de las zonas previstas, señalaron la oportunidad de la elección de los lugares indicados.

Plan de Obras Escolares: Por convenio con el Consejo Nacional de Educación se ha realizado la reconstrucción de la Escuela Nacional N° 39 de Cinco Saltos, y en el transcurso del presente año se licitará la construcción de las Escuelas Nacionales N° 9 de General Conesa, y 29 de Norquincó.

Con fondos provinciales, y con la dirección técnica de los organismos competentes, se reconstruyen y amplían 35 establecimientos primarios del orden nacional, invirtiéndose más de dos millones de pesos.

El gobierno de la provincia construirá, además, 15 centros educativos por un total de cuatro millones de pesos en edificios de escuelas mínimas destinadas a suplantar las inadecuadas instalaciones de las escuelas primarias nacionales. El servicio educativo de las mismas estará a cargo del Consejo Nacional de Educación.

Finalmente, cabe señalar que en todos los establecimientos provinciales que actualmente funcionan, se continúan las obras de ampliación, habiéndose invertido desde el 19 de mayo del año pasado hasta el presente, un monto del orden de los 11 millones de pesos.

ACCIÓN SOCIAL

Si el Poder Ejecutivo apunta en este caso con algún relieve ciertos aspectos de su gestión anual, debe entenderse que ello responde al propósito de seleccionar algunos tópicos que forman parte del conjunto de problemas cuya prioridad no se discute, desde que en la escala de valores se jerarquizan por el impacto sobre ciertos centros neurálgicos de la preocupación contemporánea. La protección de la salud pública y la "cuestión social" mantienen puntos de contacto que surgen muchas veces, aunque en grado variable, de los distintos niveles de vida.

El tema sanitario ha reclamado una tarea preparatoria para que el Consejo Provincial de Salud Pública, ya integrado, esté en condiciones de cumplir los objetivos de la ley de su creación.

Las autoridades nacionales han transferido a esta Provincia, 19 establecimientos hospitalarios, de cuya conducción técnica somos ahora responsables y con idéntico objeto se ha otorgado la suma de 10 millones de pesos para facilitar la tarea de los municipios en materia asistencial.

Por supuesto que la "cuestión social" no es fácil de definir, tanto en su contenido como en su extensión sociológica. También la política social que es su correlato indispensable, ofrece idéntica perplejidad en el campo técnico. Pero sus manifestaciones son tan claras y visibles que muchas de las desinteligencias que afectan al trabajo y a la producción se abarcan nítidamente tratando de conciliar a los sectores en conflicto. Si en Río Negro medimos el éxito de una política de tal clase considerando la ausencia de huelgas típicas, capaces de afectar el nivel de ingresos generales y provocar la baja productividad, nuestra Provincia puede dar una pauta tranquilizadora. La Dirección de Trabajo va camino de completar su tarea de organización y su estructura legal, dando viabilidad administrativa a la materia laboral. El Decreto N° 115 de este año ha completado las disposiciones de la Ley N° 103, y en su consecuencia se han creado tres delegaciones con ocho inspectorías que tienen su sede en distintas zonas, siendo inminente la instalación de dos más. El organismo, constituido en autoridad de aplicación para solucionar conflictos gremiales, ha obtenido sus mejores resultados en audiencias de conciliación.

La estadística revela que el sector obrero y empleado recibió la suma de 3.300.000 pesos en concepto de salarios, con la conformidad de ambas partes. A su vez las transgresiones comprobadas en leyes de trabajo incrementaron en salarios la suma de 1.500.000 pesos, cuidando también que el pago de las indemnizaciones, según lo recordado, fuera una solución lógica para la protección del trabajo. Agregando los medios jornales totalizan un importe global de más de 6.000.000 de pesos.

Sobre la base del censo de empleados públicos la Provincia dio su primer paso en el ámbito de la previsión social. Creada por Ley N° 59, la Caja respectiva ha de sostener y asegurar la plena vigencia de los principios rectores que hacen a la protección de los servidores de la Administración Pública. Con su reglamentación se le dio un perfil típico a las funciones de la Caja de Previsión Social, que podemos definir como sigue: a) descentralización administrativa; b) régimen diferencial de beneficios tomando en cuenta el riesgo propio de la actuación en el servicio público o en la jerarquía profesional; c) resguardo financiero aplicando sus ingresos a satisfacer el cuadro de necesidades de sus afiliados, pero sin perder de vista las normas básicas del cálculo actuarial.

La Caja de Previsión Social lleva apenas diez meses de trabajo cumplido sobre la base de principios serios y bien delineados en el campo financiero. Por eso aplica con criterio inflexible la norma legal de la independencia financiera en los recursos provenientes de la Provincia y de los municipios.

Esta institución contará a corto plazo con una suma cercana a los 20 millones de pesos en la fase inicial de su proceso de capitalización. En agosto del corriente año estará en condiciones de otorgar los primeros beneficios, mediante la selección que contempla la ley para los casos más apremiantes.

PRIMER CENSO GENERAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de la Ley N° 6 se realizó la tarea de relevamiento censal con la colaboración de los organismos nacionales, entre los que se destacan especialmente la Dirección Nacional de Estadística y Censos, la Dirección de Estimaciones Agropecuarias y el Consejo Nacional de Educación, con los cuales se estudiaron la programación, preparación del personal de censistas, las distintas instrucciones a impartir, elaboración de planillas y demás detalles inherentes a la coordinación de tareas.

La labor requirió el previo estudio del alcance del espíritu de la Ley N° 6, tendiente a la obtención de un plan mínimo de tabulaciones en población, vivienda, ganadería, agricultura, comercio y prestación de servicios, industrias, minería, transportes y sociedades.

A la fecha se está trabajando en la última etapa, donde la colaboración de la Dirección Nacional de Estadística y Censos y la Dirección de Estimaciones Agropecuarias permite la tabulación mecánica de los datos observados, destinados a obtener seriaciones de los distintos rubros.

DESARROLLO ECONÓMICO

En el mensaje del 1° de mayo de 1959, sostuve la necesidad de planificar el desarrollo económico de la Provincia, con la responsabilidad compartida por todos los sectores de la actividad provincial. El Poder Ejecutivo había recibido propuestas financieras, que en plazos medianos y en aceptables condiciones de amortización e intereses crearían las condiciones necesarias para acometer o impulsar, según los casos, ciertas obras de gran envergadura capaces de incrementar la riqueza general, sin comprometer excesivamente los ingresos normales del Estado.

Entre las cláusulas previsibles de la mencionada operación, se encontraba una "fórmula de garantía" tendiente a salvaguardarla respecto de las oscilaciones en el valor monetario. Otorgar responsablemente dicha "cláusula de garantía" excedía de la esfera provincial y era propio del sistema bancario nacional, según las disposiciones conocidas. Por entonces se iniciaban las primeras tratativas del gobierno nacional destinadas a estabilizar el poder adquisitivo del signo monetario y equilibrar al mismo tiempo, la balanza de pagos del país. En tales circunstancias, y estando en plena gestión una nueva política económica, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de garantías complementarias hubiera dificultado una solución satisfactoria. Éramos conscientes que postergando la iniciativa por un tiempo prudencial se facilitarían las posibilidades de la Provincia.

El Poder Ejecutivo entendió, sin embargo, que los planes de incrementación de la riqueza rionegrina podrían ser afrontados sin aumentar la presión tributaria, ajustándose a las posibilidades existentes. Si se compara el capítulo de realizaciones expuesto en el mensaje de 1959, se advertirá la manera práctica con que el plan se puso en movimiento. Así propusimos la creación del Banco de la Provincia, cuya instalación está por ser concretada aprovechando en esta capital el edificio inconcluso del ex-hotel nacional de turismo, y cuya organización funcional e integración de los cuadros directivos para responder dinámicamente al sentido promotor que corresponde asignarle hoy a la actividad crediticia está ya terminada.

La primera sucursal en Cipolletti, creada recientemente, marca el comienzo de la expansión del Banco de la Provincia, y constituye otra prueba de las aspiraciones de unificar a Río Negro con la ayuda de las entidades incluidas en el régimen económico de la Constitución.

Con fecha 9 de agosto de 1958, fue sancionada por la Legislatura de la Provincia la Ley N° 14, por la que se declaran de utilidad pública sujetas a expropiación tierras rurales de los Valles medio e inferior de Río Negro.

Con la finalidad de adecuar una justa interpretación para la aplicación de la ley, ha sido necesario reglamentar parte de su articulado, razón por la que en tal sentido se dictó el Decreto N° 270 de fecha 31 de marzo del corriente año, por el que quedaron debidamente aclarados los conceptos relativos a "unidad de explotación", "unidad económica", "residencia", "radicación de industrias afines con la agropecuaria", "plazos para el cumplimiento de requisitos exigidos", "limitación en caso de contar con más tierras dentro de la zona afectada por la ley", etc. Esta medida tiende a la unificación de criterios para evitar resoluciones dispares que escapen al verdadero espíritu que motivó su sanción.

Los propósitos perseguidos por la ley de referencia han sido objeto de preferente atención por parte de las autoridades competentes. Es así que compenetrado el gobierno de sus alcances y

sobre las bases de las normas reglamentadas, procedió a resolver favorablemente 88 pedidos de desafectación, cuyas situaciones encuadraran dentro de las disposiciones contenidas en las mismas, estando pendientes de resolución otras tantas presentaciones. Para ello se designó por Decreto N° 1089 una Comisión Honoraria formada por funcionarios, técnicos experimentados y pobladores, la que previo estudio integral en el terreno, de cada caso planteado, se ha expedido con arreglo a aquellas disposiciones legales. Las tierras que en tal virtud han quedado liberadas corresponden a las Colonias Choele Choel y General Conesa.

Considerando la experiencia resultante de estas primeras medidas de gobierno, el Poder Ejecutivo ha elaborado un proyecto de ley de modificaciones que remitirá a esta Legislatura en el presente período que ha de permitir su solución integral logrando la inmediata incorporación de las tierras afectadas a la economía de la provincia.

Mientras se estudian otras soluciones complementarias, el gobierno de la provincia ha concertado el apoyo del Consejo Agrario Nacional para encarar la futura colonización del valle inferior, logrando que dicho organismo nacional comprometiera sus propios recursos por un valor que puede eventualmente llegar a los 100.000 dólares, contratando los estudios necesarios con la Empresa Italconsult, como paso inicial de una pronta incrementación de los cultivos bajo riego y sobre la base de considerar a nuestro río epónimo como el eje de la economía de la Provincia.

El convenio entre el Consejo Agrario Nacional y la Empresa Italconsult abarca la totalidad del problema: estudios ecológicos, costo de producción, tipos de cultivo, análisis de mercados, transportes, puertos, inventario de las obras de riego y de drenaje, conservación y transformación local de los productos agrícolas, etc., sin descuidar los aspectos financieros y sociales; es decir, el estudio integral de las posibilidades de desarrollo agrícola de la zona dominable de riego.

También, en la zona del Valle Medio puede señalarse una realización concreta que corresponde a una decisión adoptada en el seno del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas. Me refiero a la aprobación por este organismo de una inversión de 220.000 dólares para instalar una planta piloto para la capacitación de mano de obra en plena isla de Choele Choel. Cabe destacar que esta suma es otorgada con carácter de inversión a "fondo perdido" y revela, con toda claridad, que la Provincia de Río Negro se proyecta en el plano internacional concitando positivo interés.

LA ENERGÍA ELÉCTRICA

En materia energética, dije el 1° de mayo de 1959 que mientras se dieran las condiciones para encarar los proyectos de alto nivel, era preciso afrontar una política precautoria dentro de los siguientes conceptos: es innegable que la Provincia de Río Negro adolece de un déficit de energía eléctrica que no solamente traba su desenvolvimiento económico sino que para el caso de numerosas localidades del interior determina el que se mantenga a un nivel muy bajo el "standard" eléctrico de la población; existen, por otra parte, centros poblados cuya evolución está obstaculizada por la carencia absoluta de energía.

De ahí que la acción del Poder Ejecutivo en este momento esté absorbida en gran parte por la formulación de un programa que cubra aquellas necesidades.

Los estudios y previsiones realizados tienen carácter de mínima y se refieren a las disponibilidades futuras para los servicios públicos. Una acción completa en materia de programación eléctrica, en la situación especial en que nos encontramos, debe comprender tres etapas:

Primera: satisfacción de necesidades mínimas para superar la crisis actual.

Segunda: satisfacción de las necesidades para un abastecimiento normal y eficiente.

Tercera: satisfacción de las necesidades para promover una acción económica local y regional en el interior de la Provincia.

Hemos considerado necesario programar solamente la primera etapa por cuanto la segunda, y sobre todo la tercera, exigirían estudios más profundos principalmente en la determinación de la real necesidad futura, de acuerdo a las posibilidades de desarrollo en otros campos de la economía, a los cuales la energía debe servir.

La metodología seguida en el plan proyectado se basa en gran parte en la división de la Provincia en regiones que en el futuro puedan fácilmente constituirse sobre el apoyo de algunas importantes fuentes de energía. Ha prevalecido para la fijación de aquella división, el criterio de reunir las zonas de economías análogas o al menos complementarias, en relación con su posición geográfica y la ubicación de sus respectivos recursos.

Es así que se encaran soluciones concretas e inmediatas para las siguientes localidades, determinadas por zonas:

Zona "A" Noroeste: Colonia Catriel.

Zona "B" Noreste: Río Colorado y Colonia Juliá y Echarren, Chimpay, Belisle, Choele Choel, Luis Beltrán, Lamarque, Pomona, General Conesa, Guardia Mitre, Viedma y balneario El Cóndor.

Zona "C" Centro y Sureste: San Antonio Oeste, Sierra Grande, Valcheta, Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao e Ingeniero Jacobacci.

Zona "D" Suroeste: Clemente Onelli, Comallo, Pilcaniyeu, Bariloche, El Bolsón y Norquincó.

Esta programación surge del análisis de la necesidad imperiosa de llegar a la electrificación rural sobre el estudio de los mercados consumidores existentes o en potencia, y de las previsiones de industrialización de las materias primas de cada lugar; todo ello conjugando con la relación de costos de obras a energía vendible, de tal manera que las inversiones en el valor final de la electricidad, no la hagan prohibitiva.

Cabe justificar que en la iniciación de esta acción no se ha considerado la zona "A" noroeste, con la sola excepción de Colonia Catriel, porque en razón del criterio con que se ha confeccionado este plan de necesidades mínimas y urgentes de la Provincia, se ha reservado la promoción de esta región para la segunda etapa, ya prevista.

Esta es la acción del Poder Ejecutivo, en este momento absorbida, en gran parte, por la formulación de un programa que cubra aquellas necesidades y para la cual cuenta con el apoyo financiero del gobierno de la Nación.

EL PUERTO

La iniciativa de encarar el estudio de obras portuarias y costeras en base a conocimientos en pleno desarrollo, y ya de aplicación común en el exterior, es de una importancia innegable, no solo porque dichas disciplinas constituyen un adelanto técnico que torna al arte de proyectar en un conjunto de criterios que permiten hacerlo científicamente, sino además, porque debe tenerse en cuenta el cúmulo de interrogantes que se abren al técnico ante los múltiples problemas portuarios a resolver, cuyas soluciones significan erogaciones cuantiosas, no siendo posible admitir en la actualidad errores fundamentales para brindar soluciones técnicas y una salida ventajosa a la producción rionegrina.

Este criterio sustentado por todos los organismos técnicos nacionales en el ramo, hace que debamos encarar esta seria cuestión sobre bases firmes y realistas en virtud de que nuestro litoral marítimo puede ofrecer condiciones ampliamente satisfactorias para poder emplazar puertos, y porque nuestro río deberá ser conocido acabadamente para estar en condiciones de poder aprovechar al máximo sus posibilidades.

Al cumplimiento integral de ese objetivo fundamental tiende el llamado a concurso y la adjudicación que realizó el Poder Ejecutivo para la contratación de servicios profesionales,

conducentes a la preparación de los estudios preliminares a la habilitación de un puerto en el territorio de la Provincia. La obra es de jurisdicción e interés nacional, pero entendemos que su real significado para la economía provincial debe comprometernos sin perjuicio que la acción de este gobierno sea paralela con la que pueda realizar el Ejecutivo de la Nación.

La búsqueda de todos los antecedentes que hacen a la cuestión en los archivos de los distintos organismos especializados ha permitido comprobar, o mejor dicho, refirmar la convicción de que, prácticamente, en la actualidad no existen estudios útiles en la materia, aún cuando en distintas oportunidades han sido propuestas soluciones de instalaciones portuarias en el litoral patagónico en general y en la zona de San Antonio Oeste en particular.

Todos estos proyectos, de muy vieja data, responden a características y modalidades propias de la época en que fueron concebidos, pero ninguno de ellos es susceptible de adaptación sin un previo cotejo referido, por un lado, a las técnicas y conocimientos más modernos, y por otro, al tráfico previsible para un futuro próximo, a la luz de las enormes posibilidades que abren a la Provincia las perspectivas de éxitos en la explotación del petróleo y del hierro; la factible radicación de industrias de interés nacional, como podría ser la de la soda solvay; la explotación intensiva y racional de los valles medio e inferior del Río Negro, de acuerdo a los resultados que obtenga en sus estudios la empresa internacional Italconsult; el programa de reactivación minera y ganadera que ha de desarrollar el gobierno de la provincia; y la mejor comercialización de la fruta y demás productos del Alto Valle al obtener condiciones para el abaratamiento de los gastos de transporte.

Todo ello obliga a un estudio tan exhaustivo como actualizado para determinar por comparación económica la solución más conveniente sobre la base de las características de una economía regional desarrollada en sus justos términos, y en particular sobre la base de la cantidad y características del material a mover, tanto de entrada como de salida, porte y calado de las embarcaciones y los diversos factores específicos para cada lugar, como ser ubicación, distancia, vinculación caminera, férrea, etc.

En resumen, nos hemos lanzado a la gran empresa con la firme convicción de que los gastos que originaren los estudios de la habilitación de un puerto para Río Negro estarán bien invertidos, puesto que el aprovechamiento de los esfuerzos productivos se basan siempre en obras técnicas bien ensambladas con los intereses que deben ser promovidos.

Siguiendo el capítulo de realizaciones expuesto en el mensaje anterior, debo agregar que la Comuna de General Roca tiene percibida del gobierno de la provincia la suma de cuatro millones de pesos, para actualizar los estudios y afrontar -sobre tales bases- el problema de los aluviones.

Ha llegado el momento de acotar que la labor desarrollada en 1959 se realizó sin afectar la capacidad contributiva de la población, pues el cuadro de ingresos impositivos se mantuvo invariable, desde el punto de vista de la ley contributiva anual. La primera estimación teórica del producto total de Río Negro, según un estudio que realizáramos a mediados de 1959, llegaba a una cifra del orden de los 3.200 millones de pesos.

Sabemos que existen ciertos sectores reacios a satisfacer sus obligaciones fiscales y por ello nos aprestamos a acentuar la campaña recaudatoria, muy seguros que nuestros tributos representan una carga de alguna forma benigna si tenemos presentes las responsabilidades que asume el estado para hacer una obra pública seria y aceptable. En cierta manera la evasión fiscal representa el quebrantamiento de una norma republicana: la igualdad ante la ley, todo lo cual nos conduce a mantener celosamente los principios inscriptos en la Constitución.

A pesar de todo, la ejecución del presupuesto de 1959 excedió las estimaciones hechas en materia de recursos a ingresar durante dicho ejercicio. En efecto, la recaudación llegó a superar los 250 millones de pesos. Al propio tiempo, los gastos autorizados en dicho presupuesto alcanzaban a 245 millones, habiéndose dispuesto de solo 231 millones.

Aún en su aridez, los números revelan nítidamente el firme propósito de estar a la altura de los tiempos, manejando los dineros del pueblo con cautela y responsabilidad contable.

SEÑORES LEGISLADORES:

En el acto de dar término a la obligación inscripta en el Artículo 106, inciso 9 de la Constitución, no tengo inconveniente en reconocer que actúa sobre mi ánimo la conciencia de las grandes y graves responsabilidades que comporta la Administración Pública, de cuyo estado vengo a dar cuenta en este Recinto de las Leyes.

Es posible que un análisis muy riguroso insinúe que no se ha alcanzado el perfeccionamiento ideal en este difícil proceso inicial de organización, pero lo que debe quedar fuera de toda duda es nuestro entusiasmo y nuestra dedicación, sumados permanentemente y sin reservas al de todos los hombres que desde una u otra posición van con decisión impulsando esta gran Provincia por el sendero inquebrantable de sus más amplias posibilidades.

Y como si el destino hubiera querido revitalizar y estimular nuestra fe, de por sí creciente, con contribución eficaz y valiosa para acrecentar en lo económico y social el desarrollo y la coordinada conformación del proceso histórico que estamos forjando, dos hechos faustos vienen a operar como una transfusión sanguínea en el complejo de los vastos recursos económicos.

El primero de ellos se ha manifestado con generosidad y promisorios auspicios al concretarse, hace tan solo unos pocos días y merced a la voluntad y al esfuerzo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales: el hallazgo de petróleo en la zona de Catriel Oeste, que se consolida con la esperanza que alentamos por el éxito de los trabajos que en análogo sentido se realizan en la región litoral. Este acontecimiento nos incorpora a los vastos lineamientos de la política nacional, que apunta con fe robusta al engrandecimiento del país, y que se orienta en pos del necesario autoabastecimiento de petróleo para satisfacer las actuales exigencias y cubrir los requerimientos del progresivo plan de desarrollo que ocupa la atención de la ciudadanía toda.

Coincide además la lectura de este mensaje con el anuncio precursor que contiene la promesa cierta de la consolidación de la riqueza provincial, en cuanto implica la movilización de una corriente de bienes puesta al servicio del interés nacional. La adjudicación de la explotación de los yacimientos de hierro de Sierra Grande por parte de la Dirección General de Fabricaciones Militares, exalta a un plan de actualidad nuestra reiterada profesión de fe en el destino de nuestra minería, y con resonancias de un vibrante alerta para avizorar el porvenir, nos arraiga en la convicción del éxito, sin otra invocación que la de concurrir desde el ámbito provincial al fortalecimiento del país, proyectado por el amplio cauce de progreso en plena reafirmación de su vocación histórica.

Como primer mandatario de esta próspera Provincia, me siento feliz y orgulloso de compartir con vosotros, señores legisladores, estos momentos trascendentales y decisivos para el futuro de esta tierra rionegrina, tan pródiga y generosa, siento también, en mi levantado espíritu, acrecentada la responsabilidad que me incumbe en la gran tarea y pienso que la suma de esfuerzos consagrados sin retaceos en favor de la gestión de gobierno, reclama la colaboración de todos los hombres y mujeres de buena voluntad que, inspirados en propósitos constructivos y progresistas, se sientan capaces de consustanciarse en esta magna empresa de paz, solidaridad social y bienestar económico para nuestra Provincia y, por ende, para la Nación misma.

Antes de terminar, quiero expresar que anhelo, que por encima de las discrepancias que puedan separarnos en el análisis de los problemas, siempre prive la unidad provinciana y un sereno amistoso espíritu de hermandad. Ello no será óbice para que nuestros propios problemas y nuestras diferencias se planteen dentro de la agitación fecunda de la democracia, pues así dilucidados tengo la absoluta seguridad que permitirán alcanzar la superación política y muy

fundamentalmente la coincidencia espiritual, que sin duda servirán para encaminar a nuestra querida Provincia por la luminosa trayectoria de sus más concretas y acertadas realizaciones.

Señores legisladores:

Presintiendo en estos instantes la expectativa de mis comprovincianos, que han depositado sus mejores esperanzas en el resultado final de la ardua tarea a desarrollar, formulo los votos más fervientes porque vuestra labor exprese, mejor que mis palabras, todo lo que puede esperarse del trabajo, la voluntad y la honestidad puestos al servicio del bien común; y en prenda de tan venturosos augurios para nuestro Pueblo, reafirmo mi convicción de que los señores legisladores estarán siempre junto a él, en su lucha y en sus triunfos.

**MENSAJE DEL SEÑOR
GOBERNADOR EDGARDO CASTELLO**

1 de mayo de 1961

Señor presidente, señores legisladores:

Al asistir a esta ceremonia, que señala la apertura del cuarto período de sesiones de la Legislatura, el Poder Ejecutivo concurre por última vez al recinto, pues para el año próximo se habrá producido la renovación de los poderes, conforme al juego normal de las instituciones democráticas y republicanas consagradas por la Constitución de la Provincia.

Se explica de este modo que el mensaje tenga mucho de informe total, y panorámicamente rinda una visión genérica de la obra realizada al cabo de tres años y cuando nos disponemos a iniciar el cuarto ejercicio, con la confianza de rubricar una línea continua de esfuerzos, perseverando en favor del progreso rionegrino.

Poner en marcha una organización pública; capacitar a un conjunto de hombres para la tarea administrativa y funcional; establecer un comprensivo cuadro de prioridades, dentro de un conjunto vasto de realizaciones, incluye un esfuerzo perdurable que, si en ocasiones no brilla, constituye sin embargo la piedra de toque de todo éxito importante. Para contar con un criterio normativo se hizo necesario establecer, con los menguados datos disponibles, la evaluación de los recursos a nuestro alcance; apreciar, consecuentemente, las distintas aplicaciones y decidirse por aquellas que a identidad de esfuerzos, permitieran satisfacer la mayor y más inmediata dimensión de beneficio. Se desembocó, obrando de tal modo, en un régimen de prioridades dentro de la esfera de ejercicio que corresponde al gobierno central, pero poniéndolo al propio tiempo, en relación dinámica con los municipios y entidades privadas que actuaron, a la postre, como eficaces colaboradores en un plan de realizaciones comunes y compartidas.

Con todo, tanto la evaluación de los recursos como la consiguiente aplicación de los mismos, no se hizo sin superar grandes dificultades. Había que prever con amplitud, en un campo de proyectos variados, donde todo estaba por hacerse y muchos de los cuales excedían el ámbito provincial, para adquirir una importancia nacional. Primero había que contestar a una pregunta básica: ¿por qué prestar prioridad a determinada obra o servicio? El problema subsiguiente estribaba en una cuestión de alternativas técnicas, hasta encontrar la fórmula más llevadera para lograr resultados prácticos. Por último, el planeamiento no debía estar inspirado en un cálculo egoísta, fijándose objetivos limitados que corrieran juntos con el plazo establecido constitucionalmente al titular del Poder Ejecutivo. Por el contrario, las obras debieron ser concebidas para que una labor pertinaz diera sus frutos más allá de un período de gobierno. Solo una conducta firme daría, en tal sentido, resultados realmente positivos. Dijimos muchas veces, públicamente, que el primer Gobierno Constitucional se alentaba en la inspiración de gobernar no para un período constitucional, sino para la Provincia de Río Negro. El gobierno tenía ante sí una tarea orgánica, capaz de poner en marcha los dispositivos doctrinarios de la Constitución.

Es posible que no se haya abarcado todo lo que estaba en la intención, pues como bien se ha dicho, a veces no basta la sustancia, se necesitan también las circunstancias. Nuestra Provincia debe articularse aún más sólidamente, para que los grandes temas de su problemática encuentren una solución en el tiempo, a fin de que sus riquezas, hoy potenciales, se materialicen por las conquistas creadoras del trabajo y de la justicia retributiva.

Lo importante es que los principios rectores de la Constitución han cuajado en una serie de leyes orgánicas que aseguran el cumplimiento del cuadro de deberes y derechos que componen el ejercicio legítimo de las libertades esenciales. En este período gubernativo se ha visto totalmente integrado el Poder Judicial, cuyas funciones han sido respaldadas por la sanción de su Ley Orgánica. A la fecha han asumido íntegramente su jurisdicción específica, el Superior Tribunal de Justicia y los Juzgados Letrados de las tres circunscripciones con asiento en Viedma, General Roca y San Carlos de Bariloche. Sin perjuicio de las atribuciones que le son propias, el Superior Tribunal ha prestado una inestimable colaboración a los demás Poderes, promoviendo la sanción de algunas leyes que hacían a su propio desempeño, con el consiguiente aporte en la técnica legislativa.

Con igual diligencia ha sido establecida la esfera de actuación del Poder Municipal y las fórmulas que deben acompañar a los titulares de esa cédula, raíz de la democracia.

A su vez, las normas protectoras del personal de la Administración, han encontrado eco legislativo en el Estatuto del Empleado Público, que también ha obtenido su resguardo en la Caja de Previsión Social. Esta legisla sobre su retiro y aporta soluciones efectivas para ampliar el campo de beneficios, que en su calidad de tales, corresponden a los funcionarios, empleados y obreros de la Administración.

La Ley de Fiscalía de Estado dio satisfacción orgánica a la necesidad de proteger los intereses del Estado, y en la misma línea de acción se encuentra la Ley sobre Censo Patrimonial de la Provincia, que ha de ofrecer un balance cierto y actualizado de los bienes públicos, cuyo régimen debe ser especialmente resguardado.

También la responsabilidad de los gobernantes, en cuanto al manejo de los ingresos públicos y su legítima inversión, caen bajo las normas previsoras de las leyes de Contabilidad y de Contraloría, que son cuerpos legales que normatizan todo lo vinculado a la buena disposición de las rentas públicas y su estricto control y empleo.

Igualmente, tanto la Ley de Expropiaciones como el Código de Faltas se han incorporado también al acervo legal de la Provincia, con normas que permiten encuadrar con acierto las complejas funciones del estado moderno, en conexión con el respeto que se debe prestar al interés colectivo.

La Ley de Creación del Consejo Provincial de Salud Pública, previsto en el Art. 28º de la Constitución, ha permitido, de igual manera, estructurar un organismo que, por ágil en su desenvolvimiento y eficaz en su técnica, importa la mejor garantía en resguardo de la salud de la población.

La relación que antecede no busca expresar que se encuentre colmada la decisión en el campo propiamente legislativo. Todos sabemos que aún falta dictar una serie de leyes que la Provincia necesita y que sus habitantes reclaman. Pero estamos cerca de la meta que la propia Constitución ha fijado claramente, al especificar una serie de iniciativas y al crear los organismos conexos que hacen a la buena marcha de la Provincia. Debo anunciar por eso que, en el período legislativo que hoy quedará iniciado, el Poder Ejecutivo enviará para su tratamiento los siguientes proyectos: Ley de Tierras Fiscales, Ley de Colonización, Régimen Legal de las Aguas, Ley de Obras Públicas, Ley Electoral y Ley de Catastro. Dichas iniciativas, unidas a las que tiene en consideración el Poder Legislativo, darán la materia necesaria para culminar la tarea con la Ley sobre Ministerios, que llegará a ser así como la coronación de una tarea orgánica, basada en necesidades reales, y en el resultado racional de exigencias administrativas reguladas y asequibles.

La valorización crítica de la acción de gobierno debe comenzar por establecer la suma de factores que ha sido necesario combinar para obtener resultados bien hilvanados con la realidad provincial. Toca al responsable de la acción de gobierno -al propio tiempo que ofrece su obra para ser juzgada- ponderar igualmente el esfuerzo que funcionarios, empleados y obreros de la Administración, han brindado como prueba de adhesión a una conducta que se valora por sí misma. El personal administrativo ha sido seleccionado por la técnica responsable del concurso y al hacerse cargo de sus tareas, ha obrado según mejor entendía los intereses de la Provincia, que es también una manera efectiva de aproximarse al bienestar general, en su pueblo y para su pueblo.

I - LA PROVINCIA Y LA NACIÓN

Las relaciones con el gobierno nacional se fundan no solamente en las normas de carácter institucional que regulan el desempeño de ambos órdenes de la estructura constitucional. A la misma se agrega, con idéntica fuerza de convicción, una serie de hechos económicos y financieros que componen una exigencia contemporánea. Puede sostenerse, en efecto, que la contribución de nuestra Provincia se señala por la feliz coincidencia que ha de vincularla con los

grandes temas de la economía nacional. Se cuenta con ella para cimentar la independencia del país, fortaleciendo las industrias extractivas y haciendo posible el establecimiento de una industria pujante, puesta al resguardo de las contingencias exteriores por contar con las materias primas necesarias para su desarrollo.

El capítulo correspondiente a Sierra Grande es una prueba de ello, y aun no siendo la única, según veremos, se muestra como la más destacada y cercana para refirmar la decisión que nos asiste de salvar el retraso que revelan algunos aspectos del trabajo nacional y colocarnos en la órbita que hará de Argentina una efectiva potencia mundial.

Sierra Grande

Hago de este mensaje la oportunidad para esclarecer, como previo a toda otra consideración referida al tema del yacimiento ferrífero de Sierra Grande, lo concerniente al encuadre jurídico de los derechos de la Provincia y de las facultades con que actúa la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Considero necesario una sintética mención al respecto, frente a hechos que han tenido amplia publicidad y resonancia, como son el contrato suscripto por la Dirección General de Fabricaciones Militares con la empresa Minera y Siderúrgica Patagónica "MISIPA"; el decreto de aprobación dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el 10 de enero último, y el acto al pie del yacimiento el histórico 28 de enero de 1961, en el que el Presidente de la Nación, venido exprofeso a la tierra rionegrina se dirigió en memorable discurso al país, señalando la trascendencia del acontecimiento, ocasión en que tuve el honor de hacer oír la palabra del gobierno de Río Negro.

La Dirección General de Fabricaciones Militares tiene otorgada y ejerce la titularidad del dominio minero, conforme a las prescripciones del código de la materia, sobre las minas Pecheca, San Martín y Libertad, las que, en conjunto, componen el complejo minero de Sierra Grande. La situación legal de esta entidad en sus relaciones con la Provincia, no difiere en absoluto de la de cualquier titular de propiedad minera. Por otra parte, como persona de derecho está regida por la ley de su creación N° 12.709, que la faculta a realizar directa o indirectamente, exploraciones y explotaciones de distintos minerales, incluso el hierro; y requiere para algunos de sus actos de disposición de bienes, la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional o del Congreso de la Nación, según los casos.

La Provincia de Río Negro no ha visto por tanto afectado ninguno de los aspectos jurisdiccionales que trae consigo el ejercicio de la autoridad minera y mantiene intacto su dominio eminente, con los derechos que hacen a su naturaleza, de acuerdo al Código de Minería, que prohíbe al Estado explotar minas o disponer de ellas.

El contrato formalizado por la Dirección General de Fabricaciones Militares con MISIPA, establece una etapa previa a cargo de esta última, con plazo de dos años, destinada a la exploración del yacimiento para ubicar una cantidad mínima de 80 millones de toneladas de mineral explotable, y en la realización de los estudios que sean necesarios para asegurar la practicabilidad de una explotación económica. Cumplidas esas condiciones, la segunda etapa es de explotación e incluye la instalación y operación de una planta siderúrgica y de obras e instalaciones complementarias.

La Dirección General de Fabricaciones Militares se asigna por el contrato como retribución por la cesión en usufructo del yacimiento una regalía del 8 % del mineral que se extraiga, en boca de mina. En estos momentos el gobierno de la provincia tiene en estudio la propuesta de participar en un elevado monto de esa regalía, mediante un convenio con la Dirección General de Fabricaciones Militares, que se ha obligado por el contrato a obtener exenciones impositivas en la Provincia.

De formalizarse el convenio, será oportunamente elevado para su consideración a este alto Cuerpo.

Por encima de todo, en el interés inmediato y más directo de la Provincia y en el superior de la Nación, confiemos en que el programa de explotación y desarrollo industrial de Sierra Grande se convierta, en toda su magnitud y a corto plazo, en una realidad, que todos por igual debemos anhelar, porque marcará un paso adelante y decisivo en el reencuentro argentino con su propia riqueza.

Petróleo

Río Negro, por lo demás, ha visto concretarse, merced a la voluntad y al esfuerzo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el hallazgo de petróleo y gas en las estructuras de Catriel Oeste, y Punta Rosada, prácticamente sobre la gran curva del río Colorado en el Noroeste de la Provincia.

Este acontecimiento, porque afecta la nervadura misma de nuestra estructura económica, nos incorpora como factor preponderante a la irrenunciable decisión de consolidar una fuente básica de la riqueza nacional. Los resultados positivos obtenidos hasta el momento en la exploración de la cuenca -calculada en aproximadamente 1.500 hectáreas- nos afirman esa convicción.

Ya se han perforado en la zona 19 pozos, incluidos en el programa de exploración de aquella empresa, 8 de los cuales nos permiten alentar las mejores esperanzas en el porvenir del yacimiento. Esta circunstancia ha determinado que Yacimientos Petrolíferos Fiscales destine nuevos equipos para intensificar las tareas de cateo, previas a una explotación económica y racional.

Simultáneamente, se encuentra en estudio avanzado el proyecto relativo a su transporte, referido este a un empalme en Villa Regina con el oleoducto Challacó Puerto Rosales.

Los trabajos realizados hasta el momento han determinado una estimación aproximada de 500.000 metros cúbicos para las reservas de petróleo, y de 100 millones de metros cúbicos para las de gas, debiendo aclararse que las cifras consignadas son susceptibles de ser ampliadas en la medida que avance la ejecución del programa de nuevas perforaciones, trazado por la empresa estatal.

Puerto

Una permanente preocupación para afianzar en primer término las industrias preexistentes y promover, diversificar y ampliar el desarrollo industrial, fomentando la radicación de otras, se ha materializado por otra parte a través de actos y de medidas básicas para alcanzar tales objetivos. Existen en el territorio de la Provincia gran cantidad de materias primas susceptibles de ser puestas en valor, mediante instalaciones de aprovechamiento conveniente, y en particular, de medios de evacuación.

Tal concepto está involucrado dentro de una premisa mundialmente conocida: el transporte marítimo es el único que permite, en condiciones económicas competitivas, la conquista de los centros manufactureros y de los mercados consumidores. Y de ahí que hayamos afirmado antes en este mismo recinto, la decisión terminante de ubicar una salida marítima para nuestros productos, que responda efectivamente a las necesidades actuales y futuras previsibles de la Provincia.

Procediendo con la cordura y seriedad que la magnitud del problema exigía, se apeló a la asistencia técnica de SOGREAH -Société Grenobloise d' Etudes et d' Applications Hydrauliques- entidad de reconocido prestigio internacional, cuyo informe preliminar, después de determinar la segura vocación para un tráfico marino de la producción rionegrina y la ubicación del puerto en la Bahía de San Antonio, dio lugar a la ampliación de las cláusulas contractuales a fin de posibilitar la elaboración de un proyecto definitivo.

El estudio de los factores naturales que hay que definir y valorar en la nueva etapa en ejecución, constituye una tarea altamente especializada que comprende: relevamiento batimétrico; muestreo de fondos; perforaciones en el subsuelo submarino; medición de mareas, corrientes, oleajes y vientos; para alcanzar resultados que permitan reproducir, en modelos reducidos, las

condiciones naturales de la zona. El proyecto así obtenido, responderá a las exigencias de una técnica desarrollada en el mundo en la última década y asegurará el mecanismo operativo del movimiento portuario.

La contratista se obliga, de igual manera, a realizar el estudio económico y financiero de las obras, dentro de las normas exigidas por los organismos internacionales de crédito.

Bajo la dirección técnica de la empresa, en estos momentos se realizan en San Antonio los trabajos de campo en forma satisfactoria y acelerada, mereciendo destacarse la decidida y valiosa colaboración que presta la Secretaría de Estado de Marina, por intermedio de su Servicio de Hidrografía Naval.

Caminos

La rápida circulación de los productos de manufactura y de consumo por el interior del vasto territorio de la Provincia, debe estar, además, asegurada por una red caminera orgánica y en condiciones de transitabilidad permanente. Aquí también debe existir una ajustada coordinación entre la planificación nacional y provincial.

Nuestra red vial está constituida por la complementaria de las rutas troncales nacionales, que quedaron siempre a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad. Este organismo ha concretado una gran aspiración provincial que, como tal, contó en todo momento con el firme apoyo y la gestión decidida de este Poder Ejecutivo: me refiero a la licitación realizada para la pavimentación de la Ruta 22, que permitirá, antes de tres años, recorrer desde la localidad de Río Colorado hasta la de Cipolletti, 390 kilómetros de pavimento asfáltico de primera categoría. El Poder Ejecutivo también ha activado las gestiones para el llamado a licitación de la pavimentación de la Ruta 3, desde Viedma hasta Arroyo Verde; y no descuida la pavimentación de la Ruta 151 en el tramo de Cipolletti a Contralmirante Cordero, ambas contempladas en el plan vial nacional para el último cuatrimestre del corriente año.

Además, se tramita ante el Directorio de aquella Dirección Nacional, la ejecución de dos obras de vital importancia para la integración de la Provincia. En primer lugar, la unión con camino pavimentado de la Ruta 22 con la Ruta 3, por la traza de la Ruta 250 que parte de Choele Choel, y pasando por General Conesa, conectará a 46 kilómetros de esta capital. Se logrará de esta manera el enlace fácil y cómodo del Alto Valle con el Valle Inferior. La segunda obra está referida a la construcción de un puente caminero sobre el río Negro, en las proximidades del actual emplazamiento de la balsa de Paso Córdova. El mismo quedará ubicado sobre la traza de la Ruta Provincial "X", considerada como de primera importancia y, por ello, incluida en el plan de contrataciones por pago diferido al que me referiré más adelante; unirá en forma permanente y segura el Alto Valle con el Sur de la Provincia.

La coordinación de los planes viales en el país, así iniciada, quedará asegurada definitivamente a través de Consejo Vial Federal, cuya Segunda Asamblea Anual -y primera que se realiza en el interior del país- sesionó a fines de marzo último en San Carlos de Bariloche.

Salud Pública

Como he dicho, la cooperación entre la provincia y el gobierno nacional ha sido intensa y prestada en distintos planos de la actividad pública. Así, con el traspaso de la conducción técnica de los hospitales nacionales a la Provincia de Río Negro, se inició una nueva etapa en materia asistencial.

Diez y nueve hospitales se encuentran en esta situación y este es el momento en que la acción benéfica de la Provincia se muestra con el aporte de nuevos elementos técnicos y mediante las prestaciones financieras que han sido autorizadas.

El flamante hospital de General Roca, construido y provisto por el gobierno de la Nación, al habilitarse próximamente podrá ser incorporado al régimen del convenio con la Provincia. Dotado con los adelantos más notables de la cirugía y de la terapéutica modernas, constituirá un centro importante para la atención de la salud de la población.

Puede sostenerse, válidamente, que desde la estructuración del Consejo Provincial de Salud Pública, se ha transformado positivamente el panorama sanitario de la Provincia.

Educación

Como consecuencia de la política trazada desde los primeros días de gobierno, la Provincia se ha hecho presente una vez más para atender las importantes necesidades de las escuelas nacionales. Se está cumpliendo, a su respecto, el tercer plan de subsidios para los establecimientos nacionales y figuran 20 escuelas que serán ampliadas y refaccionadas con partidas que para el ejercicio fenecido totalizaron 5.875.000 pesos; mientras que para el corriente año se destina a ese mismo fin la suma de 1.620.000 pesos moneda nacional.

A su vez el Consejo Nacional de Educación, en cumplimiento de los convenios elaborados con la Dirección General de Educación y Cultura, ha anunciado la construcción de las siguientes escuelas: 185 de San Carlos de Bariloche, 134 de Ingeniero Jacobacci, 39 de Norquincó, 9 de General Conesa, 52 de Villa Regina, 169 de General Roca, 14 de Buena Parada y 45 de Cuatro Esquinas. Los trabajos técnicos preliminares de planos y presupuestos fueron realizados por la Dirección de Arquitectura de la Provincia y los edificios de dichos establecimientos aliviarán, en gran medida, la situación de la enseñanza en las localidades mencionadas.

Previsión Social

También ha quedado consolidada la vinculación jurídica de la Nación y la Provincia, en el campo siempre fértil de la protección al trabajo. Mediante la firma del convenio con el Instituto Nacional de Previsión Social, la Caja respectiva ha quedado adherida al régimen de reciprocidad instituido por la Ley 12.921, a partir del 1º de agosto de 1959. La Ley 142 ha ratificado el convenio, y de este modo la Caja de Previsión Social de la Provincia se encuentra en condiciones jurídicamente aptas para solucionar el problema creado por la situación de muchísimos afiliados, que antes de ingresar al régimen de la Ley 59, aportaron a las distintas instituciones previsionales.

Igualmente han quedado firmes los derechos jubilatorios del personal que hubo de actuar durante la época territorialiana, quienes están en condiciones de beneficiarse con la ley vigente.

Sanidad Animal

La necesidad de atender los más importantes rubros de la economía provincial llevó a una coordinación de esfuerzos con las autoridades nacionales. En primer término, para no innovar en una materia que exige orientar y estimular a la actividad privada, se utilizaron con provecho los servicios nacionales y al par de satisfacer las necesidades concretas de las fuentes de riqueza de la Provincia, el personal técnico fue adiestrado en las tareas específicas de contralor.

De acuerdo a los lineamientos que sobre la materia se han establecido, la Dirección General de Desarrollo Económico por intermedio de la Dirección de Agricultura y Ganadería, ha prestado la más amplia colaboración a la campaña de erradicación de la fiebre aftosa, habiéndose promovido la difusión de las normas legales que rigen la materia y el asesoramiento técnico vinculado con las vacunaciones, forma de realizarlas, libreta sanitaria, etc. Con dicha experiencia, se ha llegado a la conclusión que resulta de gran interés proceder, por vía de acuerdo, a suscribir un convenio general de sanidad animal para que la tarea de defensa, promoción y legislación sea asumida en forma coordinada, evitando por un lado la superposición de esfuerzos, y por otro, la falta de atención en algunos rubros igualmente importantes.

II - LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS

El ámbito histórico y geográfico ha hecho de los municipios un aporte vivo y consecuente con el desarrollo de las instituciones provinciales.

Su esfera de actuación, con serle propia, puede teóricamente superponerse a la acción de los poderes centrales y es aconsejable que en la práctica así suceda pero nunca debe ser entendida como un supuesto para crear antagonismos que distorsionen los objetivos anexos a una política de soluciones. El Poder Ejecutivo los consideró como los agentes naturales y la práctica ha demostrado que el municipio alberga, con mucho, el verdadero espíritu de la ciudadanía; más cerca de los problemas y más cerca, por consiguiente, de la solución.

En nuestro caso, una provincia, que a su vasta extensión agrega una baja densidad demográfica, necesita canalizar los esfuerzos si desea ver cómo la concepción doctrinaria que aboga por el principio de la autonomía municipal, se combina también para darnos soluciones completas, en la variedad de los problemas vinculados con la prestación de los servicios públicos.

Los municipios de Río Negro encontraron en la Ley 110 el cuerpo legal más eficaz para establecer, en su contexto, los límites naturales de sus poderes propios y en relación con el Poder Ejecutivo los conflictos han sido prácticamente inexistentes. Se recordará al efecto, que la cuestión surgida a propósito del Distrito de San Antonio Oeste fue rápidamente soslayada, sin que el Poder Ejecutivo tuviera posteriormente que preocuparse por la existencia de nuevos rozamientos de tipo institucional. Por eso, lo importante es dejar establecido que los puntos de coincidencia han sido muy variados y varios capítulos de la acción coordinada de gobierno reflejan a las claras los beneficios que surgen de una labor concertada.

Así por ejemplo, en materia de previsión social se suscribieron convenios de adhesión con 27 municipios, de los cuales 14 ya han sido ratificados, y esperándose que los restantes cumplan con dicha formalidad a breve plazo.

Una función específica del gobierno central se ha cumplido regularmente, y es la que importa a la ayuda financiera que se viene otorgando a los municipios. Al efecto se han canalizado importes de cierta envergadura, que han permitido a los gobiernos municipales contar con fondos adicionales para beneficiar con ello los servicios públicos. Dichos fondos han ido acrecentándose año por año y en el período 1958/1959 fueron de casi un millón de pesos en concepto de ayuda directa y en materiales, más la suma de tres millones de pesos previstos en el plan de trabajos públicos. A su vez en 1959/1960, se destinaron a distintas obras comunales 10 millones de pesos, para culminar en el presupuesto vigente con una disposición líquida de casi 120 millones de pesos, cifra esta que incluye obras de vital importancia, como la provisión de agua corriente a Villa Regina, Río Colorado, Choele Choel, General Conesa, Valcheta, balneario El Cóndor y los barrios Lera y Las Quintas de San Carlos de Bariloche; y los servicios de gas a Cinco Saltos, Choele Choel e Ingeniero Huergo y ampliación a Villa Regina.

Existe así la convicción de que muchas localidades del interior que ven frenado su progreso por la falta de servicios públicos, o por la insuficiencia actual de los mismos, verán satisfechas sus aspiraciones.

Entra dentro del presente capítulo mencionar que en mayo de 1960 pudieron constituirse todos los Concejos y Comisiones Municipales que desde entonces funcionan con absoluta normalidad, regidos por la Ley 110.

La obra de los municipios se está realizando con positivos resultados y el gobierno central ha prestado su cooperación y ayuda técnica en distintos sectores. La Dirección de Vialidad Provincial ha realizado distintos trabajos, atendiendo a necesidades urgentes comunales y, como principio de una futura coparticipación vial municipal, se han adquirido cinco motoconservadoras que serán destinadas a prestar servicios en los municipios que los requieran. El gobierno de la provincia, por lo demás, les ha distribuido sin cargo camiones "Skoda" que se incorporan el patrimonio de los mismos.

Otro aspecto que muestra la eficacia de la colaboración, se refiere al cumplimiento de las normas que establecen la patente única para automotores, que entró en vigor el 1º de enero de 1960, al convalidarse todos los convenios suscriptos con las autoridades municipales. El sistema en vigencia puede considerarse único en el país, tanto por su forma de realización como su percepción tributaria y, asimismo, el fin dado a esta última. Efectivamente, el 80% del importe neto de las tasas ingresa directamente a los organismos municipales como recurso propio, y el 20% restante a la Dirección de Vialidad. Cumplido el primer año de ejercicio, ha quedado demostrada la practicidad del sistema, que no ofrece problemas que no sean subsanables en el juego normal de las relaciones que se mantienen con los municipios.

Policía

Asegurar el orden y la tranquilidad pública, garantizando el pleno ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos, han sido los objetivos fundamentales en que ha basado su acción la Policía de la Provincia. En concordancia con las directivas trazadas, la repartición ha realizado una ponderable labor, tanto en la prevención como en la represión del delito y en la morigeración de las costumbres.

La política seguida en relación con las funciones específicas de la Policía, ha sido la de elevar las remuneraciones del personal, dotándolo de los elementos indispensables para el mejor desempeño de su cometido. Se ha tendido, dentro de las posibilidades existentes, a seleccionar el personal, procurando que la idoneidad y la honradez definan sus características.

Bajo esta inspiración, el gobierno estudia todo lo concerniente a la inmediata instalación de una Escuela Policial que funcionará en San Carlos de Bariloche.

Se han adquirido elementos de transporte, con el objeto de dotar a todas las unidades de la Repartición de vehículos suficientes para la movilización de los efectivos, sin las dificultades que obstaculizan o impiden el cumplimiento de sus funciones. De igual manera, se encuentra en ejecución el programa para la ampliación de la red radioeléctrica, compuesta en la actualidad por 32 estaciones. Instalada la última en la Subcomisaría de Chimpay, se ajustan los detalles técnicos para la pronta habilitación de las de Luis Beltrán, Chichinales y Cerro Policía; simultáneamente, se trabaja en la ampliación de la Central para posibilitar una mejor recepción del tráfico, cuyo notable aumento hace menester contar con nuevas frecuencias, para mantener y mejorar la eficiencia del servicio.

No obstante, las dificultades emergentes de la extensión territorial que abarca la jurisdicción de la Policía, esta prestó amplia colaboración en todos aquellos casos que le fue requerida por los demás organismos estatales. Corresponde apuntar que ha sido eficiente y digna de encomio, la ayuda recibida por parte de municipios, comisiones vecinales y, fundamentalmente, por las sociedades cooperadoras que funcionan en casi todas las poblaciones de la Provincia.

Quiero destacar por último, que para asegurar el "standard" económico de los servidores del orden, se ha proyectado la creación de la Asociación Mutual para el Personal Policial, estructurada conforme a la más moderna concepción que rige las instituciones de esta índole.

III - LA INTEGRACIÓN PROVINCIAL

Un cuadro de conjunto que ya ha sido anticipado muestra a la Provincia de Río Negro con un agudo desnivel demográfico que revela, a su vez, una estructura diversificada que no siempre coincide con las conveniencias que han de depararle una verdadera integración.

Río Negro ha vertebrado su economía y la densidad misma de los nucleamientos urbanos y rurales, sobre algunos aprovechamientos de su río epónimo, que han sido los factores reales en su desarrollo, pero que traen consigo problemas institucionales, económicos y sociales. Por ejemplo, las vías de comunicación que enlazan la Provincia con otras regiones del país entre ellas, las que sirven a la producción del Alto Valle en su conexión con los puertos de

exportación están más desarrolladas que aquellas que debían prestarse a la verdadera integración de su economía regional.

Será preciso ir pensando en articular una política sostenida que haga, sí hincapié en su textura tradicional, pero que al propio tiempo encuentre su propia vinculación creando centros de trabajo, bien relacionados entre sí, con una red caminera acorde con la perspectiva que se abre en el porvenir de Río Negro.

Cada momento se producen novedades que muestran a nuestra Provincia en situación de dar un gran salto en el camino del progreso. Por ejemplo, el hallazgo de petróleo en Colonia Catriel a que antes me he referido, no es un simple indicio; se ha transformado en una fecunda realidad que solo espera resolver los problemas de transporte para sumar una riqueza más a las fuentes productivas con que Río Negro contribuye a la formación de la renta nacional.

Actualmente, nuestra Provincia solo aporta en forma modesta a la constitución del nivel de ingresos. Esto, debemos decirlo, es la consecuencia de una inveterada proclividad al centralismo económico; es la resultante de una postergación histórica. Se han heredado distancias con comunicaciones muy difíciles; poblaciones aisladas, muchas veces sujetas a migraciones internas y externas. Este es un problema de integración económica que no puede ser solventado a costa de la productividad de la región más desarrollada, o sea el Alto Valle. Solo necesitamos diversificar la producción y poner nuevas tierras en condiciones de ser trabajadas. Al aumentar los niveles de ingresos, será fácil incrementar los fondos impositivos para ponerlos al servicio de una política de integración que no estará basada en la pobreza, sino en un bienestar capaz de solventar las distintas necesidades de los pobladores rionegrinos.

La Educación en la Provincia

Mientras tales objetivos se van cumpliendo como resultado de una acción concertada, el gobierno va creando las condiciones dentro de las cuales habrá de quedar bien establecido el principio de unificación espiritual, que encuentra su legítima actuación en el campo educativo y cultural. En tal sentido, 11 establecimientos con 1.180 alumnos, son cifras elocuentes de esta preocupación por impartir la enseñanza en el nivel primario.

A su vez, el nivel de la enseñanza pública provincial cuenta con un número suficiente de escuelas secundarias que permiten solventar las necesidades pedagógicas de casi 1.000 estudiantes, a muchos de los cuales se les ha brindado la posibilidad de capacitarse en el campo técnico, superando antiguos esquemas didácticos y enclavando los centros de enseñanza en los lugares que mejor reclaman una creación de tal género. Así se han iniciado las obras del Bachillerato Agrotécnico en General Conesa; a su vez, en Choele Choel se proseguirán las obras de un futuro Politécnico para el cuadro medio de la industria y de las actividades agrícolas; y en Cinco Saltos se procede a la construcción de una Escuela Industrial.

También se ha encarado con decisión el plan de Escuelas Hogares, que ha comenzado con la construcción de la ubicada en Ingeniero Jacobacci; mientras que se ha licitado recientemente la Escuela Hogar de Viedma, a la que le seguirán las de Valcheta, Bariloche y Luis Beltrán. Se ha excluido del Decreto 187/59 la Escuela Hogar de General Roca, por cuanto el Patronato Regional de Menores, cuyo traspaso se ha hecho efectivo, será adecuado a las disposiciones de la Ley 23, para lo cual se proyecta ampliarlo y refaccionarlo, a fin de cumplir tan importante tarea educativa. Por lo demás, de un total que supera los 59 millones de pesos destinado a la obra pública educacional, más de 40 millones han sido reservados para el cumplimiento de la Ley sobre Escuelas Hogares, destinándose el resto a la construcción y terminación de 19 edificios escolares.

Toca al tema poner de relieve que con la comprensión legislativa, se ha aprobado la nueva escala índice para las remuneraciones docentes, satisfaciendo así una legítima aspiración y jerarquizando, de tal manera, a una profesión digna que con su enseñanza honra el cuadro cultural de la Provincia.

Como culminación de una tarea educativa que ha comprendido todo el vasto territorio de la Provincia, el Poder Ejecutivo se dispone a encarar el problema de la enseñanza superior, proponiendo la creación de la Universidad de Río Negro, con sede principal en General Roca. Según el texto constitucional, la Provincia no solo debe prestar su atención a los niveles primarios y medio de la educación pública, sino que la enseñanza universitaria ha de posibilitarse de tal modo que su acceso sea facilitado y esté abierto para todas las vocaciones. No deben existir obstáculos para cumplir con tal finalidad, y la concesión de becas debe hacer que el ingreso a la futura Universidad no esté reservado a una minoría, sino que el derecho sea patrimonio de todos, sin otra cortapisa que su idoneidad.

La iniciativa está compuesta de tal modo que los estudiantes que hayan cumplido la enseñanza secundaria, tendrán la oportunidad de cursar aquellas carreras que mejor se avienen al medio regional. La fundación universitaria que se propicia, responderá así a una exigencia real y servirá, en sus proyecciones y en su descentralización, fundamentalmente a toda la juventud rionegrina con vocación para su capacitación profesional.

Los cambios en el proceso técnico y la mejora de la producción dependen, en buena manera, de la distribución profesional de la población activa. Por lo tanto, abrir nuevas perspectivas universitarias constituye una de las principales responsabilidades del sistema educativo.

Actualmente, la población escolar perteneciente al nivel secundario ha aumentado en forma considerable. Con tal número de egresados se justifica esta creación, que ha de encontrar por la vía del convenio con la Nación o las Universidades Argentinas, la validez nacional de los diplomas a otorgarse.

Con esta iniciativa el Poder Ejecutivo está seguro de proteger los más altos intereses educativos de la Provincia y de su zona de influencia.

Vialidad

Pero la integración provincial no se consolidaría si, concordantemente, no fuéramos dando las condiciones para mejorar y ampliar la red caminera.

Actualmente no se dispone de maquinaria vial, ni en cantidad suficiente, ni del tipo adecuado a las reales necesidades. En la urgencia de proceder al equipamiento del organismo provincial, y no siendo posible por la falta de recursos suficientes adquirir todos los elementos indispensables, por conducto de una licitación pública se comprometió la adquisición de maquinaria vial por pago diferido y por una suma del orden de los 95 millones de pesos. Con el aval del Banco Industrial de la República Argentina y del Banco de la Provincia de Río Negro, la operación quedó conformada, por lo que una vez iniciados los depósitos de pago contado, se estará en condiciones de comenzar los embarques de la maquinaria comprometida.

El ingreso de estas maquinarias al plantel de la Dirección de Vialidad permitirá la realización de una verdadera y efectiva labor vial, ya que con el aumento del número de equipos camineros será posible incrementar el kilometraje de conservación, no solo para la red de primera categoría, sino que podrá atenderse la red secundaria, los accesos a los pueblos y alguna parte de la red vecinal.

En el mensaje del año 1960, anticipamos la ejecución de trabajos de mejoramiento en una serie de rutas de nuestra red vial, que ha sido la parte más importante de la labor desarrollada durante este período por Vialidad Provincial; pero la importancia de estas vías de comunicación, referidas a las localidades que sirven y a los lugares que atraviesan, obligó a que contemporáneamente se contratara, para algunas de ellas, la ejecución de los estudios y proyectos definitivos con profesionales especializados, los que ya han presentado sus conclusiones.

La longitud de estas rutas y la importancia de los trabajos necesarios, ha puesto en evidencia -tal como se preveía - que con los exigüos recursos de que dispone la repartición, no era posible encarar un plan integral. Tampoco se puede pensar en realizar una parte del plan en detrimento del resto. Por ello se optó por gestionar la construcción de estas obras por el sistema de pago

diferido, y es así que en el día de mañana, 2 de mayo, en importantes diarios de la Capital Federal y Bahía Blanca, se publicará la invitación a cotizar para la ejecución de 370 kilómetros de obras básicas en cinco rutas de la Provincia, que por distintos factores han sido consideradas como impostergables: 1) de Ingeniero Jacobacci al Sur, hasta el Paralelo 42; 2) Tricacó - El Cuy - La Esperanza; 3) Peñas Blancas a Colonia Catriel; 4) Sierra Grande a Arroyo Ventana; 5) Arroyo Ventana a Cona Niyeo.

IV - LA POLÍTICA FINANCIERA

Es bien sabido que las finanzas públicas se consideran como un elemento poderoso que causa un impacto creciente en la economía, llegando su efecto a alterar las relaciones que deben existir entre la producción y el consumo; entre la disponibilidad de los recursos y la aplicación de los bienes y servicios. La magnitud del efecto es susceptible de ser cuantificada, si se cuenta con una estadística capaz de medir el nivel de la renta, para tomar de las corrientes monetarias solo aquellas cantidades cuya sustracción no afecte el desarrollo, en nuestro caso, de la economía provincial.

No hay que perder de vista que los fondos que los particulares entregan al poder público pudieron haberse canalizado hacia una inversión o incrementado las fuentes de consumo. Por eso, si se exagera la presión impositiva, se distorsiona -por el exceso fiscal- la estructura misma de la ocupación de los factores, puesto que el Estado se convierte en un competidor en el campo del trabajo. Esto puede ser un supuesto necesario cuando las fuentes de trabajo se encuentran en una relativa disponibilidad, o si los niveles de salario son tan bajos que la intervención del Estado, en ambos casos, adquiere un pronunciado sentido social.

En los ingresos normales de la Provincia, se advierte que tienen una mayor proporción los provenientes de la coparticipación federal, habiéndose mantenido hasta ahora, prácticamente sin ser modificada, la estructura impositiva de las tasas de origen provincial. El aumento de los ingresos que se ha venido produciendo año tras año, y que la estadística muestra claramente, es el resultado de haberse encarado la técnica de recaudación con un sentido realista y poniendo al contribuyente en una cómoda situación para solventar sus obligaciones. Prueba de ello es el sistema impuesto de la declaración jurada, que en una primera etapa sirve como método suficiente para obviar las tentativas de la evasión fiscal, fácilmente operables en una Provincia que hacía sus primeras armas en la técnica financiera.

Los resultados están a la vista; si bien en el año anterior los ingresos provenientes de la fuente local resultaron en uno 10,8 % inferiores a la estimación presupuestada, en ese mismo año, 1960, la recaudación señala un incremento del 195,8 % con relación a 1958 y de un 82,46 % con respecto a 1959. Los ingresos computables para los primeros meses del año en curso, revelan también una línea ascendente y confirman los supuestos aludidos.

Por lo demás se ha venido registrando un superávit en todos los ejercicios financieros, como prueba de la prudencia con que se han manejado las rentas públicas, sin afectar los niveles de actividad, reduciendo las presiones inflacionarias, utilizando factores legítimos para satisfacer las necesidades del erario y analizando las fluctuaciones de la economía provincial, en todo cuanto se ofrece a la reflexión y al acierto gubernativo.

La revaluación general de inmuebles es una tarea de gran envergadura y de carácter extraordinario por lo que representa como esfuerzo administrativo. Con sus resultados se podrá reajustar la presión impositiva, para que las alícuotas se ajusten en lo posible a una tasación realista y sin enojosas distinciones.

A su vez, el impuesto a las actividades lucrativas fue tratado tanto desde el punto de vista de la organización interna -que comprendió la confección de nuevos padrones y la depuración de los existentes- como del contacto más estrecho con el contribuyente, para lo cual se planeó, con éxito, una campaña publicitaria combinada con visitas de inspección y asesoramiento. Así, este

impuesto, calculado en 1960 en 14 millones, superó el cálculo estimativo en cerca de 2.500.000 pesos moneda nacional.

Un índice elocuente que demuestra no haberse afectado las fuentes de ingreso, lo señala el resultado del impuesto de sellos cuyas tasas, al gravar distintos aspectos de la actividad económica general, han llegado a una suma superior a los 27 millones, muy por encima de las estimaciones hechas provisionalmente.

Si se pondera el conjunto de necesidades que han sido satisfechas en estos tres años; si se piensa en el esfuerzo financiero a que ha obligado la puesta en marcha de la Administración; si se tiene en cuenta, por último, la obra pública realizada y en vías de ejecución, resulta muy significativo que los objetivos han sido logrados sin aumentar los montos impositivos, todo lo cual representar haber impuesto una política financiera a tono con los altos intereses de la Provincia.

Es digno hacer notar que la mayor parte de los fondos que integran el Presupuesto Provincial provienen de recursos que se adjudican a la Provincia en virtud de las leyes que rigen la coparticipación federal. A ellos se han sumado las cantidades provenientes de la coparticipación provincial en los planes de obras públicas. Con tal motivo, el gobierno nacional ha confiado al Consejo Federal de Inversiones la confección de un cuadro indiciario que contribuya a hacer lo más justa posible, la distribución de los fondos imputados a esos planes de desarrollo. El Poder Ejecutivo ha aprovechado la oportunidad para hacer una exégesis comprensiva de los distintos rubros sobre los cuales se calificará cada factor y su porcentaje.

Se ha sostenido que el factor "subdesarrollo" vale para la Provincia, en la medida que acredita un cuadro completo de necesidades, obligándola a grandes esfuerzos financieros. Dicho factor resalta con mayor significado si se la compara con las demás provincias; en efecto, Río Negro ocupa el cuarto lugar en orden a la superficie y le corresponde el décimo séptimo en volumen de población, llegando al vigésimo primer orden en cuanto a la densidad demográfica.

La estructura presupuestaria refleja dichas características, y por eso el Plan de Trabajos Públicos representa una inversión del 50,31 % del total de ingresos, y solamente una parte de esa inversión se afecta a fondos de aporte nacional, de manera que la mayor incidencia recae sobre los ingresos de la Provincia.

Los trabajos públicos son impostergables y es preciso que la Provincia encuentre eco para sus reclamos financieros, bien entendido que con ello solo habremos de solicitar lo que le corresponde por ser una Provincia donde los factores de desarrollo se encuentran en retardo, pero que al propio tiempo ofrece condiciones excepcionales para que ese desarrollo se incorpore de lleno a la riqueza nacional.

V - DESARROLLO ECONÓMICO

Para situarnos bien dentro del panorama genérico que en el orden nacional caracteriza al problema del desarrollo económico, es menester considerar la estructura y los posibles cambios dinámicos que han de operarse en el desenvolvimiento de la economía provincial.

Un análisis estructural nos revela que Río Negro, en su relación nacional e internacional, es una región periférica, con predominio de la industria extractiva, colocada en etapas primarias de transformación o acondicionamiento. Es cierto que existen fuentes reales productoras de divisas, pero no lo es menos, que parte de los ingresos monetarios que son el resultado de la explotación económica, se reintegran por vía de tributo en artículos o bienes manufacturados que provienen de sectores ajenos a la Provincia.

Habrà que hacer mucho para que la integración de la economía de Río Negro sea una realidad firmemente asentada y, mucho también, para lograr que los resultados del trabajo local vayan superando las tradicionales ocupaciones extractivas, para movilizar su incipiente desarrollo industrial.

El Riego y la Colonización

Aún en el campo de aquellas actividades, para que se logren resultados positivos en materia de desarrollo, será necesario definir una serie de presupuestos realistas, para instaurar sobre ellos un esfuerzo significativo en materia productiva. Por ejemplo, más que plantearse el carácter jurídico-económico acerca de la fisonomía y tipo de tenencia legal de la tierra, resulta necesario poner mayor superficie de tierra en producción, ampliando así las posibilidades de entrar en una efectiva actividad en nuevos sectores productivos. Esta es, precisamente, la situación enfocada por el estudio sobre el Valle Inferior del río Negro, de acuerdo al convenio de ayuda técnica y financiera celebrado entre el Consejo Agrario Nacional y la Empresa Italconsult, y que comprende una superficie de 80.560 hectáreas.

Este estudio integral, desarrollado en trece densos volúmenes, presentados como informe final en el mes de septiembre último, ha alcanzado jerarquía internacional, y ha permitido que por intermedio del Consejo Federal de Inversiones se haya formalizado el 21 de febrero del corriente año, ante el Banco Interamericano de Desarrollo, con sede en Washington, la solicitud de financiación por un monto de 8.750.000 dólares, para la ejecución de la primera etapa que abarca 8.700 hectáreas.

Esta presentación ha sido acogida por el Banco Interamericano de Desarrollo con especial interés, a punto de ser considerada como la primera solicitud que llegaba respaldada por un estudio serio y exhaustivo.

Facilitará la operación la circunstancia de que el Banco Interamericano recibirá la administración de un monto de alrededor de 400 millones de dólares de fondos del Acta de Bogotá, que el gobierno de Estados Unidos destina como ayuda financiera a los países latinoamericanos.

La necesidad de poner en producción todas las zonas ecológicamente aptas para ser desarrolladas, y susceptibles de constituirse en asiento de importantes centros demográficos, ha guiado una gestión de gobierno cuyos resultados comienzan a ser realidad. La isla de Choele Choele (Valle Medio) se ha incorporado ya a un proceso dinámico de desarrollo, con industrias transformadoras de materia prima, habiéndose inaugurado recientemente en Luis Beltrán la primera planta de empaque y cámara frigorífica.

Para el Valle de Conesa se ha obtenido que en el presupuesto del corriente año de Agua y Energía, se incluyan 8 millones de pesos para la demorada obra de desagües, cuya falta impide el desarrollo de una amplia zona, hasta ahora reducida en su explotación.

Asimismo, en el referido presupuesto de aquella empresa estatal se destinan: 38 millones de pesos para la prosecución de la obra en ejecución del canal principal y secundarios, en el segundo tramo del Valle Inferior; 14 millones de pesos para la complementación de las obras de riego de Choele Choele; y 16 millones para las correspondientes a Río Colorado y Eugenio del Busto.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo considera en estos momentos el otorgamiento de concesiones de riego en la zona de Colonia Catriel Peñas Blancas, para poder así comenzar a hacer uso efectivo de la parte de las aguas del río Colorado que le corresponde a la Provincia. Como paso previo, se ha accionado sobre los peticionantes para que previamente solucionen los problemas legales de la propiedad de las tierras a regar, en previsión de los inconvenientes que pudieren trabar el desarrollo de esta rica zona.

Siguiendo en el tema, cabe agregar que el Poder Ejecutivo autorizó el contrato celebrado por la Comisión Técnica Interprovincial del Río Colorado con las firmas de Ingenieros Consultores Italconsult y Sofrelec, para el estudio preliminar de los recursos hídricos de ese río, el que será entregado a fines del corriente año y que permitirá encarar el desarrollo de esa zona sobre bases ciertas. Esa misma Comisión ha iniciado gestiones ante los organismos de crédito internacional, para interesarlos en la provisión de fondos para la financiación de las obras a ejecutarse. Aquellos estudios se realizan simultáneamente con los que encomendó el Senado de la Nación

al mismo consorcio empresario, sobre el desarrollo integral del sistema de los ríos Negro, Limay y Neuquén.

La Energía Eléctrica

La obtención de una prosperidad económica creciente está supeditada a ciertos puntos básicos, que se supone deben anteponerse a toda otra política de expansión económica.

Fundamental punto de apoyo al cual debe darse preferente atención es el de la energía eléctrica. Las fuentes de nuestros recursos energéticos deben estar siempre prontas a los requerimientos que de ellas se hagan.

Decíamos en 1960 que nuestras posibilidades de expansión industrial estaban trabadas, porque en la mayoría de los casos no se hallaban habilitados, en forma orgánica y eficiente, los sistemas eléctricos de generación, transporte y distribución de energía; mientras que otras veces la ausencia de estos sistemas era total y por lo tanto, nula la actividad eléctrica.

Tan exagerado déficit energético debía considerarse como resultante de dos causas primordiales. En primer término, en las localidades del centro y sur de la Provincia - terreno donde el mismo se acentuaba - existían algunas poblaciones con servicio eléctrico pero, en su mayoría, con maquinarias y demás instalaciones de generación con muchos años de servicio y, por lo tanto, con muy bajos rendimientos técnicos y económicos, y con sistemas de alimentación y distribución saturados e insuficientes. Al punto anterior, debía agregarse que una cierta cantidad de poblaciones de esa misma zona, carecía en absoluto de servicios de esta naturaleza.

Este panorama justificaba la adopción de todas las medidas tendientes a mejorarlo, y de ahí que hayamos concretado el Plan de Electrificación anunciado hace un año, y que contempla las necesidades inmediatas, sin comprometer con ello las futuras soluciones que pudieran surgir de otros planteamientos, ya sean provinciales, ya nacionales.

Puesto en práctica el plan, la disponibilidad de energía suficiente, junto a una política adecuada de fomento, constituyen hoy alicientes para el acrecentamiento de las poblaciones y la radicación de nuevas industrias, cumpliéndose con ello, el doble objetivo de elevar los rendimientos y acercar las manufacturaciones a los sitios de producción de materias primas.

Cabe aclarar que el plan ha beneficiado en esta primera etapa a 26 poblaciones de las cuatro regiones en que a este fin, y según se ilustrara en anterior oportunidad a los señores legisladores, ha sido dividida la Provincia, conforme a la importancia y ubicación de los distintos centros de consumo y a las características y necesidades reales de aquellas zonas.

Los nuevos servicios ya habilitados, el mejoramiento de otros en virtud de la instalación de nuevos grupos electrógenos, la renovación y extensión de redes, el reacondicionamiento y construcción de edificios y las realizaciones previstas para el año en curso, marcan un significativo nivel en la ejecución de este programa que nos permite consignar la incorporación de 5.611 kilovatios /hora al patrimonio energético de la Provincia; cifra esta que se distribuye entre las siguientes poblaciones beneficiadas: Colonia Catriel, Río Colorado, Colonia Juliá y Echarren, Chimpay, Belisle, Choele Choel, Luis Beltrán, Lamarque, Pomona, General Conesa, Guardia Mitre, Viedma, Balneario El Cóndor, San Antonio Oeste, Sierra Grande, Valcheta, Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao, Ingeniero Jacobacci, Comallo, Pilcaniyeu, Bariloche, Norquincó y El Bolsón. Con la potencia instalada antes de 1958, de 4.918 kilovatios /hora, se totalizarán 10.529 kilovatios para las áreas indicadas.

Queda excluida de la comparación la zona del Alto Valle, por la posibilidad que ofrece de utilizar sus recursos hidroeléctricos y puesto que la mayoría de las poblaciones que la forman, no se ven en estos momentos apremiadas por el problema energético. Con esto no quiere decirse que tal situación sea inmejorable; pero su desarrollo será fundamentalmente impulsado por la interconexión prevista con la Central "Guillermo Céspedes", en Choele Choel, cuyas líneas de alta tensión y estaciones transformadoras han sido recientemente licitadas por Agua y Energía de la Nación, por un monto estimado para las obras de 85 millones de pesos.

No obstante esta acotación, la Delegación de la Provincia ante el Consejo Federal de la Energía, fue oportunamente instruida a fin de informar favorablemente las operaciones de crédito

solicitadas por los municipios con capacidad económica para complementar el plan provincial; y es así que se encuentra en trámite avanzado, la solicitud que por 10 millones de pesos ha formulado la Comuna de General Roca para la electrificación rural en su jurisdicción.

El aumento del 114 % en la producción de energía que indican las cifras consignadas, la gestión iniciada por el Poder Ejecutivo ante la Dirección Nacional de la Energía para la obtención de un préstamo de 50 millones de pesos para renovación y ampliación de redes, y la adquisición que se tramita de una nueva partida de grupos electrógenos para asegurar el suministro de las potencias necesarias en las poblaciones de más rápido incremento, dejan en evidencia la firme decisión de incorporar el factor energético al juego de todos los elementos que deben concurrir al restablecimiento del equilibrio de las fuerzas económicas, para alcanzar la integración total y definitiva de la Provincia.

Agua a San Antonio Oeste

Como complemento de la acción de gobierno a la que me acabo de referir, ya están tomadas las previsiones para dotar de agua potable a San Antonio Oeste, asiento inminente del complejo fabril que se nucleará alrededor de la instalación de la Compañía Industrial de Alcalis S. A. (CIDASA), y de los que habrán de sobrevenir si se dan condiciones económicas para el desarrollo de la riqueza potencial de la zona.

La imperiosa necesidad de dar la adecuada solución a los problemas emergentes de las actividades a desarrollar, ha determinado la contratación con SOGREAH, del estudio técnico-económico comparativo, que confronte y avale cada una de las soluciones posibles de derivación de agua potable.

El informe respectivo será puesto en conocimiento del Poder Ejecutivo en breves días, procediéndose de inmediato a la contratación del proyecto de las obras de transporte, en forma permanente y económica, de la cantidad de agua necesaria para abastecer el consumo doméstico y las necesidades industriales, presentes y futuras, de San Antonio Oeste.

El Banco de la Provincia

Mientras tanto, el gobierno ha puesto en funcionamiento el Banco de la Provincia de Río Negro, importante instrumento del progreso provincial. Constituidas sus autoridades conforme a su Carta Orgánica, se procedió a su inauguración el 28 de enero próximo pasado, coincidiendo con la visita del señor Presidente de la República.

Favorecido por una justificada expectativa pública, el Banco ha comenzado sus operaciones, y a la Casa Central se ha agregado la primera Sucursal en Cipolletti, inaugurada el 4 de febrero último. En tres meses de funcionamiento el Banco ha hecho comprender los postulados de su acción y ha fijado planes bien concebidos, para que los empresarios de la Provincia y los sectores independientes del trabajo, cuenten con su ayuda crediticia y las perspectivas que abre el incremento de su cartera.

Apenas si cumplido este período de tres meses, la totalidad de sus depósitos llega a 372 millones, en números redondos, incluyéndose en esta cifra más de 45 millones de pesos correspondientes a los depósitos particulares.

La intervención del Banco ha servido para apuntalar ciertos factores que debilitaban el proceso de comercialización del lúpulo. Se han otorgado préstamos especiales para atender los gastos de recolección, secado y prensado del lúpulo, en condiciones que representaron una verdadera defensa para la producción. Este es el momento en que el mercado nacional se autoabastece, favorecido además por un recargo al producto importado, tratamiento que se logró por las gestiones que la Provincia hiciera ante los organismos nacionales.

El Banco también ha reglamentado los préstamos especiales para los productores de uva y de las firmas elaboradoras de vino, a fin de contribuir a una actividad que representará un importante rubro en el aporte de la renta local. Las reuniones con los productores han revelado una

disposición particular para estudiar sus problemas y el gobierno ha puesto a las reparticiones pertinentes en un contacto real con la actividad vitivinícola.

Paulatinamente, el Banco va ampliando benéficamente su campo de actuación y así pudo resolver el problema de la Comuna de General Roca, facilitando a los frentistas la forma de satisfacer sus deudas en concepto de pavimentación.

Por lo demás, el otorgamiento de su aval a la Dirección de Vialidad Provincial, permitirá la adquisición de maquinarias, como resultado de la licitación hecha a su respecto.

VI - LA POLÍTICA SOCIAL

La acción cumplida en este primer período constitucional se inspiró siempre en los altos propósitos de recuperación, postulados por las autoridades nacionales al orientar la política de estabilización y desarrollo; pero poco valdrían las excelencias doctrinarias de esta acción, sino vinieran acompañadas por la decisión centuplicada de todos los habitantes de la Provincia para llevarla a cabo, que posibilitó la instrumentación más ajustada para una eficaz política social.

El Trabajo

El incremento de la productividad del trabajo constituye una exigencia primaria del saneamiento de la situación económica argentina. El enfoque del problema, solamente desde el punto de vista provincial, no resulta factible; pero de todos modos es preciso su toma de razón para conocer de qué manera puede colaborarse en el logro de aquellos fines esenciales.

El tema de la productividad exige, en primer término, evitar que estallen los conflictos del trabajo y, si estos se hacen inevitables, actuar diligentemente para reducir sus consecuencias en todo lo posible.

Las relaciones laborales reclaman la existencia de organismos administrativos ágiles, que sirvan para aproximar a las partes, jerarquizando su actuación por los medios conciliatorios. En este orden de ideas, la trayectoria provincial muestra que los conflictos del trabajo están atenuados y que las partes interesadas buscan soluciones para las divergencias.

Hubo sí, algunos conflictos localizados. Tales como el suscitado en el establecimiento minero "Laguna Blanca"; el de los obreros municipales de Bariloche y otros de menor cuantía que fueron resueltos sin graves apremios y sin afectar el número de horas de trabajo efectivamente realizadas.

La masa trabajadora ha encontrado en los organismos provinciales una resonancia acorde con la justicia de sus reclamos, debiendo destacarse que la parte empresaria se ha mostrado permeable a las sugerencias recibidas, sin dejar por ello de actuar con legítima independencia.

Lo importante es que las delegaciones e inspectorías de la Dirección del Trabajo funcionan regularmente, cubriendo las distintas zonas de la Provincia. Los empleados y obreros han encontrado eco en sus reclamaciones, y así la parte patronal respondió con medios eficientes, abonando 6.963.413 de pesos como resultado de la aplicación de las distintas leyes del trabajo, las cuales, por lo de más, se cumplen estrictamente en todo el territorio de la Provincia.

La Salud Pública

Desde la constitución del Consejo Provincial de Salud Pública se ha realizado una tarea permanente, y al año de su actuación se ha cumplido una labor susceptible de ser calificada como importante para el panorama sanitario de la Provincia.

Asumida la dirección técnica de 19 hospitales, a que ya se ha hecho referencia, se procedió al refuerzo presupuestario de los mismos, por un importe de 4.800.000 pesos, sin perjuicio del subsidio que favoreció a los hospitales municipales de Río Colorado, San Antonio Oeste y Cinco Saltos, por un total de 1.250.000 pesos.

Se ha dotado de ambulancias modernas a varios establecimientos hospitalarios y se ha procedido a la ampliación y mejoramiento de los mismos. Los nosocomios de Allen, Choele Choel, Villa Regina, El Bolsón y General Conesa han gozado de este beneficio.

La construcción y habilitación de nuevos servicios prosigue en forma acelerada, debiendo destacarse la colaboración prestada en cada oportunidad por municipios y comisiones vecinales. Este esfuerzo ha permitido que se encuentren próximos a su inauguración siete puestos sanitarios, en Aguada Cecilio, Chipauquil, Cona Niyeo, Río Chico, Clemente Onelli, Rucu Luan y Cerro Policía; y tres Salas de Primeros Auxilios, en Mainqué, Norquincó y Ramos Mejía. Por otra parte, recientemente fue puesto en servicio el Hospital Rural de Chichinales, mientras se encuentran en proceso de ejecución los servicios asistenciales para otras ocho localidades. Queda por mencionar aún el reciente llamado a licitación para la construcción de un hospital rural en Los Menucos.

La Asistencia Social

Otro capítulo importante de la política social estriba en las disponibilidades financieras aplicadas al rubro propio de la asistencia social, que aún no siendo todo lo importante que exige el tema, por razones de presupuesto, ha servido para proteger a los sectores indigentes mediante la ayuda directa, como en el aporte de bienes y materiales de construcción. Se han acordado además en el último año 197 pensiones por un monto de 883.000 pesos, 340 subsidios por un total de 1.330.000 de pesos; mientras que la distribución de aparatos ortopédicos, asistencia médica especializada y medicamentos, favoreció a 361 recurrentes, e importó la suma de 697.291 pesos. Otras ayudas de emergencia, distribuidas por intermedio de hospitales, Cooperadoras escolares y entidades de bien público, consistentes en ropas, pasajes e internaciones en centros especializados de la Capital Federal, Bahía Blanca, Córdoba, Termas de Copahue, y Carhué, han beneficiado a 533 personas más.

Las inspecciones y encuestas realizadas, y el análisis de diversos estratos sociales, debe llamar a la reflexión. Existe un problema muy agudo que obliga a acentuar la política asistencial. El Poder Ejecutivo ha resuelto contratar personal técnico que sirva para dar soluciones orgánicas, haciendo más eficaz el planeamiento del auxilio.

SEÑOR PRESIDENTE. SEÑORES LEGISLADORES:

El poder tiene un carácter instrumental solo en la medida que sus mecanismos funcionales se ponen en marcha, sea para amparar un derecho o para acreditar un beneficio. Pero la función pública representa también, una fórmula consciente para juzgar valores de conducta.

Los objetivos, ideales y fines que las personas buscan realizar se suelen traducir en palabras, pero a su vez se expresan con mayor envergadura a través de una serie interdependiente de hechos que se reflejan en una conquista o en una solución útil a la comunidad. El programa de realizaciones de este gobierno aparece ahora más claro, solo porque es la consecuencia de una unidad de esfuerzos continuados y firmes a través del tiempo. Ahora cosechamos mucho de lo que hemos venido sembrando, venciendo incluso la desconfianza y, en ocasiones, el desaliento. Una identificación política sustancial de los poderes nos puso en el mismo camino; y con igual espíritu, hemos marchado de la mano con las fuerzas activas de la Provincia. Por eso podemos ofrecer el reconocimiento de las libertades públicas, como el ejercicio normal de los derechos atribuidos por la Constitución. Las leyes han servido, por tanto, para garantizar la estructura institucional y democrática, evitando interpretaciones ambiguas y poniendo una valla a la conculcación de sus fines trascendentales.

Las conquistas políticas, la armónica relación de los intereses y la solución de los problemas que afectan la salud, la educación y la cultura, se van instrumentando en un avanzado cuerpo de doctrina que unifica los puntos de vista ético, político y social. Por eso, si en muchas ocasiones

las ideas de los distintos sectores que representan el conjunto de la opinión rionegrina, aparecen unánimes y coincidentes, tal afinidad debe interpretarse como la expresión histórica de un estado de conciencia que se nutre en la misma fuente inspiradora.

Hemos actuado en una etapa que por ser la primera en el proceso histórico provincial, tiene caracteres singulares. El ciudadano que ejerce una representación popular, puede desdeñar el elogio solo en la medida que su actitud no afecte el trasfondo límpido de sus intenciones, con el examen atento de los objetivos propuestos. La comprensión, del problema de la libertad, por ejemplo, nos pone frente a aquellas fuerzas que se desarrollan a costa de la libertad de los demás. Aún en el ámbito provincial corresponde al gobierno la misión de actuar para restablecer el fiel de las relaciones sociales, a fin de que los aspectos positivos de la libertad superen a las tendencias retrógradas.

La democracia en el cuadro político constituye una victoria de la personalidad. La protección de los sectores más débiles, contribuye a hacer de la personalidad un ente volitivo para gustar de todas las excelencias que importa vivir en un estado de derecho. Para llevar el caso a una instancia triunfante, basta seguir la máxima sanmartiniana: “convertirse en instrumento de la justicia y servir la causa de la libertad”.

En nuestra Provincia, el patriotismo se mide por la amplitud con que se sirvan las legítimas esperanzas del pueblo rionegrino.

**MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR
MARIO JOSÉ FRANCO**

1 de mayo de 1973

Señor presidente, señores legisladores:

Con la lectura de este mensaje cumplo con lo preceptuado por el artículo 97° de la Carta Magna de nuestra provincia, y voy a iniciar mi exposición haciendo llegar al señor presidente y a los señores legisladores presentes mi más respetuoso y atento saludo, formulando asimismo mis mejores votos por la ventura personal de todos los presentes e impetrando la voluntad del Altísimo para que Él -con su Divina Omnipotencia- nos ilumine a todos, gobernantes y gobernados, en esta histórica etapa que hoy inicia el país de los argentinos.

A nadie escapa la tremenda responsabilidad que asumimos los hombres y mujeres a quienes la voluntad soberana del pueblo, "fuente de toda razón y justicia", nos ha otorgado un mandato irrenunciable; un mandato a cuyo total cumplimiento debemos consagrar todos nuestros esfuerzos, toda nuestra dedicación y toda nuestra capacidad de trabajo. Es también una responsabilidad intransferible que habrá de exigirnos -tanto al pueblo como al gobierno- una entrega plena, total y absoluta.

Se hace necesario entonces -frente a la enorme responsabilidad que asumimos ante la Historia, que tarde o temprano ha de juzgar nuestros actos, y también ante la Divina Providencia que ilumina el sendero de nuestras vidas- calibrar en profundidad la magnitud de la empresa que vamos a acometer. Pero antes de ello séame permitido formular algunas reflexiones que habrán de ubicarnos con justeza dentro del esquema político de esta hora.

Largos años de fracaso y frustraciones han hecho que el pueblo haya perdido la fe en nuestras instituciones republicanas. Ello se justifica si tenemos en cuenta que durante casi dos décadas la Ley y el Derecho han sido sistemáticamente vulnerados y escarnecidos. Los argentinos, en su inmensa mayoría -y los comicios del 11 de marzo así lo certifican-, no han olvidado aquel gobierno que enarbolando la bandera de la independencia económica, la soberanía política y la justicia social, nos entregó el basamento de una Patria justa, libre y soberana.

A casi veinte años de aquel episodio que vino a truncar el proceso revolucionario más auténtico de nuestra vida institucional, el pronunciamiento del 11 de marzo nos demuestra que los pueblos que tienen un destino a cumplir, jamás se equivocan, porque el pueblo -en lo más hondo de su dimensión cualitativa-, jamás padece la debilidad de lo que cambia ni la debilidad de lo que olvida. Y es que lo único imperecedero es el pueblo, cuando ese pueblo se ha tonificado en las duras adversidades de los tiempos y se ha sentido fuerte y poderoso a través de las heroicas vicisitudes de sus propias luchas. Los pueblos se reencuentran siempre consigo mismo a través de la certeza incommovible de su destino histórico. Por eso el pueblo argentino supo reencontrarse a sí mismo en la formidable expresión en la multitudinaria explosión de un plebiscito político como no hay memoria de otro igual en el país.

Esa voluntad soberana del pueblo - libremente expresada el 11 de marzo - será, en lo que compete al que habla, plenamente respetada y acatada. Por ello es que, al juramento que acabo de prestar, quiero agregar mi solemne compromiso de gobernar para todos los rionegrinos, absolutamente todos, sin exclusiones ni diferenciaciones odiosas. Y digo esto, porque vengo al gobierno de mi provincia para servirla lealmente, para servirla humildemente, para consagrarle desde lo más profundo de mi corazón de argentino, mi fervorosa e insobornable vocación de trabajo y de servicio. Y nada ni nadie habrá de apartarme de la senda que me propongo seguir, porque no tengo otra aspiración ni otra ambición que no sea la de ser útil a mi pueblo, al que consagro lo mejor de mí mismo desde la más íntima pureza de mis sentimientos de compatriota y rionegrino. Por eso reitero en este solemne acto, lo ya expresado en muchas ocasiones: las puertas de mi despacho estarán siempre abiertas para todos los hombres y mujeres de Río Negro, y ni al que habla ni a quienes serán mis colaboradores inmediatos habrán de importarles

la extracción política o social de quien llegue hasta nosotros para aportar una idea, traer una inquietud o presentar una iniciativa.

Todos los argentinos sabemos a esta altura de nuestra vida, y a través de una amarga experiencia, que las antinomias estériles, que los enfrentamientos fratricidas fueron la constante histórica. La desgraciada constante histórica que atrasó al país en 100 años, y signó con páginas de sangre y luto todo nuestro acontecer como pueblo independiente.

Queremos entonces que a partir de este también histórico "25 de Mayo" y bajo la advocación y el ejemplo de Juan Domingo Perón y Eva Perón -de ese ilustre argentino que superando todos los agravios y colocándose por encima de las pasiones desatadas nos exhorta a todos a sellar definitivamente la Unión Nacional-, marchemos unidos y hermanados en el trabajo fecundo que forja el bienestar y la felicidad de los pueblos.

FUNCIÓN LEGISLATIVA

Señor presidente, señores legisladores:

Somos conscientes de la trascendencia de la función legislativa. Somos conscientes de la vitalísima importancia que la función legislativa cumple dentro del juego armónico de los Poderes Constitucionales. De ahí que este Poder Ejecutivo participará intensamente en la creación de nuevas leyes ejerciendo en tal caso el derecho de iniciativa. Quiero también destacar en este sentido, que el ejercicio del Poder Legislativo no debe agotarse en la faz estrictamente creativa, sino que a través de las minorías debe ejercer una intensa tarea de control y vigilancia. Solo el pleno ejercicio de tal derecho podrá evitar desvíos o rectificar errores. Por mi parte puedo asegurar que ese derecho inalienable de las minorías jamás será entorpecido o trabado.

Por cuanto ese derecho -lo reitero- ejercido en forma sana y constructiva, será la mejor fiscalía para nuestra acción de gobierno.

Quiero también en este sentido afirmar que la Administración Pública brindará a los señores legisladores - a todos, sin excepción - una información veraz y documentada, y una colaboración amplia y permanente que permita la realización plena de la función legislativa.

LEY DE MINISTERIOS

De acuerdo con las conclusiones a que han arribado numerosos asesores del futuro gobierno constitucional, se estima que es absolutamente necesario que -dentro del más breve plazo posible- se sancione una Ley de Ministerios. En tal sentido, el Poder Ejecutivo enviará a la Honorable Legislatura el proyecto respectivo, a los fines de contar dentro de corto plazo, con una ley que contemple las necesidades funcionales del Poder Ejecutivo. Para ello se desdoblarán los ministerios existentes y se reubicarán varias Direcciones Generales, afectándose las mismas a áreas administrativas distintas. Al mismo tiempo se proyectará la creación de dos nuevos ministerios, y se elevarán a cuatro las secretarías con nivel ministerial, con lo que el gabinete quedará constituido de la siguiente manera:

Ministerio de Gobierno.

Ministerio de Economía.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Ministerio de Asuntos Sociales.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Secretaría General.

Secretaría de Prensa y Difusión.

Secretaría de Planeamiento (ex Asesoría de Desarrollo).

Secretaría de Turismo.

Del mismo modo se ha proyectado modificar la Carta Orgánica del Banco de la Provincia, cuya Administración será ejercida por un presidente y seis consejeros o vocales, disponiéndose la eliminación de la cláusula legal que establece que el presidente nato del Banco es el ministro de Economía. Como acabo de manifestar, el Poder Ejecutivo será objeto de una reestructuración total en sus áreas específicas, a efectos de que esa reestructuración permita desarrollar una gestión ágil y simple, procurándose obtener una eficiencia funcional que elimine drásticamente el lento y pesado trámite burocrático.

AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De lo expuesto anteriormente se infiere que muchos agentes de la Administración pasarán a desarrollar su actual cometido con otras Secretarías de Estado. En este sentido, considero que se hace igualmente necesario una amplia reorganización de la Administración, a los fines de un aprovechamiento mejor y más racional de la función administrativa. Sobre el particular, quiero dejar bien en claro que esta movilización del personal estatal no persigue otra finalidad que no sea la de lograr lo ya expresado anteriormente, esto es: una adecuación racional de las tareas que cumplen los agentes de la administración pública. En consecuencia, nadie tiene derecho a prejuizar o difundir apreciaciones alarmistas, ya que no está en el ánimo del que habla, como tampoco en el de los funcionarios del más alto rango ejecutivo, alentar o propiciar acciones o medidas de tipo discriminatorio entre los empleados de la Administración, todos los cuales nos merecen el mayor de los respetos y la más alta consideración.

El gobierno exigirá idoneidad, corrección y honestidad para ocupar el puesto público, y quien llene tales requisitos estará a cubierto de toda contrariedad.

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

La actual Asesoría de Desarrollo se denominará Secretaría de Planeamiento, y es propósito del nuevo gobierno asignar a dicho organismo una función preponderante en la elaboración de los planes de desarrollo, crecimiento e integración de la provincia, para lo cual se establecerá como idea fundamental que movilice la acción de este organismo, la implementación de una labor coherente que visualice, con concepción integracionista, la geografía provincial y sus particularidades regionales.

Los objetivos que se fijarán son los de procurar, sustancialmente, una transformación progresista del espacio provincial, dentro de un correcto ordenamiento de la acción impulsora; una orientación equitativa en lo relativo a la distribución de oportunidades, para lo cual se tendrá en cuenta el nivel de vida, ingresos y responsabilidades de cada zona de la provincia, nos permitirá promover eficazmente el desarrollo de aquellas actividades económicas que aseguren un crecimiento sostenido del producto, plena ocupación y un superior "status" en el nivel regional.

También será objetivo prioritario, impulsar la radicación de industrias que garanticen el máximo aprovechamiento de los recursos naturales de cada región, con una explotación racional de materias primas y el empleo de la tecnología más avanzada.

Es oportuno señalar que para el logro de estos objetivos y otros que eventualmente se puedan agregar aún a nivel tentativo, nuestro gobierno pondrá el mayor énfasis en encuadrar su acción dentro del marco de la doctrina política, social y económica, que será signo identificador de la obra de gobierno nacional, provincial y municipal.

Ello presupone lógicamente ajustar la tarea de planeamiento provincial a los grandes lineamientos y pautas singulares que en tal sentido fije el gobierno de la nación. No obstante ello, procuraremos orientar nuestra planificación desde un punto de vista eminentemente federalista, facilitando el cauce de ideas o iniciativas perfectibles, desechando planificaciones óptimas que por su magnitud escapen al margen de nuestras posibilidades reales.

Nuestra planificación - aun dentro del esquema de la Nación - partirá de realidades concretas, para lo cual se tendrán en cuenta todos los factores condicionantes y limitativos que incidan en la materialización de cada proyecto. Para ello trataremos de no planificar parcialmente, teniendo en cuenta un desarrollo unilateral, como sería por ejemplo un desarrollo que apuntara exclusivamente hacia lo industrial o hacia lo agrícola-ganadero. Por el contrario, tomaremos en consideración la diversidad de factores y de características locales, como así otros elementos imponderables que se conjugan y dan fisonomía propia a una región -educación, economía, cultura, salud pública, etcétera-, para delinear las bases de la labor de planificación.

Por otra parte, se buscará la participación de los municipios y lo que los mismos representan comunitariamente -instituciones intermedias de real representatividad- para que conjuntamente con los organismos técnicos de la provincia intervengan en la consideración de los problemas sectoriales que por sus características particulares requieran un estudio detenido y minucioso. Con ello se logrará que los beneficiarios de las obras que se realicen o de las medidas que se adopten en cada caso, se conviertan en su calidad de factores decisivos de la planificación, en los mejores propulsores y en cierta medida, en responsables directos del mayor o menor éxito que se pueda obtener respecto de los objetivos perseguidos.

Considero que, con estos presupuestos generales, la labor que habrá de cumplir la secretaría de planificación, gravitará significativamente en la armónica acción colectiva que nos proponemos desarrollar desde las diferentes áreas del Poder Ejecutivo de la provincia.

PODER JUDICIAL

Es nuestro propósito modificar también la estructura del Poder Judicial y de sus procedimientos con lo que se procurará obtener una administración de justicia moderna, eficiente y ágil. Para ello crearemos nuevas asesorías de menores, pobres y ausentes para asegurar a la parte más necesitada de la población una asistencia jurídica gratuita, pero eficaz y rápida.

Asimismo, es motivo de preocupación para el nuevo gobierno lograr la sanción de un nuevo Código de Procedimiento en lo Criminal y Correccional, así como también la revisión del procedimiento en la Justicia del Trabajo.

Siguiendo con la materia, considero oportuno mencionar que nuestra Constitución establece que los funcionarios y empleados designados por la Intervención Federal quedan en comisión desde el día en que esta cesa en sus funciones. De ahí que, considerando que hace a la esencia del buen funcionamiento de la justicia la norma constitucional de que los jueces y demás componentes del Poder Judicial son inamovibles mientras dure su buena conducta, es propósito de mi gobierno gestionar que, a la mayor brevedad, quienes ejerzan sus funciones en el Superior Tribunal, cuenten con el acuerdo de la Honorable Legislatura y puedan así desempeñar sus funciones amparados por el principio constitucional de inamovilidad.

MUNICIPIOS

En nuestro programa nacional sostuvimos que "se procurará la descentralización de la ejecución en el aparato estatal, asignándose recursos y responsabilidades mayores a las jurisdicciones locales, municipales, provinciales y regionales".

Por lo tanto, seremos consecuentes con esta premisa y se brindará el máximo apoyo a todos los municipios rionegrinos, sin distinción de matices políticos.

Por otra parte, las autoridades municipales serán respaldadas por el gobierno, quien no permitirá exteriorizaciones de fuerzas que pongan en peligro la tranquilidad de la comuna. Los derechos de los electores municipales están por otra parte asegurados con las facultades de iniciativa, referéndum y revocatoria que consagra la Constitución provincial.

ECONOMÍA

Recibimos una situación financiera muy condicionada por la gravitación de los ingentes gastos de funcionamiento, especialmente en lo que hace a “Gastos en personal” sobre el monto total de las erogaciones que se esperaban para 1973. Correlativamente debemos aguardar una escasa inversión en obras públicas, que a valores reales será inferior a la de 1972 y susceptible de reducirse aún más si deben atenderse nuevos ajustes salariales antes de fin de año.

Frente a ese panorama poco alentador, atacaremos decididamente la perspectiva de un presupuesto improductivo y sin trascendencia social ni económica para nuestra comunidad.

Si los gastos de funcionamiento se confunden con el costo de una actividad estatal meramente burocrática, será nuestro propósito transformarlo en servicios realmente trascendentes, tanto en lo social como en lo económico, cuyo único destinatario será el pueblo de la provincia.

A tal efecto y en lo inmediato, transferimos a los sectores vinculados con la salud, la educación, la asistencia y promoción social, todos los recursos humanos y materiales afectados en exceso a funciones burocráticas e improductivas. Por otra parte, nuestra administración será austera, simple y eficiente, y le asignaremos los recursos mínimos imprescindibles tratando de otorgar mayores sumas a los sectores más rentables en términos de satisfacción social.

En cuanto a nuestra política fiscal, esta será realista, adecuada a la decisión de impulsar nuestro crecimiento económico y social, e incidirá más fuertemente en los sectores de mayor capacidad contributiva. Ello permitirá que los recursos del sistema tributario provincial que hoy no llegan al 20 % de los ingresos del Tesoro, alcancen mayor relevancia del total del presupuesto, como forma concreta de afirmar nuestra capacidad de decisión y de autonomía provincial dentro de la unidad nacional.

La norma constitucional que determina la progresividad como una de las bases de la imposición, será puesta en vigencia efectivamente. En tal sentido, el Poder Ejecutivo propiciará reformas impositivas inmediatas, haciendo que la política fiscal, además de un medio para obtener recursos, constituya un instrumento promotor de la economía y desalentador de la especulación.

También será motivo de preocupación para nuestro gobierno obtener una alta eficiencia en los organismos fiscalizadores de la provincia, lo que redundará en beneficio de la provincia y el buen contribuyente, toda vez que la organización eficiente de la recaudación asegura ingresos tributarios adecuados, sin necesidad de incrementar las tasas, distribuyendo la carga de los tributos proporcionalmente a capacidad contributiva.

Es oportuno señalar -como ejemplo elocuente de la necesidad de aumentar el rendimiento de los órganos recaudadores- la sensible disminución operada en los últimos ejercicios de los impuestos provinciales, considerados estos a valores reales. Para ejemplificar, señalemos que los ingresos totales correspondientes a 1972 por tal concepto son los menores de los últimos cuatro años.

Para finalizar esta breve referencia respecto a las perspectivas económicas de la provincia y a su realidad presente, digamos que se hace necesario también que los municipios que coparticipan en forma tan sustancial en la recaudación de los impuestos provinciales, tomen en cuenta dos hechos que las nuevas autoridades comunales deberán cuidar muy especialmente:

1º) No descansar exclusivamente en los recursos que les proporcionará el aporte provincial, descuidando con ello la percepción de las tasas que les compete.

2º) Deberán colaborar estrechamente con la provincia, a fin de optimizar la recaudación de los impuestos provinciales en su jurisdicción, como una forma directa de aumentar los recursos municipales por vía de la coparticipación.

Cabe también acotar que los logros que nos proponemos en materia económica estarán dirigidos a promover especialmente las actividades básicas de la provincia y las actividades industriales que aprovechen y valoricen sus recursos naturales. Consolidaremos para ello los sectores económicos que ya tienen vigencia y que son pilares fundamentales de nuestro crecimiento; vale

decir, producción e industrialización de frutas, carnes, lanas, pescados, vitivinicultura, petróleo y minería.

Como premisa para la acción económica del sector privado que participará preponderantemente del proceso, queremos señalar en forma especial que la función empresaria deberá estar al servicio del bienestar social. En este sentido, dejamos igualmente aclarado que en todo apoyo que nuestro gobierno haya de prestar al sector empresario, se analizará particularmente que la premisa antes enunciada se cumpla cabalmente.

Es también propósito del futuro gobierno alentar en modo permanente la formación y el desarrollo de organismos cooperativos de producción, de consumo, de industrialización, etcétera, y la prestación de servicios y formación de organizaciones sectoriales para custodia de sus legítimos derechos.

Por último, quiero anticipar que el nuevo gobierno propiciará una amplia moratoria fiscal como medio excepcional de paliar la notable iliquidez que hoy se observa en todos los sectores sociales, permitiéndonos sugerir a los gobiernos municipales la adopción de idéntico temperamento.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

La precariedad de recursos nos obligará en este ejercicio que iniciamos hoy en forma parcial, a mostrarnos prudentes en lo que respecta a la contratación o adjudicación de nuevas obras públicas. Es oportuno señalar que nuestra mayor preocupación en este aspecto será la de proseguir hasta su terminación total las obras ya iniciadas. A este objetivo básico agregamos nuestro propósito de realizar un análisis de las obras públicas en el ámbito de su competencia, y que promuevan una real integración regional. Para el mejor logro de los objetivos que habremos de perseguir, adoptaremos las siguientes medidas:

- a) Zonificación real y efectiva de las actividades para reducir costos y activar el desarrollo zonal.
- b) Creación de parques de máquinas y vehículos para dimensiones y su utilización a niveles de rentabilidad óptimas.
- c) Estudio analítico de la Ley de Obras Públicas y de Mayores Costos.
- d) Integración zonal de las obras públicas dentro del marco del desarrollo programático.

Habiendo previsto una acción orientada a contar con una adecuada planificación para 1974, es indudable que todas las Direcciones Generales dependientes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos tendrán intensa tarea a medida que sea posible poner en ejecución las obras que se planifiquen. Así, en coordinación con el Banco Nacional de la Vivienda - entidad crediticia a crearse por el gobierno nacional - promoveremos enérgicamente la construcción de la vivienda propia, realizando el llamado Plan de Emergencia que nucleará financieramente a todos los entes crediticios para viviendas, dando participación a provincia, municipio, vecindario y otorgando prioridad a las zonas críticas, donde el déficit y las necesidades resulten más sentidas. Terminaremos las viviendas oficiales en construcción o paralizadas adjudicando -en lo que respecta a vivienda familiar - en forma preferencial a familias con numerosos hijos como también a trabajadores que contribuirán a un aumento de la productividad.

En otro orden de cosas, nos proponemos -con el apoyo de Agua y Energía Eléctrica- concretar sin demora la electrificación total de la provincia, aprovechando para ello la red nacional de interconexión. Paralelamente, y en coordinación con Gas del Estado, conforme a las regalías que correspondan a la provincia, materializaremos un gran plan de extensión de redes domiciliarias de gas natural.

En lo urbanístico-rural, trataremos de rescatar el concepto político del urbanismo, del ruralismo y del planeamiento físico en general, haciendo participar directamente a la población en el análisis, diagnóstico y solución del problema urbano-rural. Estableceremos una zonificación

preliminar para todas las comunas de la provincia, hasta que se ponga en vigor la futura ley nacional del Uso del Suelo. Como complemento de esta medida, y durante la etapa de definición de la Zonificación Preliminar, cada municipio procederá a la suspensión de loteos y subdivisiones dentro del ejido.

Para finalizar en lo relativo a Obras y Servicios Públicos, cabe señalar en forma sucinta otros aspectos de nuestra futura acción de gobierno, a saber:

a) Orientación de las obras de pavimentación provincial en el sentido de realizar obras de verdadera integración de los departamentos en que está dividida la provincia, impulsando en forma conjunta con los municipios la pavimentación de caminos vecinales y el estudio de los distintos programas de pavimentación urbana.

b) En materia de transportes y comunicaciones, estudiar a través de Vialidad Provincial y Vialidad Nacional los trazados de pavimentación de rutas de fomento e integración vertical y transversal de la provincia.

c) Crear la Dirección de Obras Sanitarias Provincial para realizar una acción conjunta con los municipios en la ejecución y aplicación de redes de aguas corrientes y cloacales.

d) Gestionar la aceleración del plan de edificios para el servicio público postal y coordinar con ENTel la concreción del plan de teléfonos rurales.

ASUNTOS SOCIALES

El 16 de marzo de 1949, el general Perón juraba la nueva Constitución Nacional, sancionada el 11 de ese mes por la Convención Nacional Constituyente.

Derechos esenciales reclamados por el pueblo argentino e incluidos en el artículo 37º de esa Carta Magna, colocaron a la misma entre las más modernas y avanzadas. De esos derechos, es oportuno mencionar algunos, como los del trabajador, de la ancianidad, de la familia, de la educación, de la cultura, etcétera, los que configuraron el compromiso de propender por todos los medios hacia conquistas sociales que nos colocarían, en tal sentido, a la cabeza de muchas naciones, tanto de América como de Europa o Asia. Precisamente, la concepción fundamental de nuestra doctrina marca una clara y tajante diferenciación con las concepciones materialistas del capitalismo internacional y del socialismo dogmático, que persiguen la explotación del hombre por el hombre o la explotación del hombre por el Estado.

Por otra parte, la Tercera Posición Justicialista asumió y asume su compromiso con la dignidad humana, fundamentado en la filiación divina que hace del individuo un depositario consciente del milagro de la vida, dando a nuestra doctrina un carácter eminentemente espiritualista y ético que establece la preeminencia del espíritu sobre la materia, y del hombre sobre la riqueza. El artículo 25º de la Constitución provincial expresa textualmente: "La provincia promoverá un régimen de seguridad social integral, que comprenda a toda la población y contemple las consecuencias económicas y sociales de la desocupación, nacimiento, enfermedad, desamparo, invalidez, vejez y muerte; fomentará las instituciones de solidaridad social, los establecimientos de ahorro y las cooperativas; protegerá esencialmente a la familia y se obliga, de acuerdo con sus recursos, a promover la construcción de viviendas mínimas e higiénicas para su existencia digna".

Todos sabemos que tan plausibles previsiones jamás fueron llevadas a la práctica en forma integral, no pasando en ningún caso del terreno de las expresiones formales y de teorizaciones intrascendentes.

La diversidad de áreas que son competencia del Ministerio de Asuntos Sociales obliga a una relación muy breve de los problemas existentes.

En materia de educación pública, somos conscientes de que los planes y programas de educación pública carecen de objetivos claros y definidos, aunque somos también conscientes del tesón y el sacrificio del personal docente, que desde su acción individual o colectiva procura paliar, en muchos casos, las limitaciones y falencias del sistema. Una enseñanza que tanto en su

ciclo primario, como en el secundario o universitario, mantiene intactas las estructuras mentales de una educación de signo liberal y extranjerizante, mal puede propender a la formación intelectual de un pueblo que precisamente tiene en la formación de su conciencia liberal la causa y razón de todas sus frustraciones.

Creo que las grandes líneas en materia de educación pública deben trazarse o fijarse desde la cúspide del poder político, y que en tal sentido esas grandes líneas de política educativa deben tender a una revisión total de los objetivos, para adecuar más tarde científicamente todo lo que hace al programa y a su metodología de aplicación y desarrollo. Debemos terminar en la Argentina -no solo en Río Negro- con los mitos de nuestra formación liberal, que han tenido en educación pública -llámese escuela, liceo o universidad- el elemento ideal para dar vida y sustancia a una conciencia colonialista, disgregadora del ser nacional.

Hay, indudablemente, tremendos problemas que afectan a la enseñanza pública, acuciantes algunos como el de las magras remuneraciones de los docentes, problema este muy respetable y que el gobierno justicialista procurará solucionar satisfactoriamente. Pero no es menos cierto que es acuciante también la necesidad de que la Revolución Nacional comience precisamente en las aulas, y que en ellas enarbole sus mejores banderas.

En lo que hace a la Salud Pública, como herramienta importante para nuestro accionar, nuestra preocupación estará dirigida a prestar el máximo apoyo a los centros asistenciales, poniendo en plena capacidad funcional los ya existentes y creando otros centros que resultan necesarios para el mejor cuidado de la salud en todas las regiones de la provincia.

Debemos desterrar de nuestra provincia la deficiencia hospitalaria, deficiencia que se hace sentir con más gravedad cuando afecta a hombres, mujeres y niños de la más humilde condición social y económica. Procuraremos una efectiva reordenación del sistema actual, reordenación que permita complementar el esfuerzo del Estado con el sentimiento solidario de ayuda al prójimo por parte de los profesionales como de la población en general: los primeros cumpliendo con la esencia del juramento hipocrático, y la segunda ejercitando una seguridad social de que siempre ha sido ejemplo el pueblo argentino.

De todos modos, será necesario observar una política un tanto expectante en materia de salud pública, ya que se anuncia la próxima promulgación de una ley nacional que establecerá el llamado Servicio Único Nacional de la Salud (SUNS), ley conceptuada como meta de nuestra política sanitaria.

Aspiramos también a que la provincia, a través de un régimen legal previamente estatuido, sea la propia productora de medicamentos no específicos, con lo cual se logrará cubrir el abastecimiento de las instituciones asistenciales al menor costo posible.

Finalmente, procuraremos dejar sentadas las bases programáticas de una medicina de tipo preventivo, para lo cual trataremos de obtener el concurso de todos los profesionales rionegrinos que estén dispuestos a colaborar con nuestro gobierno en un tema de tan vital importancia como es el de la salud pública.

NUEVOS MINISTERIOS

Como he manifestado anteriormente, mi gobierno proyectará la creación de dos nuevos ministerios: el de Agricultura, Ganadería y Minería, y el de Trabajo y Previsión.

Con respecto al primero de ellos, he de decir que a pesar de ser la actividad agropecuaria la base de la riqueza provincial, no se cuenta en la actualidad, dentro de la estructura gubernamental, con ningún organismo con suficiente poder de decisión como para encauzar y promover su crecimiento armónico y su correlativa expansión.

Así se da el caso de que habiéndose invertido ingentes sumas en obras de riego (caso Valle Medio, isla de Choele Choel), a más de veinte años de ejecutada, la colonización es mínima y precaria, y las nuevas áreas puestas bajo riego (caso IDEVI), se han adjudicado sin ningún criterio social.

Con la ganadería ocurren hechos que tampoco pueden ser aceptables: a más de dos años de una de las más graves crisis de la explotación ovina, crisis causada por prolongadas sequías y que significó pérdidas superiores al 60 % de la existencia total, nada serio se ha hecho para repoblar esos campos con la urgencia que el caso requiere.

En lo que respecta a la entrega en propiedad de la tierra fiscal a sus legítimos ocupantes, nada positivo se ha realizado, salvo casos muy aislados, con lo que subsiste en toda su magnitud este viejo problema.

Por estas y otras razones que sería largo enumerar, estimo que un verdadero Plan de Recuperación Agropecuaria jamás podrá llevarse a cabo sin una dirección responsable, coherente y dinámica que garantice una acelerada promoción de nuestra riqueza agropecuaria mediante la movilización de los grandes recursos con que cuenta la provincia. La inoperancia, la anarquía y la incuria, tal vez por ignorancia o quizá a designio, han sido factores de estancamiento de la actividad productiva de nuestro país en los últimos dieciocho años, notablemente magnificado en el sector agropecuario por ser este, precisamente, factor sustancial para la obtención de divisas que nos permitan contar con independencia económica.

Puedo adelantar en punto a promoción y desarrollo agropecuario, que ha sido también motivo de preocupación del que será próximo gobierno mantener asiduo contacto con altos jefes de Agua y Energía, quienes actualizarán importantes estudios en materia de planificación de áreas regables. Con ello lograremos que con técnicos capacitados e idóneos, la provincia cuente a breve plazo con un estudio integral de riego, desechándose numerosas ofertas de firmas consultoras cuyos servicios resultan altamente onerosos.

En este sentido, puedo asegurar que la utilización integral de las aguas de regadío merecerá del gobierno una muy especial atención, y para ello comprometemos todos los medios técnicos y legales existentes y los que se creen eventualmente, para dar a los mismos la máxima eficiencia, exigiéndoles mayor celeridad en la ejecución de los planes de colonización y desarrollo. No excluirémos en este esfuerzo a ningún sector dispuesto a participar en el aprovechamiento de los inmensos recursos naturales que posee la provincia, pero no se llame a engaño quien piense utilizar la tierra con fines especulativos.

En este sentido, promoverémos la creación de cooperativas de trabajo, integradas por aquellos cuyo único aporte será la valiosa contribución de su trabajo personal. Los organismos gubernamentales asumirán, por su parte, el compromiso de asistir al desarrollo de estos grupos humanos, dándoles el imprescindible apoyo técnico, financiero y social.

En lo que respecta al Ministerio de Trabajo y Previsión, cuya creación se proyecta, considero que la enorme importancia que revisten las relaciones justas entre el trabajador y la empresa, justifica ampliamente la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Muchas consideraciones -y no de índole meramente sentimental- animan al Poder Ejecutivo a proyectar la creación de este Ministerio, en la eficiencia de cuya labor debemos fundar muchas y firmes esperanzas.

POLICÍA

Se prestará especial atención a la Policía de la provincia: actuará como auxiliar permanente de la administración de justicia y tendrá a su cargo el mantenimiento del orden público y la seguridad social.

En la materia, nuestro objetivo es compatibilizar las necesidades de investigación, control y dirección que la actual organización social impone, afectándola a los irrenunciables derechos humanos que consagra nuestra Constitución. A ese efecto, se jerarquizará el potencial humano de la institución, elevando el nivel de vida, capacidad y dignidad profesional de los cuadros que la componen. Se incrementará y modernizará su equipamiento, en especial en materia de comunicaciones, movilidad y edificación policial y al igual que las demás instituciones y órganos del Estado, no estará al servicio de intereses partidarios pero trabajará incansablemente

al servicio del programa de liberación nacional y social que el pueblo ha impuesto el 11 de marzo de 1973, acentuando el grado de interrelación entre la institución y la comunidad, a la que deberá servir.

Señor presidente, señores legisladores, no quiero pasar por alto en este mensaje, una referencia a un tema de palpitante actualidad. Es un tema irritativo, que acaso resulte -por razones muy particulares- un tanto impolítico mencionar. Sin embargo, y porque siempre he tenido por norma afrontar con firmeza cualquier eventualidad por difícil que fuera, no quiero soslayar ni eludir deliberadamente esta cuestión. Por otra parte, siento que es un imperativo de mi conciencia dejar claramente establecido el pensamiento y la posición del que será el gobierno constitucional de la provincia en un tema de tanta gravedad como lo es el del terrorismo y sus connotaciones de sangre y violencia.

Para referirme a esta cuestión, voy a formular un juicio que considero sustancial para la correcta ubicación del problema: el 11 de marzo de 1973, más de 12 millones de argentinos - por encima de sus rótulos y divisas partidarias - expresaron su voluntad irreversible de retornar a los cauces constitucionales y promover la recuperación definitiva del país por el camino siempre fecundo de la paz, de la ley, del trabajo y el derecho.

Y bien, ese mandato popular debe ser acatado y cumplido inexorablemente hasta sus últimas consecuencias. Con esto quiero significar que debemos luchar todos juntos, gobernantes y gobernados, para recuperar los destinos de nuestra patria marchando unidos por el sendero de la pacificación, la concordia, el diálogo y la tolerancia.

Señoras y señores:

Accedo hoy a la máxima magistratura de la provincia con pleno sentido de mis responsabilidades de gobernante y animado por una profunda pasión por el bien público. Esta Honorable Legislatura, que acaba de recibir mi solemne juramento de respeto a la Constitución y las leyes, debe ser inexcusablemente el único juez de todos y cada uno de mis actos de gobernante. Y en ese juicio inapelable, no cabe duda que debe jugar un papel preponderante la voz de las minorías. En tal sentido, solo me cabe refirmar una vez más junto con mi juramento de ley, mi personal compromiso de mantener a todo lo largo de mi gestión de gobierno, mi más absoluto e inalterable respeto por las minorías legislativas y por el derecho que como tales les asiste para convertirse en celoso fiscal contra todo tipo de exceso político.

Considero además que los propios derechos de las minorías estarán garantizadas con mayor seguridad en un sistema político como el que propiciamos, en el cual las garantías constitucionales efectivas puedan oponerse al ejercicio arbitrario del poder de las mayorías, que en una democracia imperfecta o meramente formal termina por otorgar a la mayoría un poder ilimitado. Y cuando un sistema social se basa exclusivamente en la omnipotencia del poder mayoritario, es indudable que ese poder contiene en su seno las semillas funestas de todos los despotismos: ese despotismo que Tocqueville llamó "la tiranía de las mayorías", y que en muchos casos, suele convertirse en la tiranía de un individuo.

Queremos entonces un Poder Legislativo fuerte, vigoroso, totalmente autónomo e independiente de los demás poderes del Estado. Con ello podremos hacer cierta entre nosotros aquella estupenda premisa que dice: "Para que no se pueda abusar del poder, es preciso un poder que detenga al poder".

Señor presidente, señores legisladores, señoras y señores: en la afirmación de que el pueblo es fuente de toda soberanía política; en la idea de que el gobierno es un simple agente o mandatario del pueblo soberano; en la estricta subordinación de la administración y la legislación al bien de la comunidad; y en la justificación de toda obligación política mediante el consentimiento de la mayoría y el respeto por las minorías, quedan fijados los presupuestos generales que habrán de informar mi futura acción de gobierno.

Solo me resta inclinarme reverente ante Dios -suma y compendio de toda perfección- para pedirle que ilumine mis pasos, alumbrando el difícil camino que me aguarda.
Para el bienestar de los rionegrinos.
Por la felicidad de mi pueblo.
Por la grandeza de la patria.
Nada más, muchísimas gracias.

**MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR
MARIO JOSÉ FRANCO**

1 de mayo de 1974

A la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Señor presidente y señores legisladores: Trescientos cuarenta días cabales han transcurrido desde la histórica jornada del 25 de mayo de 1973, jornada doblemente histórica porque a su significación como efeméride máxima de la nacionalidad se agregó como nota de profunda dimensión emocional, la reasunción del poder político por parte de las mayorías populares, esas mayorías populares sistemáticamente vulneradas en sus derechos esenciales durante dieciocho años. Once meses han pasado por lo tanto desde el día en que obedeciendo al mandato que me confiriera el pueblo de la provincia, concurro a este mismo recinto para prestar solemne juramento de acatamiento y respeto a la Constitución y a las leyes, y dirigir mi primer mensaje a Vuestra Honorabilidad y al pueblo de la Provincia.

Cumplimentando un expreso mandato constitucional, vengo hoy nuevamente ante Vuestra Honorabilidad y ante el pueblo de mi provincia, para inaugurar el décimo período de esta Honorable Legislatura y efectuar una relación un tanto circunstanciada del accionar del gobierno desde el 25 de mayo próximo pasado, hasta el día de hoy. Para comenzar esta exposición debo destacar que la programación toda de la obra iniciada se ajusta necesariamente a los lineamientos y pautas del Plan Trienal. En dicho plan se han fijado las metas y los objetivos prioritarios que este gobierno se propone alcanzar en el trienio 1974-1976.

Por consiguiente, resulta obvio señalar que la labor de todas las áreas del gobierno se han ido implementando y ajustando en su dinámica a los lineamientos generales del Plan, ya que solamente una acción así de coordinada y conexas por parte de los organismos que conforman el Poder Ejecutivo y su administración central puede posibilitar el logro de las metas prefijadas y consecuentemente, la gestión exitosa que nos proponemos.

GOBIERNO

En materia de gobierno municipal, debemos señalar que se ha brindado amplio asesoramiento y apoyo financiero, administrativo y técnico a todos los municipios y que en junio próximo pasado se llevó a cabo en Choele Choel una reunión de autoridades municipales en la que se consideraron problemas que aquejan a las comunas, el plan de acción a realizar en el futuro y la coordinación que debe privar en todos los aspectos, entre la labor del gobierno de la provincia y la de los municipios.

En base a las conclusiones obtenidas en esa oportunidad, se modificó la Ley del Régimen Municipal, sancionando una nueva que, manteniendo la estructura y aciertos de la anterior, estableció reformas indicadas por la experiencia y la nueva filosofía del pueblo y gobierno de la provincia.

Se ha brindado especial apoyo a las comisiones de fomento y a ese efecto, se ha creado un fondo de ayuda a las mismas que llega a un total del 4% de los recursos coparticipables, garantizándoles una fuente de recursos regular y segura.

Asimismo se están realizando mensuras en varias poblaciones a los efectos de concretar su organización y posibilitar a sus pobladores el acceso a la propiedad de la tierra que ocupan. Se han creado nuevas comisiones de fomento en Arroyo Ventana, Aguada Guzmán, Naupa Huen, Paso Flores, Fortín Uno, Pichi Mahuida, Benjamín Zorrilla, La Japonesa, Juan de Garay y Laguna Blanca.

La reforma de la ley de municipios, al perfeccionar el funcionamiento interno de los entes municipales, dotándolos de mayor eficacia y agilidad, ha posibilitado que estos asumieran la responsabilidad de incrementar el volumen de sus obras públicas a través del sistema de obras delegadas por montos que no registran precedentes en la provincia y que ya se encuentran en ejecución.

En breve se habilitará un pabellón en la Alcaldía de General Roca para encausados con lo cual daremos solución al problema de hacinamiento y a la promiscuidad de los detenidos.

Especialmente se tendrán en cuenta las condiciones de alojamiento, resocialización de menores y mujeres.

La Subsecretaría de Justicia está abocada al estudio y definición del sistema penitenciario a que estarán sometidos los establecimientos penitenciarios.

También se iniciaron las gestiones a fin de lograr locales adecuados y herramientas de trabajo para que los internos, a la vez que cumplan con las penas, se capaciten en oficios que posibiliten su reincorporación a la sociedad en condiciones de poder asistir decorosamente con el producto de su trabajo.

El proceso de liberación iniciado el 11 de marzo de 1973, se efectivizó en hechos correctos. Se dictó un decreto de indulto y reducción de penas que benefició a gran cantidad de personas permitiendo su reincorporación al proceso productivo de la comunidad.

En breve se crearán las Cámaras de Apelaciones en lo Criminal y se tenderá a la oralidad en los juicios criminales, todo ello a fin de dotar de mayores garantías a los habitantes de nuestra provincia.

Es oportuno señalar también que el gobierno ha iniciado la tarea de la recopilación general de las leyes de la provincia, ya que con ello se elaborará un instrumento que permitirá el fácil conocimiento de la legislación vigente, lo cual redundará en beneficios de todo el pueblo rionegrino, lográndose de tal modo que toda la comunidad pueda interiorizarse de cuáles son sus derechos y obligaciones.

Dijimos en este recinto que la función legislativa tiene una importancia vital dentro del juego armónico de los poderes constitucionales.

El Poder Ejecutivo ha visto con satisfacción la coordinación mantenida con ese alto Cuerpo. Es así que el período legislativo que finalizó fue sumamente fecundo. Así es como tuvimos oportunidad de ver la sanción de gran cantidad de leyes de suma importancia para el progreso de la provincia. Es indudable que el proceso de la reconstrucción nacional en la parte que afecta y compete a nuestra provincia, jamás se hubiera podido poner en marcha en forma eficiente y eficaz sin el trabajo armónico, coordinado y de mutuo entendimiento entre ambos poderes.

El derecho de iniciativa que la Constitución otorga expresamente al Poder Ejecutivo, fue utilizado en varias oportunidades. Así es como se logró dotar al gobierno provincial de una normativa actualizada y acorde con el proceso iniciado. Vale recordar que en este recinto previo estudio y meduloso examen de los señores legisladores, se han sancionado leyes importantes como la de la creación del Instituto Autárquico Provincial del Seguro, la ley de Ministerios, la ley de Creación del Instituto Provincial del Seguro de la Salud, la ley de Deportes, la ley de la Salud, y tantas otras que han servido a la tarea del gobierno.

Quiero aprovechar la ocasión para hacer resaltar, como lo dijera en oportunidad de la asunción de mi mandato gubernamental, "que el ejercicio del Poder Legislativo no debe agotarse la faz estrictamente creativa, sino que a veces a través de las minorías se debe ejercer una intensa tarea de control y vigilancia". Considero que este derecho que me comprometo a respetar jamás fue violado por el Poder Ejecutivo.

También es del caso apuntar que según lo anticipara un año atrás, se ha logrado el acuerdo de la Honorable Legislatura para los integrantes del Superior Tribunal de Justicia y por el mismo procedimiento se ha asegurado la inamovilidad constitucional de los demás jueces y componentes del Poder Judicial, enmarcando de esta forma el antecedente dentro de los principios de nuestra organización constitucional para el correcto funcionamiento de la Justicia de la Provincia.

Asimismo no podemos menos que ver con satisfacción la futura derogación del decreto ley 18.501, decreto que pretendió modificar los límites de Río Negro y Neuquén ya establecidos en el meridiano décimo. No tenemos al respecto en rigor ninguna cuestión de límites en la zona noroeste de nuestra provincia, y solo falta determinar la real ubicación del meridiano.

Por el contrario aceptamos la discusión en lo relativo a los límites sobre el río Limay y al lago Nahuel Huapi, ya que en ellos subsisten imprecisiones que se hacen necesario superar.

En lo relativo a la Dirección General de Catastro y Topografía es muy importante y merece ser destacada la intensa tarea desarrollada por este organismo. La ejecución de la mensura de la tierra y su posterior aprobación en la Dirección de Catastro constituye un paso previo indispensable que posibilita el otorgamiento del título de propiedad.

En este sentido hemos transformado a la Dirección de Catastro en un organismo que suma, a su obligación fiscalizadora, la condición de ejecutora de mensuras en todo el ámbito de la provincia, permitiendo así el acceso al título de propiedad a centenares de ocupantes de tierras fiscales.

En lo que respecta a los trabajos de mensuras de orden comunal, considero oportuno citar las que se han realizado en General Roca, en Estación J. J. Gómez, Chelforó, Bolsón, Catriel, Ingeniero Huergo, Valcheta y Villa Manzano. También en materia de demarcaciones de distintos tipos merecen citarse las realizadas en Los Menucos, Allen, Chimpay, Ñorquinco, Río Chico y Valle Azul.

Además y como índice indicativo del ritmo que se ha impuesto a la actividad de la Dirección de Catastro en campaña, es de destacar que durante este año de gobierno justicialista, la citada Dirección de Catastro y Topografía ha realizado más mensuras y constituido más lotes para su entrega en propiedad a sus ocupantes, que la misma repartición lo hiciera en los doce años anteriores al 25 de mayo de 1973.

En materia de la Cartera de Gobierno también debemos señalar lo actuado en relación a los Talleres Gráficos del Boletín Oficial donde atendiendo a perentorias necesidades de organización administrativa y técnica se dispuso una nueva estructura para el funcionamiento del Boletín Oficial y Talleres Gráficos, habiéndose dictado a tal efecto el decreto N° 1215/ 73, por el cual se incorpora ese organismo al régimen previsto por el artículo 67 de la ley 848, que le otorga autarquía y le permite organizarse como empresa de servicio para la atención de la administración pública en sus necesidades de impresos.

En este orden, con la incorporación de personal competente en Talleres Gráficos, se editan actualmente: el Boletín Oficial en sus dos ediciones semanales, el Diario de Sesiones de esta Honorable Legislatura y el Órgano Informativo Judicial, sin descuidar la atención de la demanda de impresos generales, cuyo ritmo de ejecución y entrega se ha acelerado. Finalmente con el cumplimiento de las pautas establecidas en el Plan Trienal de gobierno, se espera reformar a breve plazo los Talleres Gráficos en una planta industrial modelo en la materia.

Merece capítulo especial la Policía de la Provincia de Río Negro, institución guardiana de la ley y el orden del ámbito provincial que fue motivo de especial y constante preocupación e interés por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Varias han sido las realizaciones en el lapso en que el actual gobierno viene ejerciendo el mandato popular, tendientes todas a lograr la mayor eficiencia en un marco de dignidad profesional.

Los rubros que se mencionan dan la pauta de las anteriores afirmaciones:

En personal se han tenido en cuenta las dos perspectivas básicas: cantidad y calidad racional.

En cuanto a cantidad, se han implantado criterios selectivos más rigurosos: mejor nivel intelectual, agentes con estudios primarios completos y cadetes aspirantes a oficiales con tercer año secundario aprobado, como mínimo, mayores exigencias psicofísicas y realización de cursos formativos más intensivos.

Siempre en el rubro personal pero en otro orden de cosas, es digno destacar el mejoramiento de los servicios de sanidad de la institución, ascensos en término conforme a las prescripciones legales vigentes, reubicación de personal y creaciones de mejores condiciones de trabajo, para que el rendimiento sea cada vez más eficiente, para satisfacción del pueblo.

En el rubro de organización y estructuración de servicios, se han formalizado los siguientes aspectos, tendientes a adecuar los servicios de seguridad a las exigencias del medio:

*Creación y habilitación de la Unidad Regional Cuarta, con asiento en Choele Choel.

- *Creación de los Cuerpos de Policía Caminera de las Unidades regionales primera de Viedma, tercera de San Carlos de Bariloche y cuarta de Choele Choel.
- *Implantación de Jefaturas de Sanidad, en cada Unidad Regional.
- *Creación de las Subcomisaría de Villa Manzano y de Meritorio Vidal (en La Japonesa).
- *Habilitación de Puestos de Policía Caminera.
- *Racionalización de los servicios en las distintas unidades operativas y de comando.

En lo relativo a Logística y afines, los servicios policiales requieren un constante y eficaz apoyo logístico. En este sentido se han incorporado los siguientes aportes:

- *Habilitación de un moderno edificio para la Subcomisaría de Chimpay.
- *Equipamiento integral de la Escuela de Cadetes de Policía.
- *Provisión de armamento y munición de distintos calibres.
- *Ampliación de la flota automotor en 17 camionetas, 4 camiones multiuso y una ambulancia, como así formalización de pronta adquisición de 15 vehículos más.
- *Adquisición de un equipo integral de explosivos (transporte y desarme).
- *Adquisición de máquinas de trabajo (plastificadora de cédulas de identidad, impresora sistema "offset", etc.)
- *Tramitación de adquisiciones de distintos órdenes, con pronta efectivización (uniformes, máquinas de escribir, etc).
- *Reparación en los talleres policiales de numerosos vehículos, reincorporándolos al parque automotor de la repartición.
- *Reparación de edificios policiales, etc.

En cuanto a las comunicaciones y dada la importancia especial de este aspecto institucional, se han efectivizado adquisiciones de materiales tales como:

- *21 transceptores VHF tipo handi-talkie.
 - *Un multicargador de baterías.
 - *Instalación de una teleimpresora en la Unidad Regional Cuarta de Choele Choel.
 - *Adquisición de numerosos elementos de trabajo e instrumental.
 - *Formalización de adquisición (a recepcionarse a la brevedad) de 4 transceptores VHF fijos, 12 transceptores BLU para patrulleros y 30 transceptores BLU de uso fijo, destinados especialmente a los destacamentos de la zona sur.
- Por su parte, la Policía Caminera mantiene en sus cuadros un personal seleccionado del Cuerpo de Seguridad, y para una mejor cobertura de servicios se han materializado los siguientes aspectos:
- *Creación de Cuerpos Camineros en las Unidades Regionales de Viedma, Bariloche y Choele Choel, los que conjuntamente con el existente en la Unidad Regional de General Roca, cubren prácticamente todo el territorio de la provincia.
 - *Habilitación de puestos camineros en General Conesa, Cipolletti, Paso Córdoba y Choele Choel.
 - *Recepción y habilitación de un local adecuado para el Cuerpo de Policía Caminera de Bariloche.
 - *Trámite formalizado y pronta recepción de 20 motocicletas patrulleras de 700 centímetros cúbicos y de casillas rodantes para instalación de destacamentos móviles.
 - *Incrementos de efectivos (en función de los cuerpos creados).
 - *Instrumentación de ordenanzas municipales de tipo uniforme para lograr una mayor coherencia en el tratamiento de faltas relativas al tránsito.
 - *Realización de censos volumétricos y estadísticas de accidentes e infracciones, determinándose áreas críticas sobre las que se planificaron servicios de controles selectivos de excelentes resultados.

Por último y en cuanto a legislación policial, se han dictado diversas reglamentaciones, hallándose elaboradas otras pendientes de estudio final y aprobación. Asimismo, la Jefatura de Policía se halla abocada a un análisis de las leyes orgánicas de personal, tendiente a su perfeccionamiento y compatibilización con las exigencias del servicio específico y las expectativas de la comunidad.

Finalmente y como colofón de la Cartera de gobierno, debe mencionarse una innovación en el Registro de la Propiedad Inmueble, que tiende a la implantación del sistema del Folio Real, sistema que se traduce mediante la matriculación de los inmuebles con una mayor seguridad en el tráfico inmobiliario y celeridad en la labor registral.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Por el accionar de un conjunto de medidas destinadas al equilibrio económico de la provincia, se ha visto plasmar en realidades una política de saneamiento en apoyo del esfuerzo de la hacienda pública registrando un índice importante de recuperación, respecto de la anterior administración, si se tiene presente que en mayo de 1973 las órdenes de pago en Tesorería General se elevaban a los 63 millones de pesos, con una disponibilidad líquida de 13 millones de pesos, lo que hacía un endeudamiento de 50 millones de pesos, mientras que ahora, transcurrido un año, las órdenes de pago allí ascienden a 75 millones de pesos, con una liquidez de 21 millones de pesos, arrojando un endeudamiento neto de 54 millones de pesos.

Subrayando el hecho de aquella deuda líquida de 50 millones de pesos al 30 de mayo de 1973 en Tesorería General, sobre un cálculo presupuestario por entonces de 420 millones de pesos, importó una incidencia del 11,9 % de deuda, en tanto que ahora, con el estado de deuda que se dijo y un presupuesto de 1.070 millones de pesos, la incidencia se reduce a un 5,14 %.

Debe señalarse que el gobierno de esta provincia, a partir de mayo de 1973, fue conociendo deudas de varios años atrás por montos de extraordinaria importancia, pagando hasta su cancelación muchas de ellas y otras reduciéndolas a saldos mínimos. Se atendieron así compromisos y obligaciones que venían de arrastre, tanto con el Banco Nacional de Desarrollo y Banco Interamericano de Desarrollo y otras entidades prestatarias, como la Caja de Previsión Social, como proveedoras y contratistas, incluidos YPF, ENTel, etc., cuyas facturas por servicios y bienes databan de uno y más años atrás, pudiendo afirmarse que todas esas cuentas se encuentran normalizadas, salvo casos muy excepcionales.

En lo referente a los sueldos del personal dependiente de la administración provincial, han sido abonados con absoluta regularidad, dándose el caso excepcional de esta provincia que entre los días 21 y 22 de diciembre de 1973, realizó el doble pago de los sueldos y aguinaldos en una sola operación. Valga agregar también, que respecto al personal docente, sus sueldos fueron atendidos con estricta normalidad, terminándose con el crónico sistema que efectuaba los pagos de haberes a los maestros con excesivos atrasos.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco de la Provincia de Río Negro ha cumplido a lo largo de un año de trabajo, una ejemplar y positiva labor económica social, bajo programas en profundidad y no solo como institución al servicio del desarrollo de la provincia en los aspectos meramente oficiales y/o determinados por el Plan Trienal, sino que ha llevado solución privada para las fuentes de la producción, de la industria, del comercio y del trabajo, a través de toda clase de operaciones de crédito: en cifras, 17.480 de ellas otorgadas por un monto total de \$295.585.000 ley, es decir 29.558 millones de pesos moneda nacional, prestándose importante auxilio financiero a las empresas exportadoras de frutas, empresas de empaque y comercialización, entidades

cooperativas, sectores agropecuarios, al desarrollo de la vivienda, a los productores en general, etc.

Basta citar que a partir de mayo de 1973, el accionar del Banco de la Provincia vinculó a 4. 282 clientes nuevos, con el lógico aumento de sus posibilidades al punto de haber hecho crecer, en solo 11 meses, los depósitos en un 103 % y la cartera de préstamo en un 92 %. Ante la fuerza de estas cifras se debe reconocer el meritorio desempeño del Banco de la Provincia, que inclusive estimuló el turismo con créditos por 5 millones de pesos y suscribió convenios de ayuda complementaria con el Banco Nacional de Desarrollo. La expansión del Banco de la Provincia se hace efectiva a través de la creación de sucursales gozando de alto prestigio en todo el territorio de la provincia.

TRIBUTO FISCAL

El esfuerzo contribuyente se ha visto notablemente superado a partir de mayo de 1973, por propia gravitación del mayor rendimiento bruto de la actividad general de esta provincia. Entre los canales afluentes de recursos fundamentales, se destacan los organismos encargados de controlar y recaudar impuestos, tanto de este Poder Ejecutivo como del accionar de los municipios. A través de los entes fiscales se ha revertido el principio característicamente negativo del sistema impositivo en cuanto a la equidad, proporcionalidad y progresividad de las cargas públicas que se han ido recuperando al materializarse un proyecto de ley enviado a la Legislatura otorgando una mayor capacidad de prevención contra la evasión fiscal. Así se comprueba, sin haberse aumentado las tasas de impuesto en vigor, con un ajuste de medidas de contralor y captación de nuevos contribuyentes, que el presupuesto de recaudación fiscal para el ejercicio 1973, se cumplimentó en un 114 %, siendo asimismo destacable que el cálculo previsto para el trimestre enero-marzo de 1974 se ha cumplido en un 129 %. Sin duda que ha operado favorablemente el accionar vigilante de las autoridades fiscales, así como el hecho de prestarse toda clase de facilidades a los contribuyentes, inclusive con las instalaciones de agencias recaudadoras en zonas de gran presente y futuro económico, como el caso de las receptorías de Sierra Grande y Villa Manzano.

PRESUPUESTO

El importante apoyo prestado a este Poder Ejecutivo por la Honorable Legislatura Provincial, durante este año de gobierno, debe meritarse como extraordinario y de eficaz resultado para el desenvolvimiento de los distintos mecanismos del Estado, y ello se hace más perceptible en la ley principalísima de presupuesto para el ejercicio 1974, que no obstante la complejidad de sus cifras, merced a esa colaboración, fue posible concretarlo con bastante anticipación, ofreciéndose, así, el recurso de la ley para el normal desenvolvimiento de la administración pública, con orden y suficiencia. Tiene su especial significación este hecho de haberse contado con la ley de Presupuesto antes de ser aplicada, si advertimos que en algunos estados provinciales hasta el momento no se ha conseguido obtener la instrumentación legal de su presupuesto bajo sanción legislativa con las consecuencias desfavorables que ello ocasiona.

Respecto del presupuesto, que ha tenido oportunidad de juzgar en detalle la Honorable Legislatura, sus cifras han contemplado una imagen real de lo que es y seguirá siendo esta provincia rionegrina, en ascendente marcha hacia su destino, tal como surge del hecho cierto de los objetivos claramente establecidos en el presupuesto dando preponderancia efectiva al desarrollo de los sectores sociales, como la educación, la salud, la seguridad y la vivienda con la asignación de créditos capaces de posibilitar esas realizaciones.

MUNICIPALIDADES

La acción de apoyo permanente de este gobierno a las municipalidades y demás entes comunales de la provincia ha sido una de las grandes preocupaciones del Poder Ejecutivo, y a partir del mismo mes de mayo de 1973, en que fue dable constatar el estado de necesidades por el que atravesaba una mayor parte de los municipios, al extremo de que no eran pocos los que carecían de recursos hasta para el pago de los haberes de sus empleados y obreros.

No se escatimaron esfuerzos para concurrir en su auxilio financiero, incluso de orden administrativo y técnico cuando fue solicitado, habiéndose llevado a cabo una política de verdadera armonía y absoluto respeto a las independencias de las Municipalidades. Debe señalarse que la cooperación económica de este gobierno se ha venido practicando sin desmedro de la coparticipación financiera que corresponde a las municipalidades.

DE LA INDUSTRIA

La programación de enfoques para la materialización de iniciativas destinadas al desarrollo integral de la industria, como causa fundamental determinante del progreso y bienestar de los pueblos, han tenido en esta provincia resultados positivos, sea con grandes apoyos económicos a ese sector ya en actividad, como a la nueva industria que surge con la radicación de empresas, tales como las plantas elaboradoras de jugos concentrados de frutas, sino la convocatoria de este gobierno hacia aquellos inversores dispuestos a servir la grandeza de la provincia,

En esta ciudad Capital de Río Negro, fluyen muchas esperanzas de futuro al respecto, ya que sobre la zona del Valle Inferior las perspectivas son reales para la implantación y el desarrollo de la industria a través de fábricas de productos alimenticios generados por su inmensa colonia. En materia de industria lanera es bien visible la labor que cumple Industrias Textiles Viedma, en momentos en que los avatares de una cuestionable administración de empresa, colocó en pie de despidos a centenares de empleados y obreros por cierre de esa planta de trabajo. Debe aceptarse que en nuestra provincia se encuentran inmejorables condiciones para aumentar sus plantas industriales porque básicamente cuenta con el privilegio de tierras abundantes y aptas, y para el riego de las mismas un río caudaloso, que solo aguarda las obras que han de canalizar su servicio a la economía general de la provincia.

Es de acotar la activa colaboración que en materia de programas para el desarrollo de la industria, han prestado a este gobierno diversos funcionarios especializados del orden nacional venidos expresamente a Río Negro, como el caso de funcionarios técnicos del Banco Nacional de Desarrollo, en una primera etapa a partir de mayo de 1973 y posteriormente el mismo directorio, demostrando un interés relevante por cada tema de factibilidades, incluso cuando se trató de la redacción de un convenio que la provincia suscribiera conjuntamente con Corpofrut y la In-Cern, para la puesta en marcha de planes de asistencia, etc, que importan el progreso de entidades integrantes del grupo de las grandes empresas de la producción y de la industria con que cuenta esta provincia.

COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Si se tiene en cuenta el constante esfuerzo del gobierno nacional para hacer la felicidad del pueblo argentino, a través de medidas que eleven la condición humana, es de importancia primaria para contribuir a ese objetivo el abaratamiento de la vida a un punto tal que el hombre de trabajo en sus escalas más modestas que son las más numerosas y suficientes, pueda atender su hogar y atenderse así mismo, mediante un presupuesto normal en lo que hace a las exigencias de la alimentación, de indumentaria, de servicios de sanidad, habitacional, de educación, etc., sin que ocurran abusos en los precios del comercio vendedor de cada artículo, porque ello trae

como resultado el desequilibrio entre las cifras a gastar y los recursos provenientes de sueldos y jornales. Consecuente con estos lineamientos en favor de toda la población de la provincia, este Poder Ejecutivo ha organizado a partir de mayo de 1973 una activa campaña de recuperación del poder adquisitivo del dinero, mediante aplicación de disposiciones relativas a la política de precios, a cuyo efecto ha creado organismos especializados con cuerpos de inspectores en el ámbito de la provincia. La acción oficial preventiva y represiva contra el agio, la especulación y el alza indebida de los precios ha sido implacable y eficiente, como lo prueban las cuantiosas inspecciones realizadas sobre el comercio en general por personal especializado, con la confección de aproximadamente mil actas de infracción a las leyes de la materia.

Además, se actúa sobre centro de turismo de modo que no se produzca el aprovechamiento del comercio en la aplicación de los precios con la consiguiente imagen negativa que se otorga al turista.

Esta última temporada hubo que ofrecer un concurso muy especial del Poder Ejecutivo provincial para la defensa de los precios comerciales, pero con la misma intención de justicia se supo colocar en protección de los precios correspondientes a la producción frutícola, tales como peras y manzanas y también del tomate, que son las mayores proyecciones en el Alto Valle de Río Negro, inclusive debió actuar enérgicamente a fin de posibilitar los cauces normales del abastecimiento.

Como en relación a los precios, ellos se supeditaban a la intervención y el pronunciamiento del Ministerio de Economía de la Nación a través de sus respectivos organismos, fue necesario actuar sobre esa jerarquía nacional, en forma intensa y constante, para lograr los ajustes de precios indispensables y al mismo tiempo lograr en las operaciones de exportación un mayor reintegro de los importes afectados para tales casos de comercio al exterior. Se recuerdan los días de inquietud que se vivieron en el Alto Valle de Río Negro a consecuencia del problema referido a la colocación de la producción de peras y manzanas por falta de compensación en los precios y el excesivo gravamen para las operaciones de exportación, ocurriendo una situación igualmente delicada respecto a la comercialización e industrialización del tomate, todo lo cual pudo solucionarse luego de laboriosas tratativas en los sectores interesados, pugnándose así por la protección de frutas de esta cosecha que, como el tomate, registraron una producción de altísimo volumen, al mismo tiempo que se procuró poner al alcance de los consumidores dichos productos.

En los problemas derivados de la comercialización de la pera, la manzana y el tomate, este gobierno mantiene la necesaria coherencia con los sistemas y procedimientos que empleen los organismos competentes de orden nacional, y cuenta con un equipo de funcionarios técnicos al efecto, sin perjuicio de funcionar el servicio provincial de abastecimiento de normas propias.

COOPERATIVAS

El rubro cooperativas en esta provincia, al asumir el gobierno en mayo de 1973 se mantenía poco menos que estático y fue necesario tributarle especial dedicación a los efectos de crear condiciones que posibiliten un adecuado desarrollo de este tipo de instituciones de bien público, porque representan la mejor defensa de los consumidores. A cargo de funcionarios especializados se realizó una intensa campaña de divulgación y asistencia, dándose lugar a la creación en poco tiempo de doce nuevas cooperativas de diversas actividades y ampliándose el campo de acción de otras en marcha, sin perjuicio del asesoramiento que se brinda con carácter permanente, habiéndose llegado incluso a dictar cursos preparatorios y de capacitación en la materia a varios jóvenes que así se abren camino hacia las tareas de labranza, conservación de equipos, etc. Por otra parte, este gobierno, a través de la Dirección de Cooperativas, participó de la organización del IV Congreso Provincial de Cooperativas efectuado en San Antonio, donde se trataron temas fundamentales al quehacer del cooperativismo.

AGRICULTURA

Dentro de esta relación de tareas cumplidas, voy a referirme seguidamente a la labor desplegada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería.

Una de las primeras preocupaciones de este Ministerio fue la de tomar a su cargo el contralor de la acción del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, y en verdad que con la asunción del gobierno justicialista se le dio al accionar del Instituto el sentido eminentemente social de que carecía hasta entonces. Bajo el lema del general Perón de que "la tierra debe ser para el que la trabaja", se arbitraron los medios para darle acceso a la tierra a los verdaderos trabajadores evitando todos los condicionamientos económicos de tal forma que cualquier persona con su voluntad y su trabajo pueda aspirar a ser propietario de la tierra.

De esa forma, y con una ágil gestión, se han adjudicado ya 115 parcelas y cabe destacar en este punto que el IDEVI desde su creación, en el año 1962, hasta la fecha de asunción del gobierno justicialista, entregó 160 parcelas, vale decir que el total de 160 parcelas entregadas, 115 lo han sido durante el gobierno justicialista. De acuerdo al Plan Trienal, serán más de 500 las parcelas a entregar, con un total aproximado a 15.000 hectáreas a incorporar al sistema del proyecto actual, que es de 8.000 hectáreas.

Fiel el Instituto al convencimiento de que los productores deben manejar su propia materia prima, evitando así toda medicación parasitaria, entregó la Usina Láctea IDELEC a la "Cooperativa de Tamberos del Valle Inferior". Esto se ha hecho en carácter de comodato, y con intenciones de que en un futuro próximo, con el esfuerzo de los productores, la mencionada planta pueda ser transferida definitivamente. Como respuesta a este convenio, la Usina Láctea que hasta ese entonces era deficitaria para el IDEVI, pasó a arrojar un superávit de 3 millones de pesos moneda nacional mensuales. Con respecto al parque industrial de Viedma, el IDEVI ha resuelto, conjuntamente con los organismos pertinentes de la provincia, a proceder a su habilitación haciendo la consiguiente reserva de lotes para las industrias básicas que en él se radicarían proveyéndolas de la infraestructura tecnológica que las mismas demanden.

CORFO, RÍO COLORADO e IDEVI han formado una sociedad anónima estatal denominada "Abastecedora Argentina de Alimentos", que tiene como fin la comercialización de los productos de sus zonas de influencia.

Por intermedio de este ente, se han efectuado de esta cosecha, exportaciones de morrones a Suecia y Dinamarca y ajo al Brasil, abriendo de esta forma, importantes canales de comercialización para la colocación de nuestros productos en el exterior.

Luego de gestiones realizadas ante el Banco Nacional de Desarrollo, se ha logrado un préstamo de 10 millones de pesos, que serán destinados a obras de infraestructura.

Simultáneamente a la gestión del préstamo del Banco Nacional de Desarrollo, se tramita y se ha logrado por intermedio del Banco Interamericano de Desarrollo, un préstamo de 11. 500 millones de pesos moneda nacional. Esta gestión se canaliza por intermedio del Ministerio de Economía de la Nación, sin ser necesaria la intervención de la provincia en lo que respecta al aval de dicho préstamo.

Luego de gestiones efectuadas, esa entidad convino juntamente con el IDEVI, que se encargará del revestimiento de los canales III y IV y canal principal. Con el revestimiento de los canales III y IV se agregarán 5.000 hectáreas; se prevé entregarlas a fin del año en curso.

FOMENTO AGRÍCOLA

En lo referente a la agricultura, en términos generales, el gobierno ha considerado el amplio fomento de la producción agrícola, para lo cual se ha suscripto con el INTA un convenio para llevar a cabo una acción conjunta y complementaria de fomento y extensión agrícola. Para ello,

se cuenta con las chacras experimentales y delegaciones agroforestales, reactivando las ya existentes y creando nuevas unidades tales como General Conesa, Viedma, Luis Beltrán y El Bolsón, y entre las delegaciones agroforestales, las de General Roca, Cipolletti, Río Colorado y Villa Regina.

Se iniciaron trabajos para implementar sistemas de prevención contra heladas y granizo tendientes a disminuir las consecuencias negativas sobre la producción frutícola, reafirmando el convenio suscripto con el Servicio Meteorológico Nacional.

Consciente el gobierno de la provincia de la vital importancia así como del brillante futuro de la vitivinicultura rionegrina, procuró y logró participar activamente en la redacción del anteproyecto de la Ley Nacional de Vitivinicultura, para lo cual se han tenido en cuenta los grandes intereses que juegan en este importantísimo sector de la riqueza nacional.

El criterio de este gobierno en este aspecto fue el de que los intereses provinciales de Río Negro, si bien es cierto no pueden equipararse a los de otras provincias en los que la explotación vinícola es producción e industria madre, tampoco podemos admitir que los intereses rionegrinos igualmente respetables no sean tenidos en cuenta en toda cuestión que se relaciona con este asunto.

En estos momentos está elaborándose, conjuntamente con el Instituto Nacional de Vitivinicultura, un convenio para la implantación en la provincia de nuevas cepas seleccionadas por su pureza varietal. Paralelamente a esto, se está realizando una selección y marcación de estacas destinadas a este fin.

Actualmente se está colaborando con Sanidad Vegetal, dependiente de la Subsecretaría de Agricultura de la Nación, en el control fitosanitario y de aduana en los galpones de empaque.

A través de la creación de una Comisión de Trabajo integrada por representantes de la provincia productores de frutas de pepita y del gobierno nacional, se coordinarán las acciones tendientes a ordenar la producción, comercialización e industrialización para fijar una política coherente con las reales necesidades. Para complementar esta tarea, se está llevando a cabo un censo frutícola a efectos de determinar con fidelidad la situación real de esta actividad.

GANADERÍA

Desarrollando tareas de asesoramiento, extensión, reproducción y estado sanitario, se cuenta con un plantel de médicos veterinarios, técnicos y paratécnicos, que se desempeñan en todo el ámbito provincial a través de delegaciones en la línea sur: Sierra Colorada, San Antonio Oeste, Ingeniero Jacobacci, El Bolsón y San Carlos de Bariloche.

En el orden de ejecución, el Servicio de Producción Animal está realizando tareas de relevamiento pecuario, dado que las estadísticas con que cuenta la provincia corresponden al año 1972, habiéndose censado hasta el 30 de marzo próximo pasado, 1.529 productores en su mayoría de pequeños recursos económicos y con un stock ovino que no supera los 700 animales.

Cumpliendo con el Plan Trienal de Gobierno y siendo el objetivo del mismo reorientar la producción pecuaria -téngase por ejemplo lo citado anteriormente en base a cifras- la devastación ocurrida por la sequía en los años 1970-1971, se dispuso el repoblamiento ganadero de la llamada línea sur que comprende los Departamentos de El Cuy, Colonia Trapalcó, 9 de Julio, 25 de Mayo y Valcheta.

El hecho climático citado anteriormente, diezmo la población ovina en casi un millón de animales.

En base a este objetivo y atendiendo a la realidad de este panorama, se distribuyó en un operativo recientemente finalizado entre 200 productores y un total de 12.500 cabezas, financiado por el Banco de la Provincia de Río Negro. Esta acción está acompañada por una supervisión técnica a través de las delegaciones citadas de la respectiva dirección.

Se están realizando tareas de inseminación artificial entre grupos de pequeños productores, siendo la última operación realizada en el Departamento de Adolfo Alsina en un lote de 40 vientres con productores de pedigree que posee la Dirección citada, siendo el resultado altamente positivo.

Habiéndose determinado como que por sus características ecológicas se considera óptima para la explotación caprina, se está instalando la Estación Experimental "El Cuy". Este centro abastecerá de reproductores a todos los departamentos de la Zona Sur, para mejor apoyo zootécnico y genético en la producción de carne y fibra.

El servicio de Sanidad Animal está realizando rigurosos controles e inspección en mataderos provinciales a nivel sanitario, de acuerdo a las normas legales vigentes, llevando un catastro estadístico del movimiento de faena diaria, índice de decomisos, de enfermedades endoparasitarias e infecciones. En cuanto a las actividades en el sector tambero se efectúan tareas de asesoramiento en planes sanitarios, de vacunación, prueba a campo de determinación de mastitis y brucelosis.

El Servicio de Extensión ha encarado y puesto en marcha un plan de educación sobre los distintos problemas agropecuarios especialmente sanitarios, como también el asesoramiento económico e integral a productores, líneas de créditos, rentabilidad de la producción, costeo, etc., como así también la comercialización de los mismos.

También, el Departamento de Marcas y Señales procedió a la elaboración de la nueva Ley de Marcas y Señales, dado que la que actualmente rige data de 1898.

Cumplimentando las partes del plan de gobierno citado, se ha previsto incrementar el stock bovino en las zonas de secano y su complementación con las áreas bajo riego ya existentes, y a incorporarse mediante un plan de implementación de la infraestructura apropiada en el agro. Este plan de desarrollo ganadero está condicionado en gran medida, al correcto accionar del servicio de infraestructura básica del agro, cuyos equipos y maquinarias como así también su parque automotor, están prácticamente obsoletos, disponiéndose no solo la renovación, sino la ampliación que el citado organismo necesita para cumplir la función para lo cual fue creado.

CAZA Y CONSERVACIÓN DE FAUNA

En materia de conservación de la fauna y luchas contra las plagas, a través del Departamento de Caza se ha intensificado el control de la caza furtiva en la provincia, procediéndose al secuestro de armas por la aplicación de la Ley de Caza N° 445 y su modificatoria N° 780, no siendo las mismas rescatables por imperio de la Ley 887, también originada en este Servicio, sancionándose a los infractores con severas multas. Asimismo, se han realizado inspecciones a los acopiadores de frutos del país, procediéndose al secuestro de numerosas pieles y cueros, y labrándose actas de infracción correspondiente.

A efectos de proteger al guanaco de la depredación de que fuera objeto durante los últimos años en que se lo declaró de libre caza en determinados departamentos de la provincia, se ha vuelto a establecer veda para su caza y/o captura, así como su comercialización en todo el territorio rionegrino a través del decreto 1015/73, ejerciéndose el mayor control posible para evitar la repetición de su exterminio.

Para este fin, se sancionó el decreto 873/73, por el cual se procedió a designar "Guardafauna" al personal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería y, "Guardacaza" a integrantes de instituciones deportivas de caza de la provincia, con amplias facultades para realizar funciones de inspección y control. Hasta el presente se han designado diez "guardafauna" y doce "guardacaza". Este número se irá incrementando paulatinamente y a medida que los clubes de caza del interior eleven las listas de socios propuestos para cumplir tal función.

En la reserva faunística denominada "La Lobería" se ha previsto la construcción de una vivienda para un "guardafauna" a efectos de proceder a preservar la colonia de lobos marinos allí existentes de la depredación que son objeto por parte de personas desaprensivas.

Ante una visita del director de Loberías del Uruguay, se contempló la posibilidad de realizar un convenio con el Centro Nacional Patagónico, tendiente a evaluar la posibilidad de lograr un aprovechamiento integral de esta especie, que contemple los aspectos científicos, culturales, turísticos y económicos.

A fin de evitar la propagación al sur de Río Negro de la vizcacha, se ha comenzado una campaña tendiente a su erradicación en el departamento Adolfo Alsina. Es realmente alarmante observar el grado de dispersión que ha logrado este roedor, a causa de la falta de control y a la carencia de predadores que limitan su propagación.

En predio de propiedad privada las tareas deben llevarlas a cabo los propietarios y ocupantes de cualquier título, y en caminos y tierras públicas se realizan por cuenta de la provincia.

PESCA

En materia de política pesquera los objetivos fundamentales de la misma que encara el actual gobierno, tienden a lograr un aprovechamiento racional e integral del recurso con la finalidad de que el mismo genere beneficios equitativamente distribuidos.

En este sentido, las acciones que ha realizado la Dirección de Pesca, en relación a los programas elaborados en materia de pesca continental y marítima son los siguientes:

- *Provisión de elementos necesarios para un efectivo control en las extracciones de las distintas especies ictícolas.

- *Elaboración de instrumentos legales tendientes al aprovechamiento racional del recurso que representa la fauna marítima (vieyra, merluza, etc.).

- *Estudio ecológico de la ostra y la factibilidad de su implantación en el golfo San Matías, con el objeto de su ulterior aprovechamiento.

- *Estudio biológico pesquero del Lago Pellegrini cuya finalidad es determinar el estado actual del recurso, conocer su abundancia absoluta y abundancia de renovación para finalmente calcular qué parte de la magnitud total del efectivo pesquero se puede extraer sin alterar su capacidad productiva.

TIERRAS Y COLONIAS

De acuerdo al Plan Trienal de trabajo previsto por la Dirección General de Tierras, en el término comprendido desde el 25 de mayo de 1973 a la fecha, se ha procedido a confeccionar 223 permisos de ocupación, se han adjudicado en venta 243.251 hectáreas y se ha ordenado la confección de 159 títulos de propiedad.

Se va desarrollando en forma ordenada, acorde a lo previsto en el Plan Trienal de Trabajo, el relevamiento de las tierras fiscales en el ámbito de la provincia, habiéndose concretado a la fecha, los trabajos de inspección y deslinde en secciones IX, con 125 mil hectáreas, VII con 229 mil hectáreas, VIII con 352 mil hectáreas y sección II con 530 mil hectáreas.

En cada una de estas secciones se han saneado las numerosas ocupaciones de los fiscaleros, tarea prevista a la ejecución de los trabajos de mensura que progresivamente están realizando. A la fecha, se encuentran prácticamente concretados los trabajos de mensura en la sección VII, los cuales fueron encomendados a profesionales con intervención a la Dirección de Tierras y con aval crediticio del Banco Nación. Como resultado positivo de este operativo se cuenta con 47 mensuras practicadas, que posibilitarán la extensión de los correspondientes títulos de propiedad a los ocupantes de estas fracciones, en condiciones de ser adjudicatarios de las tierras que ocupan.

También está efectuando el relevamiento y empadronamiento de las islas del curso del río Negro, como así mismo se continúa con los trabajos de las colonias agrícolas: "General Roca", "Choele Choel", "General Conesa", "Eustaquio Frías" y "Guardia Mitre", zonas estas de cultivo intensivos, las que serán objeto de un mejor y amplio estudio para su racional explotación.

Quiero destacar muy especialmente la ardua tarea en que se encuentra empeñada la Dirección de Tierras, cuyo cometido sustancial tiene por meta lo que constituye una de las máximas y más ambiciosas prioridades de este gobierno: "Terminar de una buena vez con el viejo y conflictivo problema de la tierra pública, a fin de que las mismas queden en manos de quienes son sus auténticos pobladores y por esta razón, sus más legítimos e incuestionables propietarios".

El operativo de mensuras de esas tierras marcha aceleradamente y estamos plenamente persuadidos de que al término de nuestro mandato, este problema que se arrastra sin solución por tantos años, quedará definitivamente superado.

En materia de colonias cabe agregar que hemos dado el nombre de colonias "Brigadier Juan Manuel de Rosas" a la que ha de implantarse en la zona de regadío comprendido entre Coronel Eugenio del Busto y Río Colorado.

Los técnicos de la Dirección respectiva han estado trabajando en el relevamiento de mejoras, colaborando de esta forma con la Junta de Evaluación, llevando adelante en lo que hace a la expropiación; además, se está en pleno estudio de suelo, manteniendo relaciones con los técnicos de Agua y Energía que tendrán a su cargo la ejecución del proyecto del riego y parte de las obras.

También está en sus últimas etapas otro proyecto importante que corresponde a la colonización del Valle Verde, lindero con la provincia de Mendoza, el que comprende 400 hectáreas ya cultivadas y otras 5.000 hectáreas cuya explotación se encuentra en estudio en busca de antecedentes. En cuanto a los Valles Menores de la línea sur, ya se han comenzado los estudios y ejecución de obras tendientes a poner bajo riego superficies de gran importancia social para la zona.

Por otra parte, se han firmado convenios con el Consejo Agrario Nacional para la colonización de San Lorenzo y Barda del Medio. En el primero de los nombrados ya se ha concluido el estudio de suelo, y en el segundo se están terminando los trabajos de mensura y altimetría.

MINERÍA Y GEOLOGÍA HÍDRICA

Tanto la minería como las aguas subterráneas cuentan en la provincia con un organismo único en su tipo de asesoramiento técnico y prestación de servicio eficiente y rápido: el Instituto Tecnológico de Minería y Aguas Subterráneas "Los Álamos". En el mismo trabajan obreros, técnicos y profesionales con un único fin que es el de prestar su capacitación para obtener el mejor resultado concordante con los objetivos de la creación de dicho Instituto.

El cometido de dicho organismo es el siguiente:

*Asesoramiento técnico a los productores mineros con estudios y proyectos de prefactibilidad, indispensables para un desarrollo económico.

*Prestación de servicios con maquinarias perforadoras, solucionando así uno de los problemas vitales de nuestra extensa y gran parte árida zona de la provincia: la falta de agua.

*Prestación de servicios de los laboratorios, dando así una respuesta inmediata al requerimiento del minero.

Entre los proyectos ya en marcha debemos destacar:

-Desarrollo del proyecto industrial de los caolines y diatomitas.

-Proyecto mármoles Colonia Chilavert.

-Explotación de yacimientos metalíferos en Sierra Pailémán-Laguna Grande.

-Proyecto de radicación de una planta manufacturadora de Cemento-Portland en la Provincia.

-Estudios y perforaciones en el lago regulador del canal Pomona-San Antonio.

-Estudios de yacimientos de yeso para uso agrícola.

En la parte de aguas subterráneas se han realizado:

-Estudios hidrogeológicos del área Los Menucos, a fin de complementar las investigaciones realizadas por el Departamento de Minería del Instituto "Los Álamos".

-Estudios hidrogeológicos del área Laguna Curicó-San Antonio Oeste, tendiente al suministro de agua potable a esa localidad.

-Estudios hidrogeológicos del área Nahuel Niyeo, como contribución al desarrollo de la actividad minera de la zona.

Se están cumpliendo además con los contratos de perforación, contraídos para solucionar problemas acuciantes de falta de agua, tanto en el rubro ganadería, agricultura, agua potable como industria.

Aquí debemos tener en cuenta que son solamente ocho equipos de perforación para más de 400 pedidos recepcionados hasta la fecha. Está en marcha, además, el llamado a licitación para la adquisición de dos equipos más por un monto total de 220.000 pesos.

Entre los logros importantes obtenidos en minería, podemos mencionar la adhesión de la provincia al sistema de promoción minera, ley 20.551 y su reglamentación, única arma para un real desarrollo de la minería en el orden provincial.

Es, además, la primera vez que las provincias cuentan con un sistema que le permite solucionar sus propios problemas, a través de un comité integrado por representantes del Banco Nacional de Desarrollo, representantes de la Dirección General de Minería e Hidrogeología y representantes de productores y obreros mineros, todos ellos con decisión política y técnica.

Nuestra provincia está en condiciones de firmar el convenio para la formación del comité que funcionará en la Dirección General de Minería e Hidrogeología en Viedma.

POLICÍA MINERA

Por primera vez y con absoluta seriedad y continuidad en su acción, se ha implementado la policía minera, sector importante para el cumplimiento justo y equitativo de las leyes laborales, salariales y condiciones indispensables de vida y trabajo para el obrero mismo. A tal efecto ya se encuentra trabajando una comisión integrada por representantes de la Delegación General de Trabajo del Ministerio de Asuntos Sociales, de los trabajadores mineros y de la policía minera de la Dirección General de Minería e Hidrogeología, todos ellos mancomunados para buscar a través de un estudio socio-económico integral de la provincia, soluciones definitivas de los graves problemas sociales y socio-económicos en los que han permanecido sumergidos los sacrificados trabajadores mineros.

AGUAS SUBTERRÁNEAS

Mediante un convenio a firmarse próximamente, dadas las conversaciones mantenidas entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y el Departamento de Aguas Subterráneas de la Dirección de Minería e Hidrogeología, se ha logrado encarar un plan de aguas subterráneas para toda la provincia de Río Negro.

Se comenzará por las áreas prioritarias y se continuará por departamento, hasta cubrir totalmente toda la superficie. Demandará tiempo pero se llegará a contar con un mapa hidrogeológico completo, fundamental para una provincia como la nuestra, cuya superficie en sus tres cuartas partes corresponde a zonas áridas y semiáridas.

Hasta la fecha, nadie le ha dado el verdadero valor que tiene semejante estudio, pero resulta tan importante o más que conocer sus recursos minerales o sus posibilidades petroleras.

BOSQUES Y PRADERAS

Dentro del servicio forestal de áreas bajo riego y con la finalidad del fomento de la riqueza de bosques dentro del ámbito de la provincia, el gobierno ha implementado una serie de medidas tendientes a promover la forestación y reforestación en todas aquellas áreas favorables.

En la zona de influencia de los ríos Negro y Colorado e islas, se ha realizado una campaña tendiente a fomentar la implantación de montes artificiales de salicáceas (álamos, álamos híbridos, sauces, etc.) con la finalidad de producir materia prima para la construcción de envases fruteros (cajonería). Esta acción se ha desarrollado a través de las delegaciones de contralor forestal, con asiento en: Viedma, General Conesa, Río Colorado, Luis Beltrán, Villa Regina, Roca y Cipolletti.

Asimismo, cabe hacer notar que entre las medidas de promoción mencionadas precedentemente merecen citarse:

- *Desgravación impositiva para toda la forestación y reforestación.

- *Prestación de asistencia gratuita a los plantadores forestales, a través de los técnicos de las delegaciones del interior.

- *Venta a precio de fomento de semillas, estacas y plantas forestales.

- *Concurrencia crediticia a través de los fondos provenientes de la aplicación de la ley 132/73, por intermedio del Instituto Nacional Forestal y del Banco de la Nación Argentina.

Nuestra provincia ha convenido con el citado Instituto, la recepción de solicitudes de préstamo, la estimación de la viabilidad de planes forestales y la fiscalización de cumplimiento de aquellos préstamos acordados. Esta acción se realiza por intermedio del servicio forestal de áreas bajo riego dependiente de la Dirección de Bosques y Praderas y de las delegaciones del interior. Dentro de este período se han realizado sesenta inspecciones y se han recepcionado treinta planes forestales, con una superficie a forestar de aproximadamente mil hectáreas.

En cuanto al servicio de praderas y conservación de suelos, la inclusión de este servicio dentro de la estructura funcional de la Dirección de Bosques y Praderas surgió teniendo en cuenta la necesidad de implementar acciones tendientes a evitar el acelerado proceso que se viene operando en la degradación de suelos, principalmente en zonas de secano.

En función de esto, recientemente se ha concretado la firma de un convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería y la Secretaría de Planeamiento, con el objeto principal de realizar el mapa de suelos de la provincia para el aprovechamiento integral y racional del recurso suelo y su capacidad de uso, estimándose cubrir con el estudio en esta primera etapa - año 1974- una superficie de 850 mil hectáreas, correspondientes a los departamentos de Adolfo Alsina, San Antonio Oeste y General Conesa.

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE AGUAS

Resulta oportuno reseñar a grandes trazos la importante tarea cumplida en el Departamento Provincial de Aguas.

Debo referirme en primer lugar a la preocupación de este gobierno para lograr una eficiente provisión de agua a la localidad de San Antonio Oeste a través de los tramos III, IV y V del canal Pomona-San Antonio.

Es así como tras una serie de trabajos que tomaron estado público, desde el día 5 de enero próximo pasado, comenzó a funcionar en su totalidad el tránsito del agua por dichos tramos, lo que haciéndose aún en forma precaria no registró interrupciones de importancia.

En la planta de bombeo se aumentó en 300 HP., la capacidad instalada, lo que permitió bombear al canal alrededor de 600 litros por segundo, contándose además como reserva, con tres motobombas capaces de bombear en su conjunto 210 litros por segundo.

En cuanto a los tramos I y II se han adjudicado a dos empresas que se presentaron al respectivo llamado a concurso, estimándose que los trabajos insumirán en término de 30 meses. También debemos mencionar siempre respecto de esta obra, el dique de embalse regulador cuyo proyecto de ejecución está próximo a concluirse, previéndose el llamado a licitación que se efectuará a mediados del presente año.

Asimismo, se ha dado término al estudio topográfico de la traza del acueducto al Puerto de San Antonio. El proyecto ejecutivo se concluirá para el mes de agosto y para su ejecución se llamará en el mes siguiente a su respectiva licitación.

Es de destacar que para estas dos obras, dique de embalse regulador y acueducto al puerto, cuyo valor se estima en 10 y 12 millones de pesos ley, contará con financiación nacional.

En un ligero repaso a lo realizado hasta este momento por los distintos departamentos de esta provincia, en materia de aguas podemos ofrecer las siguientes referencias:

Departamento Bariloche: desagües cloacales en El Bolsón adjudicados el 20 de febrero de 1974, dando comienzo este mes a la ejecución de la obra.

Departamento El Cuy: han concluido los trabajos de provisión de agua potable y en Napa Huen se han comenzado los estudios correspondientes para poner bajo riego 4.000 hectáreas.

Departamento General Roca: desagües aluvionales en Chichinales. Se concluyó el proyecto respectivo que fue entregado en el mes de marzo a las autoridades municipales, quienes harán las gestiones pertinentes para su realización.

Regadío en Valle Verde. Continuarán los trabajos topográficos para determinar la traza del canal, cuyo caudal de 20 mts³ por segundo, pondrán bajo riego 20 mil hectáreas.

En Valle Verde 5.000 hectáreas y posibilitará la incorporación de nuevas áreas en Peñas Blancas.

Desagües cloacales en Cervantes. Continúa la ejecución del proyecto respectivo, estimándose su culminación para el mes de junio.

Desagües cloacales en Catriel. El día 30 de abril del corriente año se realizará la apertura de las ofertas correspondientes a la licitación pública respectiva.

Agua potable en Villa Manzano y Sargento Vidal, concluidas en el presente mes.

Departamento de Ñorquinco. Defensa de márgenes en Río Chico. En marzo se da comienzo a la obra por administración. Se trata de una defensa longitudinal de 1.100 metros de longitud.

Departamento de Pilcaniyeu. Dique de embalse de Comallo. Se ha llamado a concurso público de precios para realizar tareas de geotécnica en el emplazamiento de la obra. La apertura del citado concurso se realizará el día 3 de mayo de 1974.

Departamento Valcheta. Regadío en Sierra Pailemán. Se ha terminado con los estudios topográficos correspondientes a la traza del canal que permitirá adecuar el riego de varias chacras existentes. En el presente mes se da comienzo por administración a la ejecución de la obra.

Dique de embalse en Valcheta. Se halla en su faz final del proyecto ejecutivo de la obra civil, estimándose su terminación para el mes de junio. El llamado a licitación se efectuará para el siguiente mes. Puente Secundario sobre el Arroyo Valcheta. Se adjudicó la obra a la empresa Sandrini SA, cuyo contrato se firmó el 21 de febrero del corriente año. Su terminación se dará para el próximo mes de julio.

Departamento de Pichi Mahuida. Defensa longitudinal de márgenes en Río Colorado, en el río homónimo. Se dio término en el pasado mes de febrero a la obra mencionada, cuyo volumen de 66.000 metros cúbicos fue realizada por administración y tiene una longitud de 9.140 metros. Desagües cloacales en Río Colorado. Se halla en su faz final la realización de la obra respectiva, cuya habilitación se realizará a mediados del corriente año. Agua potable a Colonia Juliá y

Echarren. Continúan los trabajos correspondientes para cuya ejecución se ha contratado a la empresa IACO SA Su habilitación se estima para mediados del presente año.

Departamento San Antonio:. Agua potable en Sierra Grande, se ha fijado para el 21 de mayo de 1974 realizar la apertura de las ofertas para la contratación de los trabajos.

OBRAS PÚBLICAS

En el rubro de obras públicas este gobierno ha dividido su accionar en dos aspectos bien diferenciados. El primero de ellos contempla la necesidad de proveer a la solución de aquellos problemas que por su magnitud o volumen de relativa importancia pueden ser resueltos en forma inmediata. Así es como numerosos problemas menores que hacen al mantenimiento, conservación o mejora de edificios, todos ellos detectados en las numerosas giras efectuadas, problemas referidos en la mayoría de los casos a edificios hospitalarios, escolares, policiales, comunales, etc., han sido resueltos con la urgencia que cada caso requería. Podemos asegurar que en este sentido se ha cumplido una obra que podíamos calificar como anónima y silenciosa, pero que ha permitido subsanar gran cantidad de problemas que afectan o que afectaban al correcto desenvolvimiento de las más diversas actividades oficiales.

Otro aspecto del accionar gubernamental en materia de obras públicas está dado en la ejecución y proyección de obras previstas y contempladas lógicamente en los presupuestos generales que informan el Plan Trienal de Gobierno.

En este sentido y barajando algunas cifras podemos destacar que el monto de las obras licitadas a la fecha y que corresponden al ejercicio 1974, alcanza a la suma de pesos 40.056.863,84, de las cuales ya han sido contratadas obras por un monto de pesos 32.336.884,11, lo que significa un 55,76 por ciento del total de lo licitado. Pero lo más importante para destacar en este sentido es que el monto indicado precedentemente supera en un 70 por ciento del total correspondiente al ejercicio 1973.

A fin de realizar una enumeración breve de las obras licitadas y con contrato firmado, estimo oportuno formular el siguiente detalle: Escuela N° 32 en General Roca, albergues en Los Menucos, Maquinchao, Aguada de Guerra y Valcheta, Escuela Secundaria en Valcheta, Escuela Industrial en Viedma, Universidad Nacional del Comahue en General Roca, Universidad Nacional del Comahue en Cipolletti, Escuela N° 188 en Cinco Saltos, albergues en Cerro Policía y El Cuy, mirador en la Lobería-Viedma, Tribunales en Viedma, Escuela Secundaria en Valcheta, iluminación prolongación avenida 25 de Mayo en Viedma, albergue en Mengué, Escuela N° 122 en Villa Manzano, Escuela N° 52 Villa Regina, Escuela John F. Kennedy en Cinco Saltos, Subcomisaría y Casa de Familia en Villa Manzano, Tribunales en General Roca, albergues escolares en General Roca, Manuel Choique y Cañadón Chileno.

Se encuentran en avanzado estado de ejecución los proyectos de obra a licitar próximamente y que son: edificio del Ministerio de Asuntos Sociales y Obras Públicas, edificio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería, Escuela Primaria Plan V. E. A en Villa Regina, Escuela Diferenciada de Allen, Escuela Diferenciada en Cinco Saltos, Escuela Primaria en Yaminué, Complejo Educativo en Sierra Grande, Universidad Nacional del Comahue en Bariloche, Hogar "La Montonera" en Viedma y Hogar "Alfonsina Storni" en General Roca.

Con referencia final en lo relativo a la tarea cumplida por la Dirección General de Arquitectura, podemos informar que hasta la fecha se lleva abonado la suma de pesos 7.410.651,25, lo que representa el 8,54 por ciento del monto total del crédito presupuestario de dicha Dirección, que es del orden de los 86 millones 688 mil pesos ley.

En materia de energía se ha previsto un crédito presupuestario de 8 millones 500 mil pesos, para las siguientes obras:

*Construcciones de Centrales Generadoras y Red de Distribución.

* Reacondicionamiento, ampliación y renovación de redes.

- * Alumbrado público
 - * Electrificación rural
 - * Líneas de Interconexión
 - * Equipamiento, renovación y mantenimiento del Parque Generador y Talleres.
- También se delegaron obras a El Cañ, El Cuy y Sierra Grande por un monto de pesos 1.848.334,45.

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

Con respecto al área de transporte, ha sido intención del Poder Ejecutivo efectuar la regularización definitiva de las empresas permisionarias provisionales de transporte público de pasajeros.

En tal sentido se han adjudicado mediante el respectivo llamado a concurso público de ofertas, las líneas correspondientes a Viedma-Barda del Medio y la correspondiente a Cipolletti-Sierra Grande.

La Dirección Nacional de Transporte Terrestre se halla en la tarea de implementar el padrón nacional de transportes de cargas, en la cual la Dirección de Transporte prestará su máxima colaboración de acuerdo a lo pactado por ambos organismos.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

En lo que se refiere al rubro de comunicaciones, también es importante la tarea cumplida hasta el momento, mediante la evaluación *in situ* de las necesidades reales de la provincia, se llegó a la elaboración de un anteproyecto de red troncal de microondas que abarca nueve departamentos del sureste de la provincia para lo cual se está en víspera de obtener un crédito de 38 millones de pesos en el Banco Nacional de Desarrollo que se encuentra reservado en dicha entidad financiera.

El costo total estimativo de la obra está en el orden de los 45 millones de pesos, terminando de este modo en forma eficiente con la parcial comunicación telefónica en algunos casos y con la total incomunicación de otros, llegando también a todos los ámbitos con la televisión en directo. El plazo de terminación de la obra se estima en tres años.

Por intermedio de permanentes gestiones efectuadas ante ENTEL y a requerimiento periodístico, colaborando en algunos casos, se logró la inauguración en el mes de diciembre de 1973, del telediscado automático en la ciudad de San Carlos de Bariloche, la inauguración y salida al aire de la televisión en el Valle Medio en el mes de febrero del corriente año, utilizando como onda portadora, la microonda.

Al encarar la compra de un combinador y tres separadores, el gobierno provincial inaugurará en un futuro inmediato la televisión en Río Colorado, General Conesa, San Antonio Oeste y Sierra Grande. Cabe destacar el esfuerzo del gobierno al compartir el costo del transporte de la señal de video, conjuntamente con las referidas poblaciones.

En un plazo de un año y medio se logrará la concreción de un canal principal de televisión con asiento en la ciudad de General Roca.

VIVIENDA

Pasando a otro asunto debo referirme al ambicioso Plan de Vivienda elaborado por la respectiva Subsecretaría. El déficit habitacional en el país reviste por cierto, características excepcionales y dentro de ese marco, Río Negro ofrece aspectos que en algunos casos asume contornos alarmantes. La Subsecretaría de la Vivienda y Desarrollo Urbano ha proyectado la edificación de 25.750 viviendas en el período del Plan Trienal.

12.060 unidades Alborada comprometidas por la Subsecretaría de Vivienda de la Nación (4. 200 por año).

5.000 unidades Alborada comprometidas con la Secretaría de Vivienda de la Nación en reuniones de concertación recientemente concluidas.

4.000 unidades 17 de octubre comprometidas con la Secretaría de la Vivienda de la Nación y Banco Hipotecario Nacional.

4. 690 aseguradas por la financiación provincial.

Esto significa que las previsiones materializadas en el Plan Trienal ya han sido superadas en un 54 por ciento de acuerdo a los compromisos establecidos hasta la fecha; significa además que, para 1977 por acción del gobierno, el déficit previsto quedará reducido al 40 por ciento o en otras palabras cubrir totalmente la demanda 1970-1977 y reducir el déficit registrado en 1970 en un 40 por ciento.

El cupo para comenzar este año es de más de 6.500 unidades por acción del IPPV, las que están programadas en su totalidad y localizadas. De ese total, 1.500 unidades de vivienda están en construcción a la fecha, diseminadas en todo el territorio de la provincia. Además 1.200 unidades están licitadas y adjudicadas para ser iniciadas en el mes de mayo. Otras 2.734 unidades en preparación de los pliegos de licitación para el segundo cuatrimestre de este año, de acuerdo a lo publicado en su oportunidad. El resto en proceso de proyecto para licitar en el tercer cuatrimestre del presente ejercicio.

De este modo la Subsecretaría de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia de Río Negro, a través de su órgano ejecutor, el IPPV, dará cumplimiento con creces a lo previsto para este ejercicio.

Además, en acción conjunta con otros organismos de gobierno, por ejemplo Salud Pública, Turismo, Educación, etc., se encuentran en proyecto o ejecución: el hospital de emergencia de Sierra Grande; la sede sindicato de IPPV.; la hostería "Brigadier Juan Manuel de Rosas", de la villa turística de El Chocón; el Centro Comunitario y Campo de Deportes del barrio Santa Clara; el Hotel Turístico de los empleados viales; la biblioteca barrio "17 de Octubre", además de los programas de asistencia directa.

Además por convenio con la CGT se presta asistencia técnica necesaria para los planes 17 de Octubre que esta institución encare.

El área de desarrollo urbano de reciente creación, ha ejecutado ya los proyectos de trazado urbano en las municipalidades de Las Bayas, Chelforó y Valle Azul y la ampliación de la planta urbana de Villa Manzano.

Se ha llevado a cabo también, la predelimitación de los ejidos urbanos de varias localidades previéndose para el corriente año la realización de los trazados urbanos definitivos de más de 20 pueblos, que aún no cuentan con ellos, y a los que se dotará de los servicios básicos de agua potable y electricidad acorde a las más avanzadas técnicas urbanísticas.

Se están realizando actualmente estudios particulares de centros urbanos correspondientes al área de influencia del IDEVI y urbanizaciones correspondientes a zonas turísticas como Las Grutas y la villa turística General Rosas de la costa del lago El Chocón. Asimismo en un programa de colaboración con los municipios se ha puesto en marcha la realización de los planes reguladores, código de edificación y zonificación de los principales centros urbanos de la provincia, para que puedan crecer en un marco armonioso y ordenado, evitando la dispersión de los efectos de las inversiones públicas y privadas.

VIALIDAD

Otro rubro que ha merecido especial preocupación por parte de este gobierno es el referido a las obras de Vialidad Provincial. Es así como acaban de finalizarse obras al 31 de marzo próximo pasado, por un valor de 269.730.204 pesos moneda nacional, en tanto que en obras en acelerado trámite de ejecución se llevan invertidas las sumas de 520.981.542 de pesos moneda nacional. También podría agregar a esto, el valor de otras dos obras recién iniciadas que corresponden a la pavimentación rural; la ruta nacional 151 en su acceso al paraje Cuatro Esquinas y Cipolletti, al tramo Cipolletti-Ferri y el tramo Cipolletti-Isla Jordán, en lo cual se invertirán 444. 678.048 de pesos.

En otro aspecto del accionar se encuentran terminados los proyectos a nivel de pavimento de las zonas rural y suburbana de Luis Beltrán; zona rural de Lamarque, acceso a General Roca por estación Juan J. Gómez.

En cuanto a estudios y proyectos completos puede citarse el de reconstrucción de banquetas y desagües en la ruta 250 tramo Choele Choel-Puente Pomona y en ruta 304 en el tramo San Antonio Oeste-Bajo del Gualicho, el que corresponde a la confección de pliegos para la ejecución de lechada asfáltica. También está en estudio la traza definitiva del camino de la costa en los siguientes tramos: Lobería, Bahía Rosas, empalme ruta 301, Bahía Creek a la altura de Nuevo León sobre la costa del mar.

Obras en construcción: se ha procedido a la pavimentación rural en la zona de Colonia Juliá y Echarren en Río Colorado, en un tramo que tiene una longitud de 12.133 metros, en su proyecto original, el que se realiza en dos etapas y al que se acondicionaron 14 kilómetros aproximadamente. El primero de los tramos es de 4.792 metros, estando el mismo en estado de habilitación en su totalidad. En cuanto a la segunda etapa se han realizado las obras de arte y las básicas.

La obra de pavimentación rural de Fernández Oro se desarrolla en tres etapas; la primera es de una extensión de 4 kilómetros, la segunda de 3.800 metros y la tercera es de 13.200 metros, encontrándose la primera de ellas habilitada en su totalidad, la segunda con los trabajos básicos completos y en la última se está trabajando en la construcción de terraplenes y bases.

En cuanto a las obras viales del Valle Medio, se debe destacar que recién en el mes de marzo del año en curso se hizo cargo de las mismas el Departamento de Obras por Administración. Asimismo, se ha efectuado acopio de material calcáreo para la construcción de subbases en una longitud de 1.500 metros en la zona de Choele Choel, como así también se han efectuado obras de limpieza y desbosque.

En Luis Beltrán se ejecutan obras de pavimentación rural en dos tramos, habiéndose realizado la imprimación reforzada en el primero y encontrándose imprimado en toda su extensión, el segundo.

En Lamarque también se han efectuado tareas de imprimación, desmonte y limpieza en todo el camino de acceso a la ciudad.

Entre las obras concluidas se encuentra el puente sobre el río Ñirihuau ubicado sobre la ruta 318, próximo al aeropuerto internacional de Bariloche, puente que ya se encuentra habilitado al tránsito.

Como colaboración con los municipios, Vialidad Provincial realizó tareas de enripiado de calles urbanas, caminos rurales, reparaciones de puentes y obras de arte, enripiado de caminos vecinales con ensanche y cunateros, apertura de trazas, transporte de ripio, tareas de abovedado. Fijación y colocación de carteles indicadores en: Catriel, Cervantes, Cinco Saltos, Contralmirante Cordero, Comallo, Belisle, Chichinales, Chimpay, Choele Choel, Darwin, El Bolsón, El Cuy, General Conesa, General Roca, Guardia Mitre, Ingeniero Huergo, Lamarque, Los Menucos, Luis Beltrán, Mainqué, Maquinchao, Ramos Mexía, Norquincó, Pilcaniyeu,

Pomona, San Carlos de Bariloche, Sierra Colorada, San Antonio Oeste, Sierra Grande, Valcheta, Viedma, Villa Regina y Valle Azul.

EDUCACIÓN Y CULTURA

La labor desarrollada por el Consejo Provincial de Educación ha contemplado varios aspectos que hacen a una tarea homogénea y coherente, procurando como en el caso de otras reparticiones similares conjugar esa acción con los lineamientos del Plan Trienal. Resulta oportuno señalar que varios miembros del Consejo realizaron durante el año 1973 tres giras de inspección, fundamentalmente dirigidas a visitar los puntos más alejados de la línea sur.

Se reglamentaron las licencias con importantes conquistas sociales para este sector, especialmente en lo referido al personal suplente del interior. El reglamento respectivo fue oportunamente aprobado por decreto de este Poder Ejecutivo y se encuentra ya en plena vigencia.

Se suprimieron escuelas de doble jornada hasta que las condiciones concurrentes y contemporáneas de disponibilidad de recursos humanos y económicos suficientes permitan un mejor análisis del problema.

También es oportuno destacar los tres cursos de perfeccionamiento llevados a cabo, cuyas sedes principales tuvieron por asiento las ciudades de General Roca, San Carlos de Bariloche y Viedma, siendo asimismo oportuno señalar que dado el éxito alcanzado por estos cursos, se prevé la realización de otros en distintos puntos de la provincia.

En lo que respecta al reordenamiento administrativo referente a la tarea docente es oportuno mencionar la creación de 40 nuevos cargos de maestros de grados, 42 de maestros especiales de música, 42 maestros especiales de manualidades, y 38 cargos de porteros.

En lo que respecta a cargos y hora de enseñanza media y superior se crearon 49 cargos para docentes y 13 de servicios, como asimismo se dispuso la creación de 1.024 horas cátedras a fin de cubrir el déficit existente y para atender nuevos servicios, así como el crecimiento vegetativo de los establecimientos.

En cuanto a creación de un nuevo servicio de enseñanza media y superior también resulta interesante señalar que en coordinación con la repartición policial se ha implantado el bachillerato provincial de la Escuela de Cadetes de la Policía de Viedma.

Asimismo se ha puesto en marcha el Centro de Capacitación Técnica de Catriel, la Escuela Comercial Nocturna de Cinco Saltos, el curso para bachilleres con Orientación agrícola en Viedma, el bachillerato con orientación turística en San Carlos de Bariloche y en la localidad de Allen se implementó la carrera de constructor de tercera y se complementó la de mecánica con la electricidad del automotor.

Por resolución 433/74 del Consejo Provincial de Educación, se aprobó el concurso de ingreso a la docencia y con ese motivo se incorporaron 230 titulares.

No voy a terminar esta breve reseña en materia de educación sin rendir homenaje a la memoria de quien fuera su primer presidente a partir del gobierno justicialista, doña Haydée Cozzic de Doric, desaparecida el 25 de enero de 1974 en forma inesperada y en cuya eficiencia, capacidad y espíritu de sacrificio, el gobierno tenía su mejor esperanza y su mayor confianza.

Cuando la cultura, así en general, se pone al alcance del pueblo, y cuando toma de este sus vivencias para convertirlas en expresiones, podemos entonces decir que a través de este tema estamos también aportando a la conformación de ese ser nacional que nos diferenciará entre las naciones como un pueblo que tiene su destino, capaz de convertirse en un faro que guíe soslayando los senderos de la decadencia hacia el nuevo amanecer de una cultura popular, filosóficamente cristiana y, sobre todo, profundamente humanística.

Para dar cumplimiento al plan propuesto por la Dirección Provincial de Cultura para el corriente año, se ha incrementado superando cinco veces el monto de los ejercicios anteriores.

Ello está destinado fundamentalmente, a reforzar y acrecentar la asistencia técnica para poder de esta manera terminar con la dependencia de los grandes centros tradicionales, en cuanto al suministro de personal idóneo en cada rama del arte o del quehacer cultural.

Por otra parte, la Dirección Provincial de Cultura asiste, organiza y auspicia los eventos de cultura provincial, tales como el festival de folklore que se realiza en la ciudad de Choele Choel. Fortalece el accionar de los grupos vocacionales a nivel privado y oficial.

Incentiva el intercambio cultural dentro y fuera de la provincia y del país, ejemplo de ello es la participación del Coro Polifónico de Cipolletti en el encuentro internacional de coros realizado en México en el mes de diciembre.

Asiste técnica y económicamente a la labor cultural que desarrollan los municipios.

Se ha trabajado y está previsto para el corriente año en el rubro cinematográfico el traslado de equipos de proyección y de películas a todas las localidades de la provincia, fundamentalmente aquellas que carecen de salas cinematográficas, elementos técnicos, destacando que el material a proyectar es seleccionado por los organismos nacionales con el propósito de que los mismos sean de índole específicamente cultural y educativo.

A través del Departamento de Bibliotecología se ha llevado a cabo un plan de reactivación bibliotecológica, adecuándose así el material existente en las bibliotecas públicas y populares. Además se realiza la efectivización de subvenciones a las mismas y la ejecución de jornadas bibliotecarias tendientes a elevar el nivel del personal que desempeña tareas inherentes a esta actividad.

Educar y formar integralmente a cada uno de los habitantes de esta provincia es la meta que se ha fijado el gobierno justicialista de Río Negro.

DEPORTES

Persuadido de la vital importancia que asume la práctica del deporte como medio formativo de la salud física y moral del individuo, este gobierno ha prestado un amplio apoyo a toda manifestación deportiva cumpliendo con ello uno de los objetivos del plan de reconstrucción nacional. Nada mejor que el deporte practicado a nivel masivo, sin irritantes privilegios, para ayudar a la formación de un verdadero espíritu de solidaridad y compañerismo capaz de establecer los más sólidos vínculos afectivos dentro de la juventud.

Es así como este gobierno auspició y apoyó económicamente numerosos certámenes, torneos y eventos de singular importancia.

Debemos destacar entre ellos el torneo interprovincial de atletismo Sur Argentino, torneo en el que intervinieron cuatrocientos veinte atletas representando las provincias de La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Río Negro. Otro tanto podemos decir de los campeonatos infantiles "Evita", "Juvenil" y "Argentina Potencia". Campeonatos estos que en las disciplinas de fútbol, básquetbol y ajedrez movilizaron cuatro mil ochocientos niños y jóvenes de Río Negro.

Económicamente hemos apoyado eventos de la importancia de la prueba automovilística "Vuelta de la Manzana", "Vuelta Ciclista de Viedma-Patagones", "Federación de Básquetbol de Río Negro", posibilitando su participación en el Campeonato Argentino, torneo provincial de natación realizado en Cipolletti con ciento ochenta participantes, programa de recreación social llevado a cabo en las instalaciones de Las Grutas en San Antonio Oeste y El Bolsón, y que reunió a más de quinientos acampantes.

En estos momentos se está terminando la construcción de los gimnasios municipales en San Antonio Oeste, Luis Beltrán y Valcheta.

DIRECCIÓN DE MINORIDAD Y FAMILIA

Atender la totalidad de los menores con problemas de conducta, como los de abandono moral y material y los casos de menores atípicos como así también los de la familia toda, insumen al Estado Provincial un esfuerzo que ha debido también canalizarlo por nuevos marcos y derroteros, procurando aventar esta crisis coyuntural que adolecía el sistema heredado.

Función social y Tutelar: Sobre los servicios existentes en la provincia, tenemos en la ciudad de General Roca cinco hogares: el "Julio A Roca", como complejo edilicio que abarca un hogar de niñas y otro de varones ha sido completado en su equipamiento y en su planta de personal. El hogar "Alfonsina Storni" fue cambiado a un edificio con características más adecuadas para su funcionamiento. Tanto este hogar, como el "Gabriela Mistral" y el hogar Pre-Egreso han sido reequipados y completada su planta de personal.

Los hogares del Valle Inferior" El Cóndor" y "La Montonera" están sufriendo en estos momentos una reestructuración plena que los ponga al alcance de nuestra doctrina sustentada en la materia y expresada con anterioridad.

También se refaccionó el edificio, se reequipó y completó el personal en el hogar "Ricardo Gutiérrez" de Bariloche.

En el aspecto "Guarderías " se crearon las llamadas de "temporada" para brindar atención a los hijos de las madres que trabajan durante la cosecha en la recolección de frutos y en las fábricas.

Este ha sido un anhelo largamente esperado por las organizaciones gremiales a quienes se ha oído en sus reclamos insumiendo un presupuesto de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, abarcando el asiento de esta, trece guarderías temporarias en las localidades de Río Colorado, Lamarque, Choele Choel, Villa Regina, General Roca, Allen, Cipolletti y Mainqué.

Las guarderías anuales de San Antonio Oeste e Ingeniero Jacobacci han sido reequipadas en ropa, muebles, artículos para su funcionamiento y personal idóneo. En el rubro de ayuda directa a familias de escasos recursos, ya sea en contribuciones económicas, subsidios, la salud, se han invertido la cantidad de mantención temporaria y atención para veintiún millones trescientos sesenta mil pesos moneda nacional.

SALUD PÚBLICA

Hemos asumido el gobierno, comprometiéndonos a dar prioridad fundamental al campo de la salud.

Aspirábamos entonces a superar también en este ámbito la crisis que había calado hondo en el sistema, perjudicando no solo al pueblo que recibía un deficiente servicio en los hospitales, sino también a la misma jerarquización de la medicina como ciencia.

El plan de salud puesto en marcha tiene como objetivo fundamental poner al alcance de toda la población la medicina más elevada posible, sin que sea necesario para tener acceso a ella ser económicamente fuerte o extremadamente rico, sino como un derecho inalienable para todos.

Somos el único ejemplo en el país que ha encarado la solución de la crisis de la salud con un plan de este tipo, donde armoniosamente, todo en su medida, se van cumpliendo las etapas de una revolución verdadera atendiendo anhelos generales de todos los protagonistas; en definitiva, del mismo pueblo de Río Negro.

No vamos a detallar el casi calamitoso panorama en que encontramos nuestros hospitales, en cuanto a su aspecto físico como en lo referente a recursos humanos muy debajo de las necesidades mínimas.

Iniciando este camino de recuperación se comenzaron los trabajos para mejorar las plantas físicas de los hospitales como así su equipamiento en los nosocomios de Bariloche, Valcheta, El Bolsón, Conesa, Chimpay, Catriel y en numerosos puestos sanitarios.

Ya ha sido licitada la construcción de un hospital de emergencia en Sierra Grande que permitirá atender un candente problema social de la zona.

Por un total de 108 millones de pesos nacionales hemos adquirido ambulancias, camas, aparatos de laboratorio e instrumental que ya se han volcado a los servicios.

Para solucionar el déficit de recursos humanos idóneos se han incorporado más de 300 personas en el área de servicios generales y técnico, 130 enfermeras y auxiliares de enfermería.

Dentro de este último renglón es importante destacar que las enfermeras universitarias tendrán a su cargo la enseñanza en las dos nuevas escuelas implementadas, con asiento en Viedma y en San Carlos de Bariloche.

Ha quedado incrementado el plantel profesional con el nombramiento de 30 agentes entre odontólogos, bioquímicos, farmacéuticos, etc., y 43 médicos de tiempo parcial o de guardia.

Con la finalidad de brindar una mejor atención al público, evitar tiempo y prolongadas esperas, se ha reacondicionado el horario de los servicios y se han nombrado 44 médicos con dedicación exclusiva que cumplirán jornadas de 8 horas diarias en los hospitales.

En fecha muy reciente se ha llevado a cabo también, por primera vez en la provincia, un concurso para cubrir 71 cargos de médico con dedicación exclusiva. La seriedad con que se actuó, la jerarquía científica de los examinadores, la capacidad e interés de los concursantes que en número de 400 inundaron la capital de la provincia, provenientes de los rincones más apartados del país, nos dio la cabal señal que estamos procediendo verdaderamente con acierto y sin que ello solamente signifique una evaluación subjetiva.

Los mencionados profesionales completarán los antiguos y exiguos planteles a partir del mes en curso. Tendiendo a que la medicina de Río Negro también haga escuela y forme profesionales jerarquizados, acaba de llamarse a concurso para cubrir 26 vacantes de médicos residentes que se sumarán a la planta anterior para elevar el nivel de una medicina pública, social, humana y eficiente.

Por primera vez en Río Negro se ha creado el servicio de hemoterapia que permitirá contar con los bancos de sangre tan necesarios para este quehacer, habiéndose ya llevado a cabo un concurso de técnicos de hemoterapia e inaugurado un sistema de educación médica en el graduado, que coadyuvará a conformar lo adoptado a las necesidades de la provincia, sin olvidar el hondo sentido nacional que debe imprimir su acción como aporte a la reconstrucción de un país que tiene una meta: Argentina Potencia.

Finalmente, debemos mencionar que se ha reorganizado completamente toda la infraestructura sanitaria, acorde con el desarrollo de la legislación que mencioné anteriormente, haciendo que el todo se compatibilice en forma apta permitiendo alcanzar aquel objetivo fundamental: donde el derecho a la salud tenga real vigencia para todos los rionegrinos.

TEXTILES VIEDMA

Dentro del amplio aspecto que corresponda al accionar del gobierno, cabe destacar también en modo especialísimo la intervención del Poder Ejecutivo en el problema socio-económico que suponía la paralización de Textiles Viedma.

Declarada de utilidad pública el 15 de octubre de 1973 y encuadrado su funcionamiento en las previsiones de la Ley Nacional 18.832, el gobierno procedió a adquirir en 100 millones de pesos viejos, la totalidad del paquete accionario. A partir de entonces se adoptaron una serie de medidas tendientes a lograr la rápida normalización de la planta fabril.

Ha quedado claramente sentado que conforme a nuestra Doctrina Justicialista, los obreros y personal del establecimiento participarán en los beneficios que arroje la empresa así como en la conducción de la misma.

En la tarea completa de rehabilitación de la planta fabril y el pleno aprovechamiento de su capacidad productiva, el gobierno votó una partida de 600.000.000 de pesos viejos para encarar

el operativo de compra de lanas, gestionándose al mismo tiempo ante el Banco Central un redescuento de 1.000.000.000 de pesos. A su vez, el Ministerio de Agricultura tiene presente instalar Mercados Concentradores de lana en Maquinchao, Los Menucos, Ingeniero Jacobacci, El Bolsón y San Antonio.

Ello permitirá que Textiles Viedma llegue a ser el ente regulador en el mercado de precios, a fin de que los productores puedan obtener un valor justo y equitativo por sus productos.

En otro orden de cosas, también es de interés que se estén dando pasos acelerados tendientes al levantamiento de la quiebra que pesa sobre la fábrica, para lo cual se han mantenido varias e importantes reuniones con representantes de los bancos oficiales que son los mayores acreedores de la institución.

Por último, es sumamente importante acotar que se estima que el primer balance que realice la empresa arrojará un interés ante superávit tal como lo permiten adelantar los resultados altamente rentables que se vienen registrando hasta la fecha.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO DE LA SALUD

El Poder Ejecutivo, con la directa y decisiva participación del Poder Legislativo, ha encarado el problema planteado por las implicancias socio-económicas de la reorganización sanitaria de la provincia.

Para ello, apoyó sin dilaciones la creación de una entidad de auténtica solidaridad social, como lo es el Instituto Provincial del Seguro de la Salud (IPROSS).

La acción asignada al IPROSS es doble. Por una parte, consiste en mejorar y perfeccionar lo ya existente, y por la otra, el colmar a inermes y desprotegidos.

Si bien es cierto que "todos los habitantes tienen el deber de cuidar su salud y de asistirse en caso de enfermedad", no es menos exacto que el Estado, órgano supremo de conducción, es quien tiene la responsabilidad de proporcionar los medios aptos para que ello pueda cumplirse. La esencia de esta, nuestra doctrina, se sintetiza magistralmente en las palabras del teniente general Perón: "Los dos brazos del Justicialismo son la justicia social y la ayuda social. Con ella daremos al pueblo un abrazo de justicia y de amor".

La ley orgánica de IPROSS, norma jurídica destinada a cumplimentar estos postulados, destaca muy claramente que la administración de un seguro de atención médica integral tendrá ineludiblemente como sujetos a los habitantes de esta provincia carentes de todo tipo de prestación asistencial. El Poder Ejecutivo está firmemente decidido a lograr, con plena responsabilidad federalista, los objetivos prioritarios exigidos, en campo, por la reconstrucción y liberación nacional.

Todo esto se refleja en la misma organización de IPROSS, donde el Poder Ejecutivo ha integrado la Junta de Administración con la designación de los vocales en representación del Consejo Provincial de Salud Pública y de los afiliados, quienes, en estrecha colaboración con el presidente, adoptaron de inmediato decisiones fundamentales relativas a organización, estructuración funcional, agilidad administrativa, incrementación de beneficios a la masa de afiliados y adecuada coordinación con el Consejo Provincial de Salud Pública.

En este sentido, sería casi innecesario señalar que cada una de las medidas resueltas, mantiene perfecta coherencia con lo que el gobierno de la provincia ha programado en materia de Salud, en su Plan Trienal. Y así seguirá aconteciendo en el futuro, dado que IPROSS, al igual que otro organismo del Estado, realizará su planificación específica dentro del marco y ritmo revolucionario fijado por el planeamiento gubernamental. Entonces, la superación de esquemas perimidos frecuentemente anómalos, posibilitará en muy poco tiempo que las familias, "células básicas de la organización social", provistas de seguridad y bienestar, accedan a la felicidad que les corresponde por derecho natural.

La puesta en vigencia de la ley 868 enfrentaba una disyuntiva: hacerlo de inmediato, a marchas forzadas y sin planes elaborados, lo que significaba, de hecho, un trabajo desordenado, o bien desarrollar una labor más despaciosa, pero responsable y eliminatoria, ante todo, del riesgo propio de todo apresuramiento pernicioso. Se optó por esta última alternativa, de lejos la valedera, por la sencilla razón de que la improvisación le está vedada a este tipo de organismo. En efecto, de él dependen, y de una y otra están relacionadas miles de personas para las cuales los beneficios deben ser duraderos y efectivos y no meros paliativos accidentales y momentáneos. Cada medida asumida ha surgido de estudios y análisis previos basados en dos aspectos esenciales: la cobertura financiera necesaria para afrontar el compromiso latente y el carácter social de su vigencia.

El hecho de que el Instituto se encuentre aun en vías de organización no ha significado, en modo alguno, una traba para su funcionamiento. La mejor prueba de ello es que, para estos primeros cuatro meses, ya cuenta con más de 36 mil afiliados. En los dos últimos meses han ingresado el personal policial, los obreros del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda y los agentes municipales que estaban integrados.

Su número aproximado a los siete mil, incluido sus familiares a cargo, revela que se trata de 2.500 familias rionegrinas más que, de ahora en adelante, gozarán de las amplísimas ventajas del sistema.

Es este un primer paso, al que seguirán otros, cuantitativamente mayores o menores, pero siempre sobre una realidad provincial irreversiblemente consagrada.

Sin embargo, en esta primera etapa se ha detectado un serio inconveniente para los afiliados del interior de la provincia, especialmente para los habitantes de localidades alejadas y que hasta el presente, además de carecer de servicios eficientes, tampoco disponen de la información adecuada para hacer uso de los mismos. En consecuencia, una de las primeras tareas de la Junta de Administración ha sido la formulación de una política expansiva del IPROSS, destinada al interior de Río Negro, cuyo eje de acción estará conformada por una Dirección de Supervisión del Interior. Su objetivo consistirá en el asesoramiento y control de afiliados y servicios adheridos, a través de la creación de nuevas delegaciones y subdelegaciones y de la impostergable jerarquización de las ya existentes.

Al cierre del ejercicio 1973, el balance de la ex Obra Médico Asistencial presentó superávit, cuyo monto ascendió a 576.431,83 pesos y que pasó a formar parte de los recursos del nuevo organismo. En este punto, al Poder Ejecutivo le interesa acotar que considera, acorde con el sentido social e igualitario que caracteriza a los modernos sistemas de seguridad social, que la eficiencia en la gestión no se mide por el monto del déficit o superávit, sino por la mayor cobertura ofrecida a los sectores menos protegidos y, aspecto no menos vital, por el nivel de la aplicación científica tecnológica, ya sea en los campos asistencial y preventivo. Con este criterio, el Instituto Provincial del Seguro de la Salud invertirá en el presente año más de mil millones de pesos de la vieja moneda para asistencia médica integral.

La referencia a estas cuestiones financieras llevan a notar que, a partir del 25 de mayo de 1973 y durante los cuatro meses del actual ejercicio, el Estado provincial ha cumplido estrictamente con los aportes de ley, a través de la Administración central y de sus entidades autárquicas, lo que ha permitido un cómodo accionar de la obra social.

Por cierto, no se trata de algo excepcional ni siquiera debe ser considerado un mérito, pero se lo resalta porque evidencia el espíritu que guía al Poder Ejecutivo, dando el ejemplo en el cumplimiento de los compromisos que significan la consolidación de la política Social, Nacional Justicialista.

La estructuración de las nuevas funciones y el cumplimiento de las directivas impartidas permitieron, en un corto lapso, la puesta al día con tramitación de las liquidaciones en favor de los servicios adheridos y profesionales intervinientes, como así los reintegros a afiliados y la extensión de carnets. Todos los pagos se realizan dentro de los plazos contractuales y, en síntesis, puede afirmarse que el Instituto Provincial del Seguro de la Salud mantiene cordiales

relaciones con la totalidad de sus prestadores y prestatarios. Todo es indicativo, por consiguiente, de que el camino elegido es el correcto y que, en absoluta armonía con todos los sectores, el Instituto Provincial del Seguro de la Salud cumplirá con la ley y el espíritu que supieron imprimirles los señores legisladores. Como ejemplo puede invocarse el convenio recientemente celebrado con la Farmacia Sindical Filial Viedma para adquirir medicamentos por parte de los afiliados a menor costo que el habitual, o, también, el proyecto con la Obra Social del Servicio Penitenciario Federal, para incorporar al Instituto todo el personal en actividad o pasividad de ese servicio radicado en Río Negro.

Vale decir, hay confianza y fe en el porvenir del Instituto y este, por su parte, retribuirá adecuadamente dicho crédito con medidas de alto contenido social, ya en proceso de preparación, como son, entre otras, las que se enumeran a continuación: aumento en el porcentaje de reintegro de gastos de farmacia; aumento de beneficios gratuitos en el seguro madre-niño, tendiendo a una mayor atención de los recién nacidos, como así del período del parto; implementación definitiva del seguro parcial a las mujeres mayores de 40 años; aumento del porcentaje de reintegro por la atención médica del parto; planificación e implementación del conjunto de medidas necesarias para incorporar al sistema los sectores desprotegidos e indigentes de nuestro pueblo, obra fundamental y prioritaria sobre la que se volcarán los esfuerzos del Instituto y gobierno provincial.

Nadie más gráfico que nuestro líder cuando afirma al respecto que "nosotros creemos que el derecho a la vida le asiste tanto al que pueda pagar como al que no pueda hacerlo y pensamos, además, que la ciencia no puede hacer distingos de esa naturaleza.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

El gobierno a través de la Junta de Administración y ante la presentación de los afiliados a la Ley 59 en la que solicitaban la posibilidad de que se les aumentara el precio por metro cuadrado de los créditos hipotecarios en ejecución, paralizados por la constante inflación de los precios de los materiales y ante la imposibilidad de arribar con sus propios recursos al anhelo de la vivienda propia, dictó la resolución N° 4427 ampliándose así los montos de los créditos otorgados.

Cabe consignar asimismo que se ha ampliado la función subsidiaria que cumpla normalmente este organismo, instituyendo un nuevo préstamo denominado Préstamo Personal de Emergencia, teniendo en cuenta para ello los problemas urgentes e imprevisibles que pudiera tener el afiliado. Dicho préstamo no es incompatible con cualquier otro que el beneficiario pueda haber obtenido y su monto asciende a la suma de pesos dos mil.

Asimismo cabe consignar que en el mes de abril del corriente año se han colocado en el Banco Provincia de Río Negro, Casa Central, la suma de diez millones de pesos ley a seis meses, y en Caja de Ahorro, tres millones de la misma moneda, lo que reedita a la Caja de Previsión en el lapso citado anteriormente, un interés de 120 millones de pesos moneda nacional.

Desde la asunción del gobierno Justicialista se ha otorgado en concepto de préstamos personales en sus diversos tipos la cantidad de 2.661 por un monto total que asciende a la suma de pesos ley doce millones 274 mil 466, con 87.

Debo mencionar además que una modificación fundamental de la ley 59, en lo que hace al sector pasivo, fue el haber logrado el pago de reajuste jubilatorio dentro de los 30 días de producidos los cambios presupuestarios, ya que anteriormente era cada dos años, estableciéndose además, el 82 por ciento y el 75 por ciento respectivamente para jubilaciones y pensiones, como monto mínimo sobre el sueldo mínimo vital y móvil para el personal de la administración pública provincial. Por otra parte, se exceptuó a la mujer afiliada del límite de edad para el retiro voluntario.

RELACIONES LABORALES

Una de las preocupaciones prioritarias del gobierno de Río Negro fue la de dotar a la provincia de un Ministerio de Trabajo eficiente y dinámico en las funciones que le son inherentes, donde la clase trabajadora encontró la vía natural para canalizar sus aspiraciones y legítimos reclamos. Es así como en once meses de labor podemos mostrar conquistas palpables en el terreno social-laboral, que han llevado bienestar y seguridad a millares de familias rionegrinas, iniciativas estas del Poder Ejecutivo que han encontrado eco en esta Honorable Legislatura Provincial, tales como: estatuto para el personal de Vialidad Provincial, del IPPV, terminando así con la inestabilidad que afectaba a los trabajadores de este sector; legislación sobre el control y cumplimiento del laudo gastronómico. Por decreto 1126 del Poder Ejecutivo se fijaron los salarios mínimos para los trabajadores del servicio doméstico que estaban en un total desamparo legislativo. Se estableció además la jornada de 44 horas de trabajo para los obreros de la construcción de Sierra Grande, en atención a las sacrificadas condiciones en que prestan sus esfuerzos a la tarea de la reconstrucción nacional.

En el aspecto gremial el organismo de trabajo marchó en forma mancomunada con las entidades sindicales a través de la CGT y de las 62 Organizaciones, incrementándose el cumplimiento de la legislación laboral por medio de inspecciones en todas las actividades y aplicando las sanciones pertinentes a los infractores.

Podemos así decir, este primero de mayo, que hemos cumplido con los trabajadores inspirados con la doctrina justicialista y que lo seguiremos haciendo con total convicción encuadrándonos en los lineamientos de nuestro líder, teniente general Juan Domingo Perón.

Antes de finalizar con la parte referente a la relación laboral debo destacar que la estructura del Ministerio de Trabajo creado por ley N.º 836, ha sido transferida al orden nacional por decreto N.º 1.111 emanado del Poder Ejecutivo Nacional. No obstante ello, el gobierno de la provincia continúa prestando su apoyo presupuestario y técnico-administrativo para que en una perfecta coordinación de esfuerzo se continúe cumpliendo con eficiencia con los altos objetivos para el cual fue creado.

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO

En materia de planeamiento, Río Negro ha dado un importante paso con la elaboración del Plan Trienal de gobierno, aprobado por el gabinete y dado a conocer públicamente el 17 de octubre del año pasado, a la vez que lanzó un criterio revolucionario de la planificación que ha superado los viejos esquemas liberales que predominaban en los planes anteriores, tal como ha sido reconocido a nivel nacional.

El Plan Trienal es, en tal sentido, un verdadero instrumento de conducción, que partiendo de la clara concepción que nos brinda la doctrina Justicialista, se ha enriquecido con la participación del pueblo que ha aportado sus ideas y nos ha hecho llegar sus iniciativas y problemas constituyendo nuestro programa.

El mismo fija claramente los objetivos fundamentales generales y particulares del accionar de cada área del gobierno. De este modo, planificar ha dejado de ser en Río Negro un ejercicio ocioso de tecnócratas para convertirse en una tarea impregnada de realidad y realizada por técnicos que, con con amplio conocimiento de la provincia y su problema, los aportan para que la marcha del gobierno sea más rápida y eficaz.

Para evitar que el plan trienal provincial fuera solo un volumen más que adornara las bibliotecas, se le ha dado contenido efectivo mediante el presupuesto provincial para 1974, que responde a los lineamientos establecidos en aquel. Tal como lo dispusiera la Ley de Ministerios, la Secretaría de Planeamiento y el Ministerio de Economía han trabajado en estrecha

colaboración para lograr que el presupuesto reflejara los objetivos del plan, en la fijación de los programas y asignaciones.

Sin recursos necesarios, no hay plan ni prioridades que valgan. Esto se refleja con claridad en la distribución de las asignaciones para los diferentes sectores, orientándose hacia una clara política de justicia social.

No solo creció el presupuesto en su conjunto, sino que los sectores sociales: salud, vivienda, educación y bienestar social, han recibido un monto del orden del cincuenta por ciento del total presupuestario, frente a un treinta por ciento del año anterior. Si esto se mide en el monto dinero significa incrementos tales que en algunas áreas alcanzan a cuatro veces lo anterior.

Como complemento de estos instrumentos, se ha realizado además un plan operativo anual para 1974, que detalla las tareas concretas que en cada organismo del gobierno provincial deben realizarse en el curso del año, con los recursos que le asigna el presupuesto y conducentes al cumplimiento de cada uno de los objetivos asignados en el plan trienal. Tiene además como fin que cada sector, en el nivel de su competencia, tome los recaudos y analice detenidamente las acciones necesarias para cumplir lo establecido.

El plan operativo, por otra parte, se ha realizado tanto por los sectores de gobierno como por zonas, llegando a detallar las acciones a llevar a cabo en cada localidad de la provincia. De esta manera, también sirve de base para que el Poder Ejecutivo realice el estricto control de cumplimiento de su realización y de la marcha de cada organismo.

Simultáneamente, el sector planeamiento se abocó a las tareas relativas a la elaboración, compatibilización y evaluación de proyectos zonales y sectoriales. En tal sentido se relevaron y procesaron más de cincuenta proyectos de carácter público y privado de distintas obras de interés provincial, los que fueron discutidos con organismos nacionales del más alto nivel de decisión, y que luego de un detenido análisis constituyeron la columna vertebral de las actas de concertación entre la Nación y la provincia.

En efecto, con la coordinación de la Secretaría de Planeamiento de la provincia y la Secretaría de Programación y Coordinación del Ministerio de Economía de la Nación, durante los meses marzo y abril se realizaron reuniones de trabajo con organismos, empresas y entes financieros nacionales, tales como YPF, Agua y Energía, Banco Nacional de Desarrollo, Fabricaciones Militares, Vialidad Nacional, Administración de Puertos, Instituto Forestal, ENTEL, HIDRONOR, INTA, etc.

En ellos, se analizaron en detalle los proyectos presentados, los que se encuentran en distintos grados de avance y se determinaron fechas de iniciación, fuentes financieras, la continuación de obras y la declaración de interés nacional en aquellos de mayor importancia.

Estas reuniones concluyeron con la firma de las respectivas actas sectoriales de concertación, las que constituyen el Acta de Concertación General afirmada entre la Provincia y la Nación que permite la inclusión de estos proyectos en el plan trienal para la reconstrucción y liberación nacional que es el instrumento principal del superior gobierno nacional para este período.

Paralelamente, nuestra vocación patagónica llevó al gobierno de Río Negro a propiciar la creación de un organismo regional que sirviera para aunar esfuerzos frente a problemas compartidos. Así es que por iniciativa de Río Negro se constituye el Consejo Interprovincial de Estudio y Planeamiento de Áreas Comunes (CIEPAC), cuyo objetivo es el análisis de temas comunes tales como la minería, el régimen de regalías petroleras, la explotación de los bosques y los recursos pesqueros; incorporándose en la última reunión, también por iniciativa rionegrina, el tratamiento del régimen de promoción industrial en la Patagonia.

Las sucesivas reuniones realizadas por el CIEPAC, en los distintos temas de su incumbencia, ha permitido un accionar unificado en procura de una creciente presencia patagónica en el concierto nacional.

Por otra parte, se ha intensificado el contacto con el Consejo Federal de Inversiones (CFI) a fin de aumentar el intercambio de información y la realización de estudios en conjunto, tales como de Planeamiento Físico del área de San Antonio que incluye proyectos de detalle. Se ha

aprovechado al máximo la capacidad disponible del CFI a través de un extenso programa de asistencia técnica que incluye la realización de estudios de factibilidades y proyectos necesarios para la formulación de planes relativos a industrias de alto consumo eléctrico; planta de envases de hojalata y planta de fertilizantes, entre otros.

Se ha realizado una serie de reuniones de trabajo y gestiones ante el Consejo Nacional, el Ministerio de Economía de la Nación, y otros organismos a efectos de concretar la instalación de una planta de Soda Solvay en San Antonio. En tal sentido, se ha remitido a revisión el anterior contrato con la empresa y se ha llegado a un acuerdo sobre la participación de la provincia en ALPAT, en sustitución de TATA, empresa de la India por un monto equivalente a tres millones de dólares.

El Poder Ejecutivo elevará oportunamente a esta Honorable Legislatura el respectivo proyecto de ley.

Como colaboración a la labor que realiza esta Honorable Legislatura y con el objeto de permitir la más amplia difusión de la legislación sancionada a partir del 25 de mayo de 1973, se imprimieron mil ejemplares de la publicación denominada "Leyes provinciales 1973". Dicho trabajo incluye un ordenamiento temático según su relación con las áreas y sectores del plan trienal.

Se ha realizado y se encuentra en el proceso de completamiento y recodificación el empadronamiento de establecimientos industriales, comerciales y de prestación de servicios, habiéndose, por otra parte, enviado los cuadros de industria como colaboración con la Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa.

Por convenio con el Comité Coordinador del Salario Mínimo, Vital y Móvil se interviene en la determinación de costo de vida, mediante el relevamiento de los artículos y servicios que componen la canasta familiar y sus precios.

Se ha coordinado con el Instituto Nacional de Estadística y Censo la tarea de recopilación de la información para el cálculo anual del producto bruto interno provincial, elemento de juicio de la mayor significación para evaluar el valor de la producción provincial.

Sin perjuicio de lo dicho, la tarea más importante que encara el sector Estadística es la realización de los censos de relevamiento de la mayor amplitud que brinda información detallada de cada materia. En tal sentido, actualmente se trabaja en la preparación del Censo Económico Nacional a realizarse en los próximos meses y cuyos resultados servirán para la puesta en marcha del sistema de registros permanentes provinciales que incluye el Registro de Actividades Económicas.

Se encuentra a nivel de estudios previos la realización de un censo de población, que es decisión del Poder Ejecutivo provincial llevar a cabo a fin de ajustar las cifras provisorias con que momentáneamente se cuenta en la convicción de que debemos conocer con precisión el total de habitantes y su distribución. Esta tarea será encarada a nivel provincial para la cual se iniciarán los trabajos de adiestramiento del personal y la formación de equipos estadísticos provinciales.

Recientemente se ha comenzado la confección de los formularios para efectuar un censo frutícola del Alto Valle, en coordinación con CORPOFRUT y la Confederación Económica de Río Negro, del que surgirán datos imprescindibles para implementar una eficaz política frutícola.

Simultáneamente, en cumplimiento de la legislación nacional en materia censal, se han iniciado las tareas previas para la realización del Empadronamiento Agropecuario previsto para 1975 y Censo Agropecuario Nacional.

Se están elaborando las Tablas de Vida a partir de los datos del Censo Nacional de Población, Familia y Vivienda.

Dada la importancia de la materia se prevé la modificación de la actual legislación, encontrándose en preparación el anteproyecto de ley respectivo, estructurando el Sistema Estadístico Provincial, de acuerdo a los requerimientos actualizados.

Entre las tareas que desarrolla el planeamiento, podemos decir que se ha avanzado en términos considerables en lo que se refiere al Análisis Administrativo, a través de una serie de pasos conducentes a agilizar los sistemas en uso. En este sentido, se ha analizado y programado la liquidación por computadoras del Impuesto Inmobiliario, habiéndose omitido los recibos de 1973 y se han actualizado para 1974 con las nuevas tasas.

Además, se prevé la actualización de los archivos correspondientes y su registro mecanizado. Simultáneamente, se han realizado las tareas necesarias para liquidar electrónicamente la deuda atrasada por el mencionado Impuesto Inmobiliario que comprende los últimos diez años a fin de regularizar la situación de los contribuyentes de tal manera que, para mediados del presente año, se dispondrá de los recibos para su cobro.

En el área de la investigación científica, Río Negro es una de las pocas provincias que cuenta con un organismo específico, encargado de realizar los estudios y trabajos que permitan el conocimiento integral de la realidad actual y pasada, punto de partida fundamental para la acción de gobierno.

Dentro de un plan general de largo aliento, que persigue la finalidad de elaborar el mapa de suelos de la provincia, durante 1974 se cubrirán 800.000 hectáreas. El conocimiento de los tipos de suelos, sus características generales y particulares y los respectivos cultivos con mayores posibilidades de prosperar, permitirá al gobierno la fijación de políticas justas, adecuadas a la realidad provincial en el área de la propiedad y tenencia de la tierra.

El estudio del pasado rionegrino tiene para este gobierno primordial importancia. El Poder Ejecutivo ha dado el lugar que corresponde a los valores históricos provinciales y en este sentido tiene un amplio y ambicioso programa de realizaciones.

Un trabajo de investigación serio y ejemplificador de lo dicho precedentemente es la Historia de Río Negro, recientemente impresa, a través del cual se quiere ratificar el sentido federalista y nacional que anima al Gobierno Justicialista. Es esta una de las más importantes publicaciones de las 22 que se han previsto para 1974.

Otras de las tareas que realiza el Centro de Investigaciones Científicas, referida a este tema, es la organización del Cuarto Congreso de Historia de Río Negro, ya en marcha, que en noviembre próximo tendrá lugar en la ciudad de Choele Choel y que permitirá a los estudiosos de nuestro pasado presentar el resultado de sus trabajos, intercambiar información y proyectar nuevos estudios que nos permitan conocer y querer un poco más a nuestra provincia.

La organización de museos, la erección de monumentos recordativos, la señalización de lugares históricos, hitos hasta hoy olvidados, serán tareas concretas para el presente año, en varias localidades de la provincia tales como General Roca, Río Colorado, Bariloche, Choele Choel, San Antonio, Pilcaniyeu, etc. Destacado lugar ocupa asimismo, la tarea de rescate de testimonios y bibliotecas que hacen a nuestro sentimiento y tradición provincial y regional, como es el de la cultura indígena, la recopilación de ordenamiento de documentos históricos y la adquisición de dos importantes bibliotecas que serán incrementadas con nuevos aportes, para que nuestros investigadores puedan contar con la mayor cantidad de fuentes y elementos de información.

colmar significado rae **TURISMO**

La Secretaría de Turismo, creada por imperio de la Ley de Ministerios N° 836, está cumpliendo una vasta labor de organización la que no obsta para que durante estos once meses haya atendido eficientemente las tareas propias de su jurisdicción. Entre ellas podemos citar la canalización de solicitudes de apoyo financiero en base a proyectos preparados por esta Secretaría, a la Subsecretaría de Turismo de la Nación referente a la construcción de un

auditorium en San Carlos de Bariloche y a la apertura de un centro veraniego de esquí en el Cerro Tronador, en la misma localidad.

Asimismo, se ha llamado a licitación para la compra de una lancha con capacidad para 150 pasajeros, cuya navegabilidad estaría prevista para el curso inferior de Río Negro y cuyo monto total es de doscientos veinte millones de pesos moneda nacional.

Se terminaron los estudios correspondientes a la hostería "Juan Manuel de Rosas" implantada en proyecto de Villa El Chocón, quedando el resto del mencionado proyecto en estudio, el que sería finalizado para el 15 de mayo próximo.

Con respecto al proyecto de "El Balcón en la Lobería", debemos destacar que ya ha sido licitado esperándose recibir las propuestas en fecha próxima.

Por último, debemos acotar que se ha solicitado asistencia técnica al Consejo Federal de Inversiones, para la realización de un estudio y proyecto del complejo deportivo en el cerro Piltriquitrón y de otro de factibilidad turística en cerro Hielo Azul.

Se estableció como premisa, detectar la demanda turística y el marco de referencia de los visitantes para poder determinar contenidos de los mensajes publicitarios, medios más apropiados y formas más aptas para una mayor efectividad en la información.

Los datos obtenidos servirán además como referencia para la evaluación de las campañas, tarea esta que nos permitirá establecer con precisión los resultados de las mismas. Este plan de promoción para dotar a nuestra provincia de una "imagen" turística, ha comenzado ya con la utilización de medios como radio y vía pública. A ellos se suma el rodaje de un film documental en color que en estos momentos se encuentra ya en proceso de laboratorio y que mostrará, no solo las posibilidades turísticas, sino también el potencial económico de nuestra provincia. Estos medios de comunicación masiva se complementarán con la publicidad directa para la cual se han diagramado tres folletos generales a color, ya adjudicados por licitación y en impresión en estos momentos, y calcomanías plásticas con diez motivos que representan otras tantas atracciones turísticas.

Por último, y antes de finalizar esta exposición, quiero referirme a un aspecto que ha dado matiz singular a nuestra gestión de gobierno: me refiero al contacto personal y permanente que hemos mantenido con el pueblo de la provincia. Más de 120 mil kilómetros recorriendo los caminos de Río Negro nos han permitido convivir prácticamente con el pueblo rionegrino durante estos once meses de gobierno.

Con ello hemos podido captar de cerca las reales necesidades de nuestro pueblo, ya que nada mejor que este contacto constante con los diferentes sectores sociales y económicos de la Provincia para conocer con toda claridad los verdaderos problemas de la población. Ha sido esta una tarea intensa pero nosotros la hemos llevado a cabo y la seguiremos realizando porque tenemos conciencia de que en tal aspecto estamos cumpliendo fielmente con lo que nos habíamos propuesto.

SEÑORES LEGISLADORES:

El Justicialismo en función de gobierno aspira políticamente a levantar aquí en Río Negro una política que podríamos llamar -aunque parezca paradójal- de unanimidad nacional. Sí, de unanimidad en lo que hace a los grandes objetivos y las metas que han hecho suyas todas las agrupaciones políticas de la Provincia. Los pueblos que saben vivir a la altura de los tiempos conforme a su destino, poseen convicciones indiscutidas sobre las que se organiza la vida pública.

Estamos absolutamente persuadidos de que los rionegrinos poseemos íntimamente ese puñado de convicciones que no podrán jamás ser discutidas porque están insertas en nuestro espacio y en nuestro tiempo, y porque las diferencias de opinión no pueden nunca generar divisiones sociales, si es cierto que la política no solo es el arte de lo posible" sino también el arte de obviar la convivencia entre los ciudadanos.

Cuando decimos que el país real está unido, profundamente unido, no hacemos una metáfora literaria. Solo registramos un hecho, una situación precisa y actual.

Pero entiéndase bien que al hablar de unanimidad y de unidad, es decir, cuando hablamos de algo que es la síntesis del país real estamos proponiendo una pauta perfectamente clara, acaso original aunque no sea novedosa. Porque sería una torpeza imperdonable confundir esto que llamamos "síntesis del país real" que en el concepto hegeliano es el resultado de la tesis y de la antítesis, con la vieja línea del acuerdo o del "acuerdismo" que soslaya las discrepancias o divergencias en aras del poder político alcanzado con los enganches y compromisos de trastienda y el contubernio electoral.

La Reconstrucción Nacional que propugnamos -que es la Revolución en marcha hacia la auténtica liberación del país- debe coronarse necesaria e ineludiblemente en una gran empresa política. En una empresa de hondo calado social e insobornable patriotismo que por tal razón no podrá ser nunca obra de sectarios ni de un puñado de facciosos. Por eso también nuestro Movimiento no se considera punto de partida sino etapa de un proceso ya iniciado. No niega tampoco con mezquino exclusivismo la significación de otras corrientes ni excluyen su concurrencia posible en la acción. Los hechos lo han demostrado rotundamente que cuando levantamos la bandera de la convivencia y la conciliación, sin mirar al pasado, lo hemos hecho superando nuestras propias pasiones, con patriotismo, honor y lealtad.colmar significado rae Sabemos que hay fabulosos intereses que intentan detener el país y su proceso de liberación. Grupos que manejan su economía y ensayan dominar las manifestaciones de su cultura, imprimiéndoles un sello disgregador y reaccionario.

Felizmente existe una gran mayoría -y Río Negro puede dar fe de ello- que intuye cuáles son los grandes problemas argentinos y del mismo modo está encarando su solución. De ahí que resulte estéril, que resulte ocioso demorarse en controversias bizantinas sobre las formas políticas cuando es el contenido, la dimensión verdadera y subyacente lo que debe interesar por encima de rigorismos formales.

Hay una incompatibilidad manifiesta congénita, diría, por una parte entre las instituciones individualistas, demoliberales de fin de siglo, y por el otro, el programa de las fuerzas que requieren un estado nacional que concierte todas las actividades y viva el pensamiento de los argentinos. Queremos darnos, en fin, una estructura, un gobierno, una política que armonice el bienestar general, el desarrollo del país como potencia. Entendemos que al margen de la regla normativa que genera la ley, está el espíritu de la ley que debe anteponerse al normativismo.

No es el culto de la ley en cuanto forma lo que nos preocupa, sino su contenido esencial lo que nos seduce. De ahí que cuando el Poder Ejecutivo ejercitando un derecho natural ha patrocinado un cuerpo legal, lo ha hecho en la certeza de efectuar un aporte útil a la sociedad y al individuo.

Y es que la Reconstrucción que supone taxativamente la revolución no la vamos a hacer tampoco reduciéndolo todo a la pequeña dimensión de un cuadro de minuciosas mejoras administrativas. Para los argentinos, la Reconstrucción Nacional en que está empeñado elcolmar significado rae país y Río Negro como parte ponderable de ese país supone una auténtica Revolución Nacional que fracture para siempre el andamiaje del colonialismo y proyecte nuestra Patria hacia su destino de grandeza.

No dudo que los señores legisladores, sin ninguna clase de excepción, estarán dispuestos a suscribir patrióticamente esta no menos patriótica apelación.

En tal convicción ruego a Dios Nuestro Señor que los ilumine en el camino de la vida para su propia felicidad y ventura de la Patria.

Nada más, muchísimas gracias.

**MENSAJE DEL SEÑOR
GOBERNADOR MARIO JOSÉ FRANCO**

1 de mayo de 1975

Señor presidente de la Honorable Legislatura, señor presidente del Superior Tribunal de Justicia. Señor Obispo. Señor Jefe del Distrito Militar. Señores ministros, señores legisladores. Señoras y señores.

Dos años han transcurrido desde que ingresé por primera vez al recinto de esta Honorable Legislatura como gobernador de la Provincia de Río Negro. Formulado el juramento constitucional fue aquel mi primer contacto con los señores legisladores y tal vez por la natural emotividad de aquella circunstancia, aquel solemne acto que marcó el inicio de mi actividad como gobernante de esta Provincia, resulte propicio para un cálido recuerdo.

Dijimos en aquella ocasión que llegábamos al gobierno de Río Negro animados por la más fervorosa vocación de bien público, vale decir, por la felicidad del pueblo rionegrino que por incuestionable mayoría nos había consagrado como sus legítimos gobernantes. Dijimos también que nuestro accionar no solo se inspiraría y tendría como objetivo sustancial el bienestar del pueblo sino que también tendría como norma invariable el acatamiento riguroso de la Ley y el respeto de las minorías, todo ello por encima de cualquier bandera y más allá de toda cuestión ideológica.

Las puertas de mi despacho estarían siempre abiertas para atender los reclamos del pueblo, y pedimos en tal sentido la permanente colaboración de los señores legisladores, persuadidos de que en la armónica convivencia de ambos poderes podríamos arribar a la solución de muchos de los problemas que afectan a nuestra Provincia.

Pero igualmente en aquella oportunidad señalamos con absoluta claridad lo difícil de la tarea que acometeríamos Gobierno y Pueblo, comprometidos en la común tarea de llevar a cabo la revolucionaria empresa de la Reconstrucción y la Liberación Nacional.

Afirmamos que el gobierno elegido el 11 de marzo procuraría, por todos los medios, no defraudar las expectativas populares nacidas paradójicamente de la esperanza y del escepticismo.

Y aunque ninguno es universal y definitivamente perfecto ya que no puede creerse en la perfección que sale de los hombres imperfectos, y solo Dios, según decía Almafuerte, es "Suma Voluntad de lo perfecto", podemos asegurar que alentados solamente por aquello que el General Perón definió como "El metal hermano del pueblo", acometimos la ardua empresa con indeclinable fe y levantado optimismo.

Y bien, señores legisladores: puedo afirmar sin temor a ningún equívoco que desde entonces y hasta hoy, vale decir durante estos dos acuciantes años de gobierno, hemos puesto toda nuestra firme voluntad y honrada pasión de argentinos al servicio de aquellos enunciados que definieron el primer mensaje a la honorable Legislatura. Es lógico que en la vasta complejidad de la acción cumplida desde entonces, hayamos tropezado con toda clase de dificultades e inconvenientes, algunos reales y otros de mañoso o artificioso origen. Por ello es que para seguir avanzando con alguna agilidad hacia metas que solo tienen por objetivo el bien común, a veces hemos debido deshechar reglamentaciones anacrónicas habida cuenta de que nuestra filosofía política no cabe en los esquemas del viejo régimen.

Nuestro movimiento político por su signo eminentemente nacional se siente ajeno a las grandes disyuntivas que inflaman la verbosidad de los profetas seculares. Y si se siente ajeno es porque cualquiera de esas grandes disyuntivas -estatismo o libreempresismo, latifundio o minifundio, centralismo o federalismo, lo vernáculo o lo adquirido como elemento de cultura- pueden ser buenas o malas, según las circunstancias y el momento. Lo que importa es la medida en que ello se adecua al interés de la comunidad.

ECONOMÍA Y HACIENDA

El Ministerio de Economía y Hacienda de esta provincia ha cumplido en tal sentido una amplia y perseverante labor, aunando y coordinando esfuerzos con otras áreas comprometidas y en acción concurrente para la ejecución de los programas trazados, habiendo sido su constante preocupación el desplazamiento de actividades encaminadas a la obtención de resultados positivos al desarrollo y progreso de la economía rionegrina.

A los efectos de la gestión de gobierno que le compete, el ministerio ha contado con el efectivo concurso de los distintos organismos de su dependencia, ejecutores visibles de la política emprendida, de acuerdo a la naturaleza de cada especialidad.

Ha correspondido a este ministerio el estudio y enfoque de soluciones adecuadas para algunos aspectos vitales al desenvolvimiento de la economía provincial mereciendo su atención. Entre ellos, los distintos problemas inherentes a la fruticultura, preferentemente en lo tocante a la comercialización de peras y manzanas, en medio de un proceso digno de ajuste, incluso de rectificaciones parciales, como objetivo conciliador entre el juego de intereses de los productores frutícolas, buscando la superación de imperfecciones que venían de arrastre de muchos años y que requerían, naturalmente, metas organizativas y modificatorias del viejo sistema de la improvisación, con su secuela de criterios dispersos y no siempre accesibles a la realidad y necesidad de una comunidad productora que está clamando por medidas de protección integral.

Por eso, y teniendo en cuenta la importancia del potencial que mueve la fruticultura, como una de las principales fuentes de riqueza en nuestra provincia, que ha llevado a tan alto nivel la jerarquía económica del Alto Valle, se consideró que el Estado debía acudir en actos coordinadores, reguladores y defensivos de todo ese cuerpo de actividades a veces contrapuestas y en desarmonía con los intereses generales, provocando así una exigencia de gobierno de asumir responsabilidades, poniendo en marcha planes conjuntos con el ente Corpofrut y el Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la Confederación Económica de Río Negro, mediante un convenio de complementación acerca de un programa integral para la fruticultura, brindándose apoyo a las propuestas de los sectores componentes, a fin de concretar paulatinamente aquellas medidas interrelacionadas con el esquema, hasta incluir el vuelco de ingentes recursos humanos, técnicos y financieros y obtener a través de la acción muy particular de Corpofrut, el Banco de la Provincia de Río Negro, agrupaciones productoras y colaboración de este gobierno, la progresiva participación del productor en el proceso íntegro de comercialización de las frutas.

Por otra parte, ha sido empeño de este gobierno respaldar las fuentes de trabajo de los obreros ocupados en las distintas etapas del proceso frutícola-comercial, como lo demostró, para no citar otros casos, cuando dio su apoyo para que Corpofrut contratase los servicios de una empresa empacadora, posibilitando así, además, la colocación de la cosecha de gran cantidad de productores.

No es menester referirme a la especial preocupación con que este gobierno, por la vía de su Ministerio de Economía y Hacienda, actuó en los medios interesados del Alto Valle, y ante las mismas esferas del gobierno nacional, en múltiples tramitaciones ante el Ministerio de Economía, la Secretaría de Comercio y otros organismos del Estado Nacional para favorecer a los productores frutícolas y a los entes comerciales dedicados a la venta del producto en los mercados externos e internos, y si bien no pudo materializarse en resultados favorables el total de las solicitudes presentadas, ha sido y es una verdad absoluta el alto espíritu de comprensión que animó y anima al gobierno nacional en la búsqueda de fórmulas destinadas a poner solución definitiva a las distintas inquietudes de los fruticultores, habiéndose logrado una parte muy importante de conquistas al respecto y a las que seguirán otras, a no dudarlo, para dejar

satisfecho el cuadro de aspiraciones de quienes consagran lo mejor de sus energías tanto en bien propio como en bien del prestigio y progreso de nuestra Provincia.

También fue materia de atención de las autoridades de gobierno, el desarrollo de la producción hortícola, muy especialmente en lo que se refiere al tomate para la industria.

Para el período 1973/1974 se obtuvieron medidas del gobierno nacional, complementadas con normas de origen provincial regulándose los precios, fechas de pagos del producto y reconocimiento y pago de fletes, habiendo surgido un sinnúmero de controversias entre los sectores productores del tomate y las fábricas que lo industrializan y envasan.

Fueron intensas las gestiones realizadas para el encuentro de equilibrio entre las posiciones de ambos sectores interesados. En cambio, para el ciclo 1974-1975 el fenómeno de una producción inferior en volumen, llevó a los productores de tomate a decidir su accionar directo con los sectores industriales, sin la intervención de este gobierno que no tuvo necesidad de tomar parte en tales negociaciones, limitándose a seguir el proceso como observador y prestando la colaboración que le fue requerida respecto a informaciones y estadísticas.

Se debe reconocer que la horticultura, muy preferentemente el tomate, constituye una poderosa fuente de actividad que moviliza, como en el caso del tomate, numerosos contingentes de trabajadores a lo largo de sus distintas etapas de cultivo y desarrollo de cosechas, transporte, industrialización y comercialización, y se siente muy profundamente en nuestros hogares cuando por fenómenos climatéricos o de cualquier otro carácter se malogra su producción.

Nuestra Provincia puede considerarse realmente privilegiada por el amplio campo de acción que ofrece a las manifestaciones de la industria en sus diversas materias, siendo evidente el constante progreso registrado en el período transcurrido, sin duda a consecuencia de los diversos mecanismos de promoción y consolidación que se ponen al servicio de la industria y que por eso mismo atraen capitales destinados al acrecentamiento de nuestro potencial económico y con ello el bienestar mayor de nuestro pueblo, que a la postre debe ser el principal beneficiario.

A efectos de posibilitar o contribuir al afincamiento, desenvolvimiento y afirmación de la industria, las empresas cuentan con las siguientes facilidades:

- exención del pago de impuestos provinciales Ley 502;
- asistencia técnica y financiera;
- implementación de parques y zonas industriales;
- asesoramientos sobre gestiones ante organismos oficiales; integración de capital y subsidios a empresas del Estado.

Por la vía de la Dirección General de Industrias, cumple una misión de alto efecto socio-económico el Centro de Tecnología Industrial con asiento en Villa Regina, con facultades incluso para certificar la calidad de los productos frutícolas destinados a exportación. El llamado Parque Industrial de Allen (PIASA), con más del 90% de su capital integrado, cuyas obras de infraestructura ya han comenzado y han de representar para una gran parte del Alto Valle, las facilidades que implica el accionar de un Parque de sus características. Por otra parte, el año pasado fue creada la Delegación Alto Valle, dependiente de la Dirección General de Industrias y con asiento en Cipolletti, con actividades de asesoramiento y promoción sobre una zona estimada como la de mayor desarrollo industrial en nuestra Provincia.

A las empresas privadas y oficiales dedicadas a las explotaciones industriales en esta provincia se les ha brindado la colaboración indispensable en los casos en que ella fue requerida, siendo destacable la circunstancia de que en una zona como la de Viedma, escasamente experimentada en las lides industriales, se está creando y desarrollando un ambiente vastamente propicio para la implantación y arraigo de empresas industriales, lo que es ya realidad en marcha la construcción y el funcionamiento de una fábrica elaboradora de conserva de tomates pertenecientes al IDEVI, cuyos equipos de concentración y demás maquinarias, por lo moderno y completo, están a la cabeza de los mejores de su tipo en cualquier fábrica similar del país, lo que importa para nosotros los rionegrinos un motivo de especial orgullo. Esa fábrica tiene

reservado un enorme porvenir porque bajo el impulso de una empresa estatal como es el IDEVI, que cuenta con una colonia en plena formación, a muy breve plazo ha de ampliar sus equipos e instalaciones para elaborar distintos productos hortícolas.

Por otra parte, tenemos en funciones la empresa Textiles Viedma, dedicada a la industrialización de la lana, mereciendo un párrafo especial el hecho de que este gobierno debió tomar efectiva intervención a fin de evitar que por falencias financieras o estado de quiebra esa empresa se disolviera o desapareciera, con grave perjuicio para numerosos obreros al cesar esa fuente de trabajo y en cuyo auxilio se acudió como una medida de verdadera justicia social.

Al hacernos cargo del gobierno de la provincia de Río Negro, ratificamos la vocación irrenunciable de Pueblo y Gobierno Rionegrino de concretar en el más breve plazo un proyecto de vieja aspiración, como lo es el Complejo Industrial de Soda Solvay. A partir de ese anuncio el gobierno de la Provincia, conjuntamente con los organismos específicos de la Nación, se abocaron a la tarea de perfeccionar los detalles del contrato respectivo tendiente a otorgarle mayores garantías al capital de origen estatal y en el manejo de la planta industrial, modificando la representación en el Directorio.

Culmina este proceso después de la inclusión de la Provincia como accionista de la empresa, permitiendo así que la integración del capital se adecuara a las exigencias de la nueva ley en la materia, lo que conjuntamente con las demás circunstancias contractuales modificadas en las tramitaciones aludidas, se encuentran en el más alto nivel de decisión nacional para la firma definitiva del contrato, asegurando, según anuncios efectuados hace pocos días por el secretario de Desarrollo Industrial, que la localización en San Antonio Oeste de este importante complejo industrial es un hecho irreversible.

También ha sido una inquietud del gobierno provincial orientar la acción cooperativista en el ámbito rionegrino, promoviendo el desarrollo de las cooperativas ya existentes y la constitución de nuevas cooperativas, en forma organizada y recogiendo experiencias por todos los medios. Al crearse la Dirección de Cooperativas, por su intermedio se practicaron las siguientes actividades:

1º) Se brindó asesoramiento a los grupos de personas interesadas en formar cooperativas, con la finalidad de satisfacer sus necesidades, lográndose en el período comprendido entre el 25 de mayo de 1973 a la fecha, la constitución de más de cuarenta sociedades.

2º) Se prestó asistencia técnica en los aspectos administrativos, contables o legales, siempre con la finalidad de lograr un funcionamiento correcto de las entidades.

3º) En coordinación con el Consejo Provincial de Educación, se comenzaron a dictar cursos de capacitación docente sobre cooperativismo, con la finalidad de iniciar la enseñanza en las escuelas de la provincia, establecida obligatoriamente en la Ley N° 903 de 1973.

En lo relativo a Comercio y Abastecimiento, este gobierno organizó una Dirección a los efectos del contralor de los precios fijados para el expendio público de mercaderías de uso y consumo, siendo de destacar que en materias de precios la mayor parte de los artículos se determinan en el orden nacional con aplicación en las provincias por la vía de la Secretaría de Comercio, de manera que son pocos los renglones sometidos a estudios de costos y fijación de precios de venta por la Dirección de Comercio y Abastecimiento de esta provincia, y los problemas que pudieron suscitarse fueron una derivación natural de los mismos problemas originados en el orden nacional.

Dentro de las posibilidades de la Dirección de Comercio y Abastecimiento de Río Negro, la actividad cumplida se refleja a través de la vigilancia e inspección de comercio, habiéndose producido en 1974 la cantidad de 1.400 actas de inspección y de ellas unas 700 infracciones con sanción de multas y/o apercibimiento, totalizando las multas en 130 mil pesos.

En cuanto al abastecimiento puede decirse lo mismo, es decir que los problemas no fueron propios de nuestra Provincia sino del orden nacional a causa del encarecimiento de las mercaderías en estantes de almacén, por acaparamiento o deficiencias de abastecimientos por parte de los centros fabricantes y mayoristas.

En el campo tributario provincial se ha llevado a cabo una intensa tarea que puede desdoblarse en dos aspectos básicos:

a) A través de la legislación fiscal, se ha adecuado el sistema tributario provincial a las modificaciones de fondo introducidas en el orden nacional, complementándose así mismo la política impositiva con la correspondiente al ámbito municipal y afirmándose el principio de soberanía tributaria en zonas de explotación de recursos petrolíferos, gasíferos, turísticos, mineros y pesqueros.

b) Se ha ampliado la base de tributación existente al 25 de mayo de 1973, como consecuencia de la simplificación de la estructura y administración de los diversos impuestos provinciales y de la realización de una profunda campaña de fiscalización, lo que ha permitido que la recaudación total haya tenido una evolución altamente satisfactoria.

Y también, mediante la intervención de la Subsecretaría de Hacienda, se han creado pautas de enlace para la liquidación y recepción de regalías petrolíferas y gasíferas procedentes de los organismos nacionales que tienen a su cargo atender en tal sentido al gobierno de nuestra provincia, aparte de haberse constituido un Departamento de Gestión Financiera con sede en la Capital Federal, por donde se centraliza toda tramitación financiera de la provincia, en lo que a recursos se refiere, agilizándose con ello, también, la concreción de aportes del Estado Nacional y la búsqueda permanente de nuevas fuentes de recursos posibles que faciliten el cumplimiento de obras de interés rionegrino, tal como se contempla en el Plan Trienal.

Es de hacer notar que con la sanción de la Ley 899 de Coparticipación Municipal, a partir de 1974 se ha logrado distribuir con mayor justicia los fondos financieros que recibe la provincia con tal finalidad a las distintas comunas, contribuyéndose con ello a que las mismas sigan un ritmo permanente de actividad económica, luego de no bastarle sus propias y naturales fuentes de sustentación presupuestaria, evitando además el entorpecimiento a las labores municipales.

El presupuesto de nuestra provincia en el tiempo transcurrido a partir del 25 de mayo de 1973, se ha manejado de acuerdo a determinaciones filosóficas de este gobierno, que entendió propio de las épocas revertir el proceso socio-económico que se venía dando. Se incrementó el área de necesidades sociales y se buscó la compensación con la baja sustancial de erogaciones meramente administrativas o de funcionamiento, cuyas variantes se acreditan no solo repasar que en el rubro administración general para el año 1973 se destinó a un 24% del total presupuestario; para el año 1974 un 20% y para el año 1975 un 17%; mientras que de importancia netamente social se advierte para el ejercicio 1973, un 29%, para el año 1974 un 49% y para 1975 un 47% del total presupuestario de cada ejercicio, sin perjuicio de atenderse a buen nivel la realización de obras públicas, destinándose presupuestariamente en el ejercicio 1973 un 29%; para 1974 un 34% y para 1975 un 43%. Es decir que paulatinamente se está llegando a conformar un presupuesto donde pasa a predominar el área social y la obra pública, a cambio de la austeridad que resulte posible en todo lo referente a administración y gastos de funcionamiento.

Los presupuestos de esta provincia de 409.000.000 de pesos en 1973, de 1.136.000.000 de pesos en 1974 y de 2.136.000.000 de pesos en 1975, indican una escala de ascensos que tienen su justificación tanto en el aumento de inversiones por mayores obras e intensificación de gastos por necesidades socio-económicas, como por el aumento de costos en todo sentido, a niveles de muy alta incidencia, como es de pública notoriedad.

La provincia de Río Negro dentro del panorama nacional, presenta facetas de indudable importancia y significación, satisfaciendo óptimos requisitos para el desarrollo integral y ordenado de la economía.

En base a esa realidad y teniendo como premisas los postulados de la Carta Orgánica del Banco de la Provincia de Río Negro, el gobierno provincial elaboró las pautas contenidas en el Plan Trienal de Gobierno 1974-1976, procurando brindar un adecuado y racional apoyo crediticio ajustado a claros principios de acción económica y social, despertando todas las inquietudes rionegrinas e impulsando las producciones consideradas prioritarias.

BANCO DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

El Banco de la Provincia de Río Negro como instrumento financiero del gobierno adecuó su accionar a la política que en materia económica y de desarrollo fijó este gobierno provincial.

Para ello dispuso de las siguientes fuentes de recursos:

- a) Los previstos por el Banco Central de la República Argentina en virtud de la Ley 20.520 de Nacionalización de depósitos bancarios y que constituyen el Redescuento General del Banco y a pequeñas y medianas empresas.
- b) Los provenientes de acuerdos con otras entidades crediticias oficiales.
- c) El adelanto de fondos por parte del Banco Central de la República Argentina ligado a un plan de capitalización de la institución.
- d) Redescuentos especiales otorgados por el Banco Central de la República Argentina para atender procesos estacionales.

La disposición de los recursos enunciados permitió al Banco de la Provincia de Río Negro desarrollar la acción crediticia necesaria para que los planes elaborados con destino a los distintos sectores del quehacer provincial pudieran cumplirse con seguridad y en los plazos establecidos.

Las cifras tope alcanzadas durante el período mayo de 1974 y marzo de 1975, son: en mayo de 1974, 230.656.000 pesos ley y en marzo de 1975, 256.950.000 pesos ley.

Ello significa un incremento durante el año 1975 de 26.294.000 pesos ley. Estos recursos se han volcado a atender requerimientos originados en la normal evolución de las diversas actividades económicas y también con destino a inversión procurando el logro de mayores niveles de rendimiento y producción con una marcada orientación hacia la pequeña y mediana empresa.

Partiendo de esos principios se instrumentó un régimen crediticio de amplia liberalidad, tanto en sus condiciones de financiación cuanto en lo que hace a la tramitación de las operaciones. En este aspecto, la asistencia crediticia dispensada queda traducida en las siguientes cifras:

-Para industria: 47 operaciones por un total de 7.670.000 pesos ley.

-Para hotelería: 14 operaciones por un total de 2.330.000 pesos ley.

El 11 de enero de 1974 fue concretado el adelanto del Banco Central de la República Argentina, ligado al Plan de Capitalización del Banco, por la suma de 89.200.000 pesos ley, pudiéndose disponer de tales recursos en tres cuotas semestrales consecutivas.

La totalidad de este redescuento especial se aplicó y continúa aplicándose a financiar un amplio programa crediticio destinado al desarrollo del sector primario, industrial y cooperativo, mediante préstamos a largo plazo e interés promocional.

Para ello se atienden en forma específica los siguientes destinos:

*Adquisición de hacienda y reproductores bovinos y ovinos.

*Introducción de mejoras fijas en explotaciones agropecuarias.

*Mecanización agrícola.

*Sistematización de tierras.

*Construcción de vivienda rural.

*Ampliación y equipamiento de plantas industriales.

*Integración de acciones por parte de los asociados en sociedades cooperativas de primer grado para facilitar el aumento del capital accionario a fin de satisfacer necesidades originadas en un plan de inversión realizado o a realizar.

*Integración de acciones por la cooperativa primaria en sociedades de segundo grado del mismo carácter.

La acción desarrollada en el presente año con los recursos indicados alcanza a un total de 107.437.250 pesos ley.

Relacionado con la actividad frutícola cabe mencionar la asignación por parte del Banco Central de la República Argentina de un redescuento de 17.000.000 de pesos ley, tendiente a coadyuvar el financiamiento de necesidades del sector industrial que procesa la cosecha de fruta a fin de facilitarle la atención de gastos de elaboración y el pago de materia prima adquirida fundamentalmente a pequeños productores. Hasta la fecha se han atendido 8 operaciones por 13.600.000 pesos ley.

Por otra parte, han sido motivo de asignación especial del Banco Central de la República Argentina en fecha reciente los siguientes destinos:

- Necesidades financieras derivadas del pago del aumento salarial dispuesto a partir del 1° de marzo de 1975, 15.147.000 pesos ley.

- Financiar necesidades emergentes de los daños ocurridos, con motivo de las lluvias e inundaciones que afectaron vastas zonas de la Provincia, 20.000.000 de pesos ley.

En relación a este último destino cabe mencionar el convenio suscripto el 12 de abril de 1975, entre el Consejo Federal de Inversiones y el gobierno de la provincia y el Banco de la Provincia de Río Negro, por el cual se asigna a esta última institución un crédito de un millón de pesos ley para la atención de las necesidades de los damnificados. El citado instrumento fue suscripto en lo que hace a la participación del gobierno, *ad referendum* de la Honorable Legislatura de la Provincia.

En forma global, la evolución de la Cartera de Préstamos queda traducida en las siguientes cifras:

- Saldo al 31 de abril de 1974, 426.814.953 pesos ley

- Saldo al 31 de marzo de 1975, 780.403.000 pesos ley

Lógicamente que la labor cumplida fue también consecuencia del apoyo que el Banco recibe de sus clientes a través del servicio de depósitos, el que se halla íntimamente relacionado con los valores anteriores. La evolución de la cartera de depósitos fue la siguiente:

- Saldo al 31 de abril de 1974, 420.787.081 pesos ley

- Saldo al 31 de marzo de 1975, 599.786.000 pesos ley

Fue también propósito fundamental del gobierno, aumentar el capital del Banco con miras a otorgar el ente crediticio provincial una mayor capacidad operativa, lo cual se vio concretado a través del adelanto de fondos que por la suma de 89.200.000 pesos acordara al Banco Central de la República Argentina, ligado al plan de capitalización trazado, que permitió al banco disponer en forma inmediata de una importante masa de recursos que fue destinada a financiar un amplio programa crediticio, destinado al desarrollo integral de los sectores primario, industrial y cooperativo.

El capital autorizado del Banco ha sido elevado a la suma de 120.320.000 pesos, quedando el capital integrado en 14.470.000 pesos. Igualmente las reservas fueron incrementadas ascendiendo al 31 de marzo de 1975, a 32.759.242 pesos.

Mención especial merece la acción cumplida a través del Departamento Exterior y Cambios. El Banco de la Provincia de Río Negro ha apoyado ampliamente las exportaciones de productos de la provincia prefinanciando las mismas y negociando sus pagos.

Un rubro muy importante que se ha procurado intensificar este año son los llamados exportaciones promocionadas, que comprenden los productos que han sufrido un proceso de industrialización. Para ello, el Banco ha asesorado a los industriales sobre las ventajas crediticias para financiar y postfinanciar sus exportaciones con líneas especiales de crédito del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, ha asistido a los clientes que han importado bienes para modernizar sus industrias o iniciar nuevas líneas de producción. La instalación de una oficina de Exterior y Cambios en la ciudad de Cipolletti, ha llevado al corazón mismo de nuestra producción frutícola la atención inmediata que nuestros exportadores necesitan para sus operaciones.

Por otra parte, y conforme con la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina, el ente crediticio de la provincia, continuando con su política de expansión de

servicios, creó el Departamento de Crédito Hipotecario, el que toma participación activa en el desarrollo del programa de construcción de viviendas en todo el ámbito provincial, respondiendo así a la política trazada por el gobierno nacional.

Librado este nuevo servicio público en el mes de mayo y ajustado a las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina, tuvo inicialmente una demanda de 3.500 solicitudes, de las cuales se ha previsto acuerdo a 336 operaciones de crédito por la suma de 40.335.000 pesos.

Como una manera de acortar distancias en el dilatado territorio provincial, el banco reactivó el sistema de comunicaciones que mediante enlace con todas sus filiales de la provincia y con sucursal en Buenos Aires, adoptó medidas que tiendan a lograr un servicio ágil, seguro, y confiable en forma permanente con las limitaciones propias de los horarios asignados a sus distintas frecuencias. Asimismo, extiende el sistema de transporte de correspondencia exclusivo, de efectos comerciales, que involucra a 17 de las 23 casas ubicadas en la provincia, circunstancia que implica el dominio de más de 80 por ciento de las operaciones que en su conjunto generan y que se intercambian sistemáticamente en 24 horas y que se conocen sus resultados en la casa de origen a las 48 horas de su imposición.

Desde el 1° de mayo de 1974 al 30 de marzo del corriente año, la dotación del personal del banco aumentó en 74 agentes, lo que presenta tan solo un diez por ciento del incremento, notablemente inferior a los porcentajes de crecimiento de cartera y operaciones ya apuntadas, lo que es índice elocuente de la dedicación y colaboración que el personal de nuestro banco oficial ha brindado. Por otra parte, el período señalado se ha caracterizado por la armonía de sus directivos con las instituciones gremiales que nuclean a su personal, a través de la cual se instrumentaron destacables conquistas y adelantos sociales entre las que merecen citarse el Comité de Análisis de Ascensos del Personal con participación de representantes del personal; el régimen de tres horas de atención al público; equiparación para todas las categorías del monto diario de viáticos; reubicación del personal soltero reincorporándolos a sus núcleos familiares; creación del sector Relaciones Humanas; creación del Fondo Compensador para jubilados de la institución con la participación de la Mutual del Personal; asistencia crediticia del banco a afectados por lluvias e inundaciones en el Alto Valle y Zona Sur.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Un área administrativa que ha venido cumpliendo destacada labor dentro de la acción gubernamental, acorde con aquel viejo lema del General Perón: "Mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar", es la que corresponde al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Este organismo viene ejecutando desde la asunción de este gobierno un plan de trabajos públicos que se manifiesta en el incremento progresivo de los montos de inversión que en este rubro se expresan en las respectivas cuentas generales de estos años.

Las obras ejecutadas durante el último ejercicio por la Dirección General de Arquitectura insumieron una inversión total de 58.368.000,66.

Corresponden al sistema de ejecución de obras por contrato la suma de 38.847.448 pesos, habiéndose efectuado un total de 48 licitaciones, e invirtiéndose el resto en obras delegadas a municipios de la Provincia y en obras por Administración.

En lo que va del corriente año, se han realizado doce licitaciones de obras, por un monto de 124.068.250,59.

En edificios para Conducción Ejecutiva y Administración Pública, la Provincia debe atender las necesidades de reparaciones, ampliaciones, como así también prever la construcción de nuevos edificios, debido al continuo crecimiento del complejo administrativo. Así es de destacar la terminación del Centro Administrativo de General Roca, la continuación del edificio para el

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería, recientemente iniciada, y el inminente comienzo del edificio para los ministerios de Asuntos Sociales y de Obras y Servicios Públicos, en esta capital.

En los meses de enero y febrero del presente año, se realizó el replanteo hidrográfico de la obra en Punta Villarino para la construcción del Puerto en San Antonio Este; en estos momentos, en Construcciones Portuarias de la Capital Federal se están elaborando los planos definitivos del proyecto y se iniciará en el presente mes el obrador y trabajos previos.

En materia de obras para la Administración de Justicia, son destacables dos obras de gran envergadura comenzadas por este gobierno: los tribunales para la ciudad de Viedma y General Roca. Asimismo se han realizado ampliaciones y reparaciones en juzgados de paz de distintos lugares de la provincia.

A fin de lograr una prestación de servicios acorde con las necesidades del pueblo rionegrino, se continúa con la implantación de la infraestructura física para el mantenimiento del orden público y seguridad social, tratándose de que ello llegue a todos los sectores de la provincia. Prueba de ello, es la inauguración de la primera etapa de la Cárcel de Encausados en General Roca, como también de la comisaría 22 en la misma ciudad. Se han realizado licitaciones para terminar la primera etapa de la Escuela de Policía en Viedma, previéndose iniciar la segunda etapa en el corriente año. Se encuentran en ejecución obras como el puesto policial en Sargento Vidal, la subcomisaría de Villa Manzano y la subcomisaría de Sierra Grande, así como reparaciones y ampliaciones varias.

El nuevo plan de salud pública encarado por el gobierno debe contar con las comodidades edilicias necesarias para su concreción. Para ello se han realizado ampliaciones y remodelaciones en la mayoría de los hospitales y puestos sanitarios de la provincia, destacándose entre ellos la construcción de 22 consultorios en el hospital de San Carlos de Bariloche, recientemente inaugurados, y en el puesto sanitario en Sargento Vidal. Asimismo, se hallan próximas a iniciarse ampliaciones en el hospital de Ingeniero Huergo y en General Conesa, así como nuevos puestos sanitarios en Darwin, Coronel Belisle y General Fernández Oro (isla 10).

La gran deficiencia que existe en edificios escolares al iniciarse este gobierno, como también el notable crecimiento de la población escolar, son factores determinantes para considerar en la forma más seria el problema en obras para la educación primaria. Se encuentran en ejecución ocho nuevas escuelas, por iniciarse trece obras para edificios nuevos y ampliaciones de importantes inversiones. Se han reparado y ampliado un total de setenta y tres escuelas durante el último año. Con la construcción de catorce albergues escolares, algunos ya en vías de terminación, se logrará una mayor asistencia de alumnos que debían salvar grandes distancias para concurrir a clase. En materia de educación media también se han previsto obras según las necesidades de la provincia. Se ha finalizado la escuela secundaria de Valcheta y se encuentra en ejecución otro edificio en Cervantes. Próximamente se iniciarán la escuela secundaria en Villa Manzano, la segunda etapa de la escuela industrial de Viedma y una importante ampliación en la escuela secundaria de San Carlos de Bariloche.

En obras de desarrollo de la economía, es destacable la construcción del puesto aduanero y fitosanitario en Villa Regina, de especial importancia para el control de los productos del Alto Valle del Río Negro. Desde el punto de vista de bienestar social, se han finalizado obras como la residencia estudiantil en General Roca, hogar "Gobernador Adalberto Pagano" en Viedma y centro comunitario en Choele Choel, como así también reparaciones y ampliaciones en hogar de ancianos y guarderías infantiles. Próximamente, se licitará el hogar de menores con problemas de conducta en General Roca y la guardería infantil en San Carlos de Bariloche,

En obras para el fomento y desarrollo del Deporte, se han concluido edificios importantes como los gimnasios en San Antonio Oeste y Luis Beltrán, hallándose en construcción los correspondientes a las localidades de Valcheta y Catriel.

En lo que respecta a la implementación de la red de autotransporte de pasajeros en la provincia, ello guarda relación directa con los servicios que la surcan, provenientes de otros estados provinciales y de la Capital Federal. Entendiéndose que su regulación coadyuvará a la vez a un mejor servicio y propenderá a la defensa de nuestras empresas regionales. La Dirección de Transporte, por disposición del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, concurrió a los distintos plenarios de directores de Transporte de las provincias argentinas desarrollados en Córdoba, Paraná, Catamarca, Chaco y Buenos Aires. En las mismas se han elaborado pautas concretas en el sentido de que las provincias sean reguladoras, en determinados aspectos, de los servicios que autoriza la Nación por medio de la Dirección Nacional de Transporte, arribándose finalmente a la elaboración de un proyecto de acuerdo que contemple la programación, regulación de los servicios públicos de carácter interjurisdiccional, a celebrar entre las Provincias y el Estado Nacional, actualmente canalizado por medio del CIMOP, habiéndose recabado la participación de las Direcciones Provinciales en la elaboración de la futura ley que reemplazará la N° 12.346 que regula tanto el transporte de pasajeros como de cargas, vigente desde el año 1936.

En este último aspecto, la Dirección Nacional realizó con la participación de todas las Direcciones Provinciales, el Padrón de Automotores de Cargas, con la intención de conocer con certeza la cantidad y calidad de vehículos de cargas que formen el parque automotor nacional y distribución. En Río Negro fueron empadronados 2.912 empresas que disponen de 4.498 unidades destinadas a trasladar todo tipo de cargas.

También es oportuno mencionar que al propio tiempo el Cuerpo de Inspectores de la Dirección de Transportes cumplen amplios operativos con miras a la regulación, fiscalización y control de todos los servicios provinciales.

En este aspecto, la Delegación de San Carlos de Bariloche, habilitada en el transcurso del año y que está en proceso de implementación, tiene singular importancia, por cuanto actúa en la zona donde convergen varias jurisdicciones con los consiguientes problemas, siendo necesario un amplio control.

COMUNICACIÓN

En materia de comunicaciones se está trabajando activamente en la implantación de la infraestructura que permita el desarrollo de un ambicioso plan de televisión, telefonía y télex. Partiendo de tal base, se ha llamado a licitación para LU 92 Canal 10 de televisión con asiento en la ciudad de General Roca. Dicho canal principal hará ver su señal de televisión en toda la provincia de acuerdo a las frecuencias otorgadas en su oportunidad por el Comité Federal de Radiodifusión, para cada una de las repetidoras que serán situadas respectivamente en todas las localidades del vasto territorio rionegrino. Caso concreto en la actualidad funcionan en Choele Choel y Río Colorado, General Conesa, San Antonio Oeste y Sierra Grande, en un futuro inmediato; Viedma y San Carlos de Bariloche aproximadamente en el lapso de un año, y así sucesivamente con las restantes localidades de la Línea Sur, cuyo plazo de ejecución es un poco más prolongado.

En lo que respecta a telefonía, la implementación de la antedicha onda portadora permitirá integrar las localidades de la provincia de Río Negro al sistema de telediscado nacional, asegurando la comunicación fluida y rápida, teniendo en cuenta que dicho sistema con capacidad de novecientos sesenta canales 2+1 con un as de reserva bidireccional asegura plenamente una correcta atención de tráfico telefónico.

ENERGÍA

En lo que se refiere a la tarea desarrollada por la Dirección de Energía, cabe señalar que dicha Dirección realizó obras correspondientes al programa denominado: "Remodelación de Alumbrado Público" y "Ampliación de Redes de Distribución Urbano".

Respecto al primer programa citado, el monto contractual global ascendió a la suma de 1.418.019,73 habiéndose certificado por valor de 873.952,02 en el transcurso de 1974; habiéndose a la fecha completado el resto.

Los trabajos realizados, que tienen por finalidad mejorar estética y funcionalmente la iluminación de las diversas localidades provinciales, demandó las siguientes inversiones en pesos Ley:

Viedma \$ 514.164,00

Lamarque \$163.215,00

Belisle \$157.517,68

Godoy \$113.441,28

Luis Beltrán \$179.141,37

Choele Choel \$96.328,40

Cervantes \$194.212

En cuanto a la ampliación de redes de distribución de energía eléctrica en zonas urbanas, se concretaron los trabajos correspondientes a Villa Turismo, en El Bolsón. El monto contractual fue de 1.039.165,51, certificándose en su totalidad en 1974.

En lo concerniente al programa "Usinas Eléctricas" durante el año 1974 se iniciaron los trabajos en las localidades de El Cuy, El Caín, Mencué, Aguada de Guerra, Nahuel Niyeu y Las Bayas, lo que representa un presupuesto global de 2.571.804,57 pesos, habiéndose invertido a la fecha el 70% de dicha suma.

Con referencia al programa de "líneas interconexión", se destaca el llamado a licitación para la ejecución de la línea en treinta y tres KV, destinada a interconectar las localidades de Valcheta y San Antonio Oeste; su presupuesto oficial asciende a la suma de 45.173.836 de pesos. Las ofertas del llamado a licitación de esta obra se recibieron hace pocos días.

En cuanto a obras de infraestructura eléctrica gestionadas ante Agua y Energía, cabe citar la interconexión Puelches-San Antonio Oeste-Viedma cuya factibilidad técnica ha quedado demostrada según estudios concluidos recientemente por Agua y Energía, debiéndose iniciar en breve la confección del proyecto ejecutivo de la obra.

RUTAS Y CAMINOS

El gobierno de Río Negro suma a las prioridades conocidas en materia de salud pública, educación y viviendas dignas, la no menos importante que constituyen las comunicaciones terrestres en nuestro extenso territorio.

Vialidad de Río Negro es el brazo ejecutivo de nuestra política vial y si bien dicha repartición no cuenta con todos los recursos humanos y materiales que serían necesarios para extender y consolidar su acción, en este año de labor ha dado claras muestras de su capacidad ejecutora, en un rango de las concreciones positivas que, a lo mejor, no es bien conocida por el habitante rionegrino, pues la difícil labor vial es casi siempre silenciosa.

Proyectar, construir, mejorar y conservar caminos implica una ardua tarea para que la red vial provincial de más de cinco mil kilómetros permita la casi permanente transitabilidad de todos los caminos, que lo tenemos dentro de la más variada topografía.

En obras de pavimentación contratadas, podemos citar con reciente finalización la ruta 313, ex nacional 22, entre General Roca y Allen, que incorporará un positivo descongestionamiento de la nacional 22 y mayor fluidez para la salida de la producción frutivinícola, lo que también

quedará demostrado en la pavimentación rural de Cipolletti-Ferri-Cipolletti-Isla Jordán y Cipolletti-Cuatro Esquinas y la recientemente iniciada pavimentación rural en Chichinales.

También, por contrato se ejecutan obras de arte y enripiado en las rutas 308 Pomona-Valcheta y 305 Sierra Grande-Cona Niyeu, sobre las que ya se han certificado por un monto de 22.777.644,52 de la nueva moneda.

En materia de puentes, podemos citar el que se construye actualmente en el Valle Medio para conectar la isla chica, con una inversión de más de 300.000.000 de pesos moneda nacional, y el recientemente terminado en la margen sur del río Negro, en Lamarque, que comunicará con la 311, sobresaliendo en este tipo de obras de arte viales, el estudio en ejecución del puente "Isla Jordán" de Cipolletti.

Otro camino, cuyos primeros trabajos constructivos ya se iniciaron por contrato, es el que unirá El Chocón con la ruta nacional 241, a partir de la cual y hasta la 242, se ha dado término al estudio y proyecto para su llamado a licitación, estimándose para el primer tramo una inversión cercana a los 2.000.000.000 de pesos moneda nacional.

En pavimentos rurales ejecutados por administración, es decir con personal y equipos de Vialidad de Río Negro, podemos destacar el de Colonia Juliá y Echarren, en Río Colorado; el de Fernández Oro; Luis Beltrán y Lamarque, prácticamente terminados y los que se realizan en Choele Choel, Chimpay y accesos a Peñas Blancas y Valle Verde, con gran porcentaje de ejecución y con un total aproximado a los 80 kilómetros de cinta asfáltica para el fomento de la actividad agraria en sus distintas manifestaciones.

En cuanto a estudios y proyectos viales contratados, se encuentran en ejecución -para obras básicas, obras de arte y enripiado- los correspondientes a las rutas 305, entre Cona Niyeu y El Caín; El Chocón-Nahupa Huen-Paso Flores, camino este último en el cual tenemos cifradas grandes esperanzas, pues posibilitará las comunicaciones terrestres por territorio rionegrino en la zona de influencia de El Chocón-Complejo Alicurá.

También se está realizando por contrato el estudio para la pavimentación de la ruta 313 (ex nacional 22) entre General Roca y Chichinales. En lo relativo a estudios y proyectos de caminos por administración, se continúa con los respectivos trabajos en la ruta 300, entre Bahía Rosas-San Antonio-Sierra Grande, habiéndose llamado a licitación pública para la construcción del tramo La Lobería-Bahía Rosas.

Por convenio con Vialidad Nacional prosiguen similares tareas en la ruta 310, tramo Tricacó-La Esperanza, en 107 kilómetros, habiéndose terminado los trabajos de campo y proyecto de ejecución entre La Esperanza-Los Menucos.

En cuanto al equipamiento vial ha continuado en la medida de nuestras posibilidades y ante este, la necesidad de suplantar máquinas y ampliar el parque, se adquirieron en este período 10 topadoras de importación, 13 motoniveladoras, 4 palas cargadoras, 14 camiones volcadores y 14 casillas, todos estos de fabricación nacional, con una inversión cercana a los 1.800.000.000 de pesos moneda nacional.

RECURSOS HÍDRICOS

Muy importante es también la tarea que viene desarrollando el Departamento Provincial de Aguas. En efecto y de acuerdo con convenios firmados con los municipios de distintas localidades rionegrinas, el Departamento Provincial de Aguas está realizando tareas relacionadas con este rubro en Río Colorado, obra que se realiza por administración; en El Bolsón, en Catriel, en Choele Choel y Luis Beltrán, siendo el monto de lo invertido hasta el momento de aproximadamente 2.400.000.000 de pesos.

También para erradicar un viejo y serio problema en la localidad de Río Colorado, se está trabajando en las obras de desagües pluviales, las que se encuentran muy avanzadas. El monto de las mismas es de 457.891.200 de pesos.

Se han concluido las obras en Río Chico, margen derecha, con un monto de 25.000.000 de pesos. Y se hallan en construcción las obras de los ríos Quemquemtreu y Negro, habiéndose terminado el terraplén de la margen derecha del río Colorado en las inmediaciones de la Colonia Juliá y Echarren.

Asimismo, se está completando el proyecto ejecutivo del dique Embalse Valcheta, previéndose su licitación a mediados del corriente año. Esta obra ya cuenta con un crédito de mil millones de pesos para su iniciación que habla elocuentemente sobre la magnitud de esta obra.

En cuanto al plan maestro del Valle Medio se están discutiendo los proyectos ejecutivos de este plan, con las empresas Interconsul-Tahal-Ade, responsables de los estudios. Dicho plan, una vez completado, será puesto en marcha mediante la conjunción de esfuerzos de Nación-Provincia.

En materia de regadío han terminado los relevamientos topográficos del canal matriz tendiente a poner bajo riego una importante área de Catriel, los cuales, una vez terminados los trabajos, permitirá el riego de aproximadamente 5.000 hectáreas, lo que facilitará un desarrollo agrícola de toda la zona.

En El Bolsón se están efectuando relevamientos topográficos y estudios tendientes a poner bajo riego una importante área en el lugar denominado "Mallín Ahogado". Actualmente, se está trabajando en la zona de los arroyos El Ternero y Los Repollos, donde se realizan obras de regadío.

También, en Valle Verde se finalizaron los trabajos de trazado y relevamiento topográfico de un canal principal con capacidad para conducir 20 metros cúbicos por segundo, que serían utilizados para el riego de una extensa zona agrícola en Peñas Blancas y Valle Verde.

En cuanto al regadío Zona Sur en Sierra Pailemán, se ha dado término a la obra de regadío de referencia, restando únicamente alambrar ambas márgenes del canal de riego. La inversión es de aproximadamente de 100.000.000 de pesos.

En Ramos Mexía y Pajalta se ha dado comienzo a la realización de estudios correspondientes a la puesta bajo riego de ambos valles. Y en Saco Viejo concluyeron los relevamientos de suelos en una superficie de aproximadamente siete mil hectáreas cuyos resultados se hallan analizándose en laboratorio. En lo relativo al suministro de agua potable, el cuadro de situación es el siguiente: se hallan habilitadas las obras de agua potable en Sargento Vidal, Villa Manzano, Colonia Juliá y Echarren, Río Chico, Las Bayas, Darwin (sistema de 50 mil litros) y El Cuy.

En ejecución se encuentran las siguientes obras: Sierra Grande, acueducto al balneario Las Grutas, Barda del Medio, Cervantes, Ingeniero Huergo, El Bolsón y Sierra Colorada.

A iniciarse las obras de Choele Choel y Arroyo Ventana.

A licitar las obras para proveer de agua potable a las localidades de Villa del Parque, Clemente Onelli, El Caín, Sierra Pailemán, Aguada de Guerra y Nahuel Niyeu.

Es importante también mencionar el lago reserva del canal Pomona-San Antonio, los proyectos ejecutivos. Esta obra servirá de "pulmón" del canal y el llamado a licitación ha sido previsto para el mes de junio del corriente año. El lago facilitará el normal suministro de agua en la localidad de San Antonio, frente a cualquier interrupción que llegara a producirse en el funcionamiento. Una vez que se complete el llenado del lago, las aguas cubrirán una superficie de 850 hectáreas. El presupuesto del mismo es de aproximadamente de 5.000.000.000 y su ubicación está a 14 kilómetros de Pomona.

ACCESO A LA VIVIENDA

Otro rubro de positivas realidades en nuestro accionar gubernativo es el que se refiere a viviendas. Sabido es que no puede consolidarse el bienestar de la familia cuando se carece de la seguridad prioritaria que supone contar con la vivienda propia, es decir con una vivienda digna de nuestro pueblo a cuyo bienestar de acuerdo a nuestra filosofía social siempre hemos consagrado nuestro mayor esfuerzo.

En este sentido, el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda viene cumpliendo una tesonera y esforzada labor, todo ello concertado en el gobierno de la Nación, cuyo apoyo en este sentido no podemos menos que destacar.

Para barajar algunas cifras ilustrativas del esfuerzo cumplido, podemos decir lo siguiente: en lo que va de 1973 a abril de 1975, ya han sido entregadas 284 viviendas y se encuentran listas para entregar otras 168 más, lo que totalizará concretamente 452 unidades para vivienda familiar. En ejecución por vía de contrato se están construyendo 1.875 unidades y por administración 392, lo que totalizan 2.267 unidades que también serán habilitadas en un plazo muy breve.

También resulta oportuno señalar que en lo que respecta a obras con financiación ya acordadas, próximas a licitarse y comenzar, las mismas alcanzan a 1151, discriminadas de la siguiente manera: 760 por contrato, 301 por administración y 90 por el sistema de obras delegadas.

El monto total en obras por contrato asciende a 93.337.354,61, en tanto que el monto invertido en obras por administración es de 32.593.802,51 pesos, lo que totaliza 135.981.157,32.

Obras programadas a firmar próximamente: 3.009 viviendas más el equipamiento comunitario necesario en cada localidad y la infraestructura mínima.

En base a los fondos rotatorios se entregaron a los municipios 100.000.000 de pesos moneda nacional y hay convenios firmados con los mismos para entregar e los próximos meses por valor de 150.000.000 de pesos moneda nacional.

SALUD PÚBLICA

Algo que es necesario destacar a la consideración de los señores legisladores es la transformadora acción cumplida por el Ministerio de Asuntos Sociales en el área específica de Salud Pública. Esta acción, por su sentido eminentemente social ha merecido la aprobación de todos los sectores de menores recursos, que se han visto así favorecidos por una política sanitaria acorde con nuestra filosofía profundamente humanitaria y cristiana.

Cinco programas fundamentales fijan la decisión del gobierno en cuanto al tratamiento de la Salud Pública. Los mismos explicitan el accionar del área y la coordinación de acciones para poner al servicio de la comunidad, estructuras sanitarias que aseguran la accesibilidad igualitaria del pueblo al hospital público, poniendo en vigencia el derecho a la salud, postulado indiscutible e irrenunciable de nuestra doctrina.

Con tal premisa como objetivo, se inició la adecuación de la capacidad y calidad para ofrecer prestaciones de salud gratuitas, igualitarias, integradas, oportunas y continuas.

Las acciones realizadas en el programa de atención médica integral se identifican con el quehacer hospitalario y se manifiestan con las prestaciones en el campo de la salud.

Para cumplir con los postulados del plan de salud y como primer hecho básico se produce el ingreso simultáneo, mediante concurso público abierto de antecedentes y oposición, de 71 médicos a dedicación exclusiva en las especialidades de clínica médica, pediatría, tocoginecología y cirugía; habiendo resultado sumamente interesante la cantidad de profesionales que aspiraron al ingreso. Posteriormente, y ante el crecimiento permanente de la demanda hospitalaria, se fueron incorporando nuevos profesionales médicos a dedicación exclusiva hasta completar al 31 de diciembre un plantel de 152.

Es de señalar entre otras cosas el equipamiento general del laboratorio de análisis clínicos puesto en marcha y equipamiento del laboratorio de bacteriología y hemoterapia del hospital de Viedma. Equipamiento completo del laboratorio de patología. Incorporación de cuatro profesionales bioquímicos de dedicación exclusiva y un médico hematólogo de dedicación exclusiva.

Se incorporaron además cinco técnicos de laboratorio y cuatro auxiliares.

La situación hospitalaria en general puede referirse en los siguientes términos:

*Hospital de General Conesa: se implementó el laboratorio del hospital, incorporándose dos profesionales de dedicación exclusiva y un auxiliar.

*Hospital de Choele Choel: se incorporaron dos profesionales a dedicación exclusiva y equipamiento de gran parte del laboratorio y puesta en marcha del laboratorio de bacteriología.

*Hospital de Río Colorado: reequipamiento de parte del laboratorio.

*Hospital de Villa Regina: reequipamiento del laboratorio e incorporación de equipo para electroforesis, fotometría de llama y bacteriología. Inclusión de dos profesionales a dedicación exclusiva.

*Hospital de Ingeniero Huergo: equipamiento y puesta en marcha de un laboratorio completo de análisis clínicos a cargo de un profesional de dedicación exclusiva.

*Hospital de General Roca: se incorporaron cuatro profesionales a dedicación exclusiva, tres técnicos de laboratorio y equipos de electroforesis, fotometría de llama.

*Hospital Vecinal de Allen: reequipamiento e incorporación de dos profesionales a dedicación exclusiva. Puesta en marcha de equipos de electroforesis y laboratorio de bacteriología.

*Hospital Rural de Cipolletti: puesta en marcha de equipos de electroforesis e incorporación de dos profesionales a dedicación exclusiva de gran parte del laboratorio.

*Hospital de Cinco Saltos: se puso en marcha un moderno y completo laboratorio de análisis clínicos, a cargo de dos profesionales a dedicación exclusiva y un técnico de laboratorio.

*Hospital Rural de Catriel: equipamiento y puesta en marcha de un laboratorio de análisis clínicos a cargo de dos profesionales a dedicación exclusiva.

*Hospital Vecinal Bariloche: se incorporaron cuatro profesionales a dedicación exclusiva y dos técnicos de laboratorio, contando con modernos equipos de fotometría de llama.

*Hospital de El Bolsón: puesta en marcha y equipamiento del total del laboratorio a cargo de un profesional de dedicación exclusiva.

*Hospital Ingeniero Jacobacci: reequipamiento total del laboratorio e incorporación de un profesional de dedicación exclusiva, un técnico y un auxiliar.

*Hospital Rural Valcheta: equipamiento y puesta en marcha del laboratorio a cargo de un profesional de dedicación exclusiva y un técnico de laboratorio.

*Hospital Rural San Antonio Oeste: creación de un laboratorio de análisis clínicos completo, a cargo de un profesional de dedicación exclusiva.

*Hospital Sierra Colorada: puesta en marcha de un laboratorio a cargo de un técnico.

Simultáneamente, con el esfuerzo realizado en el terreno y lugares de trabajo por profesionales, enfermeras, agentes sanitarios, mucamas, etc, al encontrarse con hospitales prácticamente desmantelados para atender la demanda producida, es que se implementaron trámites de suministros de medicamentos, material de curación, alimentos, leche en polvo, elementos de limpieza y mantenimiento, material de radiología y laboratorios, etc., que significó un gasto presupuestario superior a los 17 millones de pesos.

El equipamiento tanto de laboratorios, anestesiología, instrumental quirúrgico, tubos de oxígeno, elementos de pediatría, electrocardiógrafos, vehículos, etc., significó una erogación de 6.000.000 de pesos.

Cabe poner de manifiesto la entrega de 6 ambulancias chicas Citroën, 6 ambulancias Ford F-100, 1 camioneta Ford F-100 doble cabina, 5 ambulancias IKA T-1000, 9 jeep pick-up, destinados a distintos centros asistenciales y al nivel central.

Se han realizado gestiones ante la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación para la formalización de convenios para asistencia financiera con destino específico habiéndose logrado ya la suma de 5.167.700 pesos, destinados a mantenimiento y equipamiento de laboratorios y radiología.

Ante el déficit del personal de enfermería se implementaron 3 cursos de auxiliares de esa especialidad con sede en los hospitales zonales de General Roca, Viedma y Bariloche, previéndose para este año su puesta en marcha en Choele Choel.

De dichos cursos egresaron 135 alumnos, correspondiendo un 65% a personal de planta y los restantes 35% a personal de nuevo ingreso, incorporados a los respectivos planteles este año.

Paralelamente, mediante un esquema de rotación por hospitales zonales con servicios de hemoterapia a cargo de médicos hemoterapeutas y complementación en centros de la Capital Federal, se han formado 22 técnicos de hemoterapia, continuándose en 1975 el mismo sistema hasta completar los requerimientos hospitalarios.

En cuanto a saneamiento ambiental el respectivo programa comprende el conjunto de actividades tendientes a preservar o mejorar la salud del hombre y del cuerpo social al que pertenece mediante acciones dirigidas al medio ambiente.

La incorporación a mediados de año del recurso profesional idóneo determinó que tales acciones hayan quedado algo relegadas en relación al resto, no obstante en lo que respecta a las actividades de control del sector de la enfermedad de Chagas Mazza se ha realizado en Zona I y II aproximadamente 1.200 rociados de viviendas.

Mediante recursos de Fondo Rotatorio Nacional se otorgaron 33 préstamos para mejoramiento sanitario de la vivienda.

Actualmente, se encuentra en trámite licitatorio la adquisición de un equipo para el tratamiento de basurales abiertos en las localidades del Alto Valle, habiéndose firmado además convenio de financiación con el municipio de Sierra Grande, que ya ha licitado el equipo correspondiente adecuado a su necesidad.

Se realizaron desinfecciones de escuelas en las localidades de la Línea Sur, desde Viedma hasta San Carlos de Bariloche.

En lo que respecta a arquitectura hospitalaria fue remitido al ministerio de Obras Públicas el anteproyecto de remodelación, ampliación, e incluso de nuevos hospitales según las necesidades para las siguientes localidades: Cipolletti, General Roca, Allen, Villa Regina, Ingeniero Huergo, Choele Choel, Lamarque, Luis Beltrán, General Conesa, San Antonio Oeste, Valcheta, Los Menucos, Ingeniero Jacobacci, El Bolsón, San Carlos de Bariloche y Sierra Grande; este último denominado Hospital de Emergencia y cuya construcción se encuentra a cargo y próxima a finalizar por el IPPV.

Concluyendo y sabiendo que las acciones realizadas tienen un marco de referencia para su evaluación y que es el pueblo quien lo define en su actitud espontánea, podemos reafirmar que el gobierno no ha equivocado la concepción del plan de salud. Para acelerarlo solo basta mencionar datos estadísticos: en 1974 los hospitales de la provincia han absorbido 547.469 consultas médicas, cifra esta que comparada con 1973 (317.494) significa un 72 por ciento de incremento y que relacionado con 1972 (291.633) aparece a las claras que el volumen casi se ha duplicado, hecho este que no solo puede alegrarnos por su cantidad, sino que su importancia es doble si pensamos que la misma consulta lleva implícita un contenido de calidad muy superior a las anteriores, especialmente por los recursos técnicos que han sido incorporados para la determinación de un diagnóstico preciso.

INSTITUTO DEL SEGURO

Hemos considerado igualmente oportuno crear nuestro propio ente asegurador y es así como el gobierno de la provincia, fiel intérprete de los deseos populares y consecuente con la posición del gobierno nacional de ir creando y promoviendo la justicia social, una de las prioridades básicas del Movimiento Nacional Justicialista, elevó a la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto de ley de creación del Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Río Negro.

Respondiendo a esta solicitada, la Honorable Cámara sanciona con fuerza de Ley N° 862, en fecha 25 de octubre de 1973, quedando así creado el Instituto Autárquico Provincial del Seguro para que operen en seguros generales, y actual ampliando coberturas, que por ser de carácter netamente social, las empresas privadas no atienden en forma adecuada.

En fecha 9 de octubre de 1974, se iniciaron los trámites para la inscripción de este instituto en la Superintendencia de Seguros de la Nación; hasta el momento se continúa en estos trámites, esperando llegar a la brevedad a feliz término.

La ley ha sido reglamentada por decreto N° 1944, de fecha 24 de diciembre de 1974; hasta tanto se logre el objetivo fijado con esta reglamentación, el instituto viene cumpliendo el fin social establecido: asegura a todo el personal de la administración pública en el Seguro de Vida Colectivo e Incapacidad Total y Permanente creado por ley N° 1001, sancionada el 25 de octubre de 1974, reglamentada por decreto N° 322 del 19 de marzo de 1975. Esta ley, basada en el amparo social, protege al empleado público y su familia, en caso de siniestro, de incapacidad total o permanente, o fallecimiento.

Continuando el estudio de beneficios sociales en estos momentos se está estudiando la forma de amparar a la familia con el seguro de sepelios que aliviaría las situaciones difíciles que se producen en el momento de tan dolorosos trances.

Principal atención del gobierno es amparar al niño en su proceso educativo. Por tal motivo, el instituto está estudiando la posibilidad de implementar el seguro de escolaridad, para que ellos se encuentren protegidos en su período educacional. Otros proyectos de seguros sociales están en estudio para garantizar a los habitantes de la provincia este necesario beneficio.

En otros tipos de seguros, está abocado para cubrir totalmente el parque automotor de la provincia, sus entes autárquicos y los de los municipios.

El Banco de la Provincia de Río Negro, en todo su movimiento operativo, se encuentra amparado por la cobertura del IAPS, que extenderá su acción a todas las empresas del Estado o en las cuales este tenga participación mayoritaria.

En la parte económica el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Río Negro (IAPS) está trabajando por convenio con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos; tal derecho de contratación se lo concede la respectiva ley de creación; además integra el Consorcio de Entes Provinciales siendo uno de los primeros integrantes de dicho ente. Se ha llevado a cabo una reunión del consorcio y las restantes provincias hermanas para hacer las reclamaciones a la Superintendencia de Seguros de la Nación, para las inscripciones de los institutos que están en condiciones.

Ello significaría completar uno de los objetivos imprevistos, cual es que los dineros del Seguro que se invierten en nuestra provincia, queden dentro de ella y se inviertan como lo exige la ley de creación del IAPS; y así terminar un proceso que se viene repitiendo desde hace muchos años.

En materia de obra asistencial hemos creado el Instituto Provincial del Seguro de Salud, cuyos objetivos son de una amplitud excepcional como que tiende a la cobertura total de las necesidades del afiliado en lo que hace asistencia social.

Si bien es cierto que todo ser humano tiene el derecho de cuidar su salud y asistirse en caso de enfermedad, es el gobierno, quien a través de sus organismos, tiene la obligación y responsabilidad de facilitar los medios indispensables para su cumplimentación.

El deber primordial del Instituto Provincial del Seguro de la Salud es crear las condiciones necesarias para que cada uno de sus afiliados no sufra la carencia de atención de su salud, brindándole las comodidades fundamentales para su tranquilidad.

Precisamente, para llevar a cabo tal definición, el Instituto Provincial del Seguro de la Salud, como no podía ser de otro modo, retribuye adecuadamente a todos sus afiliados, profesionales, instituciones y adherentes. Por imperio de su ley de creación, la autoridad máxima del organismo tiene la atribución de formular y estructurar un sistema asistencial tendiente a proteger en lo que resulte factible el recurso vital del individuo.

Destacamos como un hecho sumamente positivo lo realizado por el Instituto Provincial del Seguro de la Salud en los últimos 18 meses, de constante esfuerzo ya que se cuenta en la actualidad con más de 50.000 afiliados, quienes -incluidos sus familiares a cargo- gozan del sistema implantado por el organismo.

Son miles de familias las que en adelante podrán estar amparadas y seguras en cuanto al cuidado de su salud y especialmente de su economía, por la incidencia negativa de la enfermedad en el presupuesto del hogar.

La estructura de nuevas funciones y el cumplimiento de las directivas impartidas, han posibilitado en un corto plazo, la puesta al día con la tramitación de liquidaciones en favor de los servicios adheridos y profesionales libres. Los pagos son efectuados dentro de los plazos establecidos.

Con el propósito de ampliar beneficios y mejores atenciones a todos los afiliados, se han celebrado nuevos convenios de prestación de servicios con entidades de la Capital Federal, como por ejemplo el Hospital Italiano y la Fundación de la Hemofilia.

Al cierre del ejercicio 1974, el balance del Instituto Provincial del Seguro de la Salud, presentó un superávit que ascendió a más de 24.000.000 de pesos. Se hace referencia a esa cifra por cuanto sin dejar de cumplir los compromisos legales y de ampliar los beneficios vigentes, es demostrativa una buena administración.

EDUCACIÓN

En estos dos años de gobierno y en el ámbito de la educación hemos tendido a optimizar la implementación del servicio en lo que hace a su faz técnica y material.

Una preocupación constante del gobierno provincial ha sido asegurar el acceso de todos los sectores sociales a la educación y en consecuencia su participación en el proceso de reconstrucción encarado en nuestro Plan Trienal. En tal sentido merece destacarse el especial énfasis que hemos dado a los servicios escolares anexos.

Un índice elocuente de ello es la habilitación y puesta en marcha de seis albergues escolares en 1974, proporcionándoles su total equipamiento, material de trabajo, personal docente, de servicio y asistentes para una atención completa y adecuada del niño. En 1973, en los tres albergues existentes se atendió a un total de 339 niños. Actualmente, en los 9 albergues escolares que funcionan y las 6 casas estudiantiles hay 809 alumnos beneficiados con el servicio, atención que solo en alimentación insume un monto aproximado de 92.790.000 pesos moneda nacional, trimestralmente.

Conscientes de que un gran porcentaje de alumnos no completan su formación por los problemas económicos de su familia, el gobierno mantiene un servicio de becas para los tres niveles de enseñanza, tratando de hacer realmente efectiva la igualdad de oportunidades. En 1973 se otorgó un total de 798 becas; en 1974 se incrementó a 1.341 becas.

Para el transcurso del corriente año se tramita la adjudicación de 300 nuevos beneficios para estudiantes primarios, secundarios y de nivel superior.

Para facilitar la concurrencia de aquellos niños que viven alejados del establecimiento escolar se otorgan abonos para transportes. En 1974 contaron con servicio de abono 25 establecimientos, lo que insumió un total de 75.000.000 de pesos moneda nacional, beneficiando a 1.860 estudiantes primarios y secundarios.

En el corriente año se adjudicarán abonos a catorce nuevas escuelas, de esta manera se permitirá el traslado de un total aproximado de 2.100 niños y jóvenes.

En 1974 las escuelas primarias provinciales atendieron a 47.464 inscriptos, un sensible incremento de matrícula con respecto a los años anteriores, lo que determinó la necesidad de crear tres nuevas escuelas, que comenzaron a funcionar con su dotación de personal y equipamiento en marzo del corriente año habilitándose 241 secciones nuevas con la designación de otros tantos docentes, exigiéndose paralelamente: la creación de quince cargos de maestros secretarios, completándose la planta funcional en establecimientos que así lo requerían. Además se designaron 109 porteros, llenando una imperiosa necesidad de personal de servicio en distintos planteles.

Por otro lado y con la finalidad de contribuir a la formación armónica y completa del educando se han creado en las escuelas primarias comunes: 30 cargos de maestros de educación física con la respectiva supervisión a nivel central y 185 cargos de maestros especiales.

Siempre tendiendo a la formación integral del niño y considerando que el árbol es uno de los factores de protección de la vida, durante el presente año se ha puesto en marcha el programa "La Escuela Rionegrina Foresta su Provincia", a través del cual 73 escuelas primarias cumplirán este operativo durante el año en curso.

Esta iniciativa provincial ha tenido amplia aceptación a nivel nacional, a tal punto que el Ministerio de Bienestar Social colaborará económicamente con el programa y la Subsecretaría de Recursos Renovables suministrará un millón de plantas durante el período 1975-77.

Tampoco se ha descuidado la preparación del adulto, teniendo en cuenta que quien se decide a completar su formación primaria necesita, junto con la alfabetización, una capacitación para el trabajo que posibilite su inserción en el aparato productivo en mejores condiciones.

En tal sentido se ha puesto especial énfasis en este aspecto creándose 28 cargos de maestros especiales en las áreas de carpintería, teletipo, electricidad, dactilografía y otras que se consideran de interés zonal o regional.

Enfatizando la capacitación a corto plazo se han puesto en funcionamiento el bachillerato con Orientación Agraria en Viedma y el bachillerato con Orientación en Turismo en San Carlos de Bariloche.

En 1973 se implantó el bachillerato libre para adultos con tareas de apoyo a los alumnos en los bachilleratos comunes de Viedma, Río Colorado y Bariloche, pudiendo rendir exámenes en cualquier bachillerato de la provincia. De esta manera se brinda oportunidad a todos aquellos que deseen iniciar o completar su nivel medio.

Atendiendo a la necesidad de formar profesionales para su propio sistema educativo, la provincia puso en marcha en 1974 el Instituto Superior de Formación Docente en la localidad de General Roca, con carácter experimental.

Por otro lado, y con vistas a una adecuación metodológica y de contenido en algunas áreas del nivel medio, se becaron profesores de química en San Carlos de Bariloche, donde se llevó a cabo el curso piloto en esa especialidad. Esta actividad será continuada en 1975 a fin de facilitar la concurrencia de todos los docentes de esa asignatura que presten servicios en planteles provinciales.

El apoyo a la acción educativa se ha brindado también a través del equipamiento escolar, para el cual solo en 1974, se ha invertido un monto total de 1.714.122.700 pesos moneda nacional, que comprende, entre otros conceptos, la adquisición de 12.200 juegos de mesas y sillas, 24.600 juegos completos de ropa y calzado, 100.000 juegos de útiles escolares y demás mobiliario entre los que se destacan 650 armarios, 535 pizarrones, 172 máquinas de escribir y otros elementos indispensables para la labor educativa.

En lo que respecta a infraestructura se ha encarado la construcción de 20 escuelas primarias por un total de casi 18.000 metros cuadrados. Las mismas se encuentran en avanzado estado de ejecución previéndose su terminación en el transcurso del corriente año. Además, el programa de obras comprende la ampliación de 31 edificios, de los cuales se han finalizado 6 en 1974, 19 a terminar en 1975, y 6 ya licitados.

Cabe destacar que el mal estado de conservación de los inmuebles que la provincia recibiera con la transferencia de los servicios educativos nacionales, determinó la necesidad de encarar un amplio plan de refacciones que abarca a 48 establecimientos primarios, de los cuales 27 ya han sido concluidos en 1974 y los restantes quedan para finalizar en el corriente año.

Como puede verse, grandes son los esfuerzos que está realizando el gobierno para garantizar la educación de todos sus habitantes. No debe olvidarse que la provincia recibió los servicios educativos nacionales con los establecimientos en pésimo estado, una capacidad edilicia que no alcanzaba para albergar a todos los alumnos inscriptos y sin el número de docentes necesarios.

Desde el comienzo de nuestro período de gobierno, en mayo de 1973, hemos iniciado una tarea sin tregua para erradicar escuelas rancho, refaccionar y ampliar, así como construir nuevos edificios donde se hace necesario y designar el personal docente y de servicio en los establecimientos que lo requerían. Pero no es posible en pocos años cubrir hasta llegar a grados óptimos la capacidad instalada y la dotación de personal cuando se ha pasado tanto tiempo sin tenerlos en cuenta.

PREVISIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

El accionar de la Caja de Previsión Social desde mayo de 1974 a abril de 1975, se considera por lo demás exitoso por cuanto se ha considerado la previsión social como realmente lo establece la ley de creación, es decir, como una de las funciones específicas donde se contempla la seguridad del agente pasivo.

Dos grandes grupos se destacan: a) Previsión Social; b) Bienestar Social.

En lo referente a Previsión Social, motivo de creación de la Caja, se establece todo lo concerniente a los distintos tipos de beneficios jubilatorios. Igualmente, es importante destacar la creación de las Delegaciones de la Caja de Previsión Social en las ciudades de San Carlos de Bariloche y General Roca de esta provincia, lográndose de esta forma que la función pública sea positiva y eficaz en todo el ámbito de su jurisdicción. Se tiende con esta medida al acercamiento y al conocimiento que debe existir entre afiliado y Caja de Previsión Social, en lo que atañe a sus beneficios y a su accionar.

En materia de Bienestar Social la implantación de las pautas a que se hace referencia anteriormente, constituye la orientación de las inversiones que la Caja debe realizar y que le fija la Ley 59. Esta inversión bien orientada se refleja directamente en la atención del agente en su estado de pasividad. Por ello, la Caja de Previsión Social instituye y otorga distintos tipos de préstamos a sus afiliados, redituables, en forma tal de no permanecer los capitales inactivos y, primordialmente, atendiendo la función social a que están dirigidos los préstamos.

Su accionar en esta área se sintetiza así:

1) Por resolución N° 2514 se amplía a 10.000 los montos de préstamo personal ordinario y por enfermedad, y a 50.000 pesos el monto de préstamo personal para vivienda.

Una vez operada la disponibilidad de fondos suficientes, se ha querido llegar con esta norma legal a la actualización de los montos de préstamos -hasta la fecha insuficientes- y en atención a los requerimientos de los afiliados, lógicamente, sin desvirtuar su función social.

2) Por resolución N° 3.740 se libera al afiliado de una norma restrictiva de otorgamiento de préstamos ordinarios y por enfermedad. Ahora, el otorgamiento de estos préstamos pueden ser simultáneos o diferidos.

Se prevé la organización administrativa de la Caja de Previsión Social, como una de las necesidades más urgentes en cuanto a su funcionamiento y finalidad. Es por ello que, por Resolución N° 4.370, se dispone el funcionamiento de las áreas de Previsión Social y Bienestar Social, bajo la denominación de Secretarías. Esta disposición legal viene a llenar un acto de buena administración como lo es la interpretación fiel de la ley 59 a lo que hace la aplicación de su función específica, el realizar en su jurisdicción los objetivos en materia de Previsión y Bienestar Social, llegando la creación de esas áreas como una mejor y mayor eficacia a sus afiliados.

MINORIDAD Y FAMILIA

En materia de Minoridad y Familia, la respectiva dirección cuenta con hogares especializados que reemplazan temporariamente al hogar natural.

La acción tutelar se ejerce en 8 hogares para menores distribuidos en todo el ámbito provincial, cubriendo las necesidades de los niños de 45 días a los 18 años de edad.

Estas instituciones tienen como objetivo brindar a los niños privados de un medio familiar normal, temporal o definitivamente, la posibilidad de alcanzar un máximo de capacitación para la vida futura. En la actualidad se brinda atención a 500 niños, aproximadamente.

No alcanzando los hogares existentes a cubrir la problemática del menor carenciado, se ha previsto la creación de nuevas instituciones. Próximamente, se inaugurará en Viedma un hogar para adolescentes varones de 14 a 18 años con orientación agrícola. El mismo estará destinado a niños de la zona sur y centro de la provincia. Asimismo, se construirá en General Roca un hogar para adolescentes varones de 14 a 18 años, con problemas de conducta, y en Cipolletti una residencia materno infantil.

Se han creado también 22 guarderías infantiles y 2 escuelas de capacitación técnica en Choele Choel y Villa Regina.

Se equiparon los tres hogares de ancianos que existen en la provincia y se han otorgado 3.000 pensiones por valor de 300 pesos cada una.

También se sancionó la ley de Madre Soltera, con apoyo económico antes y después del parto de la madre desprotegida.

Otro dato que es importante acotar es que durante la emergencia por las inundaciones se invirtieron 65 millones de pesos en el Alto Valle y Línea Sur, lo que da una idea de la magnitud del esfuerzo realizado.

Es también oportuno señalar que se firmaron convenios por 300 millones de pesos, a fin de hacer funcionar 25 guarderías infantiles en todo el ámbito provincial y que se otorgaron durante el año lectivo 1974, 1.500 becas y se prevén para 1975, 1.600 becas primarias, secundarias y terciarias y de internación.

CULTURA

La acción cultural ha sido también motivo de especial preocupación por parte de este Poder Ejecutivo, y es así como la Dirección de Cultura, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, ha venido desarrollando una interesante y muy meritoria labor, no obstante haber tropezado muchas veces con dificultades e inconvenientes propios de un cometido que por su naturaleza no siempre encuentra el eco propicio que sería de desear.

Durante 1974 se dictó un seminario sobre "Introducción a los Medios Masivos de Comunicación", seminario cuyo ciclo abarcó los meses de mayo a noviembre, a razón de una clase semanal de dos horas y tuvo como escenario el Centro Municipal de Cultura.

Durante cuatro meses por la onda de LU 15 se irradió una audición cultural semanal de treinta minutos de duración.

A esto último se deben agregar seis importantes festivales que se realizaron en las localidades de Choele-Choel, Allen y El Bolsón. También se auspiciaron cinco giras artísticas con elementos de esta provincia y de la Capital Federal, giras que comprendieron las localidades de Ingeniero Jacobacci, Ñorquincó, Pilcaniyeu, El Caín, Manuel Choique, Atracó, Sierra Colorada, Ramos Mexía, Los Menucos, Valcheta, Maquinchao, Clemente Onelli, Praganiyeu, Aguada Cecilio, Comicó, Pichi Leufú, El Chayful, Las Bayas, Río Chico, Ojo de Agua, Comallo, Rucu-Luán, Aguada de Guerra, Nahuel Niyeu, Barril Niyeu, Sierra Grande, Río Colorado, Choele Choel, Ingeniero Huergo, Cipolletti, General Roca, Villa Regina, Bariloche y San Antonio Oeste.

Tampoco se descuidó la enseñanza artística y a tal efecto en 1974 se otorgaron 400 horas de enseñanza distribuidas en 37 municipios, cifra que será elevada en el corriente año. Tales enseñanzas comprenden las siguientes disciplinas: folklore, flauta dulce, guitarra, teatro, dibujo y pintura, cerámica y cursos infantiles.

Otro aspecto que también ha merecido la preferente atención del organismo provincial de Cultura, es el referido a los textos de lectura a las bibliotecas públicas provinciales.

De tal manera se enviaron importantes cantidades de volúmenes a las bibliotecas de El Bolsón, Ingeniero Jacobacci, Bariloche, Allen, Villa Regina, General Roca, Río Colorado, Cinco Saltos, San Antonio Oeste, Cipolletti, Valcheta, Luis Beltrán, Fernández Oro y Barda del Medio, y se entregaron subsidios a las siguientes:

- "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Cipolletti
- "Carlos Guido Spano" de la ciudad de Cinco Saltos
- "Mariano Moreno" de la ciudad de Villa Regina
- "Sarmiento" de la ciudad de Bariloche
- "Bernardino Rivadavia" de la ciudad de Ingeniero Jacobacci
- "Julio A. Roca" de la ciudad de General Roca
- "Naciones Americanas" de la ciudad de Allen
- "Sarmiento" de la ciudad de Río Colorado.
- "Cincuentenario" de la ciudad de San Antonio Oeste

DEPORTE

Merece igualmente una referencia especial lo actuado en materia de fomento y apoyo a las actividades deportivas. En efecto, durante el año 1974 y hasta el 1 de abril, la Dirección de Deportes encaminó sus acciones en las siguientes orientaciones coyunturales de deporte:

- a) Infraestructura y equipamiento deportivo.
- b) Competencias promocionales provocadas por la Dirección tendientes a la masificación. y diversificación del deporte.
- c) Apoyo y orientación del deporte organizado en instituciones civiles.
- d) Fomento de disciplinas deportivas de interés económico-social.
- e) El uso del turismo social como medio educativo y de justicia social.

Se otorgaron a clubes y asociaciones los subsidios necesarios para dotarlos de las instalaciones sociales y deportivas adecuadas, convenientemente distribuidas por un monto de 2 millones de pesos, destinados en su mayoría a la construcción de gimnasios cubiertos y acondicionamiento de las instalaciones al aire libre.

Se distribuyeron materiales entre escuelas de deportes, clubes, asociaciones, centros de educación física, municipios y escuelas primarias por un monto del orden de 1.400.000 pesos. Estos materiales consistieron especialmente en elementos propios del atletismo.

El equipamiento para las incipientes actividades subacuáticas cuya programación incluyó a comienzos de 1974, ocupa un lugar preponderante por sus características y se concretó la adquisición de lunetas, tubos snorkel y aletas, incluyéndose para el presente 1975 el equipamiento con motocompresores para la recarga de tubos de aire comprimido, embarcaciones tipo zodiak con sus correspondientes motores fuera de borda y las instalaciones fijas sobre la costa, para la práctica deportiva de la especialidad.

Encomendadas por la Nación con la responsabilidad primaria de la Dirección de Deportes, se iniciaron en cada comuna los campeonatos infantiles "Evita" y juveniles "Hombre Nuevo" 1974, continuando luego las instancias eliminatorias hasta culminar en las finales provinciales llevadas a cabo en General Roca con la presencia de 1.500 niños y jóvenes rionegrinos de ambos sexos.

Estas competencias se disputaron en siete disciplinas deportivas para ocho categorías de participantes, situación que la coloca en primerísimo lugar tanto por su masividad como por la amplitud de posibilidades que ofrece a los niños y jóvenes.

Durante el año 1974 y computando todas las instancias, son alrededor de doce mil niños que en estas competencias ya han participado, y ya están encaminadas las acciones para las competencias de 1975, la que permitirá la intervención de 18 mil niños y jóvenes que se volcarán a las competencias, dadas las expectativas creadas en tal sentido.

Las actividades subacuáticas se inician en la provincia a comienzos de 1974, por iniciativa de la Dirección, con el dictado de cursos para la formación de buzos, con duración de tres meses. En la primera etapa 24 jóvenes recibieron diplomas. El incremento es considerable en el presente año habiendo culminado exitosamente el curso 78 jóvenes de Viedma, San Antonio Oeste y Villa Regina.

La iniciativa surgida de la Dirección en cuanto a campeonatos de ciclismo fue un éxito sin precedentes en la provincia. Se coordinó con las asociaciones especialistas para programar una serie de carreras reservadas para niños de 5 a 12 años, promoviéndose a través de las escuelas primarias. Esta primera parte del programa culminó en un torneo provincial que reunió a 250 niños de toda la provincia y produjo el mejor saldo al provocar la expectativa necesaria para ampliar en el presente año este tipo de competencias.

La escuela de instructores de esquí, que depende de la dirección con asiento en Bariloche, tiende a la formación del personal altamente capacitado para la enseñanza de este deporte en nuestro mundialmente conocido centro invernal. Ello significará ahorro de divisas puesto que se apunta a neutralizar parcial o totalmente la acción de los instructores extranjeros que año a año, y solamente durante la temporada, concurren a Bariloche con la consiguiente evasión de dinero.

El automovilismo deportivo arraigado profundamente en nuestra provincia y que alcanza su mayor brillo con el gran premio “Vuelta de la Manzana” contó con el amplio apoyo de la dirección, otorgándose un subsidio de 250.000 pesos.

Del mismo modo, se brindó apoyo económico a los pilotos rionegrinos para posibilitarles su participación en las competencias automovilísticas de envergadura.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y MINERÍA

Es indudable, señores legisladores, que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería, a quien le compete una muy importante función de nuestro gobierno, ha desarrollado y continúa desarrollando una acción firme tendiente al logro de objetivos previstos en el Plan Trienal. El quehacer agropecuario de Río Negro constituye uno de los pilares básicos de nuestra provincia. Así lo ha entendido el gobierno que consciente de ello y siguiendo precisas instrucciones, ha ejecutado por vía de las respectivas direcciones que lo componen, y de los organismos autárquicos dependientes, diversos trabajos y obras que para un mejor conocimiento pasaré a enumerar: el servicio de Producción Animal, junto al de Sanidad Animal, a través de las distintas delegaciones de la Línea Sur, continuó el Operativo Ovino 1974, iniciado meses antes; operativo que tenía como finalidad poblar los campos de pequeños y medianos productores de hacienda ovina y caprina. Se finalizó el mismo con la entrega de 12.831 animales a 142 productores a precio de costo, sin intereses y con un plazo de financiación de 5 años. Este programa contempla las inquietudes y necesidades del sector, estando avalado por un estudio general que abarca desde el relevamiento ecológico hasta manejo y sanidad, pretendiendo con este estudio dar un enfoque realista y uso racional de los recursos. En definitiva, un acrecentamiento de la producción, poniendo la economía al servicio del pueblo y asegurando así la vigencia de la justicia social.

Es también propósito definido el incrementar el stock de ganado bovino. Para lograrlo debemos dotar a los campos de la infraestructura necesaria, habilitando la zona de secano en un

1.500.000 hectáreas con picadas, desmontes y tajamares. Esta tarea la llevará a cabo el Servicio de Infraestructura Básica del Agro (SIBA).

En tal sentido, se están finalizando los estudios que permitirían presentar significativamente el parque de maquinarias pesadas del Servicio, y en consecuencia, su capacidad operativa.

En materia de producción ovina, caprina, porcina, avícola y lechera es interesante anotar que está próxima a habilitarse la Estación Ganadera de El Cuy; se finalizaron las instalaciones de la Cabaña Experimental de Viedma; se está implementando una explotación tipo en la chacra Experimental de Luis Beltrán; y al mismo tiempo se ha iniciado un vasto plan de apoyo a las explotaciones tamberas de toda la provincia.

En el Servicio de Sanidad Animal se ha efectuado la supervisión y contralor sanitario de establecimientos faenadores, en aplicación de la Ley Federal de Carnes, incorporándose a dicho servicio el Laboratorio de Bromatología y Patología, que permitirá el análisis físico, químico y bacteriológico de los alimentos y la determinación de las enfermedades endoparasitarias que dará lugar a la confección, con los resultados del mapeo correspondiente. Asimismo, se dictó una resolución creando el Registro de Transportistas, en cumplimiento de la ley citada precedentemente, y del Digesto Sanitario, realizándose por último una campaña efectiva a efectos de combatir la matanza clandestina.

En el Servicio de Extensión Ganadera se han efectuado pasturas demostrativas a productores que lo han solicitado, con excelentes resultados. Se ha realizado una experiencia piloto en la localidad de General Roca consistente en el engorde de novillos a corral mediante el aprovechamiento de residuos (orujos) agroindustriales producidos en la zona del Alto Valle. Los objetivos básicos consisten en demostrar la factibilidad técnico-económico-empresarial en este tipo de engorde, que se está haciendo a nivel privado. Esta experiencia se ha de repetir en Río Colorado, conjuntamente con la Sociedad Rural y la municipalidad de dicha población.

El Servicio de Extensión Ganadera, colaborando con la planificación y ejecución del Operativo Línea Sur, elaboró los costos de producción permanente y el de esquila, que, por primera vez en la provincia se fija por decreto.

La Dirección de Agricultura desarrolla una acción tendiente a lograr que los productores rurales encuentren en las chacras experimentales ya existentes, el lugar donde no solamente se investigue sino que se puedan demostrar los nuevos avances tecnológicos y que cumplan esto con uno de los objetivos primordiales en la política agropecuaria, como es el de garantizar la permanencia del productor en su tierra.

En estas chacras se han realizado plantaciones, investigaciones con nuevas variedades, buscando alternativas de producción que permitan la rápida adopción por parte del sector productivo y, a su vez, la diversificación de los productos. Por su parte han permitido, junto con las delegaciones existentes, ir aumentando el sistema de extensión agrícola que sirva como nexo entre la experiencia y la realidad productiva. Para completar y evitar superposiciones en el orden técnico y de investigación se han firmado convenios de Cooperación con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y con el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), se trabajó en conjunto para la determinación de zonas ecológicas y la puesta en marcha de la bodega estatal.

El Servicio Meteorológico Nacional realiza el pronóstico de temperaturas mínimas y se extenderá el trabajo no solo a la región del Alto Valle, sino también al Valle Medio, tendiente al estudio de prevención de heladas tardías, como así también de granizo.

Se apoya continuamente la formación de cooperativas entre los productores medianos y pequeños, que no solo contemple la producción, sino también la compra y uso de maquinarias agrícolas, evitando así aumentos de mayores costos.

Conjuntamente con los organismos nacionales del Servicio de Control Fitosanitario y de Calidad de las Frutas, sin duda beneficia a todo los productores involucrados en el proceso de la producción y comercialización de la fruta, en coordinación con los bancos oficiales, para la concreción de créditos supervisados y de tanta importancia que, sin duda facilitarán al sector

productor el acceso a dicho instrumento y asegurará la aplicación del mismo a los fines realmente necesarios.

Destacando la ardua tarea que lleva a cabo la Dirección General de Tierras, para que (de una buena vez) se termine con el problema de las tierras públicas y pasen a sus auténticos ocupantes continúa aceleradamente con lo expresado para el Trienio y en forma ordenada el relevamiento de las tierras fiscales en el ámbito de la provincia, para llegar, al 15 de abril de 1975, con un total de:

- * 781 permisos precarios de ocupación;
- * 58 posesiones provisorias;
- * 424 adjudicaciones en venta;
- * 378 títulos de propiedad.

Se cuenta con los servicios de 7 agrimensores para el extenso trabajo de mensura en las secciones II, VII y VIII, que son:

- * 931.151 hectáreas ejecutadas;
- * 380.900 hectáreas contratadas;
- * 448.000 hectáreas a completar.

En Valle Verde, después de los 33 lotes adjudicados en esta zona, la Dirección mencionada se abocó de lleno a la preparación de los boletos de compra-venta buscando acelerar el sistema de créditos orientados en conjunto con el banco, gestionando con el IPPV financiación para proyectos de viviendas rurales.

En la Dirección de Bosques y Praderas el objetivo fundamental es aprovechar racionalmente los recursos y la conservación del sector bosques. Las líneas de acción programadas tuvieron la concreción objetiva enunciada.

Limpieza de terreno, cercado perimetral y plantación de 120 hectáreas de coníferas de rápido crecimiento y alto valor maderable. Se ha logrado, en largo batallar, el traspaso del contralor y fiscalización forestal del ámbito provincial para un mejor aprovechamiento de los bosques andinos, consolidando la economía regional y contribuyendo al autoabastecimiento maderero del país.

Con dicho fin se han implementado acciones tendientes a dotar los Viveros Forestales de Viedma y Luis Beltrán, creando la infraestructura necesaria para lograr una producción de especies forestales y estacas que aseguraron una permanente disponibilidad. Estas acciones pueden resumirse en los siguientes puntos:

- a) Producción de 1.000.000 de plantas coníferas y de hojas caducas y 600.000 estacas de álamo hídrico.
- b) Implantación de 7 hectáreas de estaqueros.
- c) Incorporación de 15 hectáreas para el repique de forestales.
- d) Adquisición de maquinarias, implementos agrícolas y herramientas.
- e) Construcción de instalaciones complementarias (galpones, tinglados, etc.)

En materia de minería es firme propósito del gobierno tratar de que en su escasamente explotado territorio, se promueva la prospección minera sistemática, tendiente al hallazgo de nuevos yacimientos. Se gestionaron ante el Banco concesiones de créditos para mensura y se han resuelto cuestiones de índole legal entre concesionarios de 14 canteras y 10 minas.

Un logro sumamente auspicioso para este gobierno es el acuerdo con Fabricaciones Militares y la fiscalización en el uso y almacenamiento de explosivos, siendo esta provincia, la primera y única en tener ese privilegio.

El eficiente análisis químico de minerales, se debe un índice muy elevado en su género de 4.700 determinaciones y 730 muestras, 17 estudios geológicos de yacimientos con manifestaciones positivas en plomo, cinc, cobre, fluorita, yeso, bentonita, caliza -caolín-, arcilla roja y plata.

Se han reacondicionado 85 km de caminos mineros en el Alto Valle y 97 km en Los Menucos para continuar con los estudios hidrogeológicos, en Sierra Grande y Departamento de El Cuy, para tener un mejor servicio de agua potable, perforándose la siguiente cantidad de pozos para:

* Ganadería 76.

* Riego 192.

* Agua potable 7.

* Investigación 1.

* Actividades especiales 15.

Total de pozos perforados: 284.

Total de metros perforados: 8.956,55.

Se ha incorporado a la provincia el Sistema Nacional de Promoción Mineral y se ha llevado a cabo una serie de conferencias del ITMAS, a cargo del ingeniero Nelson Da Franca, de la Organización de Estados Americanos (OEA), sobre métodos de investigación y explotación de aguas subterráneas, concurriendo participantes de Chubut, Santa Cruz, Buenos Aires, Santa Fe y nuestros técnicos provinciales.

IDEVI

Considero muy importante mencionar y destacar en todo lo que corresponde la muy propicia tarea desarrollada por el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), cuyo accionar ha sido objeto de muy elogiosos comentarios.

La obra del instituto es bastante conocida pero no obstante ello y al solo efecto de realizar una breve referencia sobre la tarea que cumple el IDEVI, estimo oportuno manifestar que la tarea excede el marco de las realizaciones específicas en lo que atañe al fomento agropecuario sino que tiende a consolidar esa acción con otras iniciativas tales como la construcción de la Planta Procesadora de Tomate, construida y habilitada en tiempo récord. Es oportuno igualmente señalar que a efectos de permitir el normal desenvolvimiento económico de las explotaciones, este Instituto ha debido intervenir en el problema de la comercialización de la producción primaria a través de abastecedoras argentinas de alimentos, sociedad estatal, con la participación de CORFO, Río Colorado (Bs. As.) y del Ente del Río Colorado (Colonia 25 de Mayo - La Pampa), y a efectos de favorecer la integración patagónica, se ha iniciado contacto con las provincias del Chubut y Santa Cruz, para que se incorporen a dicha sociedad.

Las obras relacionadas con la habilitación de tierras comprenden la realización de obras complementarias de la red de infraestructura de riego y de obras fundiarias de emparejamiento de tierras y construcción de viviendas parcelarias, a saber en pesos Ley:

Proyectos de obras: \$ 1. 000.000.

Redes de riego, vial, eléctrica: \$ 15.000.000.

Viviendas: \$ 4.500.000.

Sistematización: \$ 14.000.000.

Conservación de infraestructura: \$ 5.000.000.

Todo lo cual da un total de: \$ 39.500.000.

El 29 de noviembre de 1974, se firmó un convenio de asistencia financiera para los 500 colonos que van a radicarse en la Segunda Etapa (con fecha 17 de enero de 1975), la Nación Argentina y el B.I.D. perfeccionaron el contrato N° 389-SF-AR, cuya finalidad es financiar la segunda etapa del Valle Inferior del Río Negro.

La Nación Argentina contribuye con 11.073.000 dólares y el Banco Interamericano de Desarrollo con 11.500.000 dólares. El préstamo del Banco fue acordado por el Fondo de Operaciones Especiales, o sea en condiciones preferenciales, a 25 años de plazo, con 4 de gracia, a un interés del 4 % anual y a una comisión del uno y 1/2 % anual.

El financiamiento se aplica a obras de infraestructura de riego (redes de riego, desagües, vial), a obras fundiarias (sistematización parcelaria y viviendas para colonos), obras de infraestructura social (escuelas, Club Agrario, puesto sanitario, etc.), adquisición de maquinarias y equipos y agroindustria (planta procesadora de tomate, frigorífico de carne, planta de pellets, de alfalfa).

APOYO A MUNICIPIOS

En una breve reseña de lo actuado en el área del Ministerio de Gobierno, puede expresar que el gobierno justicialista ha continuado su política de brindar amplio asesoramiento y apoyo financiero, administrativo y técnico a todos los municipios, coordinando con los mismos la acción a realizar. A cuyo efecto se llevó a cabo durante los días 20 y 21 de octubre de 1974, en Viedma, una reunión de autoridades municipales en la cual los señores presidentes de los concejos municipales expusieron los problemas que resultaban necesarios solucionar.

POLÍTICA CARCELARIA

La población carcelaria de la provincia ha salido del estado de hacinamiento y promiscuidad en que se encontraba sumida desde hace ya varios años, mediante la habilitación de la moderna Alcaidía de General Roca, hecho este que habíamos anticipado en nuestro anterior mensaje. El gobierno entiende que de esta forma se contribuye eficaz y frontalmente a la rehabilitación y recuperación en las mejores condiciones para la sociedad de quienes se hallan privados de su libertad.

LEGISLACIÓN

Podemos expresar con orgullo y satisfacción la coordinación que ha existido en el transcurso del período anterior entre el Poder Ejecutivo y Legislativo. En este segundo período legislativo, se han sancionado leyes de real trascendencia para la Provincia de Río Negro, algunas de ellas por iniciativas del Poder Ejecutivo, otras por iniciativas de los señores legisladores, pero en la formación de todas ellas que da como feliz resultado la función colegisladora de ambos poderes en su mejor expresión, lo que ha llevado a una legislación técnicamente cada vez mejor, como medio eficiente para la conquista de los logros perseguidos por la legislación. De esta forma, el gobierno ha respetado y estimulado el accionar de las minorías parlamentarias, llevando adelante una política de puertas abiertas a sus integrantes, tomando en consideración las observaciones que se le han hecho llegar.

También el gobierno justicialista ha puesto sus mejores empeños en contribuir al sostenimiento de un sistema de justicia eficiente y ágil. Dentro de ese contexto, no sin satisfacción, podemos ver el cuadro de un sistema judicial funcionando perfectamente, con sus tribunales integralmente constituidos, funcionando en un marco de armonía y dedicación. Asimismo, se encuentra en estudio un proyecto de reforma de las jurisdicciones de los Juzgados de Paz de toda la Provincia, a fin de adecuar aquellas a las nuevas realidades que vivimos y permitir a los pobladores el cómodo acceso a los diferentes juzgados para los trámites que sean necesarios.

GOBIERNO E IGLESIA

Merecen destacarse en forma especial las relaciones mantenidas entre el gobierno y la Iglesia, básicamente en la persona del señor Obispo de la Diócesis de Río Negro, monseñor Miguel Ángel Alemán, cuya ausencia lamentamos profundamente.

PRESENCIA EN TERRITORIO

Otro rasgo singular lo constituye la creciente participación popular en los actos de gobierno. Para ello el gobierno se ha constituido en todas las localidades y parajes de la provincia, para saber mejor sus necesidades y para llevar una cuota de esperanza a los pobladores de los lugares más desprotegidos.

TIERRAS

Hace un año destacamos la inmensa tarea que venía desarrollando la Dirección de Catastro y Topografía, transformada, a partir de mayo de 1973, en organismo ejecutor de mensuras en toda la provincia, sin descuidar por ello sus fundamentales tareas de evalúo, catastro, estudio e inspección de mensuras, geodesia y cartografía. Hoy, después de un nuevo año de labor y en un despliegue único en su historia, la Dirección de Catastro consolida su nueva dinámica y continúa su inmenso trabajo para solucionar el problema de la ocupación de la tierra urbana en los más diversos rincones de la provincia.

Prueba de ello son las mensuras en las localidades de la Línea Sur, como San Antonio Oeste, Sierra Grande, Arroyo Los Berros, Arroyo Ventana, Sierra Pailemán Aguada Cecilio, Valcheta, Sierra Colorada, Ramos Mexía, Aguada de Guerra Maquinchao, Jacobacci, El Caín, Clemente Onelli, Comallo, Norquincó, y el Bolsón; los deslindes de chacras de Mallín Ahogado; los trabajos en las reservas indígenas de Yuquiche, Lipetrén, Ancalao y Cañumil; y el eficiente y constante accionar en el Alto Valle y otras localidades, accionar reconocido repetidamente por los intendentes, pobladores y diversas instituciones.

La ejecución de más de 4.000 mensuras de lotes realizadas por la Dirección de Catastro en tan solo dos años de gobierno justicialista, cuadruplicando así las mensuras realizadas por la misma repartición en los doce años anteriores desde su creación en 1961, no representan solo una estadística sino que son el fiel reflejo del accionar sin dilataciones al servicio de toda la provincia y la expresión de una recta interpretación de las precisas directivas impartidas al iniciar nuestro gobierno.

SEGURIDAD

En materia de seguridad y en el orden policial, merecen especial consideración realizaciones concretadas y otras a concretar, que paso a señalar seguidamente:

-El incremento de cargos una experiencia piloto por primera vez, de implantar el servicio por tercios en una de las unidades de orden público más importante de la provincia, la Comisaría de Cipolletti. Son objetivos de este gobierno alcanzar la implantación de tal servicio en todas las unidades policiales, desterrando para siempre el anacrónico sistema de 24 horas de servicio por 24 horas de franco, que imposibilita obtener la cobertura de las vacantes y brindar un servicio más eficiente a la comunidad.

-En el deseo de poder incrementar con mayor celeridad la planta de personal policial, se habilitaron dos cursos de aspirantes a Agentes en los asientos de las Unidades Regionales II de General Roca y III de San Carlos de Bariloche, en el entendimiento que ello facilitará la afluencia de postulantes, ante la posibilidad de ser capacitados y adiestrados en el medio, lo que evitaría las implicancias económicas que en muchos casos son causales de deserción cuando los postulantes deben trasladarse al asiento de esta capital.

-En lo referente al personal Superior en el presente período lectivo se ha logrado un ingreso en primer año de 80 cadetes, cifra este récord en el historial de la Escuela de Cadetes de Policía, cuyo mayor porcentaje es integrado por alumnos con secundario completo, y el resto tercero y cuarto año secundario.

-Siempre en el rubro personal se mantiene un criterio selectivo de los postulantes y se confirmó con la intensificación de cursos de formación y capacitación con miras a un mejor servicio policial que día a día nos exige el pueblo.

Respecto a la estructuración física de la repartición policial, es digno mencionar como realizaciones importantes:

-La habilitación y amoblamiento de la Alcaldía de General Roca.

-Se cubrieron en un 90% las necesidades en todas las dependencias de muebles, máquinas de oficina, etc.

Las comunicaciones fue otra de las metas trazadas por este gobierno, por considerarlas un medio indispensable de la seguridad, como así en el constante apoyo a la comunidad, muy especialmente en aquellos parajes aislados de nuestra provincia. En base a ello se han concretado o están en vía de concreción:

-Desde el 1 de mayo de 1974, se recibieron 30 equipos fijos RLU; 12 equipos móviles BLU y 4 equipos fijos VHF.

-Se instalaron y habilitaron radioestaciones en los destacamentos camineros de Cipolletti; y en los destacamentos de Clemente Onelli, Paso Flores, Napa Huen, El Manso, y cinco radios móviles con BLU en vehículos.

En lo relativo a otros equipamientos, en este período se ha concretado:

* La recepción de 7 patrulleros y 3 camionetas con equipos de radio.

* Se cubrió en un 90% el déficit en uniformes y equipos para todo el personal.

En lo referente al aspecto funcional y operativo de la repartición, también es de significado:

-La puesta en vigencia de la Ley Nacional de Armas y Explosivos N° 20.429, montándose a tal efecto un operativo tendiente a lograr el relevamiento general de todo tipo de armas de fuego en la Provincia.

Ello permitirá la solución a la legalización de la tenencias por parte de todas aquellas personas que por motivos valederos resulten ser legítimos usuarios, coherente con la política aplicada en el orden nacional.

-Con la aplicación del Decreto Nacional 87/74, se normalizó la situación legal en el país de casi 8.000 ciudadanos de países limítrofes que habían ingresado con anterioridad al 1° de enero de 1974, permitiendo en forma preventiva eliminar posibles mercados negros de mano de obra, garantizando el acceso a los beneficios sociales que la legislación laboral otorga.

-La intensificación de operativos o *razzias* en las localidades más importantes que permitieron controlar los lugares de esparcimiento nocturnos, tendientes a neutralizar la trata de blancas, la drogadicción e identificar elementos negativos para la sociedad y apátridos que generalmente tienen su accionar en ese ambiente.

En materia de tránsito, es preocupación permanente en adoptar medidas de fondo tendientes a disminuir el gran índice de accidentes que se observa en todo el territorio provincial y que se encuentra más agravado en la zona del Alto Valle. En tal sentido y en el entendimiento de que los mismos son consecuencia de factores multidisciplinarios, se han realizado reuniones entre las distintas áreas, que permitirán instrumentar normas en función de brindar una mayor seguridad en el tránsito. En este aspecto, la policía provincial realizó un operativo denominado "Cóndor Segundo", en el Alto Valle y que tuvo como finalidad primordial ofrecer un mejor control y regulación de tránsito en beneficio de la seguridad vial.

TURISMO

En materia de turismo la participación activa de la provincia, para el aprovechamiento sabio y prudente de los recursos turísticos, se manifiesta fundamentalmente orientado el uso, conservando y preservando los recursos naturales.

Para el aprovechamiento social del tiempo libre se promocionan actividades de carácter turístico deportivo en todas las localidades de la provincia. El esfuerzo humano y financiero que demande la concreción de los eventos que integran el calendario turístico son una constante en el quehacer de la Secretaría de Turismo. Todos ellos cuentan con el apoyo oficial de la provincia, concretándose en subsidios que año tras año se aportan para los mismos.

El acondicionamiento del área turística de la Casa de Río Negro en la Capital Federal para que constituya una embajada representativa de los valores y potencialidad de la provincia, en el principal centro emisor del país y canal derivador de los flujos externos, es también una constante preocupación en el quehacer de la secretaría. Para la misma se trataría de llevar a cabo un ambicioso plan que, a nivel de potencialidad económica en la cual Bariloche y El Bolsón descuellan necesariamente en la atención esmerada y constante de un turismo que ha sobrepasado nuestras fronteras, ya en un plano netamente internacional. Asimismo, para la promoción fuera de los límites de la provincia, en el ámbito nacional e internacional se llevará a cabo la realización de films sobre los aspectos más relevantes del quehacer turístico-económico provincial, tales como la industria frutícola, lanera, pesquera, aspectos históricos culturales y recursos netamente turísticos como los festivales, la pesca deportiva y las actividades balnearias y subacuáticas.

La folletería de tipo motivacional y operativa contribuirá a promover y organizar los flujos turísticos dentro de la provincia y especialmente en las localidades de mayor afluencia.

En este sentido, la Secretaría de Turismo ha encarado la apertura de delegaciones en los puntos clave de la provincia para una mejor información.

Merece citarse entre estas medidas que tienden a valorizar la oferta turística el detallado plan de señalización a ponerse en práctica por etapas durante 1975; la construcción de los campings de Viedma, El Cóndor y vivienda del guardafauna y mirador en La Lobería, encarados ya por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y el Plan de Inversiones a concretar para la consecución del centro de actividades náuticas y subacuáticas en Baliza San Matías.

Las realizaciones concretas en cuanto a ejecución del Plan Trienal se refiere, y tal como se desprende de la observación del Plan Operativo Anual, las unidades ejecutoras dentro de la Secretaría han cumplimentado las tareas comprometidas incluyéndose otras que no figuran en el mismo y que fueran ejecutadas sobre la marcha y a su requerimiento. Es así como en este plano de cosas, se hicieron a partir de mayo de 1974 y hasta la fecha, las siguientes tareas:

- Diseño y distribución de calcomanías autoadhesivas sobre Alto Valle, playas, Ceferino Namuncurá, caza, pesca, Bariloche, deportes invernales, El Bolsón, Río Negro y carrera de kayaks.

- Diseño y distribución de afiches de Vino del Turista y tablas de marea.

- Rodaje de film de 16mm, sobre aspectos turísticos y 10 copias para su proyección dentro y fuera de la provincia, casos como turismo social en la provincia de Córdoba, exposición en Mar del Plata y Buenos Aires, en canales de televisión, escuelas, centro cultural de esta ciudad y otros.

- Diseño, confección y distribución de afiches y almanaques elaborados en base a trece temas seleccionados sobre la zona Atlántica, Alto Valle y Zona Andina.

Asimismo, en otro orden de cosas, cabe señalar la intervención directa de la secretaría de turismo en la formación del ente Patagonia Turística.

Este ente regional de organismos oficiales de turismo está integrado por las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, y del territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que opera sin fines de lucro

Acta de concertación: entre la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo y la provincia de Río Negro en su Anexo 1, la Secretaría de Turismo de la Nación dentro de las posibilidades presupuestarias, prestará a la provincia ayuda técnica y económica que esta requiera para la realización de los planes provinciales en materia turística.

En este plano de cosas y de acuerdo a las actas firmadas, la Secretaría de Turismo de la provincia presentó ante la Dirección de Turismo nacional, los siguientes proyectos de obras:

- Señalamiento turístico zona Atlántica.
- Picadas y refugios club Andino.
- Estación Superior Cablecarril Cerro Catedral.
- Centro de Convenciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche (estudio y proyecto Cerro Tronador, estudio integral y obras a realizar).
- Centro Interpretación La Lobería de Viedma (estudio y obras a acordar entre la Secretaría de Turismo de la Nación y la secretaria de Turismo de la provincia).

Otra iniciativa que es del caso mencionar es la referida a la compra de una embarcación para excursiones en nuestro río.

Ante la creciente necesidad del total aprovechamiento de los medios de captación de las corrientes turísticas, posibilitando el conocimiento de las bellezas naturales de Río Negro e incrementando el promedio de estadía del turista en la zona, el gobierno ha adquirido una embarcación fluvial.

La capacidad de la misma es de 150 pasajeros, con vista panorámica, y 100 asientos en áreas de cubiertas exteriores. Durante las travesías regulares previstas a lo largo del último tramo del río Negro, funcionará en este salón un servicio de confitería.

La construcción de esta unidad se lleva a cabo en talleres navales de la Capital Federal, donde se están ultimando detalles, estimando que la misma comenzará a prestar servicios para la próxima temporada veraniega.

Al mismo tiempo que se ha reglamentado su funcionamiento, se ha previsto infraestructura necesaria, habiéndose iniciado ya los trabajos de adecuación del muelle, construcción de la playa de estacionamiento, etc.

Es de destacar que la inversión realizada en este sentido asciende a la suma de 2.417.000 pesos ley.

PLANEAMIENTO

Al dirigir el primer mensaje a esta Honorable Legislatura afirmamos nuestro propósito de asignar a la Secretaría del Planeamiento una función preponderante en la elaboración de los planes y programas para nuestra provincia. Para ello procuramos dotar al organismo de mayores medios y recursos, fundamentalmente en busca de consolidar no solo el sector de Planeamiento, sino aquellos otros íntimamente ligados a la tarea de planificación y que prestan accesoriamente servicios generales a todo el gobierno.

Las estadísticas provinciales, particularmente a través de censos, están siendo ampliadas, perfeccionadas, completadas y se constituirán en un elemento básico para la actualización del diagnóstico provincial.

Se ha realizado ya el censo económico, cuyos datos se actualizarán por medio del Sistema Nacional de Registro de Actividades Económicas; por otra parte en breve plazo se realizará el Centro Ganadero y el Empadronamiento Nacional Agropecuario.

En septiembre se hará el Censo Provincial de Población, iniciativa a la que se han adherido las restantes provincias patagónicas.

Las investigaciones que exceden en parte estricta de la planificación pero que constituyen el sustento científico del conocimiento de nuestra realidad, se ha profundizado. En particular, mencionamos el mapa de suelos, llevado conjuntamente por la Secretaría de Planeamiento y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería, habiéndose relevado a la fecha 500 mil hectáreas, previéndose llegar a fin de año al millón de hectáreas.

Se hizo el relevamiento de pobladores rurales del departamento de Bariloche, realizando un exhaustivo análisis de su situación y que servirá de base para llevar adelante la transformación de la zona y la promoción de sus pobladores.

Con el área correspondiente, se ha comenzado un trabajo de investigación sobre la situación general educativa en la provincia para poder establecer las transformaciones necesarias para su mejor funcionamiento. Asimismo, es prácticamente un hecho el Instituto de Biología Marina y Pesquera creada por convenio con la Universidad Nacional del Comahue que dará continuidad a las investigaciones de los recursos marítimos del Golfo San Matías.

Simultáneamente, y como contribución sustancial para el mejoramiento de la eficiencia de la Administración Pública, se ha impulsado la labor en materia de análisis administrativo y de control de gestión; habiéndose decidido la utilización centralizada y coordinada de modernos equipos de computación, los que constituirán el Centro de Cómputos de la provincia.

Está en ejecución el análisis y la programación del sistema de sueldos docentes del Consejo Provincial de Educación para solucionar definitivamente las anormalidades del sector, cuyos haberes se liquidarán a partir del mes de julio del corriente año. También se implementarán los demás sistemas de sueldos antes de la finalización del presente año.

Concurrentemente se ha ampliado y flexibilizado la conservación, procesamiento y distribución de la documentación técnica de modo de constituir una verdadera memoria de la provincia en procura de evitar duplicación de estudios, aprovechando íntegramente toda experiencia valiosa.

En materia de planeamiento se ha realizado el estudio de planificación física del área de San Antonio propendiendo al ordenamiento de las nuevas actividades económicas a radicarse en el área, a partir del Puerto, la planta de soda Solvay, el Complejo Experimental Pesquero, las zonas turísticas y el ordenamiento del área urbana, procurando la complementariedad de los distintos centros así originados.

Por otra parte, es de destacar el intenso intercambio de técnicos del más alto nivel que se realiza a través del Consejo Federal de Inversiones, organismo de planificación y asistencia técnica, financiado por las provincias.

Río Negro, al ampliar y profundizar su vinculación con el Consejo Federal de Inversiones, obtiene el máximo beneficio de sus aportes, a la vez que ve así ampliada su capacidad técnica. Proyectos tan importantes como el mencionado recientemente de la planificación física del área de San Antonio Oeste, el de reglamentación regional de la Ley de Promoción Industrial, el estudio de actividades electro-intensivas, la factibilidad de la instalación de una planta de hojalata, etc., ponen de manifiesto lo expresado.

No menos significativo es el trabajo que se está realizando con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Comisión Nacional de Energía Atómica con la participación de grandes empresas y organismos nacionales para la instalación de una zona industrial para la fabricación de instrumentos de precisión en San Carlos de Bariloche. La provincia de Río Negro forma parte a través de la Secretaría de Planeamiento y en calidad de miembro promotor, del Centro de Investigaciones de Tecnología Instrumental a instalarse, a corto plazo, en la mencionada ciudad.

Nuestra vocación patagónica permanentemente refinada nos lleva a concebir a nuestra región como el marco más amplio en que deberán darse también nuestras aspiraciones. Para ello hemos consolidado los habituales lazos de amistad y cooperación con nuestras hermanas provincias patagónicas, por medio del CIEPAC, concentrando nuestros esfuerzos en aquellas áreas de interés común para presentar un frente unido ante los poderes de decisión nacional. Simultáneamente, y en el marco de nuestra competencia, hemos allanado localismos estériles que nos permiten trabajar en conjunto en distintas áreas, tales como la pesca, la promoción industrial, la minería, los bosques, etc.

Junto con las tareas de fortalecimiento y consolidación de la Secretaría de Planeamiento en lo interno y en su relación con el ámbito nacional, debe destacarse otra forma de acción que concurre al mismo fin, como es la descentralización geográfica de aspectos de la planificación

que se conectan estrechamente con las particularidades zonales. Así, en materia de investigación científica de los recursos marítimos, su núcleo se radica en San Antonio, por ejemplo. Con este mismo criterio y dada la indiscutible importancia del Alto Valle, la Secretaría de Planeamiento habilitará una representación en esa zona, cuyo objeto será canalizar con mayor fluidez sus requerimientos, a la vez que permitirá un contacto más directo con sus problemáticas.

De esta manera, tal como es usual en otras áreas de gobierno, se va adaptando la administración a la configuración provincial, sin perjuicio de mantener la clara unidad de concepción y ejecución que sostenemos doctrinariamente; dentro de este criterio se enumera la planificación urbana de San Carlos de Bariloche y de su estructura turística, tarea a implementar en forma inmediata respondiendo a un expreso requerimiento de las actualidades municipales.

Este conjunto de actividades que componen el planeamiento de actividades del gobierno provincial, nos ha permitido encarar una serie de líneas de acción orientadas a dar solución a los problemas de fondo y, lo que es más importante a contar con los elementos de juicio necesarios para diseñar las acciones de largo plazo que modificarán la tradicional estructura provincial.

En particular nuestra provincia, actualmente definida por una economía muy poco diversificada, prácticamente dependientes de mercados ajenos a la región, fundamentalmente tributaria de otros centros de poder económico, deberá encontrar el camino hacia la explotación de sus recursos naturales, que son muchos y variados, en forma inteligente y ordenada. De esta manera, recién estaremos a cubierto de que cualquier contingencia afecte gravemente a toda la estructura económica.

Sin embargo, no creemos que el Río Negro del futuro deba seguir siendo solo un proveedor de materias primas, por lo que a la diversificación de su producción deseamos acompañarle su transformación manufacturada. De este modo, los productos que intercambie Río Negro deberán ser productos elaborados, transformados en su valor, propios de una economía moderna e integrada.

Solo así conseguiremos una mayor riqueza que haga efectivamente posible la justicia social a la que aspiramos. Una economía desarrollada, fuerte, dinámica y que se realice en igualdad de condiciones por los demás centros económicos de uno de nuestros objetivos que creemos compartidos por todos los rionegrinos.

La planificación en consecuencia es un instrumento que no solo permite gobernar con mayor racionalidad y economía, sino que debe ser aquella parte del gobierno que, tomando distancia de la urgencia diaria, nos proyecte hacia el futuro que queremos forjar para nuestros hijos. En este sentido, nuestra tarea se inscribe en el marco más amplio conformado por la doctrina justicialista que sustentamos y por nuestra indeclinable vocación rionegrina, y en consecuencia entendemos la función de gobernar como algo que va más allá de administrar la provincia por un número determinado de años.

CONSIDERACIONES FINALES

Creemos un deber de conciencia formular, como lo haremos oportunamente, una propuesta del Río Negro que deseamos; queremos un "modelo rionegrino" que inspirado en sus más amplios términos en lo ya dicho, corporice nuestra visión del futuro provincial.

Señores legisladores: cuando el General Perón realizó su histórico regreso al país lo hizo para sellar la unidad nacional. Lo hizo para que el Movimiento cumpliera con su no menos histórica misión que fue la de forjar la unidad de todos los sectores nacionales artificialmente divididos y enfrenados dentro de un régimen cuyos intereses entreguistas estimularon durante más de cien años las contradicciones de nuestra realidad política.

Y bien, señores legisladores: nosotros estamos persuadidos, más aún, estamos absolutamente convencidos de que el póstumo sacrificio del General Perón, vale decir, la ofrenda de su vida para que el pueblo argentino estuviera unido, no fue un sacrificio en vano. Hoy el pueblo

argentino está unido, profundamente unido, y conste que al decir esto no hacemos una metáfora literaria. Tan solo registramos una realidad precisa y actual, porque por encima de los encasillamientos y las rotulaciones partidistas, no cabe duda de que existe una inmensa mayoría, indisolublemente unida, mayoría que conoce, que sabe cabalmente cuáles son los grandes problemas argentinos, así como también existe una lúcida mayoría del pueblo rionegrino que conoce en profundidad el espectro de nuestras necesidades y nuestros problemas, y posee también la clave de sus soluciones concretas.

La historia de la humanidad, señores legisladores, nos recuerda una sola empresa digna del reconocimiento y la admiración de las generaciones venideras que haya podido llevarse a cabo sin que el pueblo que las protagonizó no se encontrara imbuido en una predisposición psicológica colectiva que lo releva dotado de una fuerza espiritual rotunda. Y es que no puede ser de otro modo, ya que cuando se tiene genuina vocación de grandeza, cuando se poseen aspiraciones superiores en este caso la liberación nacional y la Argentina potencia que quería el General Perón, es demasiado evidente que se requiere contar con un pueblo dispuesto a vivir experiencias críticas, a respaldar decisiones graves, a participar de hechos dramáticos -si son necesarios- y para tal circunstancia se precisa ese vigor que sale de adentro esa tendencia creadora y fuerte.

Nuestro Movimiento, señores legisladores, es una fuerza eminentemente popular, profundamente espiritual y renovadora, y por ello es moral en sus principios doctrinarios, así como es voz de protesta contra los sistemas que envilecen la vida pública y privada y es aspiración de una nueva vida en lo social, en lo político, en lo económico y en la organización de la comunidad.

Por otra parte, entiéndase bien que somos parte de una revolución inconclusa, o mejor dicho, nosotros afirmamos que hay todavía una revolución pendiente, afirmación que no es producto de una voluntad caprichosa ni de interpretaciones personales.

Esa revolución pendiente es la consecuencia del agotamiento de un régimen perimido. En rigor, nuestra crítica al liberalismo no implica de ningún modo desestimar las garantías propias del Estado de derecho.

Enjuiciamos al liberalismo porque sus instituciones no han sabido preservar los derechos fundamentales de tantas situaciones conflictivas. Y es así como sostenemos que el Estado liberal pertenece a un ciclo superado aquí y en el mundo, y que según la experiencia de un siglo cumplida en nuestro país, sus libertades estereotipadas, formales y abstractas, no sirven en nuestro tiempo argentino para proteger las libertades reales ni las tradiciones jurídicas de nuestro pueblo. Por eso repetimos que la liberación nacional que propugnamos supone un acto de creación política que se identifica con el destino del país para lo cual contamos como bagaje sustancial e insustituible, con una densidad de opinión pública que comparte nuestra doctrina. Y al decir que contamos con una diversidad de opinión pública, quede constancia que no debe confundirse la política de unanimidad, síntesis del país real, con la vieja línea del acuerdo que soslaya divergencias y solo emparcha compromisos electorales.

En otro orden de ideas, el Justicialismo desecha el acuerdo por el acuerdo mismo. Porque somos un Movimiento Nacional que no puede dividirse en hijuelas como herencia política, como un bien mostrenco. Todo acuerdo político sin razones sustanciales que lo sostenga no puede ser cabeza de puente de una auténtica acción revolucionaria, ni puede constituir el instrumento válido para una política de depuración y creación. Lo que ignoran los practicones que sacrifican los ideales a las tácticas, es que en política no existe la acción en estado puro y que sin la fuerza que irradia el acto de un pensamiento, la acción degenera rápidamente en un activismo vacío.

Hace pocos días hemos visto como la más alta magistratura nacional y el jefe de la primera minoría han mantenido un extenso diálogo, diálogo que uno de sus interlocutores calificó como "fácil, fluido y cordial". Por nuestra parte nos estimula la esperanza de que las coincidencias logradas en la entrevista, arrojen resultados positivos, fructíferos y que transmitan una suerte de aproximación por el espíritu, por vía de las creencias categóricas, aceradas. En buena hora toda

coincidencia se haga sobre valores perennes, dejando que en lo que es circunstancial, cada uno se reserve las salvedades que le parezca. Con ello demostramos que no nos sentimos dueños tutelares de la verdad política. Por eso también al decir que somos parte de una revolución inconclusa estamos expresando que no nos consideramos punto de partida, sino la nueva etapa de un proceso ya iniciado y por consiguiente no negamos la significación positiva de otras corrientes ni excluimos su concurrencia en la acción.

De ahí que sea necesario terminar de una vez por todas con las discusiones bizantinas que a nada conducen, con las rencillas de campanario, con los enfrentamientos de aldea, con todo lo que es anecdótico y accesorio y como tal termina por convertirse en chismografía barata. Tenemos que terminar también con los que se consideran dueños de una verdad odiosa, con la que embisten al prójimo en ejercicios de terrorismo intelectual. Es hora de terminar con los eternos disconformes que exigen mucho pero no hacen nada.

Señores legisladores: el Justicialismo además de su base filosófica incuestionable, de su sentido trascendente intrínseco, está dispuesto a proveer la cuota grande de imaginación y espíritu creador que la Nación reclama. Queremos levantar los cimientos de una política de unanimidad nacional comenzando por hacerlo en la Patria Chica por parte entrañable de la Patria Grande. Queremos que en los usos políticos y al amparo de las tormentas reverbere esa llama solidaria que alumbra los trabajos y los días de la familia argentina. Por eso la revolución nacional que propugnamos, esa revolución de la que el General Perón desde la eternidad sigue siendo el único líder, no es ni podrá ser nunca ni una algarada, ni un motín, ni un cuartelazo. Menos aún una subversión de izquierda o de derecha. Nuestra revolución y consecuentemente la empinada empresa de la Reconstrucción Nacional no tiene limitaciones facciosas ni etiquetas ideológicas. Es ante todo un profundo esclarecimiento histórico, cultural y político que después de hacerse en las conciencias debe encararse en hombres, expresarse a través del poder. Un poder fundamentalmente político, con voluntad autónoma, soberana, para la realización de los objetivos nacionales.

Mal podría ser de otra manera en la historia de un país que resistió cuatro intentos de invasión armada y paseó triunfalmente su ejército por la mitad del continente. Recuerden y tengan siempre presente los señores legisladores, que sin fe en la causa que lo identifica no hay milicia política, no hay tampoco movimiento. Y la fe no solo mueve montañas sino que ha generado civilizaciones perdurables en el tiempo y en el espacio, que ha determinado cursos históricos inolvidables. Es la vertiente insustituible, el venero irremplazable de las grandes conquistas humanas. Hoy, en la hora crucial que vivimos, además de alimento del alma debe convertirse en un estado de militancia viva.

Por lo tanto, señores legisladores, que la fe en la Patria y en Dios, síntesis de toda esperanza y perfección, los ilumine a ustedes y nos ampare a todos en el duro camino que aún tenemos que recorrer. Muchas gracias.